

Índice

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Presidencia

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo

Julio César Aldana Maciel
Alberto Bayardo Pérez Arce
María Esther Cortés García
Misael Édgar Hernández Barrón
Norma Edith Martínez Guzmán
Francisco Javier Pérez Chagollán
Alejandro Sánchez Gómez
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba
Arturo Feuchter Díaz
María Gpe. González Valencia
Jorge Antonio Gutiérrez González
Paola Lazo Corvera
Imelda Orozco Mares
Miguel Ángel Sánchez Ortega
María Ema Valadez Cruz

Secretaría Técnica del Consejo
Néstor Aarón Orellana Téllez

Secretaría Ejecutiva
Arturo Durán Ayala

Visitadores generales
Javier Perlasca Chávez
Arturo Martínez Madrigal
Alfonso Hernández Barrón
Mauro Gallardo Pérez

Directores

Administración
Salvador Correa Elizalde

Comunicación Social
Fela Regalado Ángel

Quejas, Orientación y Seguimiento
César Alejandro Orozco Sánchez

Contraloría Interna
Norah Terrazas Rodríguez

Secretaría Particular
Mario Aguayo Aréchiga

Presentación

3

Recomendaciones

4/2007 El director del parque de la Solidaridad
incurrió en responsabilidad patrimonial 4
Notas Recomendación 6

5/2007 Negligencia en los servicios de salud
de Zapopan 7
Notas Recomendación 10

6/2007 Acto de tortura presenciado por un
visitador de la CEDHJ 12
Notas Recomendación 15

7/2007 Arcediano deberá garantizar la calidad
del agua 20
Notas Recomendación 25

Informe especial sobre la actuación de la
Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán 42

Notas Informe 48

Acciones preventivas

Medidas cautelares 66
CEDHJ solicita garantizar seguridad de ciudadano alemán
Notas periodísticas 67

Medidas cautelares 69
En defensa del derecho a un medio ambiente sano
Notas periodísticas 70

Conciliaciones	
Aumentan conciliaciones este trimestre	74
Artículos de opinión	
El aborto provocado LUIS IGNACIO NAVARRO	76
Pronunciamiento	
Sobre la zona limítrofe Jalisco-Colima	89
Notas periodísticas	93
Dirección General de Quejas, Orientación y Seguimiento	
Informe de actividades	97
La Comisión en la prensa	
Caso procurador	100
Sucesión en la CEDHJ	115
Antidopaje en escuelas	137
Medidas cautelares Tomatlán	141
Medidas cautelares Congreso	144
Desalojo en Santa Lucía	145
Caso Alondra	147
Políticas de prevención VIH/sida	151
Contaminación en cuenca del Ahogado	154
Presupuesto CEDHJ 2008	156
Seguimiento a Recomendaciones	159
Varias	162
¿Cómo se presenta una queja?	171
Libros y revistas	172
El portal	174
Mundo, derechos humanos	175
Guía de colaboradores/sección de opinión	178

Presentación



En este número 49 de la *Gaceta* se da cuenta de los trabajos realizados en los primeros dos meses de la nueva presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que ocupa desde agosto el licenciado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

La institución toma con ello nuevo impulso y refrenda su actitud de servicio a la sociedad con el fin no sólo de mantener la calidad en su actuación, sino de superar los frutos de su labor y dar una respuesta inmediata a las personas que la requieren.

Los números no mienten. De julio a septiembre fueron emitidas cuatro recomendaciones, de las que se presenta las respectivas síntesis (en la página web de la institución – www.cedhj.org.mx– se puede consultar las resoluciones completas). Una de ellas trata de un asunto relacionado con el agua que habrá de consumir la zona metropolitana de Guadalajara en el futuro. Se trata de la resolución sobre la presa de Arcediano (7/07), un proyecto de construcción que por su magnitud tendrá repercusiones en la vida y en los derechos de tercera generación de todos los habitantes del estado. En ella se pide que, antes de edificar el embalse, se asegure un abasto de agua de calidad que brinde salud y bienestar a los jaliscienses.

Vale señalar también la Recomendación 6/07, por violación del derecho a la integridad y seguridad personal (tortura), presenciada en los separamos de la Procuraduría General de Justicia por un visitador de esta Comisión. En este tema se insiste en que no se debe investigar un delito ni castigar al culpable cometiendo otro. Esta situación, que va contra las leyes, abre en términos de justicia una peligrosa grieta en las sociedades. Por ello la Comisión solicita la investigación, el esclarecimiento y el castigo para quienes participan en estos actos.

Las otras dos recomendaciones tienen que ver con violaciones de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica y con la prestación indebida del servicio público (4/07) y del derecho a la protección de la salud, a la vida y a la seguridad personal (5/07).

Como parte de la cobertura a los municipios, en este periodo la Comisión se pronunció respecto a la actuación de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán, a través de un informe motivado por la alza en la recepción de quejas contra la corporación; así como por la situación de los derechos humanos en la zona de conflicto limítrofe entre Jalisco y Colima. Ambos documentos se pueden consultar en las páginas interiores de este número.



Presentación

El director del parque de la Solidaridad incurrió en responsabilidad patrimonial

Síntesis de la

Recomendación 04 / 2007

Asunto: violación del derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica y prestación indebida del servicio público



Recomendaciones

Dirigida a la licenciada Martha Ruth del Toro Gaytán, secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, en su carácter de presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, y a la maestra María del Carmen Mendoza Flores, contralora del Estado.

El 5 de abril de 2006, Luz Elvira Sánchez Soto formuló queja contra quien resultara responsable del Ayuntamiento de Guadalajara y contra el administrador del parque de la Solidaridad, ya que el 21 de marzo del mismo año acudió al citado parque, donde su esposo rentó un triciclo que utilizaron ella y sus hijos menores de edad, junto con una amiga que iba con ella. Al circular por un puente que se encuentra sin protección sobre un canal de aguas negras de aproximadamente cuatro metros de ancho, una altura de tres metros y una pendiente de seis metros, perdieron el control del triciclo e intentaron frenar, pero al no responder los frenos, cayeron al canal de aguas negras, de donde resultó con golpes su amiga Lilia, y ella con golpes en la rodilla derecha y una lesión en el dedo índice de la mano izquierda que se complicó por lo contaminado del agua, por lo cual se lo amputaron en la clínica 89 del IMSS.

El 10 de abril fue admitida la queja, por lo que se le solicitó a Francisco Javier Bocardo Pérez y a Juan Manuel Moreno Romo, director general y administrador del parque de la Solidaridad, respectivamente, que rindieran un informe con los antecedentes, motivos y

fundamentos de los hechos reclamados, además de que explicaran el motivo por el cual no se ha construido la barrera de protección en el puente del canal de aguas negras.

Ambos funcionarios explicaron que la renta de cuatriciclos la realiza un concesionario del parque y que en el contrato se menciona que la renta del vehículo es por cuenta y riesgo del usuario, para lo cual éste firma una responsiva. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco determinó que Juan Manuel Moreno Romo violó por omisión los derechos humanos de la agraviada, omisión que él mismo aceptó en su informe, al reconocer su preocupación por las lesiones de Luz Elvira y al no colocar la malla ciclónica sobre el puente sino hasta después de ocurrido el accidente, así como letreros para prohibir la circulación de cuatriciclos por el vado que cruza el arroyo. A ello se suma la inspección y toma de fotografías realizada por una visitadora de esta Comisión, quien constató que la instalación de la malla de 1.20 metros de altura a las dos orillas del puente era reciente, y observó dos señalamientos que prevenían del peligro y la prohibición de cruzar por ese lugar.

El servidor público Juan Manuel Moreno Romo no cumplió con esmero la obligación de mantener los estándares de calidad en cuanto a servicio y seguridad a la sociedad y a los usuarios del parque, entre ellas supervisar el buen funcionamiento de las instalaciones. Por su parte, los argumentos que esgrimió Francisco Javier Bocardo Pérez en el sentido de que Martín Álvarez Lomelí, esposo de la quejosa,

firmó libremente un documento que admitía que por ninguna circunstancia el parque ni el concesionario serían responsables de ningún accidente, son inoperantes, debido a que ese documento no fue firmado por la agraviada, por lo que no pudo aceptar ella expresamente la cláusula de no responsabilidad.

Aunque existe un contrato de concesión temporal de un espacio del parque para la explotación del servicio de los cuatriciclos, queda demostrada la relación causal del director del parque, pues el servicio se presta dentro de las instalaciones, y el director es precisamente quien debe vigilar la seguridad de los visitantes, para lo cual deberá hacer las mejoras necesarias.

El gobierno del Estado, mediante decreto 20089, expidió la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la cual se regula la responsabilidad objetiva y directa del Estado con motivo de los daños que su actividad administrativa irregular cause en los bienes o derechos de los particulares, quienes en estos casos podrán exigir una indemnización conforme lo establecen las leyes. Resarcir el daño por parte de la administración del parque de la Solidaridad es una de las obligaciones ante actos de omisión, según los artículos 2º, fracción I; 3º y 24, fracciones I y II, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Recomendaciones

A la secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Martha Ruth del Toro Gaytán, presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad:

Gestione que el Organismo Operador del Parque de la Solidaridad pague la reparación de los daños y perjuicios materiales y morales causados a Luz Elvira Sánchez Soto, luego de que sus derechos a la legalidad y seguridad jurídica fueron violados por el servidor público Juan Manuel Moreno Romo, además de una inadecuada prestación del servicio público; todo ello, conforme a las legislaciones federales y estatales invocadas. Como parte del daño moral, debe tomarse en cuenta el cambio en la calidad de vida de la víctima, derivado de la amputación de segunda falange del dedo índice izquierdo.

A la contralora del Estado, María del Carmen Mendoza Flores:

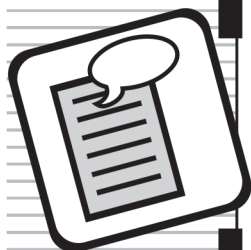
Instruya a quien corresponda para que inicie, integre y concluya el procedimiento administrativo en contra de Juan Manuel Moreno, director administrativo del parque de la Solidaridad.

Guadalajara, Jalisco, 27 de julio de 2007

Carlos Manuel Barba García
Presidente



Recomendaciones



Notas periodísticas

Recomendación a Ruth del Toro

Vanessa Robles

Público
1 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió la recomendación 4/07, en la que pide a la secretaria del Medio Ambiente, Martha Ruth del Toro Gaytán, en su calidad de presidenta del consejo de administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, gestionar la reparación de los daños y perjuicios causados a Luz Elvira Sánchez Soto, quien perdió un dedo tras un accidente sufrido en dicho parque el 21 de marzo de 2006, donde cayó en un canal de aguas negras al circular en un cuatriciclo por un puente sin protección.

La CEDHJ sostiene que el director administrativo del parque, Juan Manuel Moreno Romo, por omisión violó los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de Luz Elvira Sánchez, y que además es responsable de una inadecuada prestación del servicio público.

Según el recuento del caso, la mujer se hirió el dedo índice de la mano izquierda en el accidente, pero lo contaminado de las aguas complicó la lesión y éste tuvo que ser amputado.

A la contralora del estado, María del Carmen Mendoza Flores, se le recomendó instaurar procedimiento administrativo en contra de Moreno Romo.

Carlos Barba emite la última recomendación de su gestión

El Informador
24 de septiembre de 2007

En sus últimas disposiciones como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García —dejará el cargo este jueves—, recomendó a la presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, Martha Ruth del Toro Gaytán, además secretaria estatal de Medio Ambiente, gestionar la reparación de los daños y perjuicios materiales y morales causados a Luz Elvira Sánchez Soto, quien sufrió un accidente en el referido parque al circular en un cuatriciclo por un puente sin protección, sobre un canal de aguas negras.

Se trata de la cuarta recomendación del año. En ella, Barba García sostiene que el servidor público Juan Manuel Moreno Romo, director administrativo del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, «por omisión violó los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de Luz Elvira Sánchez», y que además es responsable de una inadecuada prestación del servicio público.

El 21 de marzo del año 2006, Luz Elvira Sánchez acudió al parque en compañía de su familia. Ahí, su marido rentó una bicicleta que resultó ser un cuatriciclo para realizar un paseo por el lugar; al desplazarse en el vehículo perdió el control y cayó a un canal de aguas negras pluviales que no contaba con protección. Ella se hirió el dedo índice de la mano izquierda, lesión que se complicó por lo contaminado de las aguas, lo que motivó su amputación. «Como parte del daño moral, derivado

del daño físico, deberá tomarse en cuenta el cambio en la calidad de vida de la víctima, a causa de esta amputación», establece la recomendación.

«Moreno Romo tiene una órbita de actuación propia del cargo que desempeña, y dentro de ella puede actuar con poder de decisión, con facultad de revisión, o como mero ejecutor de una orden superior; de ahí que la dependencia en que se halla con relación al Estado, le traza los límites de sus funciones, lo cual es decisivo para juzgar su responsabilidad, cuando se trata de los daños que culposamente cause a otros como funcionario público. En este caso, no cumplió con esmero la obligación de mantener los estándares de calidad en cuanto a servicio y seguridad a la sociedad y a los usuarios del parque, entre estos, revisar y supervisar el buen funcionamiento de las instalaciones».

La CEDHJ asegura que resarcir el daño por parte de la administración del Parque de la Solidaridad es una de las obligaciones ante aquellos actos de omisión, según lo estipula la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Negligencia en los servicios de salud de Zapopan

Síntesis de la Recomendación 05 / 2007

Asunto: violación del derecho a la protección de la salud, a la vida y a la integridad y seguridad personal

Dirigida al ingeniero Juan Sánchez Aldana, presidente municipal de Zapopan, titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de ese municipio.

El 28 de noviembre de 2005, Rodrigo Trigueros Aranda interpuso queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos a su favor y de su pareja Yolanda García Ramírez en contra de personal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan que resultara responsable por la muerte de su hija recién nacida. Refirió que el 25 de noviembre de 2005, a las 10:30 horas, ambos acudieron al citado hospital, donde les dieron un medicamento del que dijo desconocer su nombre y ya cerca de las 20:30 horas una doctora le dijo que su esposa había perdido al bebé debido a una complicación de parto, a pesar de que la mujer no presentó problemas de esa naturaleza durante su embarazo. Después, otro médico le informó que a su esposa le habían quitado la matriz y un ovario sin el consentimiento de ninguno de los dos.

El 12 de diciembre de 2005, el director general del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan comunicó que quienes atendieron a la quejosa fueron los doctores Luis Fernando Orozco Arch, ginecólogo; Alejandro Romano Gómez, ginecólogo cubreincidencias; María Isabel Perez López, ginecóloga cubreincidencias; Bibiano Roma Ramos, pediatra; José Alfredo Jiménez Pelayo, ginecólogo; Mayra Guadalupe Arriaga Haro, ginecóloga de jornada

acumulada; Miguel Ángel Martínez Quiroz, ginecólogo cubreincidencias; Víctor Manuel Toscano Saldívar, anestesiólogo cubreincidencias; Eréndira Luciana Villa Solórzano, residente; Alejandra Rodríguez García, residente; Elsa Carmesí Sánchez Domínguez, residente; y Giovanna Lizeth Martínez Zúñiga, interna.

También envió copia certificada del expediente clínico de Yolanda García Ramírez.

Mediante el análisis que la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevó a cabo con base en la investigación efectuada dentro de la queja, se demostró que personal médico de la mencionada institución de salud incurrió en negligencia, omisión e imprudencia durante el trabajo de parto brindado a Yolanda García Ramírez, con lo que se acreditaron violaciones de derechos humanos a su salud, a su integridad y seguridad personal, así como a la vida del recién nacido.

Este organismo sostiene que la violación del derecho a la protección de la salud, a la integridad y seguridad personal y a la vida, con las consecuencias fatales que en este caso se dieron, merece una justa reparación del daño como acto simbólico y elemento fundamental para crear conciencia del principio de responsabilidad. De ninguna forma puede esgrimirse pretexto alguno a favor de que se evada lo preceptuado en un tratado internacional por la violación de derechos humanos, como en el caso acontece, sino al contrario, debe ser cubierta dicha reparación como un acto de reconocimiento y respeto de los derechos



Recomendaciones

humanos. Se apela a la buena fe y moral, a la ética y a la responsabilidad solidaria que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Zapopan debe tener frente a los gobernados cuando se les causan daños o perjuicios mediante una actividad administrativa irregular por parte de alguno de sus funcionarios, en congruencia con la obligación constitucional y legal de conducirse con la lealtad debida al pueblo, titular originario de la soberanía, en los términos del artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El daño material deberá cubrirse de conformidad con los artículos 161, fracción 1387, 1390 y 1396 del Código Civil del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 500 y 502 de la Ley Federal del Trabajo. El daño moral, según los artículos 24, 25, 26, 28, fracción I; 34, 1391 y 1393 del Código citado, deberá remunerarse en los términos establecidos en el párrafo segundo de la fracción II, del artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El artículo 19 del Código Civil para el Estado de Jalisco establece: «La personalidad jurídica es uno de los atributos de la persona física, se adquiere por el nacimiento viable y se extingue por la muerte, pero desde el momento en que el ser humano es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para todos los efectos legales». El texto es claro al señalar con precisión que desde el momento en que el ser humano es concebido entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para todos los efectos legales. A ese tenor, se puede considerar que al haber tenido defunción fetal del recién nacido, a los padres les fue causado daño material y moral, por lo que deben ser cubiertos de una manera objetiva y directa por el OPDSS de Zapopan.

El más elemental sentido de justicia ordena cada vez con mayor fuerza que la administración pública se responsabilice, al igual que los particulares, por los daños que cause. Una administración pública que asume sus responsabilidades es un ente público que merece confianza. El fin último del Estado es el bien común. Éste no podrá alcanzarlo si no acepta reparar los daños y perjuicios ocasionados por sus agentes. No puede decirse con propiedad

que se vive en un Estado de derecho si éste deja de admitir sus responsabilidades derivadas de su relación con sus administrados.

De conformidad con los artículos 7°, fracciones I y XXV; 28, fracción III; 66, 73, 75, 76, 79 y 88 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y 119 y 120 de su Reglamento Interior, así como el 61, 62 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se formulan las siguientes:

Recomendaciones

Ingeniero Juan Sánchez Aldana, presidente municipal de Zapopan, en su carácter de titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de ese municipio.

PRIMERA. Instruya a quien corresponda para que inicie, integre y resuelva procedimiento administrativo contra los doctores Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Perezza López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luziana Villa Solórzano, por la conducta irregular en que incurrieron al actuar con omisión, negligencia e imprudencia en la atención médica proporcionada a Yolanda García Ramírez y a su recién nacida.

SEGUNDA. En forma objetiva y directa, ordene efectuar el pago de la reparación del daño a los señores Yolanda García Ramírez y Rodrigo Trigueros Aranda, en los términos de las consideraciones emitidas en la presente resolución. Lo anterior, por el actuar irregular de los servidores públicos ya mencionados.

TERCERA. Realice una severa amonestación por escrito, con copia al expediente de la doctora Elsa Carmesí Sánchez Domínguez, en virtud de su omisión en atender los requerimientos hechos por este organismo al no rendir su informe de ley.

Al procurador general de Justicia del Estado, licenciado Tomás Coronado Olmos:

Se le exhorta para que gire instrucciones al agente del ministerio público adscrito al Juzgado Tercero de lo Criminal para que dentro del

marco legal de sus funciones, vigile estrechamente el periodo de instrucción de la causa criminal 333/2006-B y, en su oportunidad, proceda a formular, de así proceder, las conclusiones acusatorias correspondientes en contra de los procesados.

Las anteriores recomendaciones son públicas y serán difundidas de inmediato por los medios de comunicación de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 120 de su Reglamento Interior.

Con fundamento en los artículos 72, 76 y 77 de la ley de la materia, se informa a la autoridad

a la que se dirige la presente recomendación, que tiene diez días naturales, contados a partir de la notificación correspondiente, para que informe a este organismo si fue aceptada o no; en caso afirmativo, esta Comisión únicamente quedará en espera de las constancias que acrediten su cumplimiento, las cuales deberán presentarse dentro de los siguientes quince días hábiles a la fecha de su aceptación.

Guadalajara, Jalisco, 31 de julio de 2007.

Carlos Manuel Barba García
Presidente



Recomendaciones



Notas periodísticas

Zapopan recibió Recomendación

Rocco Palomera

Público

6 de septiembre de 2007

El alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, aceptó la recomendación 5/07 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHJ) la cual acreditó la actuación irregular de cuatro servidores público del Hospital Civil de Zapopan, que en noviembre de 2005 atendieron mal a una mujer en situación de parto, lo que proyectó la muerte de la neonata y la extirpación del útero y un ovario de la agraviada.

El presidente municipal zapopano aceptó la recomendación, en su carácter de actual titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud, por negligencia médica, violación del derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal. Según investigaciones de la CEDHJ, los gobiernos involucrados, Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Peraza López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luliana Villa Solórzano, fueron omisos e imprudentes al no prestar una atención médica rápida, oportuna y de calidad.

La Procuraduría de Justicia del Estado instruyó al ministerio público para que vigile el periodo de instrucción de la causa criminal iniciada por estos hechos, y formule, de así proceder, las conclusiones acusatorias correspondientes.

Envía CEDHJ recomendaciones al gobernador y al alcalde de Zapopan

La Jornada Jalisco

6 de septiembre de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dirigió las recomendaciones 1/07 y 5/07, al gobernador del estado, Emilio González Márquez, por un caso de violación de derecho a la igualdad y la dignidad humana presentado en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, respectivamente, en su carácter de actual titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud, por negligencia médica, violación del derecho a la vida y a la integridad.

En el caso de la recomendación al gobernador, éste la había aceptado desde el 13 de marzo, al pedir a la Contraloría del Estado que iniciara procedimientos administrativos en contra de los funcionarios involucrados; sin embargo, la CEDHJ advirtió que la dependencia no había cumplido, por lo que fue necesario solicitar a González Márquez que reiterara la instrucción, lo cual sucedió hasta el 20 de agosto pasado, pero fue hasta el 31 de dicho mes cuando se recibió el oficio de la Contraloría, donde informaba del inicio de procedimientos administrativos en contra de Fernando González Castellanos, ex director general del IJCF, Enrique Hoyos Medina, ex director de Dictaminación Pericial, y de Salvador Hermosillo Reyes, ex coordinador de Recursos Humanos, así como el inicio de procedimiento en contra de Carmen Hernández Rosas, encargada del

Departamento de Medicina Legal, y Luis Antonio Guzmán Peña, perito.

Cabe señalar que la recomendación 1/07 no fue publicada y se maneja en reserva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y 84 de su Reglamento Interior.

Por otra parte, la recomendación 5/07 acredita la actuación irregular de cuatro servidores públicos del Hospital Civil de Zapopan que atendieron en noviembre de 2006 a una mujer por su inminente parto, lo que provocó la muerte del producto, así como la extirpación del útero y un ovario de la agraviada.

En este caso, según una investigación realizada por la CEDHJ, los encargados del hospital fueron omisos e imprudentes al no prestar la atención que en caso de parto requiere; entre las irregularidades que se encontraron se ubica la aplicación de un medicamento no autorizado para parto, la falta de evaluaciones en forma y términos que establece la norma oficial mexicana en la materia y el descuido en su atención.

Los involucrados en los hechos son los médicos Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Pérez López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luziana Villa Solórzano, en contra de quienes ya se inició un procedimiento administrativo.

Por su parte, el ayuntamiento se comprometió a reparar los daños causados una vez que se tramite el procedimiento correspondiente.

La CEDHJ insiste por cumplimiento de recomendaciones

El Informador
6 de septiembre de 2007

Después de hacer «labor de convencimiento», el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, confirmó que el gobernador Emilio González Márquez y el alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, aceptaron las recomendaciones primera y quinta, respectivamente, del presente año.

La recomendación dirigida al gobierno estatal surge de un caso de violación del derecho a la igualdad y la dignidad humana en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF); en tanto, la que se entregó al Ayuntamiento de Zapopan y en concreto al alcalde, en su carácter de actual titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud, proviene de una investigación por queja de negligencia médica, violación del derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal.

Esta respuesta positiva de las autoridades se suma a las otras que el organismo ha recibido por parte de los servidores públicos municipales, estatales, e incluso federales, al emitir medidas cautelares y pronunciamientos sobre diversas quejas por presuntas violaciones de derechos humanos.

Las recomendaciones

Sobre la recomendación primera de este año, el gobierno estatal la había aceptado desde el 13 de

marzo, al girar instrucciones a la Contraloría del Estado para que iniciara procedimientos administrativos contra los servidores públicos involucrados en los hechos; sin embargo, la Comisión advirtió que la dependencia no había cumplido, por lo que fue necesario solicitar al gobernador que reiterara la instrucción, lo cual sucedió el 20 de agosto.

Fue hasta el 31 de agosto cuando se recibió el oficio de la Contraloría del Estado, en donde informa el inicio de procedimientos administrativos contra Fernando González Castellanos, ex director general de Ciencias Forenses; Enrique Hoyos Medina, ex director de Dictaminación Pericial, y Salvador Hermosillo Reyes, ex coordinador de Recursos Humanos.

Van contra ex funcionarios del IJCF

Emigdio García

Mural
6 de septiembre de 2007

Ante la supuesta violación del derecho a la igualdad y la dignidad humana en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses contra un empleado que tiene VIH, Fernando González Castellanos, ex director general y cuatro personas más, están sujetas a procesos administrativos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó que el Gobierno del Estado

aceptó la recomendación 1/2007 en la que se involucra al ex director de Dictaminación Pericial, Enrique Hoyos Medina, a Salvador Hermosillo Reyes, ex coordinador de Recursos Humanos, a Carmen Hernández Rosas, actual encargada del Departamento de Medicina Legal y a Luis Antonio Guzmán Peña, perito.

Ante la gestión de la CEDHJ, la Contraloría del Estado comenzó los procesos en el asunto cuyos detalles fueron declarados reservados por la temática que aborda.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos informó que también el Ayuntamiento de Zapopan aceptó la recomendación 5/2007, que solicitaba procesos administrativos contra cuatro médicos que cometieron fallos al atender a una mujer en trabajo de parto en el Hospital Civil de dicho municipio.

La CEDHJ determinó que los doctores Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Peraza López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luciana Villa Solórzano, fueron omisos e imprudentes al atender en el 2005 a la mujer embarazada.

Al aplicarle un medicamento no autorizado, no realizar evaluaciones en tiempo y forma a la paciente, y por la ausencia de una doctora que debió permanecer al cuidado de la paciente, la bebé murió y la madre perdió el útero y un ovario.

El ayuntamiento se comprometió a pagar una indemnización a la paciente una vez que el proceso penal concluya.



Notas periodísticas

Acto de tortura presenciado por un visitador de la CEDHJ



Recomendaciones

Dirigida a Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

A las 21:40 horas del 22 de mayo de 2004, un visitador adjunto de este organismo se encontraba entrevistando a un detenido en los separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), ubicados en el cruce de las calles Sierra Nevada y calzada Independencia cuando repentinamente ingresaron dos presuntos policías investigadores, quienes metieron a las celdas a todas las personas que estaban detenidas.

En seguida sacaron a uno de los internos que aparentaba corta edad y lo introdujeron por la fuerza a un cuarto localizado al fondo del lugar. El visitador adjunto escuchó que con gritos y golpes le preguntaban al detenido cómo se llamaba y que éste, entre quejas de dolor respondió: «Cifuentes», al tiempo al mismo tiempo que le decían: «Cabrón, no te hagas pendejo, te llamas...». Por ello, el visitador suspendió la entrevista que realizaba y llamó por teléfono a personal de guardia de este organismo para reportar los hechos, de lo cual se percató otro de los detenidos y corrió a dar aviso a los policías investigadores.

Al momento en que el visitador adjunto se aproximaba al cuarto (cocina) donde ocurrían los hechos, los dos policías salían apresuradamente con el detenido, quien se apreciaba bastante dolido, con la cara enrojecida, tembloroso y atormentado. Cuando el visitador les preguntó sus nombres a los policías, éstos se negaron a proporcionárselos, por lo que en

Síntesis de la Recomendación 06 / 2007

Asunto: violación del derecho a la integridad y seguridad personal (tortura)

seguida se concretó a investigar en la alcaldía el nombre del detenido, quien aparecía registrado como Luis Manuel Milán Cifuentes. Luego siguió a los policías investigadores para que le proporcionaran sus datos, pero de nueva cuenta se los negaron; se dirigieron a las escaleras y bajaron a una oficina localizada en la planta baja, frente a unos baños, en donde otro policía investigador le impidió el ingreso y se negó a proporcionar los datos de los agentes involucrados. El visitador optó por comunicarse con el jefe de guardia de esta Comisión para que acudiera en su apoyo, quien más tarde se presentó en ese lugar y juntos indagaron que el nombre del agraviado es Kevin Milán Silva, pero que se hace llamar Luis Manuel Milán Cifuentes, y quien al ser entrevistado aclaró que la otra persona es Gerardo Martínez Hernández.

Cuando Kevin Milán Silva quedó a disposición de la Procuraduría General de Justicia no presentaba huellas de violencia física, tal como se documenta en el parte médico de lesiones 9430, expedido por el personal médico del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Sin embargo, cuando el visitador adjunto de esta Comisión supo de los hechos, después de las 21:00 horas, Silva presentaba equimosis en mejilla derecha, múltiples equimosis en tórax, excoriación dermoepidérmica fresca en hombro izquierdo, rasguños en ambos laterales del abdomen y zonas hiperémicas con edema e inflamación en ambas muñecas, además de que un médico de este organismo lo revisó a las 23:03 horas de esa fecha y constató que se encontraba lesionado, lo que se corroboró con

el parte métrico de lesiones 9464, expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a la una de la mañana del 23 de mayo de 2004, y con el que se practicó a las 2:00 horas del día siguiente en el reclusorio preventivo.

Por lo anterior, esta Comisión concluye que los policías investigadores atentaron contra la integridad física del quejoso mientras lo investigaban, ya que a las 12:10 horas del 22 de mayo de 2004 no presentaba huellas de violencia física, que confirma que los gritos y golpes que escuchó el visitador adjunto fueron algunos de los actos de tortura de los que fue objeto.

Por lo que respecta a las lesiones que sufrió Gerardo Martínez Hernández, si bien es cierto que cuando fue puesto a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado ya presentaba dos lesiones en maxilar inferior izquierdo que oscilaban entre los 0.5 y 1.5 centímetros, con una evolución de 72 horas, también lo es que después de ello presentó otras lesiones distintas al ser revisado por personal médico de este organismo, a las 23:50 horas del mismo día, ya que le encontró múltiples equimosis en cuello laterales y central, con un total de nueve, entre otras diversas lesiones.

El abuso de autoridad es la conducta propicia para la comisión de otros delitos, tales como lesiones, tortura, robo, amenazas, intimidación, etcétera, cometidos por quienes, paradójicamente, deben servir a la seguridad de los habitantes. Con ello provocan agravio a los ciudadanos a quienes están llamados a cuidar y ocasionan tensión en la sociedad, que ahora, en un círculo vicioso de contradicciones, no sólo le teme a quienes infringen la ley, sino a sus propias autoridades..

Cuando el policía protesta brindar protección a la sociedad, adquiere un gran compromiso, y este acto de voluntad lo hace digno de reconocimiento y respeto. No obstante, al actuar en contra de las normas establecidas, él mismo se degrada y en ocasiones, se coloca como un infractor de la ley.

Los servidores públicos violaron con su actuación lo dispuesto en el artículo 5° del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 17 de

diciembre de 1979, según la resolución 34/169, y el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, aprobado por la misma instancia en su resolución 43/173, del 9 de diciembre de 1988, válido como fuente del derecho para los estados miembros.

La facultad de solicitar mediante esta recomendación la reparación del daño por violación de derechos humanos de los agraviados se fundamenta en el artículo 102, apartado B, con relación a los diversos 4° y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 73 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Un mecanismo reconocido por el derecho internacional para enfrentar la impunidad en la violación de derechos humanos es la justa reparación. De ahí que los criterios internacionales rebasen en ocasiones las escuetas legislaciones nacionales y locales en esta materia. No obstante, es deber de este organismo promover y evidenciar que la aplicación de los primeros es obligatoria cuando son ratificados por México, de conformidad con los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Además, esta facultad de reclamación de daños y perjuicios fue otorgada a este organismo en el numeral 73 de la ley que lo rige y que la faculta para solicitar la reparación del daño y obliga a quien se dirige la petición a cumplirla, pues la ley de este organismo es reglamentaria del artículo 10 de la Constitución local y, por ende, de observancia obligatoria. Además, la reparación del daño se ajusta a las sanciones y formas resarcitorias previstas en la demás legislación local. De acuerdo con el principio de legalidad, las autoridades están obligadas a cumplir tanto con las normas que directamente las regulan, como aquellas reglamentarias de la propia Constitución, entre ellas la ley de este organismo. Por esta razón la Comisión solicita la reparación del daño a favor de los agraviados, pues resulta un medio de control constitucional o jurisdiccional.

Respecto al daño moral, el artículo 1391 del Código Civil del Estado de Jalisco sostiene que se debe indemnizar pecuniariamente, con independencia del daño material, en virtud de



Recomendaciones



Recomendaciones

que también se transgredieron derechos de personalidad en el presente asunto, tutelados en los numerales 24, 25, 26, 28 y 34 del mismo ordenamiento, que protegen el disfrute de la existencia digna del ser humano en sus interrelaciones con otras personas frente al Estado.

El Gobierno del Estado, mediante decreto 20089, expidió la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 20 de agosto de 2003 y publicada el 11 de septiembre de 2003, con vigencia desde el 1 de enero de 2004. Dicha ley regula en esencia la responsabilidad objetiva y directa del Estado, con motivo de los daños que su actividad administrativa irregular cause en los bienes o derechos de los particulares, quienes en estos casos podrán exigir una indemnización conforme lo establecen las leyes.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 7º, fracciones XXV y XXVI; 28, fracción III; 72, 73 y del 75 al 79 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, correlacionados con los preceptos 109, 119 y 120 de su Reglamento Interior, esta Comisión emite las siguientes:

Recomendaciones

Al licenciado Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado:

PRIMERA. Inicie, tramite y concluya procedimiento administrativo interno en contra de los elementos de la Policía Investigadora del Estado J. Reyes Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez, con sustento en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en el que se tome en cuenta lo actuado por esta Comisión, para

determinar la responsabilidad que les pueda resultar con motivo de los hechos que originaron esta queja.

SEGUNDA. Ordene a quien corresponda que inicie, tramite y concluya averiguación previa en contra de los ya mencionados por la probable responsabilidad penal que pudieran tener en la comisión de los delitos de abuso de autoridad, tortura y los que resulten.

TERCERA. Con la finalidad de resarcir en sus derechos a las víctimas de los actos de tortura que se analizaron, disponga lo necesario para que se indemnice a los agraviados Kevin Milán Silva y Gerardo Martínez Hernández, y se les otorgue un tratamiento integral para su rehabilitación, con el propósito de que también se les reparen los daños físicos y psicológicos que les fueron ocasionados.

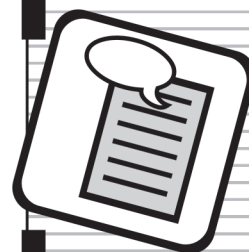
Estas recomendaciones tienen el carácter de públicas, por lo que esta Comisión podrá darlas a conocer de inmediato a los medios de comunicación, según lo establecen los artículos 79 de la ley que la rige y 120 de su reglamento interior.

Con fundamento en los artículos 72 y 77 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, se informa a la autoridad a la que se dirige esta recomendación, que tiene diez días naturales, contados a partir de la fecha en que se le notifique, para que haga del conocimiento de este organismo si la acepta o no; en caso afirmativo, acredite su cumplimiento dentro de los quince días siguientes.

Guadalajara, Jalisco, 1 de agosto de 2007

Carlos Manuel Barba García
Presidente

Notas periodísticas



Notas periodísticas

Recomendaciones, a Zapopan y PGJEJ

Público
5 de agosto de 2007

El procurador de justicia estatal y el alcalde de Zapopan son los destinatarios de las dos más recientes recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ): la 5/2007 y la 6/2007.

En el primer caso, firmado por el ombudsman el 31 de julio pasado, el organismo defensor pidió al alcalde Juan Sánchez Aldana que se pague reparación de daños a Yolanda García Ramírez, quien en diciembre de 2005 fue atendida de forma irregular en el Hospital Civil de Zapopan, y perdió a su bebé neonato y le debieron ser extirpados el útero y un ovario. Los acusados son cuatro servidores públicos de ese hospital, contra quienes se pidió amonestaciones y un procedimiento administrativo.

La recomendación 6/2007 remite un abuso de autoridad cometido por cuatro agentes de la Policía Investigadora, en mayo de 2004. La CEDHJ pidió al procurador de Justicia, Tomás Coronado, que inicie averiguación contra los elementos involucrados y el pago de indemnización. En mayo de 2004, un visitador de la Comisión estaba en los separos de la Procuraduría y vio cómo era golpeado por policías Kevin Milán Silva, el cual dijo, a su vez, que había presenciado cómo los policías golpeaban a otra persona, Gerardo Martínez Hernández. Las investigaciones derivaron en la recomendación firmada el 1 de agosto.

Derechos Humanos acreditó un caso de tortura en la PGJE

El Informador
7 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), anunció públicamente que ha quedado acreditado un hecho de tortura contra Kevin Milán Silva y Gerardo Martínez Hernández, cometida por cuatro elementos de la Policía Investigadora del Estado. En este contexto, se recomendó al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, que inicie una averiguación previa contra de policías involucrados por los delitos de abuso de autoridad, tortura y los que resulten, además del pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación.

Establece la institución en un comunicado: «En mayo de 2004, un visitador adjunto de la Comisión se encontraba en los separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en la calzada Independencia, cuando presencié que el policía Alejandro Toscano Rodríguez y otro sujeto introdujeron a Kevin Milán a un cuarto. Escuché cómo lo interrogaban, así como gritos y golpes que suponían una agresión física, por lo que a la brevedad posible entrevisté al agraviado y corroboré el maltrato que recibió. Kevin Milán afirmó haber observado que golpeaban a otra persona, quien resultó llamarse Gerardo Martínez, quien también dijo haber sido víctima de golpes por parte de policías investigadores. Añadió que cuando se percataron de la presencia de personal de la CEDHJ dejaron de golpearlo y lo subieron a las celdas».

Sin embargo, las investigaciones posteriores revelaron que cuando Kevin Milán quedó a disposición de la PGJE no presentaba huellas de violencia física, según el parte médico de lesiones expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, pero cuando el visitador tomó conocimiento de los hechos, dio fe que el agraviado presentaba lesiones, igual que Gerardo Martínez. «Las lesiones», apunta la recomendación, «coincidieron con las huellas de violencia que el visitador observó al momento de recabar la ratificación de la queja».

La nueva recomendación fue firmada el 1 de agosto por quien todavía era ombudsman, Carlos Manuel Barba.

Acepta la Procuraduría de Justicia primera recomendación de la CEDHJ por tortura

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
16 de agosto de 2007

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) aceptó la primera recomendación del sexenio por tortura en contra de un detenido, que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), por lo que el primer fiscal, Tomás Coronado, dará inicio a una investigación en contra de dos policías investigadores involucrados en los hechos.

En un boletín enviado por la CEDHJ se da cuenta de la respuesta positiva de la PGJE a la



Notas periodísticas

recomendación 6/07 en la que «se acreditó violación del derecho a la integridad y seguridad personal (tortura) cometida en contra de Kevin Milán Silva y Gerardo Martínez Hernández por los policías investigadores J. Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez».

Entrevistado el primer fiscal en su rueda de prensa semanal aclaró que la recomendación fue aceptada de manera parcial, ya que se aceptó dar inicio a una averiguación previa y de procedimientos administrativos, pero rechazó el pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación.

En la relatoría de los hechos se menciona que en mayo de 2004, «un visitador adjunto de la comisión se encontraba en los separos de la PGJE en la calzada Independencia, donde presenció que el policía Alejandro Toscano Rodríguez y otro sujeto introdujeron a Kevin Milán a un cuarto; escuchó que lo interrogaban con gritos y golpes, por lo que a la brevedad entrevistó al agraviado y corroboró el maltrato que recibió. Kevin Milán afirmó haber observado que golpeaban a otra persona, quien resultó llamarse Gerardo Martínez; éste señaló haber sido agredido por policías investigadores, y que lo dejaron de hacer cuando se percataron de la presencia de personal de la CEDHJ».

En ese entonces la CEDHJ acreditó que cuando Milán Silva quedó a disposición de la PGJE, «no presentaba huellas de violencia física, según el parte médico de lesiones expedido por personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; sin embargo, cuando el visitador tomó conocimiento de los hechos, dio fe que el agraviado presentaba huellas de violencia física en varias partes de su cuerpo, lo que se corroboró con el parte médico expedido posteriormente por el mismo instituto y con el que se le practicó al día siguiente en el Reclusorio Preventivo», añade el dictamen de los derechos humanos.

En el caso de Gerardo Martínez Hernández, se menciona que si bien tenía algunos golpes cuando fue detenido, posteriormente presentó lesiones lo que reafirma que los maltratos le fueron ocasionados mientras estuvo sujeto a investigación en la PGJE.

La Feria

Jorge Souza Jauffred

La Jornada Jalisco
16 de agosto de 2007

La Procuraduría de Justicia de Jalisco aceptó la recomendación 6/7 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en la que se le exige al procurador que sancione a cuatro policías investigadores que torturaron a dos hombres arrestados. Este hecho debería, en alguna forma, incrementar la confianza en la institución cuando aún está nuevo el gobierno de Emilio González Márquez, pero lamentablemente no ocurre así por los numerosos matices que revisten el caso y que lo convierten en un indicador de la actitud de desprecio de muchos guardianes policíacos locales hacia los ciudadanos.

De acuerdo con la información que dio a conocer la agencia Notimex, en el mes de mayo de 2004 un visitador de la CEDH que se encontraba en un edificio de la Procuraduría escuchó gritos y golpes. Cuando entró al recinto de donde procedían los lamentos se encontró con el detenido Kevin Milán Silva, quien le confirmó que los agentes policíacos lo estaban golpeando, tanto a él como a Gerardo Martínez Hernández, otro arrestado. Desde entonces —hablamos de más de tres años— comenzó a integrarse la averiguación que culminó apenas ayer con la aceptación de la recomendación (condicionada, por cierto) por parte de la Procuraduría.

Entre los matices que debemos considerar en este caso se cuentan los siguientes:

a) Si en presencia de un visitador de la CEDH se estaba torturando a dos detenidos ¿a qué procedimientos se les someterá cuando no hay personal de la CEDH en el edificio?

b) Una vez más, la recomendación de la CEDH, lejos de ser aceptada así, a secas, servirá apenas para que la dependencia oficial que dirige Tomás Coronado Olmos realice «una averiguación» para revisarla y «ver qué procede y qué no». Es decir, lo que dictaminó la comisión sirve de muy poco... tiene para la autoridad apenas el valor de un tip, de un soplo, para que sea la Procuraduría la que decida si sobre esos datos abre una investigación o no, si sanciona a los culpables o no.

c) La CEDH sigue y seguirá debilitándose, en tanto que sus recomendaciones no sean aceptadas y cumplidas por las dependencias oficiales, tal y como ocurría cuando fue creada; lamentablemente en Jalisco su debilidad ha sido

creciente; sólo una de cada tres recomendaciones es aceptada por las dependencias oficiales y además, esa recomendación es sometida a «revisiones e investigaciones» por las instituciones acusadas de violar los derechos humanos de los ciudadanos, para que ellas decidan si procede su aplicación o no.

d) El gobierno de Felipe Calderón no parece tener ningún interés en fortalecer a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y ese ejemplo se repite en muchos estados.

e) Las instituciones oficiales no desean ser sometidas a la observación de la Comisión y menos aún satisfacer sus exigencias de justicia.

f) Para que se emita una recomendación transcurren años, lo que nos habla de la lentitud de los procesos, de la falta de recursos y personal de la comisión y de los obstáculos que enfrentan los visitadores. Una situación lamentable.

No habrá indemnización para los afectados

Pero no es todo. Además de que la Procuraduría ha condicionado su aceptación de la recomendación, ya anunció que no pagará ninguna indemnización a los torturados. Yo me pregunto por qué ha tomado esa determinación sin siquiera haber comenzado su propia indagación interna. Y si llega a constatar —como debe hacerlo— que se torturó, maltrató o golpeó a los detenidos, entonces sería inexcusable que no los indemnizara. No porque la tortura haya resurgido en Jalisco durante la administración anterior se convierte en un hecho aceptado y lícito. Sigue siendo un acto detestable, prohibido, lejano a los ideales que persigue una sociedad democrática, donde se respeten los derechos de los individuos. La tortura, en todos los casos, sigue siendo un acto ilegítimo del poder para someter al ciudadano común mediante la utilización del dolor, el sufrimiento y, sobre todo, la inseguridad sobre su integridad física.

Así que, de momento, sin prisas imagino, se llevará a cabo una «investigación», como ya lo anunció el procurador. Y mientras tanto, los policías acusados de agredir a los dos detenidos indefensos seguirán campantes cumpliendo con su trabajo. J. Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez pueden dormir tranquilos. A ellos nadie los ha torturado.

La PGJEJ investigará a 4 de sus agentes por tortura

Rocco Palomera

Público

16 de agosto de 2007

Por primera vez en los últimos años, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ) aceptó abrir una investigación previa y un procedimiento administrativo en un caso de supuesta tortura. Esto, tras la recomendación 6/07 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en la que se afirma que dos hombres fueron torturados en mayo de 2004.

Según comunicado de la CEDHJ, el titular de la PGJEJ, Tomás Coronado Olmos, dio una respuesta positiva a dos de los tres puntos de dicha recomendación: abrir una averiguación previa y procedimientos administrativos en contra de los policías investigadores acusados de torturar a dos hombres. Lo que no aceptó fue el pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como el tratamiento integral para su rehabilitación.

Ésta es la primera ocasión en los últimos seis años en que la PGJEJ acepta, aunque sea de manera parcial, una recomendación para abrir investigaciones internas por parte del organismo defensor. Según el propio Coronado Olmos, aceptarla a 100 por ciento sería reconocer la tortura, cuando la labor de la dependencia es averiguar un caso y más si se trató de hace tres años. Así, se investigará a los agentes investigadores J. Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez, quienes, según la CEDHJ, torturaron a Kevin Milán Silva y Gerardo Martínez Hernández.

Estos últimos habrían sido torturados en mayo de 2004: un visitador adjunto de la comisión estaba en los separos de la procuraduría, en la calzada Independencia, en Guadalajara, y presenció que Alejandro Toscano Rodríguez y otro sujeto introdujeron a Kevin Milán a un cuarto; escuchó que lo interrogaban con gritos y golpes, por lo que entrevistó al agraviado y éste corroboró el maltrato. En el caso de Martínez Hernández, también se comprobaron huellas de violencia.

Y aunque la CEDHJ vio con buenos ojos la aceptación parcial como un paso para erradicar la tortura en Jalisco, especialistas de la Universidad de Guadalajara han afirmado que el éxito de las investigaciones de la PGJEJ está basado en tortura

y no en técnicas científicas, por lo que sugieren no quitar la lupa de la dependencia.

Acepta PGJE tortura

Emigdio García

Mural

16 de agosto de 2007

Averiguación previa y procesos administrativos contra cuatro agentes de la Policía Investigadora, son las acciones que realizará la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en un caso de tortura contra dos detenidos al aceptar una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ).

Los agentes Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez, deberán ser relegados de sus cargos en tanto se determina si son culpables o no, por golpes que sufrieron Kevin Milán Silva y Gerardo Martínez Hernández, al ser detenidos por distintas causas en mayo de 2004.

La CEDHJ informó que la Procuraduría General de Justicia del Estado aceptó la recomendación 6/2007 luego que se desarrolló una investigación porque un visitador del organismo de derechos humanos se dio cuenta de que los policías estaban golpeando a Milán Silva durante un interrogatorio en el área de separos.

Tras entrevistarse con el detenido, el visitador confirmó que había sido golpeado pues aparte de los golpes que señalaba el parte médico posterior a su aprehensión, presentaba unos nuevos que fueron señalados en un segundo parte médico realizado por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Milán Silva dijo que durante su estancia en los separos presenció la golpiza contra Martínez Hernández, por lo que el visitador de la CEDHJ también investigó el caso y obtuvo elementos para integrar la queja que terminó en la recomendación aceptada por Tomás Coronado Olmos, procurador del Estado, ante violaciones de los agentes a los derechos a la integridad y seguridad personal de los detenidos.

La CEDHJ detalló que la Procuraduría estatal se negó a pagar una indemnización para resarcir el daño a las víctimas.

En el caso de Martínez Hernández el visitador explicó en su reporte que tenía golpes de cuando fue detenido, pero que tras los interrogatorios que

le aplicaron los elementos de la Policía Investigadora, presentó lesiones en el cuello, en distintas partes del abdomen, edemas en ambas muñecas y en la región lumbar.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco reveló que las lesiones que presentaban los detenidos según el parte médico posterior a sus aprehensiones, diferían con las que señalaban los reportes médicos del personal de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (Digpres) al momento de que ambas víctimas ingresaron a la penal.

En el 2004 *Mural* publicó que Cortés Cortés, quien era encargado del Programa Jalisco Contra las Drogas, fue señalado por un supuesto vendedor de estupefacientes de extorsionarlo por 40 mil pesos a través de otros agentes de la Procuraduría estatal.

En el 2006 *Mural* publicó que Esqueda Gaytán fue herido a balazos por un motociclista cuando salía de su casa, el agresor escapó y no se determinó el móvil del atentado en su contra.

Revisan recomendación

Andrés Zúñiga

Mural

16 de agosto de 2007

La Procuraduría de Justicia del Estado revisa la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en torno a 4 servidores públicos que fueron acusados de tortura para determinar si la acepta parcialmente o en su totalidad, informó Tomás Coronado Olmos, procurador de Jalisco.

«Lo voy a revisar (el documento) de lo que proceda vamos a aceptarlo, de lo que no proceda vamos a contestar a la (CEDHJ) que no (se está de acuerdo)», detalló el procurador de Jalisco.

Mientras está en análisis el documento, Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez, continuarán sus labores normales como agentes de la Policía Investigadora, aún y cuando tengan la acusación por haber golpeado y agredido psicológicamente a Kevin Milán Silva y a Gerardo Martínez Hernández en el año 2004.



Notas periodísticas

Acepta PGJ parcialmente recomendación de la CEDHJ

Mariano Marchena

Ocho Columnas
16 de agosto de 2007



Notas periodísticas

El procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, dijo que aceptaron parcialmente la recomendación 6/2007, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Aceptada en parte

«Nosotros la estamos aceptando para revisar qué procede y qué no, no está aceptada al 100 por ciento, la estamos revisando y lo que proceda lo vamos a hacer como siempre». Derechos Humanos pidió se inicie una averiguación previa contra cuatro agente investigadores por haber incurrido en presunta tortura contra un par de detenidos en el año 2004. El organismo también solicitó que se abra un proceso administrativo contra los mismos elementos y se indemnice a la parte afectada. Coronado Olmos recalzó que la recomendación «está recibida para efectos de checar qué es lo que se acepta y qué no, porque son algunos de los asuntos acumulados en un solo expediente». Dijo el primer fiscal que no conoce casos de tortura durante su administración y advirtió «hasta la fecha no he tenido conocimiento y si lo tengo ya saben lo que tengo que hacer, y correr a quien en un momento dado no haga su trabajo bien, y si se le acredita, pues será consignado ante el Poder Judicial».

La Procuraduría acepta parcialmente recomendación de Derechos Humanos

El Informador
16 de agosto de 2007

El titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Tomás Coronado Olmos, admitió la recomendación sexta de este año de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) en la que se denuncia un caso de tortura.

Sin embargo, el fiscal limita la aceptación al inicio de una averiguación previa y los correspondientes

procesos administrativos contra policías investigadores de haber incurrido en el delito de tortura en mayo de 2004, pero rechaza el pago de una indemnización.

En un comunicado, la CEDHJ informa que recibió «respuesta positiva» de Coronado Olmos a la recomendación citada, «en la que se acreditó violación del derecho a la integridad y seguridad personal (tortura) cometida contra Kevin Milán Silva y Gerardo Martínez Hernández por los policías investigadores J. Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez».

De acuerdo con la información, el mismo procurador informó al actual presidente de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que ya han iniciado una averiguación previa y los procedimientos administrativos, aunque «rechazó el pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación».

El caso se registró en mayo de 2004, cuando un visitador adjunto de la CEDHJ se encontraba en los separos de la PGJE, en la sede de la calzada Independencia, donde presenció que el policía Alejandro Toscano Rodríguez y otro individuo introdujeron a Kevin Milán a un cuarto; escuchó que lo interrogaban con gritos y golpes, por lo que a la brevedad entrevistó al agraviado y corroboró el maltrato que recibió.

Kevin Milán afirmó haber observado que golpeaban a otra persona, quien resultó llamarse Gerardo Martínez. Éste, a su vez, dijo haber sido agredido por policías investigadores, quienes lo dejaron de hacer cuando se percataron de la presencia de personal de la CEDHJ.

Bajo investigación policías torturadores

Rodolfo Chávez y Antonio Neri

El Occidental
16 de agosto de 2007

Tras una recomendación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), la Procuraduría de Justicia del Estado iniciará una averiguación previa contra cuatro agentes de la Policía Investigadora que torturaron a dos detenidos. El abuso se fundamentó mediante un parte médico de lesiones, y la dependencia estatal reconoció la existencia de la tortura.

Según informó la propia CEDHJ, el procurador Tomás Coronado Olmos se hizo llegar al ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, la respuesta a la recomendación número 6/07, mediante la cual se solicitaba la investigación a fondo por parte de la fiscalía estatal.

De acuerdo con la recomendación, las investigaciones de los visitadores llegaron a acreditar la violación del derecho a la integridad y seguridad personal en su modalidad de tortura, en contra de Kevin Milán Silva y de Gerardo Martínez Hernández. Durante las pesquisas y las indagaciones resultaron ser responsables de la agresión los policías investigadores J. Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez.

Ayer mismo el procurador informó dio a conocer respecto al inicio de una averiguación previa y de procedimientos administrativos contra los agentes acusados, aunque se negó a aceptar el pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación.

Reconoce PJE caso de tortura

Rodolfo Chávez Calderón y
Antonio Neri Jonsthor

El Occidental
16 de agosto de 2007

Iniciará la Procuraduría de Justicia del Estado una averiguación previa contra cuatro agentes de la Policía Investigadora que torturaron a dos detenidos. El abuso se fundamentó mediante un parte médico de lesiones. Tras una recomendación de la defensoría del ciudadano, la dependencia estatal reconoció la existencia de la tortura.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dio a conocer que por parte del procurador, Tomás Coronado Olmos, se hizo llegar al ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, la respuesta a la recomendación número 6/07, mediante la cual se solicitaba la investigación a fondo por parte de la fiscalía estatal, entre otras cosas.

Según la recomendación, las investigaciones de los visitadores llegaron a acreditar la violación del derecho a la integridad y seguridad personal en su modalidad de tortura, en contra de Kevin Milán Silva y de Gerardo Martínez Hernández. Durante

las pesquisas y las indagaciones resultaron ser responsables de la agresión los policías investigadores J. Reyes Cortés Cortés, José Luis Esqueda Gaytán, Rubén Gómez López y Alejandro Toscano Rodríguez.

Ayer mismo el procurador informó dio a conocer respecto al inicio de una averiguación previa y de procedimientos administrativos contra los agentes acusados, aunque se negó a aceptar el pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación.

Los hechos fueron del conocimiento de la CEDHJ en el mes de mayo de 2004, cuando un visitador adjunto de la Comisión que se encontraba en los separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), sitios en la calzada Independencia, se percató de que un policía judicial, auxiliado por otro hombre, llevaban a Kevin Milán a una habitación, donde comenzaron a escucharse ruidos de golpes y gritos, además de voces alteradas que parecían ser producto de un interrogatorio.

El policía referido fue identificado posteriormente como Alejandro Toscano Rodríguez. En cuanto se lo permitieron, el visitador de la CEDHJ entrevistó al detenido, encontrándose con el evidente maltrato y durante la conversación Kevin Milán declaró que presenció cuando cerca de él golpeaban a otra persona.

El otro agredido es Gerardo Martínez, quien relató también lo que le sucedió y refirió que fue víctima de agresiones por parte de los policías investigadores.

Mediante un parte médico se comprobó que Kevin Milán no estaba lesionado cuando fue puesto a disposición de Procuraduría, pero al tenerlo a la vista el Visitador, se dio cuenta de que estaba en muy mala situación, lo que se corroboró en el parte de lesiones que expidió el médico del Reclusorio Preventivo Metropolitano al revisar al detenido a su ingreso en el penal.

Gerardo Martínez Hernández, por su parte, sí presentaba golpes y excoiraciones, pero nada delicado, sin embargo al llegar al penal, tenía lesiones en cuello, cara abdomen, cara frontal y edemas en ambas muñecas y en región lumbo sacra, entre otras, referencias que se fortalecieron con lo dicho por el visitador que prácticamente presenció lo ocurrido.

La investigación por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado comenzará a partir de la recomendación emitida por la CEDHJ, pero los documentos y las evidencias que obtuvieron los visitadores durante sus pesquisas, servirán para robustecer la Averiguación contra los agentes de la Policía Investigadora acusados de practicar la tortura.

Hay avances en casos de tortura, dice la CEDHJ

Rodolfo Chávez Calderón

El Occidental
17 de agosto de 2007

No tiene precedentes en la historia de Jalisco que la Procuraduría de Justicia reconozca la existencia de prácticas de tortura en sus investigaciones. Por ello, aceptar la recomendación número 6/2007 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contra actos de tortura, es considerado un avance importante por el presidente de la CEDHJ Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Jamás antes la Procuraduría de Justicia había aceptado que la tortura hubiera sido utilizada por agentes investigadores, menos se había dado que se ordenara abrir una averiguación criminal contra los inculpados de prácticas torturadoras.

Las acciones que ahora se persiguen fueron llevadas a cabo hace tres años en perjuicio de dos detenidos a quienes los agentes causaron lesiones durante un interrogatorio casi en presencia de un visitador de la CEDHJ.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), —informó Álvarez Cibrián— estará pendiente del desarrollo del caso en la agencia del ministerio público para seguirlo y substanciarlo a lo largo de todo el procedimiento.

Que el procurador haya aceptado la recomendación «es un gran paso, un gran avance lo tomamos por parte de la institución con beneplácito, pero no estamos satisfechos, todavía hay mucho camino que recorrer», agregó el ombudsman.

«Vamos a fortalecer el área de investigación tendiente a seguir acreditando casos de tortura».

Para Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el asunto de la tortura en Jalisco es un tema que ocupa y preocupa a la CEDHJ; y se han dado instrucciones muy precisas a la Segunda Visitaduría y a la Dirección de Quejas y Seguimiento, para que se estén muy pendientes en este tipo de asuntos.

«Nos interesa atender todos los casos por igual, pero especialmente en esta clase de violaciones, hay una gran preocupación ciudadana».

En parte, aceptar la recomendación, para la Procuraduría, es cumplir su deber: «sentimos que es parte de lo que políticamente, institucionalmente debe hacer la Procuraduría, que sin prejuzgar tiene que iniciar una averiguación previa a efecto de encontrar la responsabilidad penal, y por otro lado, encontrar la responsabilidad administrativa. Es un caso concreto, plenamente probado».



Notas periodísticas

Arcediano deberá garantizar la calidad del agua



Recomendaciones

Dirigida a Emilio González Márquez, gobernador constitucional del estado de Jalisco, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua.

ANTECEDENTES

La queja inicial fue presentada el 5 de agosto de 2003 por miembros de organismos civiles y vecinos de Arcediano, quienes se inconformaron en contra de diversas autoridades del Gobierno del Estado por considerar que incurrieron en violación de los derechos a la seguridad jurídica, a la información oportuna y veraz, así como a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Afirmaron que las autoridades involucradas no están respetando los decretos de protección de la biodiversidad que existen respecto al lugar donde se pretende construir la presa de Arcediano, como son los de 1934 y 1997, y el más reciente de 2003, emitido por el municipio de Zapopan, que especifica una política de conservación de los recursos naturales de la barranca del río Santiago, además de diversos ordenamientos internacionales.

Posteriormente, los quejosos solicitaron la intervención de este organismo para detener el derrumbe de casas del poblado de Arcediano, el hostigamiento para desalojar las viviendas (corte de luz, teléfono, y explosiones) y la instalación de barricadas que impedían el libre tránsito al lugar.

Informaron que a finales de junio y principios de julio, debido a las presiones que recibieron,

Síntesis de la recomendación 07 / 2007

Asunto: prevenir la violación de los derechos a la salud, legalidad, seguridad jurídica, información y a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

aceptaron las condiciones del gobierno del estado. La única que no firmó fue Guadalupe Lara Lara, quien se quejó de constante acoso y de violaciones de derechos humanos de carácter procesal, ya que supuestamente no había contado con la asesoría e información adecuada que le permitiera defenderse.

Fundamentación

Una vez que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco realizó la investigación de cada una de las quejas, informa que no se reunieron los elementos de prueba y convicción para acreditar violaciones de derechos humanos relacionadas con actos de hostigamiento, presiones y amenazas que supuestamente recibieron los quejosos para que suscribieran convenios con el gobierno del estado con el fin de desocupar sus fincas, ya que a los testimonios recabados no se les dio el valor probatorio por tratarse de testigos de «oídas». Es importante aclarar que las autoridades intervinieron como particulares, en el ámbito del derecho privado, al celebrar convenios con los pobladores de Arcediano, quienes con su firma dieron su anuencia para recibir una contraprestación económica por el valor de sus viviendas, y se manifestaron conformes con ello, a excepción de María Guadalupe Lara Lara; es decir, no actuaron en calidad de autoridad, por lo que la situación que se estudia no implica una violación de derechos humanos de seguridad jurídica.

Respecto al reclamo de los hermanos Guadalupe y Fidel Lara de que no fueron debidamente asesorados, la Comisión advirtió que sí recibieron orientación para hacer valer sus derechos ante las instancias jurisdiccionales, ya que inclusive promovieron juicios de garantías ante los tribunales federales.

Sobre la queja de Guadalupe Lara porque le fue suspendido el suministro de electricidad, de agua, y el servicio de recolección de basura, esta institución intervino con oportunidad y dictó medidas precautorias para que se le restituyeran sus derechos, pero no se acreditó que dichos actos hubieran sido cometidos por indicación expresa de alguna autoridad. El 5 de febrero de 2004, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos constató que se impedía el libre tránsito de personas y vehículos, por lo que se dictaron de nuevo medidas cautelares para que Guadalupe Lara y los paseantes tuvieran libre acceso a Arcediano, las cuales fueron aceptadas; sin embargo la Comisión acreditó que las autoridades aplicaron las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los transeúntes mientras se hacía uso de explosivos en la zona. Las autoridades involucradas en ningún momento impidieron el acceso de Guadalupe Lara a su domicilio.

En cuanto al uso de explosivos en el área de Arcediano, los inconformes formularon juicios de amparo en los que se determinó en su momento la suspensión de actos que pusieran en riesgo su integridad, y aunque refirieron que fueron violadas las suspensiones de referencia, es competencia de la autoridad judicial federal hacer cumplir sus resoluciones y resolver sobre la posible violación de una suspensión provisional o definitiva.

No obstante, este organismo dictó las medidas cautelares necesarias para que en todo momento se salvaguardara la integridad física de los quejosos y de quienes transitaran por el lugar. En respuesta recibimos un informe detallado sobre las medidas de seguridad puestas en práctica para evitar riesgos por el uso de explosivos en estudios sismológicos y geológicos.

Por otra parte, corresponde a la Semarnat verificar que se cumpla efectivamente con lo que dispone el resolutivo de la Manifestación

de Impacto Ambiental (MIA), por lo que este organismo se abstiene de pronunciarse respecto del posible impacto negativo ambiental ocasionado por dichas explosiones.

En lo que se refiere a la preservación de monumentos considerados patrimonio de la humanidad, intervino en el asunto el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a petición de la Comisión Estatal del Agua. Esa institución federal emitió una propuesta para el rescate del antiguo puente de Arcediano, en la que se señalaron con claridad los lineamientos impuestos a las autoridades involucradas en caso de autorizarse la construcción de la presa en Arcediano.

Sobre la existencia del decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de diciembre de 1934, que declara Arcediano como zona forestal protegida y que por ello no se debe realizar la obra, la Comisión sostiene que el fin de ese decreto es detener y regular la tala inmoderada de ese tiempo, pero que tal medida no era una veda definitiva. Además, para una parte de la citada zona protegida, en mayo de 2006 la Semarnat otorgó el cambio de uso del suelo.

A la fecha no existen elementos de prueba para afirmar que la presa ya se encuentra en construcción, lo que se comprueba con la inspección ocular verificada por personal de esta Comisión, y se refuerza con las declaraciones hechas a los medios de comunicación por el actual gobernador del estado y el director general de la Comisión Estatal del Agua, quienes reconocieron recientemente la existencia de problemas técnicos que podrían cancelar Arcediano, debido a la inexistencia de un proyecto ejecutivo que contenga las características específicas de la presa, su costo y el tiempo de construcción.

Aún no existe un embalse en el que se hubieran captado las aguas del río Santiago que se pretendan utilizar para el consumo humano, ya que todavía faltan estudios que determinen la calidad del agua, como la segunda etapa del estudio que emitirá la Organización Panamericana de la Salud.

Por otra parte, la queja 1364/07, sobre la expropiación y demolición de la finca que habitaba Guadalupe Lara Lara en el sitio



Recomendaciones



Recomendaciones

denominado Puente de Arcediano, aún se encuentran en investigación en la Cuarta Visitaduría General de esta Comisión, por lo que en su momento emitirá la resolución que corresponda.

Los actos reclamados por los organismos civiles y los habitantes de Arcediano en contra de las autoridades del Gobierno del Estado no quedaron acreditados; sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece su postura y emite esta recomendación con el ánimo de prevenir violaciones de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la salud, y a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Es loable la preocupación de las autoridades por garantizar el acceso a este líquido vital durante treinta años, pero no debe ignorarse que las aguas del río Santiago están contaminadas.

Reconocemos la urgencia de resolver el desabasto de agua en la zona conurbada de Guadalajara, pero no debe soslayarse que el agua para consumo humano debe ser de total calidad. No podemos escatimar esfuerzos que conduzcan a preservar este vital líquido.

Una de las causas de la polución del agua se origina en el río Lerma, que viene contaminado con aguas residuales, industriales y sin tratamiento previo. A lo anterior se suman detergentes, pesticidas, desechos químicos, metales pesados, residuos radiactivos y demás productos contaminantes que se vierten desde el Estado de México y se multiplican cuando el río pasa por Guanajuato y Michoacán, de tal suerte que llega a Jalisco con aguas muy degradadas y, al converger con el río Santiago, la contaminación es todavía mucho mayor, lo que se robustece con la Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la Zona Conurbada de Guadalajara, por la posible construcción de la presa en Arcediano.

Es del conocimiento de la Comisión Estatal del Agua que el río Santiago contiene cromo, mercurio, manganeso, arsénico, en valores superiores al basal, así como níquel y plomo; en cambio, las aguas del río Verde mostraron contaminación en menores cantidades.

Algunos estudios de la calidad del agua señalan la posibilidad de su saneamiento; otros

refieren lo contrario. Es público y notorio que las aguas del río Santiago se encuentran contaminadas. Por ello, tal como lo establece el decreto 19985 emitido por el Congreso del Estado, previo a la construcción de la presa y para revertir esa situación, es obligación ineludible la operación de las seis plantas de tratamiento autorizadas en el resultado de la MIA, donde de manera enfática prohíbe el llenado del embalse sin las condiciones que garanticen la calidad del agua de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA-1-1994, «Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización», expedida el 30 de noviembre de 1995 y actualizada el 20 de octubre de 2000.

Es preciso hacer los estudios técnicos necesarios para conocer las medidas que deben aplicarse para el debido saneamiento del líquido, independientemente de que se cumpla una de las condiciones del Resolutivo de la MIA, que es la creación de seis plantas de tratamiento. Es menester que las autoridades responsables del proyecto de Arcediano actúen con plena conciencia y busquen un saneamiento de calidad al cien por ciento.

Las autoridades deben actuar con responsabilidad y considerar que el abastecimiento del agua para uso y consumo humano es determinante y que afecta a la sociedad en general. Por ello, se apela a su más alto sentido de responsabilidad para que se garantice que la potabilidad del agua y su saneamiento sean íntegros y acordes con las necesidades actuales, totalmente de acuerdo con los límites permisibles de calidad.

El decreto 19985 prevé el programa de saneamiento y reuso de aguas residuales de la zona conurbada de Guadalajara, que incluye seis plantas de tratamiento ubicadas en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto.

Es indispensable que se cumpla estrictamente con lo ordenado por las autoridades competentes, ya que de no ser así, nos encontraríamos ante una flagrante violación de los derechos humanos de tercera generación, porque la calidad del agua que llegará a la presa

de Arcediano, en caso de construirse, no sería aceptable para consumo humano.

Por los anteriores fundamentos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco dirige las siguientes

Recomendaciones:

Al licenciado Emilio González Márquez, gobernador del estado de Jalisco, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua:

PRIMERA. Ordene al director general de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que suspenda cualquier acción encaminada a la construcción de la presa denominada de Arcediano, mientras no se cumplan las siguientes condicionantes:

Para que se proteja el derecho humano a la salud y a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado:

a) Que a través de un organismo de alto prestigio nacional o internacional, haga un estudio con base en el cual emita un dictamen riguroso, independiente e imparcial, en el que se determine con toda certeza si las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano una vez realizado su tratamiento; o, en su caso, que la Organización Panamericana de la Salud dé a conocer la segunda fase de su estudio sobre los riesgos e impactos a la salud en la población de la zona conurbada de Guadalajara por la construcción de la presa de Arcediano, y que éste resulte favorable en cuanto al saneamiento de las aguas.

b) Que se construyan las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto 19985 y en el resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental.

Para que se proteja el derecho humano a la integridad física, a la vida, a la información y al entorno ecológico:

a) Que se tengan los análisis o dictámenes geológicos, geotécnicos, topográficos y

sismotectónicos necesarios para determinar la viabilidad de la construcción y seguridad de la cortina de la presa.

b) En caso de que se determine la viabilidad de la construcción de la presa, que se elabore el proyecto ejecutivo que señale las características de la cortina, costo total, tiempo de la obra, métodos y costo de la potabilización.

SEGUNDA. Con la finalidad de que la sociedad esté bien enterada, y en su caso, opine y cuestione, se pide que se publiquen en los medios de comunicación idóneos los avances, procedimientos y gastos erogados con motivo de los estudios, proyectos y ejecución de la construcción de la presa de Arcediano, a fin de que se garantice el derecho a la información.

Al doctor Samuel Romero Valle, presidente del Congreso del Estado:

Se le exhorta para que dé a conocer al pleno el resultado de la presente recomendación y se turne copia a las comisiones legislativas correspondientes, a efecto de vigilar que las autoridades encargadas de la ejecución del proyecto Presa de Arcediano se apeguen a los lineamientos estrictamente establecidos en el decreto 19985.

De acuerdo con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las autoridades a las que está dirigida la presente recomendación tienen diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para informar si ésta es aceptada. En caso afirmativo deben remitir las pruebas que acrediten su cumplimiento dentro del término de quince días hábiles.

Esta Comisión reconoce y avala la preocupación de los quejosos y de la sociedad en general por la calidad del agua que se almacenaría en la Presa de Arcediano en caso de que se construya; esto es, que sea apta para el consumo humano. Esta inquietud es válida y se sustenta en los señalamientos concretos de la alta contaminación del río Santiago y del río Verde, por lo que es preciso que exista un diálogo permanente entre gobernados y



Recomendaciones

gobernante para que las decisiones que se tomen tengan como fin preservar el derecho a la salud física y mental de los habitantes del estado.

Las recomendaciones de esta Comisión pretenden ser un sustento ético y exigencia para las autoridades y ciudadanos en la resolución de problemas. Es compromiso de este organismo coadyuvar con las autoridades, orientarlas y exigirles que su actuación refleje

la alta investidura que representan en un estado democrático y constitucional.

Guadalajara, Jalisco, 19 de septiembre de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Recomendaciones

Notas periodísticas



Notas periodísticas

Preparan resolución sobre Arcediano

Agustín del Castillo

Público

28 de agosto de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), encabezó ayer una diligencia de inspección ocular en la zona donde se pretende construir la cortina de la presa Arcediano, última fase del procedimiento de seis quejas contra la megaobra, que deberán ser resueltas en las siguientes semanas.

«Se está realizando una diligencia de inspección ocular con el ánimo de dar fe de algunos otros acontecimientos a algunas obras que se han realizado, posteriores a la inspección que se había realizado con anterioridad. Entre otros es dar fe de la obra de demolición del puente que existía, de la casa que derribaron de la señora Lupita Lara y algunas otras [...] Se estarán levantando dentro de un acta para formar parte de las actuaciones de este procedimiento de queja. Ya es una de las últimas diligencias que se van a realizar para estar en posibilidades de emitir la resolución final», dijo el ombudsman.

Indicó que hay avances importantes en las seis quejas: «Queremos que esto, de ser posible, a más tardar se realice en un mes, sin que se pueda considerar como una fecha determinada».

Dijo que en las resoluciones se respetará de forma escrupulosa el Estado de derecho, porque eso es justamente la base para la defensa de los derechos de las personas.

Aunque son seis quejas, están acumuladas en un solo expediente y, en consecuencia, será una

resolución única, adelantó. El caso lo lleva la visitadora adjunta A de la Cuarta Visitaduría, Jazmid de la Torre Méndez. Las autoridades responsables podrían ser el gobernador; los sucesivos titulares de la CEA, Enrique Dau y César Coll, y representantes del municipio de Guadalajara, que son los denunciados. Los derechos violados tienen que ver con el medio ambiente, la salud, la propiedad y la seguridad jurídica.

Las quejas por Arcediano comenzaron a acumularse en 2003, para dejar en cinco las que se presentaron durante el gobierno de Francisco Ramírez Acuña y una en el de Emilio González Márquez, en vigor, por el derrumbe de la casa de la activista Guadalupe Lara, en mayo pasado, para lo cual se contó con una orden de juzgado que, a juicio de los ambientalistas, se excede al interpretarla, pues violó una suspensión de amparo.

Realiza CEDHJ diligencia en Arcediano

Sergio Hernández

Mural

28 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco realizó ayer la última diligencia antes de emitir su resolución respecto a las quejas relacionadas con violaciones a las garantías individuales vinculadas al proyecto de la presa de Arcediano.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular de esa dependencia, bajó al fondo de la barranca, en la zona donde se pretende levantar la cortina, para constatar el desmantelamiento del histórico puente por el que se cruzaba el río Santiago.

Además fue al sitio donde estaba la casa de Guadalupe Lara Lara, que demolió el Poder Ejecutivo argumentando un decreto de expropiación.

«Se está realizando en estos momentos una diligencia de inspección ocular con el ánimo de dar fe de algunos otros acontecimientos o algunas obras que se han realizado posteriores a la inspección que se había realizado con anterioridad», comentó Álvarez Cibrián.

«Es dar fe de la obra de demolición del puente, de la casa que derribaron de la señora Lupita Lara y algunas otras inspecciones que se estarán levantando dentro de un acta para formar parte de actuaciones de este procedimiento de queja».

La resolución final de este caso, abierto desde hace cuatro años, se daría en un mes.

«Ya de cualquier forma se ha estado estudiando sobre un proyecto de resolución, hay avances muy importantes, y vamos a procurar que sea lo más pronto posible», indicó.

«Hablar de fechas sería definitivamente algo aventurado, pero queremos que esto de ser posible a más tardar se realice en un mes».

La Cuarta Visitaduría de la Comisión es la que analiza seis quejas presentadas en 2003, referentes al proyecto de la presa, de las cuales cinco se dieron en la administración de Francisco Ramírez Acuña y una más en la actual, de Emilio González.

En el resolutivo que genere Derechos Humanos, Álvarez Cibrián señaló que tomarán en cuenta diversas pruebas, y una de ellas es el dictamen de la Organización Panamericana de la Salud.

Emitirá CEDHJ resolución por presa de Arcediano

El Informador
28 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) realizó una última diligencia al sitio donde se construirá la presa de Arcediano, para emitir un resolutivo final.

El titular de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recorrió las obras afectadas al fondo de la barranca de Huentitán, para inspeccionar junto con personal de la Cuarta Visitaduría, el desmantelamiento del histórico puente de Arcediano y la demolición de la casa de Guadalupe Lara Lara, afectada por el proyecto.

Durante el recorrido, el funcionario estimó que la resolución podría ser revelada en un mes más; sin embargo, precisó que al ser tan amplio el expediente, podría llevarse más tiempo.

«Se están realizando en estos momentos [ayer] una diligencia de inspección ocular con el ánimo de dar fe de algunos otros acontecimientos o algunas obras que se han realizado posteriores a la inspección que se había realizado con anterioridad».

Aclaró: «Ya de cualquier forma se ha estado estudiando sobre un proyecto de resolución, hay avances muy importantes, y vamos a procurar que sea lo más pronto posible; hablar de fechas sería definitivamente algo aventurado, pero queremos que esto, de ser posible, a más tardar se realice en un mes, sin que se pueda considerar como una fecha determinada, pero estamos nosotros intentando que se resuelva».

De 2003 a la fecha se han interpuesto seis quejas, de las cuales solamente una es en contra de la actual administración, mientras el resto señala a funcionarios de la anterior gestión estatal encabezada por Francisco Javier Ramírez Acuña y el ex titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), Enrique Dau Flores.

El proyecto de Arcediano, con el que pretenden dotar de agua a la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG), fue lanzado a principios de la pasada administración, sin que hasta el momento se tenga la total certeza de su viabilidad, debido a que faltan estudios, según la Comisión Estatal del Agua, que garanticen que el tipo de suelo soportará el peso del embalse.

A la inspección acudió Jazmid de la Torre Méndez, visitadora adjunta de la Cuarta Visitaduría, quien aseguró que las quejas son por presuntas violaciones

de los derechos humanos por obstaculizar la libertad de libre tránsito, hostigamiento y presiones, entre otras.

Álvarez Cibrián insistió en que el procedimiento de la Comisión se hará con total «responsabilidad, imparcialidad, objetividad y sobre todo atendiendo al bien común».

Admitió que hay rezago de casos en las cuatro visitadurías por falta de personal.

Baja al río Santiago ombudsman tapatío

Víctor Manuel Chávez Ogazón

El Occidental
28 de agosto de 2007

Bajó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, hasta el río Santiago, en la barranca de Huentitán, futura sede de la presa de Arcediano, como parte de las últimas diligencias para emitir una resolución, después de cuatro años y seis quejas, y advirtió que su inminente resolución será imparcial, atendiendo el interés público y con miras a garantizar la salud de los ciudadanos.

Lo acompañaron en el recorrido los consejeros ciudadanos María González Valencia y Misael Hernández, así como la visitadora adjunta de la Cuarta Visitaduría, Jazmid de la Torre Hernández [sic], además de una de las ofendidas y quejas, Guadalupe Lara.

Álvarez Cibrián explicó que el motivo de su visita fue realizar una inspección ocular del lugar donde, a partir de la última diligencia, las cosas han cambiado en la zona. Primero se derrumbó el puente de Arcediano para moverlo aguas arriba y además fue demolida la finca propiedad de Guadalupe Lara.

Refirió que se analizarán todas las pruebas, incluso algunos estudios por la Organización Panamericana de la Salud, y tienen que ver no sólo los derechos individuales, sino los derechos ambientales, los derechos a la salud y otro tipo de derechos que presuntamente se pudieron haber violado.

Terminó diciendo que los ciudadanos deberán esperar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: «Responsabilidad, imparcialidad, objetividad y sobre todo atendiendo al bien común».

Refirió que el organismo a su cargo está consciente de que se requiere de un proyecto y de una obra para traer agua a Guadalajara, «es parte de lo que la sociedad requiere y hay conciencia dentro de la Comisión, sin embargo, aquí hay que atenderse en todo momento a la salud, garantizar la salud de los ciudadanos».

En un mes, el informe de la CEDHJ sobre quejas por la construcción de la presa de Arcediano

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
28 de agosto de 2007

Tras su recorrido de ayer por Arcediano, en lo que calificó será la última investigación de campo a una queja que acumula seis demandas, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que cuando mucho en un mes habrá un resolutivo, luego de cuatro años de que se abrió el caso.

En las próximas semanas, la Cuarta Visitaduría ahondará en los detalles técnicos, ambientales y de salud pública del proyecto que promueve el Gobierno del Estado en busca de construir una presa al fondo de la barranca de Huentitán, donde corre el Santiago, uno de los ríos más contaminados del país. Después de la fase final de estudio, los visitadores elaborarán un resolutivo que será entregado para que Álvarez Cibrián resuelva y ofrezca los resultados a la opinión pública.

Si la resolución llega en sentido adverso, iría en contra de Francisco Ramírez Acuña, impulsor original de la presa de Arcediano cuando fue gobernador. También se involucraría al actual gobernador, Emilio González Márquez, pues cuando se autorizó el cambio de uso de suelo en el lugar él era alcalde de Guadalajara, municipio al que pertenece el ejido de Arcediano. También serían señalados quien fue director de la Comisión Estatal del Agua (CEA), Enrique Dau Flores, algunos funcionarios de ese mismo organismo y otros del Ayuntamiento de Guadalajara.

«Serían señalados culpables de incurrir en posibles violaciones de derechos humanos como la libertad de tránsito, hostigamiento, presiones, y más lesiones que se han denunciado a lo largo de la tramitación de las quejas a causa del [derrumbe



Notas periodísticas

del] puente también hubo una queja que estamos integrando al expediente», aseveró la visitadora adjunta Jazmid de la Torre, quien formó parte del grupo que acudió a Arcediano, en el que se encontraban otros funcionarios de la CEDHJ y miembros de diversas organizaciones.

Álvarez Cibrián, junto al lugar donde antes se encontraba el puente colgante más antiguo del país y que fue removido porque estaba a unos metros de donde se proyecta levantar la cortina de la presa, dijo que su presencia ahí servía para dar fe de la obra de demolición de ese puente, de la destrucción de la casa de Lupita Lara -a pesar de tener un amparo vigente- y «algunas otras inspecciones que estarán levantando dentro de un acta para formar parte de las actuaciones de este procedimiento de queja, que ya es una de las últimas diligencias que se van a realizar».

«Hay avances muy importantes, vamos a procurar que sea lo más pronto posible; hablar de fechas sería definitivamente aventurado, pero queremos que esto de ser posible se realice a más tardar en un mes, sin que se pueda considerar como una fecha determinada, pero estamos nosotros intentando que se resuelva cuanto antes», agregó el ombudsman.

La queja comenzó a integrarse desde 2003, y de entonces a la fecha se han incluido otras cinco, entre las que destacan las que este año interpusieron Lupita Lara por la destrucción de su casa de Arcediano y el desmantelamiento del puente colgante. Álvarez Cibrián dijo que las pruebas que se incluirán pondrán especial énfasis en lo referente a salud pública y problemas ambientales que pudieran surgir por la presa.

«Hay pruebas de instituciones muy especializadas también en la calidad del agua, está un dictamen de la Organización Panamericana de la Salud, que también es parte de lo que tenemos que valorar. [La garantía de tener agua] definitivamente es parte de lo que la sociedad requiere y también hay conciencia dentro de la Comisión [Estatad de Agua]; sin embargo, aquí debe atenderse en todo momento el garantizar la salud de los ciudadanos», subrayó Álvarez Cibrián.

—El gobernador Emilio González declaró que todas las resoluciones que emita la CEDHJ serán aceptadas casi automáticamente por el gobierno estatal, ¿confía en que pudiera suceder así en este caso, deteniendo una obra multimillonaria como la de Arcediano? -se le cuestionó.

—Lo que puede esperar la sociedad es que todas las recomendaciones o las resoluciones que se emitan en su momento, independientemente de las medidas cautelares o cualquier otro instrumento

jurídico que nos dé como herramienta la propia ley, serán siempre de forma responsable, profesional, ajustadas a derecho y a una investigación y pruebas, por tanto, esperamos que siempre que la CEDHJ haga un pronunciamiento sea acatado por todas las autoridades y no únicamente por el gobernador.

El rezago

Álvarez Cibrián dijo que el caso de Arcediano no es el único rezago que tiene la CEDHJ, y que la consigna desde que llegó a la presidencia del organismo es abatir las quejas pendientes, en particular las de 2003 para atrás, pues, aseveró, existen incluso procedimientos de queja que no han sido resueltos y datan del año 2000.

«No podemos estar trabajando con esos rezagos, aquí todos los asuntos por igual tienen prioridad y todos los estamos atendiendo; todos vamos a empezar a resolverlos como proceda, algunos tendrán que ser necesariamente recomendaciones, y así lo tendremos que hacer, sin importar qué autoridades estén involucradas en los casos concretos», sentenció.

Cascadas negras y fétidos olores, en «enigmático» viaje a las entrañas de la barranca de Huentitán

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
28 de agosto de 2007

«The magical mystery tour», ríe de buena gana Esteban de Esarte Francke, mientras se raspa las nalgas en el empinado descenso de la *pick up* que viaja rumbo al microclima de la barranca de Huentitán; el promotor de la Fundación Cuenca Lerma-Chapala-Santiago es, junto al representante de Amigos de la Barranca y la señora Lupita Lara -la dueña de la última casa que estuvo en pie en el poblado de Arcediano-, uno de los varios invitados de la sociedad civil en el viaje de «inspección ocular» promovido por el ombudsman estatal rumbo a las entrañas de esta parte de Jalisco.

Sí es mágico, no hay duda. Ante un convoy de varios vehículos que bajan, paisajes muy parecidos al Cañón del Sumidero se despliegan espectaculares,

verdes, imponentes. Corredores por el camino arduos que trepan a los árboles, escurrimientos de aguas diáfanas que salen de la roca pura de la ladera. Lo inmaculado de la postal comienza a erosionarse cuando uno ve que el río Santiago corre burbujeante y espumoso allá abajo, en el arrastre de contaminantes industriales y urbanos, y la estampa termina por echarse a perder al pasar por las cascadas de aguas negras, donde la brisa de las heces fecales de Guadalajara baña todo lo que pase junto a su caída.

Esarte Francke no quiere acercarse mucho a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que invitó a la fundación, a los Amigos de la Barranca y a la propia Lupita Lara, para que ellos a su vez atestigüen cómo el presidente de la CEDHJ está interesado en llevar a su fin las seis quejas que hay contra el proyecto de la presa de Arcediano. Y Álvarez Cibrián tampoco lo procura, como tampoco lo hace con Lupita Lara, quien a cada medio de comunicación que la cuestiona, no duda en soltarle: «Yo no creo que la Comisión [Estatad de Derechos Humanos] pueda lograr lo que el gobierno quiera hacer aquí».

Abrupto camino donde ahora escasea la gente y sobran los letreros. Donde antes los mangos lograban fama con el nombre propio de barranqueños, pero que ahora no logran darse en los palos llenos de la lepra que viene del río o las cascadas de mierda. Región de especies endémicas que tendrán que evolucionar a acuáticas y submarinas ante la inundación que se anuncia con la presa. Donde casas, fábricas, turbinas y todo vestigio de humanidad quedará perdido bajo millones de litros de agua.

Así las cosas, Álvarez Cibrián acumula micrófonos, camina sobre puentes malabarísticos, se llena sus zapatos de abogado del lodo lleno de metales pesados del fondo de la barranca en su viaje mágico y misterioso rumbo a Arcediano. Y emprende el regreso luego de constatar que efectivamente el puente ya no está donde hace más de cien años se instaló, que las casas de Arcediano fueron derruidas y que el gobierno estatal, como si se tratase de una mina de diamantes, colocó letreros por todos lados en los que presume que ahora es el dueño del sitio y que nadie puede pasar, tomar fotografías o videgrabar. Por si acaso, algunas patrullas se ven en la zona, donde para llegar debe pasarse por otro retén de los guardabosques de la policía de Guadalajara.



Notas periodísticas

Decisiones de CEDHJ atenderán al bien común

Ocho Columnas
28 de agosto de 2007



Notas periodísticas

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, realizó una visita de inspección al lugar en donde se pretende construir la presa de Arcediano, en donde informó que en breve emitirá una resolución final, respecto a las seis quejas relacionadas con dicha obra.

Acompañado por miembros de la sociedad civil y consejeros de la CEDHJ, el ombudsman realizó un recorrido por toda la zona y visitó el sitio en donde estaban ubicados el puente de Arcediano y la casa de Guadalupe Lara.

Álvarez Cibrián anunció que en breve se emitirá una resolución y que ésta será imparcial, objetiva y, sobre todo, «atendiendo el bien común». Actualmente, la CEDHJ tiene integradas siete quejas por presuntas violaciones al libre tránsito, derechos ambientales, hostigamiento y presiones.

El organismo también dio a conocer que el director general de Seguridad Pública de Ocotlán, Filiberto Ortiz Amador, aceptó abstenerse de efectuar cualquier tipo de molestia legalmente injustificada contra un ciudadano que interpuso una queja ante la CEDHJ por constante hostigamiento, amenazas y molestias por parte de elementos municipales de seguridad pública que vestían de civiles.

Emitirá CEDHJ recomendación por la construcción de la presa de Arcediano

El Informador
10 de septiembre de 2007

Será la próxima semana cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), emita una recomendación por las quejas interpuestas contra el proyecto de la presa de Arcediano.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular de la Comisión, aseguró que han trabajado a marchas forzadas para concluir con el expediente y así dar a conocer su resolución.

«Sobre las visitas anteriores que hemos estado haciendo, estamos trabajando. Habrá resultados

la próxima semana [en ésta]. Les anticipo que será en varios asuntos: tenemos poco más de un mes en el cargo, hemos estado estudiando con un gran esfuerzo, con horas extras de muchos compañeros de la institución y estamos con el trámite de resolver, dar resultados. No me atrevo todavía a asegurarlo, pero pudiera ser Arcediano».

A finales de agosto, Álvarez Cibrián encabezó la última diligencia al fondo de la barranca de Huentitán, donde pretenden construir el embalse, para constatar el desmantelamiento del histórico puente de Arcediano y la demolición de la casa de Guadalupe Lara, quien fue la única habitante en el sitio que se resistía a dejar su vivienda.

Desde 2003, diversos grupos ambientalistas interpusieron una queja a la que con el tiempo se le fueron sumando otras. Desde entonces a la fecha, hay seis denuncias en el caso de Arcediano que no habían sido resueltas por la Cuarta Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De dichas quejas, cinco se interpusieron durante la pasada administración encabezada por Francisco Ramírez Acuña, así como una más en la actual gestión de Emilio González Márquez.

Continúan los estudios geológicos

Con la construcción de la presa de Arcediano pretenden dotar de agua a la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG). Sin embargo, los estudios geológicos en el sitio continúan para garantizar que el suelo soportará el peso de la infraestructura hidráulica, pues de lo contrario el embalse sería de menor tamaño, según los pronósticos de la Comisión Estatal del Agua (CEA).

El ombudsman dijo que desde que tomó el puesto al frente de la CEDHJ ha percibido un cambio de actitud en muchas autoridades estatales y municipales, sobre aceptar las recomendaciones emitidas.

Señaló que las quejas al interior del estado han aumentado, sin que esto signifique que hay más violaciones a los derechos humanos. Tan sólo en un día llegan a recibir hasta 23 quejas, cuando el promedio no rebasaba las diez.

«La sociedad está denunciando más, está presentando más quejas. No es porque se estén generando más violaciones de derechos humanos, definitivamente no, pero esto da un mensaje muy claro de la sociedad, que finalmente está empezando a creer en las instituciones y desde luego en la Comisión».

Advirtió que seguirá acudiendo a cada uno de los sitios que sean denunciados, con la intención de actuar con «prontitud» e inmediatez.

«De lo contrario, esperar a que pase el tiempo y no resolver, simplemente es también estar siendo cómplices de algunas probables violaciones».

La CEDHJ pide detener la presa Arcediano

Maricarmen Rello

Público
20 de septiembre de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, emitió ayer su primera recomendación como ombudsman al gobernador Emilio González Márquez, solicitándole «suspender cualquier acto encaminado a la construcción de la presa Arcediano», en tanto no se reúnan las condiciones como un estudio imparcial que garantice la calidad del líquido que se suministrará a los tapatíos y la colocación de seis plantas de tratamiento, previstas originalmente en un decreto.

La noticia fue recibida por opositores al proyecto con beneplácito y lamento al mismo tiempo. Beneplácito, porque el organismo defensor se pronunció finalmente en un asunto que investiga desde 2003, y lamento, pues el ombudsman afirmó que no se acreditaron violaciones a los derechos humanos.

El presidente de la CEDHJ añadió que la recomendación tiene como finalidad prevenir que se afecte el derecho a la salud y a un medio ambiente sano con acciones que aún no se han realizado. De hecho, sostuvo que no hay «elementos de prueba» de que se haya iniciado la construcción del vaso.

Tampoco se acreditó que hubiera actos de hostigamiento, presiones y amenazas, como por cuatro años denunciaron que recibieron los quejosos, especialmente Guadalupe Lara Lara, por su negativa a desocupar su finca y celebrar un convenio con el Gobierno del Estado. Así, no hay violaciones a los derechos humanos. En otros casos, como la posible violación de las suspensiones, concedidas por jueces federales, Álvarez Cibrián dijo que el organismo no tiene competencia.

A estas conclusiones llegó la CEDHJ luego de casi cuatro años de investigar, e integrar en un solo expediente seis quejas que se acumularon. Sólo una más, relacionada con la demolición de la finca de Guadalupe Lara Lara, a quien protegía un amparo, quedó pendiente de resolución.

—¿Esta resolución es definitiva?

—Esta resolución tiene carácter de definitividad [sic] y estaremos dándole seguimiento para su cumplimiento cabal.

Ante reporteros, funcionarios de la CEDHJ y miembros del Consejo Ciudadano, Álvarez Cibrián respondió: «Nuestra conciencia está tranquila. Sabemos que estamos cumpliendo nuestra función y estrictamente con lo que en las actuaciones se puede desprender.»

Ahora la tarea será vigilar que la recomendación se cumpla. «No estaríamos de acuerdo en que un solo punto no fuera cumplido, entonces sí se estaría poniendo en grave peligro [a la población].»

Pero el titular de la CEDHJ apeló al sentido de alta responsabilidad del Ejecutivo para que éste —en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua— ordene a su director suspender cualquier acción encaminada a la construcción de la presa mientras no se realice un estudio, a través de un organismo de alto prestigio nacional o internacional, que emita «un dictamen riguroso, independiente e imparcial, en el que se determine si las aguas del río Santiago serán aptas para consumo humano una vez realizado su tratamiento», o bien, que se espere el resultado de la segunda fase del estudio que realiza la Organización Panamericana de la Salud.

Otras condiciones incluyen cumplir con la instalación de las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto 19985, emitido por el Congreso del Estado y en el Manifiesto de Impacto Ambiental, análisis rigurosos para determinar la viabilidad de la construcción y la seguridad de la cortina; contar con el proyecto ejecutivo que dé a conocer pormenores de la obra y la difusión de éste.

El ombudsman exhortó también al presidente del Congreso del Estado, Samuel Romero Valle, a turnar copia de la recomendación a las comisiones legislativas a efecto de coadyuvar a su cumplimiento.

El gobernador tiene diez días hábiles para responder si acepta la recomendación. En tanto, los organismos civiles y los quejosos fueron notificados ayer de la recomendación. Álvarez Cibrián se dijo abierto a «establecer cualquier diálogo que sea necesario».

Lamentan ausencia del caso Lara

Raquel Gutiérrez Nájera, directora del Instituto de Derecho Ambiental (Idea, AC) y experta en el tema, manifestó «estar de acuerdo» con una parte de la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ): la que se

refiere a la suspensión de la construcción de la presa de Arcediano «en tanto no se garantice fehacientemente la salud de los habitantes y futuros usuarios». Sin embargo, lejos de considerarlo un triunfo, aclaró que esto será «la cancelación total del proyecto».

La abogada se pronunció en contra de otra parte del documento y consideró «lamentable que no se reconozcan violaciones a los derechos humanos, en especial a los derechos individuales a la señora Lupita Lara». Indicó que éste era un aspecto esencial y afirmó que se presentaron suficientes evidencias para demostrar que María Guadalupe Lara Lara, quien nunca aceptó las presiones para ceder sus propiedades en el sitio, fue víctima del acoso y abuso de autoridad.

«En materia de medio ambiente, demostramos que los recursos ordinarios del sistema jurídico mexicano no son suficientes para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos», sostuvo. No descarta la posibilidad de impugnar la recomendación.

El proyecto de abasto de agua está muerto: Alfaro

Sonia Serrano Ñíguez

Público

20 de septiembre de 2007

Desde que se diseñó, el proyecto para construir la presa de Arcediano estaba «muerto», consideró el diputado Enrique Alfaro Ramírez, quien dijo que el Congreso del Estado sigue a la espera de que la Secretaría de Gobierno entregue la información que elaboró la Comisión Estatal del Agua (CEA), para aclarar las preguntas que se enviaron a su titular, César Coll Carabias.

Por su parte, el coordinador de los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Salinas Osornio, aseguró que no es viable detener las obras, ya que el estado es el que sigue perdiendo con el atraso. Informó que hoy buscará comunicarse con César Coll Carabias para revisar si a través de la comisión de hacienda, que él preside, se necesitarán ajustes al crédito, en virtud de que a estas alturas la obra podría haberse incrementado.

Alfaro Ramírez recordó que tras la comparecencia de Coll Carabias ante la comisión de asuntos metropolitanos, que él preside, quedaron muchas preguntas sin respuesta que el funcionario se comprometió a responder.

El diputado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dijo que hay «una actitud sospechosa» del secretario de Gobierno, Fernando Guzmán, quien hace más de un mes tiene guardada la información que le envió la CEA. Esa dependencia le informó que las respuestas «se habían tenido que mandar a través de la Secretaría de Gobierno». Agregó que ha hablado cinco veces con el director de Gobierno y dos con el secretario y sólo ha recibido evasivas.

De las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que las obras preparatorias se detengan hasta que haya certeza de que el agua tratada será apta para consumo humano, Alfaro dijo que es importante que el organismo entienda que el tema de Arcediano, «más que una disputa política, es un asunto que tiene que ver con garantías que los ciudadanos de la zona metropolitana tengan agua de calidad».

Con esto se confirma, agregó, que «el tema de Arcediano no está agotado, que es en lo que hemos estado insistiendo».

Se revisará: Pérez Peláez

El Gobierno del Estado revisará la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para solventar a detalle cada una de las solicitudes, declaró ayer el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez.

El vocero del gobierno de Jalisco aseguró que ya se realizan estudios que garantizan tanto la calidad del agua como la seguridad de la presa que se pretende construir en la zona, y prometió, una vez que estén listos, serán dados a conocer.

Entre otras cosas, la CEDHJ le pide al Gobierno del Estado que se construyan las seis plantas de tratamiento previstas originalmente, y Guzmán Pérez Peláez dijo ayer que el número de plantas de tratamiento no es lo decisivo, sino que tengan «la profundidad, capacidad y especificaciones que aseguren que las aguas sean totalmente potables».

Ecos sobre la recomendación 7/07

Francisco Pérez Chagollán, consejero ciudadano de la CEDHJ

«Es una recomendación que nos deja como con ganas de más. La expectativa era mayor. Refleja mucho el trabajo que realizó la administración anterior: si lo que están presentando es lo que alcanzaron a reunir a lo largo de tres años de trabajo, entonces hay que revisar cómo se estuvo trabajando. Desde un punto de vista que no se basa en papeles, pero sí en acciones y vistas, sí se



Notas periodísticas



Notas periodísticas

ven un montón de violaciones a los derechos humanos. Hay que ver que la Comisión trabaje de modo que pueda comprobar las cosas y no tardarse tantos años para no presentar nada.»

María González, miembro del IMDEC, AC

«Por un lado celebro que se haya dado una palabra... y una queja desde 2003 se haya resuelto por fin. El resolutivo, en términos generales, es contundente en el sentido de pedir que las obras se detengan hasta no haber resuelto un montón de irregularidades. Considero que la otra parte de las quejas, que tenían que ver con hostigamiento, violación del libre tránsito, estuvieron mal integradas, y después de tantos años no había ya los suficientes elementos. El que una queja dure tantos años es un primer elemento para que pierda efectividad o las pruebas se vayan desdibujando.»

Misael Hernández Barrón, consejero ciudadano de la CEDHJ

«No deja de ser un avance resolver una queja que estuvo pendiente tanto tiempo. Hasta la fecha no sabemos por qué. En lo personal considero que se podía haber hecho más, pero, si no se pudieron acreditar las violaciones, pues eso ya será tema, materia para analizar.

«Lo que será aprovechable [de la experiencia de la CEDHJ] es que el Gobierno del Estado cumpla cien por ciento la recomendación, la acepte y la cumpla con el ánimo de buscar el interés supremo de defender el derecho a la salud de los habitantes de la ciudad y la zona conurbada.»

Javier Gutiérrez Treviño, coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco

«La verdad, no quisiera opinar sobre un tema que no conozco a profundidad. Pero creo que ya estaban bastante avalados los estudios que ya había hecho el Gobierno del Estado [acerca de la viabilidad de los trabajos en Arcediano].

«Es increíble ver cómo se están frenando los trabajos, las obras en México. Es por eso que el país no tiene ningún avance.

«La obra [del proyecto de Arcediano] debe avanzar junto con todo lo que está atorado. Tenemos ocho años con muchos proyectos parados.»

Las recomendaciones

Al gobernador Emilio González Márquez

- Que ordene al titular de la CEA que suspenda cualquier acción encaminada a la construcción de la presa denominada Arcediano, hasta que no cumpla las siguientes condicionantes:

- Que a través de un organismo de prestigio nacional o internacional haga un estudio y emita un dictamen riguroso, independiente e imparcial, en el que se determine si las aguas del río Santiago son aptas para consumo humano, o bien, espere dictamen de la segunda fase del estudio que elabora la Organización Panamericana de la Salud.

- Que se construyan las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto 19985 y el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental.

- Que se tengan los análisis o los dictámenes geológicos, geotérmicos, topográficos y sismotectónicos necesarios para determinar la viabilidad de la construcción y seguridad de la cortina de la presa.

- De determinarse la viabilidad de la obra, se elabore el proyecto ejecutivo que señale la característica de la cortina, costo total, tiempo de la obra, métodos y costos de potabilización.

Para que la sociedad esté bien informada, se publiquen en los medios de comunicación idóneos los avances, procedimientos y gastos erogados con motivo de los estudios, proyectos y ejecución de la construcción de la presa de Arcediano.

Al diputado Samuel Romero Valle, presidente del Congreso del Estado

Se le exhorta para que dé a conocer al pleno el resultado de la recomendación 7/2007 y se turne copia a las comisiones legislativas correspondientes, a efecto de vigilar que las autoridades encargadas del proyecto se apeguen al decreto 19985.

Piden frenar presa

Emigdio García, José David Estrada y Francisco de Anda

Mural

20 de septiembre de 2007

La construcción de la presa de Arcediano debe suspenderse hasta que no se garantice que las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano después de ser tratadas, señaló la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

El ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián emitió la recomendación 7/07, su primera en el cargo.

El servidor puntualizó que para que la presa se construya es necesario que entidades con alto reconocimiento estudien y dictaminen si las aguas

del río Santiago y el río Verde podrán limpiarse una vez que sean tratadas por las seis plantas que deben construirse.

Actualmente, los ríos están contaminados con cromo, mercurio, manganeso, arsénico, níquel y plomo, así como pesticidas y residuos radiactivos que vierten empresas del Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

Otra de las condiciones que pide la CEDHJ es que se tengan todos los estudios de viabilidad o que el dictamen de la segunda fase de investigación que realiza la Organización Panamericana de la Salud, perteneciente a las Naciones Unidas, determine que las aguas podrán limpiarse.

Respecto a las seis quejas de habitantes de Arcediano ante supuestos hostigamientos de las autoridades para que abandonaran sus casas, declaró que en cinco casos no se pudieron acreditar violaciones a sus garantías.

Álvarez Cibrián explicó que está pendiente la resolución de la queja de Guadalupe Lara, cuya casa fue expropiada y derrumbada a pesar de que tramitaba dos amparos en tribunales federales.

La CEDHJ se abstuvo de hacer recomendaciones respecto al posible impacto ambiental negativo por la utilización de explosivos en estudios sismológicos y geológicos, y le «pasó la bolita» a la Semarnat en cuanto a supervisión.

Aunque aún no recibe la recomendación, el gobierno de Emilio González Márquez se comprometió a estudiarla y responderla en forma oportuna.

En cuanto a la propuesta para que se construyan seis plantas de tratamiento, el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán, dijo que lo que debe garantizarse es la potabilización de las aguas.

María González, consejera ciudadana de la CEDHJ, consideró positivo el pronunciamiento y resaltó su claridad.

Pedro León Corrales, abogado de Lara, coincidió en que es bueno que haya surgido el pronunciamiento de la Comisión, ya que era una de sus omisiones.

Condiciones

- El agua debe ser sana al cien por ciento
- Hacer público el costo de potabilización
- Construir seis plantas en cumplimiento del decreto 19985
- Hacer públicos los gastos, avances y el proyecto ejecutivo
- Que vigile el Congreso el cumplimiento del decreto 19985

- Realizar estudios geológicos, geotécnicos, topográficos y sismotectónicos
- Si el proyecto procede, que no se violen los derechos de legalidad, justicia, información, salud y a disfrutar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Notisistema Emite CEDHJ su primera recomendación sobre agua de Arcediano

Gricelda Torres Zambrano

Radio Metrópoli
20 de septiembre de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, emitió su primer recomendación para que el Ejecutivo estatal ordene la suspensión de cualquier acto encaminado a la construcción de la presa de Arcediano, en tanto no cumpla con algunas condiciones: «Que a través de un organismo de alto prestigio nacional o internacional haga un estudio con base en el cual emita un dictamen riguroso, independiente e imparcial en el que se determine con toda certeza si las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano». Recomienda la construcción de seis plantas de tratamiento, de lo contrario el agua de Arcediano no sería apta para el consumo, así como varios estudios para la viabilidad de construcción y seguridad de la cortina. Dijo que no se violaron los derechos humanos de los quejosos. El gobernador tiene diez días para determinar si acepta la recomendación.

Notisistema Sin problema se solventarán recomendaciones de la CEDHJ sobre Arcediano: Pérez Peláez

Carlos Álvarez Cortés

Radio Metrópoli
20 de septiembre de 2007

Aunque el Ejecutivo Estatal no conoce a detalle la recomendación que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos hace por la presa de Arcediano, el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, señala a Notisistema que la estudiarán, por lo que no ve mayor problema en solventar las observaciones que se hacen: «Que no conocemos aún con precisión esa recomendación, pero puedo decirte que la veremos con todo interés y podemos abundar en una opinión una vez que la conozcamos a detalle». El funcionario añade que los estudios que garanticen tanto la calidad del agua como la seguridad de la cortina ya se realizan y serán dados a conocer una vez que concluyan

Notisistema Descarta CEDHJ que hubiera violaciones a los derechos humanos por Arcediano

Gricelda Torres Zambrano

Radio Metrópoli
20 de septiembre de 2007

Con la salvedad de que la queja sobre la expropiación y demolición de la casa de Guadalupe Lara Lara continúa investigándose, el ombudsman jalisciense, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, asegura que no hubo violación de derechos humanos en torno a la presa de Arcediano: «Más sin embargo de las seis quejas restantes, los señalamientos concretos de violación a la seguridad jurídica, a la integridad física, al libre tránsito y los otros señalamientos que se hacen, la comisión encuentra que no existen tales violaciones de derechos humanos». Como parte de la recomendación que hoy emitió sobre Arcediano, Álvarez Cibrián exige dictámenes geológicos, geotécnicos y sismotectónicos sobre la viabilidad de la construcción y seguridad de la cortina de la presa.

Frena CEDHJ Arcediano

Víctor Manuel Chávez Ogazón

El Occidental
21 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recomendó al Gobierno del Estado que frene la construcción de la presa de Arcediano en tanto no se tomen medidas para garantizar el derecho a la vida y a la salud de los ciudadanos. Advirtió el ombudsman que una sola recomendación sin cumplir pondría en riesgo a los habitantes de la zona metropolitana y el organismo no lo aceptará.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, informó que además será indispensable construir las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto 19985 y autorizadas por la MIA, de lo contrario se consumaría flagrante violación de derechos humanos.

La recomendación 7/07 es el resultado de la investigación de la queja 1687/03/IV y sus acumuladas 2062/03, 239/04, 604/04, 820/04 y 1412/04, presentadas por miembros de organismos civiles y vecinos de Arcediano, quienes se inconformaron en contra de diversas autoridades del Gobierno del Estado por considerar que incurrieron en violación de los derechos a la seguridad jurídica, la información oportuna y veraz, así como a un medio ambiente sano.

Enfatizó el ombudsman que «es indispensable que las autoridades actúen con plena conciencia y busquen un saneamiento de calidad del agua al cien por ciento».

Investigan caso procurador

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha terminado su investigación en torno al caso del procurador de Justicia Tomás Coronado Olmos, mantiene los resultados guardados con gran hermetismo y este viernes la dará a conocer. Su titular adelantó que se actuó con oportunidad, imparcialidad y objetividad.

No quiso adelantar nada al respecto, si habrá de hacer alguna recomendación para que el asunto se investigue a fondo o si de igual forma solicitaría algunas medidas cautelares a favor de las personas señaladas como víctimas de los delitos de tipo sexual cometidos presuntamente aquí.



Notas periodísticas

Pide la CEDHJ suspender Arcediano

El Informador
21 de septiembre de 2007



Notas periodísticas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recomendó al gobernador del estado, Emilio González Márquez, suspender cualquier acción encaminada a la construcción de la presa de Arcediano, en tanto no se cumplan condiciones que garanticen los derechos a la vida, salud y un ambiente sano para los habitantes de la zona conurbada de Guadalajara (ZCG).

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular del organismo, emitió una recomendación preventiva, con base en seis quejas interpuestas por organismos civiles y particulares contra el proyecto -que pretende dotar de agua a la ZCG-. Sin embargo, éstas no fueron suficientes para acreditar que hubo violaciones de los derechos humanos, según el veredicto del ombudsman.

«En los señalamientos concretos a la violación de la seguridad jurídica, de la integridad física y del libre tránsito, la Comisión encuentra que no existen tales violaciones de derechos humanos. Sin embargo, advirtiéndolo y ocupándonos en esa preocupación y en algunos elementos aportados, es por eso que la Comisión emite la presente recomendación, con el ánimo de prevenir futuras o posibles violaciones por parte de las autoridades ejecutoras».

Condicionó la construcción del embalse a la realización de un estudio por parte de un organismo de prestigio nacional o internacional, «que determine con toda certeza si las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano, una vez realizado su tratamiento; o en su caso, que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) dé a conocer la segunda fase de su estudio sobre los riesgos e impactos a la salud en la población de la zona conurbada de Guadalajara por la construcción de la presa, y que éste resulte favorable en cuanto al saneamiento de las aguas».

También calificó como indispensable construir seis plantas de tratamiento en la zona conurbada, previstas en el decreto 19985 por el Congreso del Estado, que ya fueron autorizadas en el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental (MIA). De lo contrario, se consumaría flagrante violación de derechos humanos.

En diez días como máximo, la CEDHJ prevé que el gobierno estatal responda si admite la recomendación.

Quejas por Arcediano no acreditaron violaciones a los derechos humanos

El Informador
21 de septiembre de 2007

Seis quejas interpuestas por organismos civiles y habitantes contra el proyecto de la presa de Arcediano, no fueron suficientes para acreditar que hubo violaciones a los derechos humanos.

Así concluyó la investigación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) por la serie de irregularidades denunciadas desde 2003, por ambientalistas.

«Una vez que la CEDHJ realizó la investigación de cada una de las quejas, informa que no se reunieron los elementos de prueba y convicción para acreditar violaciones de derechos humanos relacionadas con actos de hostigamiento, presiones y amenazas que supuestamente recibieron los quejosos», refiere parte de las conclusiones del resolutivo.

Desde hace cuatro años, el expediente no había sido resuelto por la Comisión, mismo que también derivó en una recomendación -preventiva- de parte del ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien pide al gobernador, Emilio González Márquez, «suspender los actos encaminados a la construcción de la presa, en tanto no se proteja el derecho humano a la salud y a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado».

Ayer, Álvarez Cibrián dio a conocer esta recomendación a la que añade varias condicionantes a cumplir antes de ejecutar la obra, tales como el que a través de un organismo internacional o nacional se haga un estudio que dictamine si las aguas del río Santiago -donde se edificará el embalse- son aptas para consumo humano; la construcción de seis plantas de tratamiento; realización de análisis geológicos; la elaboración de un proyecto ejecutivo y la publicación de gastos reales del proyecto.

Sin embargo, la queja 1364/07 que denuncia el despojo y demolición de la vivienda de Guadalupe Lara Lara, en el sitio donde se construirá la presa, aún se encuentra en investigación en la Cuarta Visitaduría General de la Comisión.

En conferencia de prensa, el titular de la CEDHJ exhortó a las autoridades a que actúen con «plena conciencia» y busquen el total saneamiento de las aguas. Se prevé que en diez días como máximo, el gobierno estatal responda si admitirá esta recomendación, que sería la primera en el caso de la presa de Arcediano.

De igual manera, el ombudsman solicita al presidente del Congreso del Estado, Samuel Romero Valle, presentar esta recomendación a las distintas comisiones legislativas, a efecto de vigilar que las autoridades encargadas de la obra se apeguen a la ley.

Desde principios de la administración pasada, encabezada por Francisco Ramírez Acuña, se planteó la construcción de Arcediano, proyecto que no ha logrado consolidarse y con el que pretenden abastecer de agua a los pobladores de la zona conurbada de Guadalajara.

«La pruebas perdieron efectividad»: ambientalista

El Informador
21 de septiembre de 2007

El que una queja dure tanto tiempo en integrarse, hace que las pruebas pierdan efectividad, de ahí que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) haya negado violaciones por el caso de la presa de Arcediano.

Así lo consideró María González, integrante del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec), quien al tiempo de celebrar el pronunciamiento del organismo que pide la suspensión de la obra, lamentó que las denuncias se hayan archivado a lo largo de cuatro años.

«Después de tantos años, yo festejo que la comisión dé una palabra. Me parece importante, porque la Comisión en todos estos años no se había pronunciado y me parece fundamental que la Comisión advierta de posibles violaciones y que diga que se suspendan las obras, eso sí me parece contundente.

«Por lo demás, sí considero que cuando una queja dura muchos años en integrarse, las pruebas pierden efectividad y entonces al momento que resuelves, pasa lo que pasó con esta queja, no se comprueban violaciones».

María González, quien también forma parte del Consejo Ciudadano de la CEDHJ, integrado por otros seis miembros, subrayó que las quejas de hostigamiento y libre tránsito, descartadas por el organismo para acreditar violaciones a los derechos humanos, estuvieron mal integradas.

«Desde mi punto de vista [las quejas] estuvieron mal integradas, entonces en el momento de tantos años y querer dar un veredicto, pues no había ya los suficientes elementos y la Comisión no

puede moverse, emitir algo, sino lo tiene suficientemente respaldado», puntualizó.

Denuncia de los organismos

- Instalación de barricadas que impedían el libre tránsito al lugar, hostigamiento para desocupar las viviendas, falta de orientación jurídica y violaciones a un proceso justo, seguridad jurídica, a la integridad física y a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Las autoridades no están respetando los decretos de protección de la biodiversidad que existen en el lugar donde se pretende edificar la presa, como son los de 1934 y 1997, y el más reciente de 2003, emitido por el Municipio de Zapopan, que especifica una política de conservación de los recursos naturales de la barranca del río Santiago.
- Los quejosos formularon juicios de amparo por el uso de explosivos en el área de Arcediano, por lo que en su momento se determinó la suspensión de actos que pusieran en riesgo la integridad de Guadalupe Lara, única habitante en el sitio.
- Se quejaron sobre la expropiación y demolición de la finca que habitaba Guadalupe Lara en el sitio denominado Puente de Arcediano.

Respuesta de la CEDHJ

- Los actos reclamados por los organismo civiles y los habitantes de Arcediano en contra de las autoridades del Gobierno del Estado, no quedaron acreditados.
- El decreto de 1934, que declara Arcediano como zona forestal protegida y que por ello no se debe realizar la obra, el fin que perseguía ese decreto es detener y regular la tala inmoderada de este tiempo, pero de tal medida no era una veda definitiva.
- La Comisión se abstiene de pronunciarse al respecto, toda vez que corresponde a la Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) verificar que se cumpla el resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental.
- Esta queja aún se encuentra en investigación en la Cuarta Visitaduría General de la CEDHJ, por lo que una vez que concluya su integración, se emitirá la resolución que corresponda.

Las condiciones

1. Que a través de un organismo de alto prestigio nacional o internacional, haga un estudio con base en el cual emita un dictamen riguroso, independiente e imparcial, en que se determine con toda certeza si las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano.

2. Que la Organización Panamericana de la Salud dé a conocer la segunda fase de su estudio sobre los riesgos e impactos a la salud en la población de la zona conurbada por la construcción de la presa.
3. Que construyan las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto 19985 y en el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental.
4. Que tengan los análisis o dictámenes geológicos, geotécnicos, topográficos y sismotectónicos necesarios para determinar la viabilidad de la construcción y seguridad de la cortina de la presa.
5. En caso de que se determine la viabilidad de la presa, que se elabore el proyecto ejecutivo que señale las características de la cortina, costo total, tiempo de la obra, métodos y costo de potabilización.
6. Que publiquen los procedimientos y gastos erogados con motivo de los estudios, proyectos y ejecución.

Pide la CEDHJ al gobierno estatal frenar la construcción de la presa de Arcediano

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
21 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió este jueves una recomendación al gobernador Emilio González Márquez para que detenga cualquier acción tendiente a construir la presa de Arcediano, al fondo de la barranca de Huentitán, que se pretende abastezca de agua a los casi 5 millones de personas que habitan la Zona Metropolitana de Guadalajara. La recomendación se hizo para garantizar los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, integridad física, vida, información, legalidad y seguridad jurídica.

La construcción del embalse, que almacenaría 450 millones de metros cúbicos de agua del contaminado río Santiago y de uno de sus afluentes, el río Verde, debe detenerse de acuerdo con la CEDHJ, en tanto no queden perfectamente garantizados esos derechos humanos, por lo que también incluyó una petición para que González Márquez dé a conocer los avances de los trabajos hasta el momento, lo que se ha erogado en los mismos, y que se realice a través de un organismo

de alto prestigio nacional o internacional un dictamen «riguroso, independiente e imparcial» que determine con total certeza si las aguas serán aptas para el consumo humano una vez realizado su tratamiento o, en su caso, que la Organización Panamericana de la Salud dé a conocer la segunda fase de su estudio sobre los riesgos e impactos a la salud que realizó en el lugar, el cual deberá ser favorable.

Fue la primera recomendación emitida por el nuevo ombudsman jalisciense, quien llegó al cargo a principios de agosto pasado, y con ello contraviene no solamente el proyecto impulsado por el gobierno estatal desde la pasada administración, que encabezó Francisco Ramírez Acuña, sino de la Comisión Nacional del Agua, dependencia que apenas el 5 de agosto reiteró que la presa sí estaba programada y contaba con presupuesto para construirse.

Álvarez Cibrián explicó que todavía continúa pendiente una de las seis quejas que han sido interpuestas contra el gobierno del estado por pobladores de Arcediano, quienes acusaron a las autoridades de hostigarlos para que abandonaran la zona, en donde se utilizaron explosivos para realizar estudios geológicos. La queja es de Guadalupe Lara Lara, quien obtuvo dos amparos federales, a pesar de lo cual su casa fue destruida por la actual administración, que encabeza González Márquez; en caso de proceder dicha queja, se configuraría además dentro de la recomendación una violación a los derechos humanos de dicha ciudadana.

La recomendación es la séptima que emite la CEDHJ este año y fue dirigida al gobernador en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua (CEA). Álvarez Cibrián también recomendó que para garantizar el derecho humano a la salud y a disfrutar de un medio ambiente sano es necesario construir las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto 19985 emitido por el Congreso del Estado y autorizadas en el resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), donde de manera enfática prohíbe el llenado del embalse sin las condiciones que garanticen la calidad del agua de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA-1-1994, «Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización».

«De lo contrario, nos encontraríamos ante una flagrante violación de los derechos humanos de tercera generación, porque la calidad del agua que llegará a la presa de Arcediano, en caso de



Notas periodísticas



Notas periodísticas

construirse, no sería aceptable para consumo humano», dijo el ombudsman.

Álvarez Cibrián apeló al más alto sentido de responsabilidad de las autoridades para que garanticen que la potabilidad del agua y su saneamiento sean acordes con los límites permisibles de calidad, pues aunque existe la urgencia de resolver el desabasto en la zona conurbada de Guadalajara, no debe ignorarse que las aguas del río Santiago están contaminadas.

«Por ningún motivo se debe soslayar que el agua para consumo humano debe ser de total calidad. No podemos escatimar esfuerzos que conduzcan a preservar este vital líquido», subrayó.

También pidió que la CEA tenga los análisis o dictámenes geológicos, geotécnicos, topográficos y sismotectónicos necesarios para determinar la viabilidad de la construcción y seguridad de la cortina de la presa. En caso de que se determine su factibilidad, que se elabore el proyecto ejecutivo que señale las características de la cortina, costo total, tiempo de la obra, métodos y costo de la potabilización.

Demandó además la publicación de los avances, procedimientos y gastos erogados con motivo de los estudios, proyectos y ejecución de la construcción de la presa de Arcediano, a fin de que se garantice a los ciudadanos el derecho a la información.

Además, al diputado Samuel Romero Valle, presidente del Congreso del Estado, lo exhortó para que dé a conocer a la asamblea el resultado de la recomendación y turne copia a las comisiones legislativas correspondientes, con el fin de vigilar que las autoridades encargadas de la ejecución del proyecto presa de Arcediano se apeguen a los lineamientos estrictamente establecidos en el decreto 19985.

Piden al Ejecutivo garantizar derechos antes de construir Arcediano

Tere Hernández

Ocho Columnas
21 de septiembre de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, emitió la primera recomendación de su gestión al gobernador, Emilio González Márquez, para que garanticen los derechos a la salud, a la integridad física, a un medio ambiente sano, legalidad y

seguridad jurídica, antes de iniciar la construcción de la presa de Arcediano.

«La Comisión emite la presente recomendación con el ánimo de prevenir futuras o posibles violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades ejecutoras de este proyecto». En este sentido, hizo un llamado al mandatario, en su calidad como presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua, y a Samuel Romero Valle, presidente del Congreso del Estado, con el objetivo de que vigilen la ejecución del proyecto.

Asimismo, el ombudsman exhortó a que se cumpla con el decreto 19985 emitido por el Congreso y autorizado por el resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental que señala el programa de saneamiento y reuso de las aguas residuales para que se construyan seis plantas de tratamiento en los municipios de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco y El Salto.

Por lo anterior, insistió, «es indispensable que se cumpla con lo ordenado por las autoridades, ya que de no ser así, nos encontraríamos frente a una flagrante violación de derechos humanos de tercera generación, porque la calidad del agua que llegará a la presa no sería aceptable para consumo humano».

La recomendación 7/07 es el resultado de seis quejas presentadas desde agosto de 2003 y que corresponden a la 1687/03/IV, así como la 2062/03, 239/04, 604/04, 820/04 y la 1412/04. Cabe mencionar que una de éstas sigue pendiente, la que interpuso Guadalupe Lara y que se refiere a la demolición de su finca.

Los recursos anteriores se interpusieron ante la Comisión por presuntas violaciones a la seguridad jurídica, la integridad física y libre tránsito de los pobladores de Arcediano, las cuales se tienen como resultado que no existieron, según informó Álvarez Cibrián.

El Poder Ejecutivo tiene un plazo de diez días para aceptar dicha recomendación.

Sin sueño

Público

21 de septiembre de 2007

El ombudsman, Felipe Álvarez Cibrián, sigue acumulando estrellitas, la de ayer se la sacó por emitir una recomendación en la que le pide al gobierno estatal frenar la construcción de la presa de Arcediano, y le pide estudios para verificar si el agua del lugar puede ser usada para consumo

humano. Para emitir esta recomendación el organismo tardó tres años completos y se dice que quien estuvo renuente a emitirla fue Carlos Manuel Barba.

Sube Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ

Público

21 de septiembre de 2007

Emitió una recomendación al Ejecutivo estatal para que ordene la suspensión de la construcción de la presa de Arcediano. Pide que un organismo rectifique si las aguas serán aptas para consumo humano.

Recomendación sobre Arcediano fue aceptada

Ignacio Pérez Vega

Público

22 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal del Agua (CEA) aceptó la recomendación 7/07, que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en la que solicitó al gobernador Emilio González Márquez, suspender la construcción de la presa de Arcediano.

«Estamos en concordancia con ellos, son recomendaciones muy válidas. En principio van a ser aceptadas en lo general todas las diferentes recomendaciones», aseveró el director general de la CEA, César Coll Carabias.

La CEA tiene diez días hábiles para responder a la recomendación de la CEDHJ y Coll Carabias dijo que «se contestará en tiempo y forma», por lo que ayer únicamente ofreció una respuesta general al caso.

En el único punto en el que la CEA discrepa con el ombudsman es que no es viable construir seis plantas de tratamiento, sino dos, porque son menos costosas y limpiarán el mismo volumen de agua: 10.75 metros cúbicos por segundo.

Las plantas tratadoras se ubicarán en Agua prieta, en la carretera a Saltillo y en El Ahogado, a espaldas del aeropuerto.

En respuesta a una queja que data de 2003, la CEDHJ pidió al titular del Ejecutivo que se haga un

estudio en el que se determine si las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano, que se construyan las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto legislativo 19985 y que se tengan los dictámenes geológicos, geotérmicos, topográficos y sismotectónicos para resolver si es viable la construcción de la cortina de la presa que tendrá una altura de 125 metros de alto y 256 metros de ancho.

En conferencia de prensa, Coll Carabias explicó que están en diálogo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) e informó que ya respondieron a cuatro de las once recomendaciones que les hizo el organismo en la primera etapa del estudio sobre la calidad del agua del río Santiago.

Las sugerencias cumplidas por la CEA son las siguientes: 1) identificar, caracterizar y vigilar de manera continua todas las fuentes contaminantes primarias y secundarias del río; 2) analizar todos los parámetros de la normativa de agua potable en el río, para garantizar un buen diseño de la planta potabilizadora; 3) realizar con mayor frecuencia los análisis del agua cruda y del agua tratada y 4) realizar análisis de los sedimentos actuales del afluente.

Los estudios que se enviaron a la OPS pueden ser consultados en la página de Internet de la dependencia: ceajalisco.gob.mx.

El titular de la CEA informó que en la segunda etapa de los estudios sobre la calidad del agua, el director de la OPS, Phyllype Larry, recomendó que los análisis los haga la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), por lo que informó que en tres semanas se firmará un convenio de trabajo para comenzar con los análisis respectivos.

«En lo general estamos de acuerdo con lo dicho sobre las plantas de tratamiento. La ciudad de Guadalajara no puede seguir dando mala imagen de verter sus aguas en un río. Tenemos que actuar rápidamente», indicó. Sin embargo, el proyecto se redujo para instalar dos plantas tratadoras y no seis.

Al respecto se platicará con los diputados locales para que se modifique el decreto que data del 8 de julio de 2004, donde se hablaba de construir las seis plantas. «Con las dos plantas que se tienen programadas su costo será inferior a que si se hicieran las seis plantas. Por eso se decidió hacer sólo dos.»

Además precisó que en cuatro meses tendrán listos los estudios geológicos y sismotectónicos que dirán si la presa se construye como está proyectada o se hace alguna modificación; esto, por el suelo donde quedarán los cimientos.

«Tenemos la plena confianza en que los estudios nos den la definición total de las cuestiones técnicas de la presa», se van a hacer perforaciones a cincuenta metros para confirmar que el sitio elegido es el adecuado. Por ello, aseguró que el proyecto Arcediano «va hacia adelante, definitivamente».

No habrá presa sin que se garantice calidad del agua

Sonia Serrano Ñíguez

Público

22 de septiembre de 2007

El proyecto de abasto y saneamiento de agua para la zona metropolitana de Guadalajara no se construirá si no se garantiza la calidad del agua que se almacenaría en dicho vaso. Así lo declararon, por separado, el gobernador Emilio González Márquez y el secretario de Gobierno Fernando Guzmán Pérez Peláez, al informar que el Poder Ejecutivo del Estado sí atenderá la recomendación que hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) sobre la edificación de la presa Arcediano. Aunque el primero precisó que no se detendrán las obras ni se aumentará el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.

De los señalamientos para que la construcción de la presa no comience hasta que se tenga la certeza de la calidad del agua, Emilio González explicó que saben que antes de empezar la obra deben tener los estudios completos. Añadió que sí se ha tomado en consideración lo señalado por la Organización Panamericana de la Salud sobre el tema, pues es su interés que el agua «sea aprovechable para el uso y el consumo humano».

Una opinión semejante expresó Fernando Guzmán al expresar que faltan «estudios para tener certeza de la calidad del agua que se tendría. No vamos a llevar a cabo una obra de este alcance, sin tener la certeza [sobre la calidad del agua]. Estos estudios están programados y coincidimos sobre la necesidad de su realización, y en su oportunidad se darán a conocer, pero hasta ahora no se puede descartar la viabilidad de Arcediano».

El gobernador explicó que el número de plantas depende de los recursos de que se dispone, aunque sí ha quedado claro que se tendrán que tratar diez metros cúbicos por segundo de las aguas residuales metropolitanas, independientemente de cuántas sean. Ambos informaron que el gobierno realiza estudios sobre la situación geológica del punto

donde se construiría la cortina, para tener la certeza de que el suelo resistirá el peso de la misma.

Aceptan parcialmente la recomendación

Vania de Dios, Laura Rodríguez y Jessica Pilar Pérez

Mural

22 de septiembre de 2007

El Gobierno de Jalisco aceptó ayer a medias la recomendación que le hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), que pide suspender la construcción de la presa de Arcediano.

César Coll, titular de la Comisión Estatal del Agua (CEA), advirtió que la obra seguirá y no se construirán seis plantas de tratamiento como lo proponen, se harán dos para disminuir costos.

«Arcediano va hacia adelante, definitivamente», señaló el funcionario.

El jueves, la CEDHJ emitió la recomendación 7/07, que pide suspender la construcción de la presa hasta que se garantice que las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano, luego de ser tratadas en las seis plantas que deben construirse.

Ayer, Coll dijo que era tiempo de que la CEDHJ se pronunciara sobre Arcediano, ya que la queja se presentó hace más de tres años.

El funcionario adelantó que en octubre, a más tardar, enviarán los estudios que tiene la CEA para garantizar que el agua será cien por ciento limpia, y en los siguientes días contestarán cada una de las condicionantes que plantea la Comisión.

Sobre el caso de Guadalupe Lara, cuya casa fue expropiada a pesar de que tramitaba dos amparos, la CEA fijará su postura al conocer el resolutivo.

El gobernador Emilio González aceptó la recomendación y dijo que ambos organismos buscan que el agua sea apta para el consumo.

«Lo de las plantas depende del dinero que se tenga. Lo que se tiene muy claro es que son diez metros cúbicos por segundo lo que se tiene que tratar. La mejor disposición de estas plantas, si son dos o seis, creo que lo tienen que decidir los técnicos», precisó.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Samuel Romero Valle, dijo que tendrán que emitir un pronunciamiento, porque así está indicado en la recomendación que les enviaron.



Notas periodísticas

Arcediano no se detendrá: Coll

Ocho Columnas
22 de septiembre de 2007



Notas periodísticas

El director de la Comisión Estatal del Agua, César Coll Carabias, dijo que en lo general este organismo acepta las recomendaciones que hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco sobre la construcción de la presa de Arcediano, pero, al mismo tiempo, señala que este proyecto continúa y los trabajos no se van a detener.

En rueda de prensa manifestó que hay plena concordancia entre ambas comisiones. También la CEA trabaja en garantizar la seguridad de los ciudadanos. Incluso señaló que para garantizar la calidad del agua se construirán dos grandes plantas de tratamiento en las que se invertirán unos cuatro mil millones de pesos.

Obra segura

César Coll recordó que las recomendaciones de la CEDHJ son el resultado de peticiones o señalamientos que se hicieron en el año 2003 «y desde entonces estaba pendiente una resolución al respecto».

Subrayó que la preocupación que tiene Derechos Humanos es compartida por la CEA, y en ella «nos ocupamos desde hace tiempo para garantizar una obra completamente segura en todas sus dimensiones y estamos en sintonía que lo más importante es la seguridad de las personas».

Otra de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se refiere al peligro que en un momento dado amenazaría a la población por la construcción de la cortina de la presa.

Sobre esto, dijo que para reconfirmar que el proyecto es correcto, se realizan estudios geológicos, mismos que, se espera, estén listos en enero de 2008. En caso de que no se reconfirme el plan actual, lo que se haría es modificarlo, pero no detener la obra.

«En lo que se refiere a los estudios geológicos o técnicos, topográficos y sismotectónicos, quiero decirles que desde hace varias semanas anuncié públicamente que estábamos justamente en esa fase, o sea, coincidimos plenamente en que tenemos que realizar todos estos estudios», recordó Coll Carabias.

También se refirió a los estudios que les solicitó la Organización Panamericana de la Salud; los cuales serán realizados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Habla Emilio

En declaraciones por separado, el gobernador Emilio González Márquez, aceptó la recomendación de la CEDHJ de Jalisco, aunque en el punto referente a las plantas de tratamiento, dijo que dependerá de los recursos que se tengan y de los resultados que arrojen los estudios.

«Si son dos o son seis, creo que es algo que tienen que decir los técnicos, aunque coincidimos en que no se puede empezar una obra si no se tienen antes los estudios completos», precisó.

Dijo el gobernador que los estudios aún no están concluidos y además se están apegando a las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud.

La Comisión del Agua acepta recomendación de Derechos Humanos

El Informador
22 de septiembre de 2007

El titular de la Comisión Estatal del Agua (CEA), César Coll Carabias, aceptó en lo general la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), que pide suspender las obras encaminadas a la construcción de la Presa de Arcediano, hasta que se garantice que las aguas del Río Santiago serán aptas para consumo humano.

Para el funcionario, las condiciones establecidas por el organismo fueron acatadas porque son similares al plan de trabajo programado por la CEA antes de edificar el embalse, por lo que no tuvo problemas en aceptarlas.

«Estamos en principio totalmente en concordancia con ellos, son recomendaciones muy válidas, es nuestro programa de trabajo, vamos a decir, lo ratifica y por esto en principio van a ser aceptadas en lo general, todas las diferentes recomendaciones que nos está dando. Es una preocupación compartida en la que nos ocupamos desde hace tiempo para garantizar una obra completamente segura, en todas sus dimensiones. Me da gusto saber que estamos en sintonía».

Sin embargo, el funcionario dejó en claro que esto no significa que aceptarán siempre futuras recomendaciones de la CEDHJ, luego de que, en este caso, quede todavía por resolver una de las seis quejas interpuestas desde 2003.

Esta última denuncia que aún está siendo analizada por la CEDHJ, es por la demolición de la finca de Guadalupe Lara, quien hasta hace poco más de dos meses era la única que quedaba en el sitio donde se levantará el embalse.

—*Falta una queja por resolver, ¿estará en esta misma disposición para acatarla?*

—*¿Tú sabes cómo viene? Vamos a esperarla a ver cómo viene. (Ésta) como ya la leímos y como había plena coincidencia con nuestros programas de trabajo, no hay ningún problema en aceptarla. La otra (denuncia) no sabemos, es un supuesto, pues vamos a esperar a que exista.*

En caso de surgir otra recomendación —dijo Coll Carabias— «y que haya debate al respecto, daremos nuestras argumentaciones de por qué no las aceptamos y ellos analizarán y verán qué conclusión sacan».

Sobre el planteamiento de la CEDHJ de construir seis plantas de tratamiento, el funcionario estatal dijo que no podrá llevarse a cabo, debido a que el mega proyecto de saneamiento sólo contempla dos, para evitar altos costos.

Recomendación de la CEDHJ no debe frenar obras de Arcediano

El Informador
22 de septiembre de 2007

La recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), para suspender las obras encaminadas a la construcción de la presa de Arcediano hasta que se garanticen los derechos de vida, salud y un ambiente sano para la ciudadanía, no puede frenar el proyecto, ya que no es posible que Jalisco espere más tiempo para resolver el tema de abasto de agua, consideró el diputado Jorge Salinas Osornio.

«Es muy importante que la Comisión emita una opinión, pero también técnicamente ya se ha discutido el tema de Arcediano muchos años, ya van alrededor de nueve años en los que se ha discutido el tema, se han escuchado los puntos de vista de muchos especialistas y no podemos seguir trabando el desarrollo del Estado de Jalisco en el abastecimiento de agua para la ZMG».

Agregó que el proyecto de Arcediano debe iniciar de lo contrario se irán perdiendo recursos destinados para esa obra. Pese a considerar que la recomendación de la CEDHJ no debe frenar el proyecto de Arcediano, el legislador mostró

confianza en que la Comisión Estatal del Agua (CEA) valorará la opinión emitida por el organismo. Además, anunció que será la próxima semana cuando el Congreso dará respuesta a la sugerencia de la Comisión.

Sobre este tema, el coordinador de los diputados perredistas, Samuel Romero Valle, dijo que será necesario analizar el asunto desde un punto de vista técnico y no político, manifestando que en su opinión es correcta la recomendación de la Comisión en el tema de Arcediano, ya que intenta velar por los derechos de los jaliscienses.

Mencionó que el próximo lunes se turnará la recomendación a algunas comisiones del Congreso, para que se analice y luego se emitirá un pronunciamiento.

«Me parece, de entrada, que es oportuna y correcta la intervención y esa

resolución que ha emitido a manera de recomendación la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre un tema que evidentemente ha generado inconformidades, polémica y procedimientos judiciales de distinta naturaleza, y que además puede implicar un grave riesgo para la salud de los jaliscienses».

Por su parte, Juan Carlos Castellanos Casillas, coordinador de los diputados priistas dijo que están solicitando a la Comisión Estatal de Derechos Humanos una información más amplia respecto al tema de la presa de Arcediano, para iniciar un análisis y luego emitir un juicio.

Mencionó que si la recomendación está bien sustentada tendrá que tomarse en cuenta.

El gobierno acepta esperar estudios

El Informador
22 de septiembre de 2007

El gobernador del estado, Emilio González Márquez, insiste en que la presa de Arcediano no se concretará en tanto no existan los estudios necesarios para garantizar su viabilidad, tal como lo pide la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en la recomendación que emitió el pasado jueves.

«Coincidimos en que no puede empezar una obra si no se tienen antes los estudios completos. En este momento no los tenemos completos, estamos trabajando en estudios geológicos, estamos trabajando también considerando lo que la Organización Panamericana de la Salud ha señalado,

porque somos los primeros que queremos que esa agua sea un agua aprovechable para el uso y el consumo humano», recalcó.

Sin embargo, el mandatario advirtió que en el número de presas, [sic] podrían necesitarse menos y no seis que sugiere la Comisión.

«El número de las plantas de tratamiento depende del dinero que se tenga. Lo que es claro es que son diez metros cúbicos por segundo lo que se tiene que tratar; la mejor disposición de estas plantas, si son dos o si son seis, pues creo que lo tienen que decidir los técnicos», dijo González Márquez, quien añadió que el Poder Ejecutivo dará a conocer los gastos de la obra, tal como lo solicitó la CEDHJ.

Comparte la CEA preocupaciones de la CEDHJ por Arcediano: César Coll

Raúl Torres

La Jornada Jalisco
22 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal del Agua (CEA) coincide y comparte las preocupaciones que llevaron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) a emitir una recomendación respecto a la construcción de la presa de Arcediano, por lo que la responderán en tiempo y forma, señaló el director general del organismo encargado del agua en Jalisco, César Coll Carabias, quien informó además que por recomendación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), será la Universidad Autónoma de San Luis Potosí la encargada de realizar los estudios faltantes.

El funcionario estatal indicó que de acuerdo con las inconformidades y dudas expresadas por algunos sectores de la sociedad, «era ya tiempo para que se pronunciara la Comisión de los Derechos Humanos».

Coll Carabias dijo que el programa de trabajo de la CEA concuerda totalmente con lo recomendado por la CEDHJ, porque garantizar la seguridad de la obra en todos los sentidos es una obligación; «vamos a contestar en tiempo y forma y a la brevedad las condiciones que se solicitan al gobernador para que podamos seguir caminando en este proyecto», reiteró.

Informó que durante las pláticas con la OPS se establecieron las prioridades de las once recomendaciones que el organismo emitió durante la primera fase de su estudio sobre la presa.

«Ya hemos respondido a cuatro de ellas, que son identificar, caracterizar y vigilar de manera continua todas las fuentes contaminantes primarias y secundarias; analizar todos los parámetros de la normativa de agua potable en el río para garantizar un buen diseño de la planta potabilizadora y en el agua tratada de dicha planta para evaluar su funcionamiento; realizar análisis del agua cruda y el agua tratada con mayor frecuencia; y el cuarto punto es sobre el análisis de los sedimentos actuales», afirmó el director de la CEA.

Durante la conferencia de prensa que ofreció el organismo, se aclaró que el proyecto de Arcediano sólo comprende dos plantas de tratamiento y no seis, como observa la CEDHJ.

Aunque el titular de la CEA aseguró que «Arcediano va», reconoció de nueva cuenta que aún falta «ratificar» que la geología del lugar permitirá levantar la cortina de 125 metros de altura y 256 de ancho, pues aunque se «sabe» que en el sitio donde se pretende erigirla hay una capa sólida de basalto, aún no se confirma la profundidad de ésta.

«Los estudios que se han hecho hasta ahora llegan precisamente a este basalto que todos podemos presumir, pero que no hemos estudiado, para que garanticen el desplante de la cortina; desconocemos en este momento cuál es la capa de basalto que tenemos, si es una capa chica de cinco o 10 metros o es ya esto el magma frío en donde podemos desplantar lo que queramos, entonces debemos perforar 50 o 70 metros para confirmar que hay sustento para el desplante», dijo.

Al ser cuestionado sobre el tema que la CEDHJ tiene pendiente para determinar si con la demolición de la casa de Guadalupe Lara para dar paso a la presa se violentaron o no sus derechos humanos, Coll Carabias señaló que habrá que esperar en qué sentido llega esa recomendación, si es que la hay, para ver si el CEA la acepta o no.



Notas periodísticas

Construcción de plantas procesadoras de aguas dependerá del dinero que haya: EGM

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
22 de septiembre de 2007



Notas periodísticas

Tras expresar que el gobierno estatal tiene toda la disposición para cumplir la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en el tema de la presa de Arcediano, el gobernador dijo que las plantas de tratamiento de aguas residuales se realizarán dependiendo del dinero que se tenga, pero que garantizarán que el tratamiento será de 10 metros cúbicos, que es la generación que hay en la zona conurbada de la ciudad.

«Las plantas dependen del dinero que se tenga, lo que se tiene muy claro es que son 10 metros cúbicos por segundo lo que se tiene que tratar, la mejor disposición de estas plantas, si son dos o son seis, lo tienen que decir los técnicos, aunque coincidimos en que no puede empezar una obra si no se tienen antes los estudios completos; en este momento no los tenemos completos, estamos trabajando en estudios geológicos, estamos trabajando también en lo que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha señalado, porque somos los primeros que queremos que esa agua sea aprovechable para el uso y consumo humano», dijo, tras conocer que la Comisión de Derechos Humanos recomienda que la obra de la presa no deberá comenzar si antes no se construyen seis plantas de tratamiento de aguas negras.

Sobre la conclusión de la CEDHJ de que no se violaron derechos humanos durante el proceso para desalojar a los pobladores de Arcediano, dijo que el respeto a esos derechos debe pasar por el respeto al marco del derecho en general, como se comprobó en el seguimiento que se hizo para mantener todo dentro de la legalidad.

González Márquez también señaló que en su momento se darán a conocer todos los señalamientos planteados en la recomendación de la CEDHJ, incluido lo que se ha gastado hasta ahora en los estudios preliminares.

Hasta el año 2008 definen viabilidad de Arcediano

El Informador
23 de septiembre de 2007

Los estudios geológicos que realiza la Comisión Estatal del Agua (CEA) para garantizar que soportará el suelo donde se levantará la cortina de la Presa de Arcediano, estarán listos hasta enero del próximo año, por lo que aún no hay fecha definida para el arranque de este proyecto.

César Coll Carabias, titular de la dependencia estatal, sostuvo que se están efectuando excavaciones a más de 50 metros de profundidad, al fondo de la Barranca de Huentitán.

«No sabemos si una capa como esta, chica, de cinco a 10 metros, es magma frío de donde podemos desplantar lo que queremos. Por eso necesitamos perforar 50 ó 60 metros más para confirmar que estamos desplantando bien la cortina, es decir, que tiene sustento para asentarse».

Explicó que también analizan el soporte lateral de la cortina, donde harán tres socavones de distintas profundidades, «para justamente garantizar que esos atraques puedan perfectamente soportar el esfuerzo que tenga la cortina cuando venga una avenida de agua, que llueva bastante en la parte alta y llega una avalancha de agua y esto pega contra la cortina; provoca un momento que la podría tumbar si no está bien agarrada».

El pasado mes de agosto, EL INFORMADOR dio a conocer que las autoridades estatales erogarán cerca de 50 millones de pesos más en estos estudios, porque no tenían la certeza de que el sitio, sobre el Río Santiago, resistirá la obra hidráulica.

Incluso, el gobernador Emilio González Márquez adelantó que el almacenamiento de la presa, más de 400 millones de metros cúbicos, será menor. Con este embalse pretenden dotar de agua a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Coll Carabias aseguró que hasta tener los resultados comenzarán con la construcción del proyecto, tiempo en el que se daría cumplimiento también a las condiciones establecidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), que pide no levantar la presa hasta garantizar que las aguas del Río Santiago son aptas para consumo humano, luego que varias quejas fueron interpuestas ante esta institución.

«Mientras no tengamos los estudios geológicos, no vamos a tocar nada. Una vez que definimos esto, sabemos si se va a hacer la presa tal y como se tiene planeado o hay que hacer alguna modificación. Puede haber alguna modificación».

De acuerdo con el proyecto original, la construcción de Arcediano costaría más de cuatro mil millones de pesos, costo similar a lo que se destinará a la edificación de dos plantas de tratamiento para sanear 10.75 metros cúbicos de aguas negras por segundo, que se generan en la zona metropolitana.

Puntos y Contrapuntos ¿Se muere Arcediano?

Pedro Mellado

Mural
24 de septiembre de 2007

Prácticamente habría que empezar de nuevo, en la consolidación de los estudios técnicos y financieros que podrían determinar la pertinencia de que la presa de Arcediano sea construida en el lugar y con las características definidas por la anterior administración estatal que encabezó el ahora secretario de Gobernación Francisco Ramírez Acuña, o en su defecto, la cancelación definitiva de ese proyecto.

Por lo menos esa es la percepción que tienen las actuales autoridades de la Comisión Estatal del Agua (CEA) que encabeza el ingeniero César Coll Carabias, al reconocer que se realizan todavía estudios para determinar si las condiciones del suelo en el sitio de Arcediano son apropiadas para construir la presa. Además, el funcionario admitió también que es muy difícil calcular cuál será la inversión que harán los gobiernos estatal y federal, porque todavía no se cuenta con un proyecto ejecutivo que determine las características finales de la obra.

El futuro de Arcediano no está garantizado, pese a la cautela con la cual se refieren al tema los actuales funcionarios de la CEA. Sin embargo, en estudios, trabajos preparatorios e indemnizaciones, la anterior administración gastó 250 millones de pesos, según reconoció Coll Carabias el pasado jueves 3 de mayo de 2007, cuando expresó que eso era «muchísimo dinero».

En lo general, la CEA asume coincidencias con las observaciones que hizo el pasado jueves 20 de septiembre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), cuyo titular, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pidió al gobernador Emilio González Márquez, que en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua, suspenda cualquier acción encaminada a la construcción de la presa de Arcediano, en tanto no se cumplan condiciones

que protejan derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, integridad física, vida, información, legalidad y seguridad jurídica.

Álvarez Cibrián advirtió en su recomendación que para garantizar el derecho humano a la salud y a disfrutar de un medio ambiente sano es necesario construir las seis plantas de tratamiento previstas para sanear las aguas negras que se generan en la zona metropolitana de Guadalajara. Sólo después de cumplir ese requisito se podría analizar la pertinencia de construir la presa de Arcediano.

La CEDHJ asumió como propia la preocupación de algunas organizaciones ambientalistas que en diversos foros han denunciado que el río Santiago está contaminado con cromo, mercurio, manganeso, arsénico, níquel y plomo, sustancias dañinas para la salud de quienes potencialmente podrían consumir las aguas que pudieran almacenarse en una presa con las características de la que se pretende construir en la barranca.

También advirtió la CEDHJ que se requiere mayor certeza en los estudios o dictámenes geológicos, geotécnicos, topográficos y sismotectónicos, necesarios para determinar la viabilidad de la construcción y seguridad de la cortina de la presa. El ombudsman propuso que en caso de que se determine la factibilidad de la presa, se elabore el proyecto ejecutivo, que señale las características de la cortina, costo total, tiempo de la obra, métodos y costo de la potabilización.

Mucho habría que cambiar en el proyecto de esa presa que estaría destinada a abastecer de agua a la zona metropolitana de Guadalajara durante las próximas tres décadas.

Impugnarán ante la CNDH recomendación de Álvarez Cibrián sobre la presa de Arcediano

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
25 de septiembre de 2007

Las organizaciones civiles y no gubernamentales que promovieron quejas desde hace cuatro años ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) por el proyecto de construcción de una presa en Arcediano, anunciaron que impugnarán ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos

(CNDH) la recomendación que el organismo estatal emitió la semana pasada y en la cual, aunque el organismo pidió detener los trabajos para edificar el embalse, no se configuraron violaciones a los derechos humanos de quienes habitaban el poblado ahora fantasma al fondo de la barranca de Huentitán.

Entrevistado ayer, el ombudsman estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, afirmó que para el organismo que encabeza el caso está cerrado y no lo retomará.

En conferencia de prensa, la Fundación Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico, la Sociedad Amigos del lago de Chapala, Amigos de la Barranca, además de la señora Guadalupe Lara, vecina de Arcediano, que obtuvo un amparo pese al cual fue destruido su hogar porque estorbaba al proyecto de la presa, dieron a conocer un documento dirigido a Álvarez Cibrián, en el cual le solicitan aclarar si la recomendación es solamente un acuerdo de no violación a los derechos humanos, pues de acuerdo con la propia ley de la CEDHJ, un acuerdo de estas características deslinda de responsabilidad a los funcionarios señalados como presuntos violadores de los derechos humanos.

El documento, leído por Raquel Gutiérrez Nájera, investigadora que preside el Instituto de Derecho Ambiental, también piden aclarar quién es el sujeto al cual se está protegiendo «el derecho humano a la salud y a disfrutar un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado», y que informe «quién es la sociedad», titular del derecho a la información a la que se pretende proteger y si su derecho se reduce a opinar y cuestionar, y no a una participación real y efectiva en la formulación de proyectos y de las políticas públicas de interés colectivo».

Entrevistado al término del informe en el Instituto Cultural Cabañas, el presidente de la CEDHJ, señaló que para él la recomendación que emitió la semana pasada cerró el caso y si existe inconformidad, están en su derecho de impugnar la decisión ante la CNDH, como anunciaron.

Reconoció que aún queda pendiente la resolución en torno al caso particular de Guadalupe Lara, el cual se comprometió a tener listo a la brevedad, y dijo que el caso de la mujer que habitaba Arcediano es diferente al del resto de pobladores de ese lugar, porque estos últimos sí llegaron a un acuerdo con el gobierno estatal para vender sus propiedad, a pesar de ser terrenos ejidales.

Matiza CEDHJ posición en Arcediano

El Informador
25 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), en voz de su presidente, Felipe Álvarez Cibrián, retomó ayer el tema del proyecto de la Presa de Arcediano, y aunque en principio sostuvo —primero en entrevista y más tarde ante diputados de la Comisión legislativa de Derechos Humanos en el Congreso local— que la recomendación de la institución es inamovible y mantiene la exigencia de que se detengan las obras hasta que se garantice la potabilidad del agua que de ahí podría tomarse para consumo de la ciudad, después matizó su posición, al apuntar que no exigen a priori seis plantas de tratamiento para el líquido, sino que éste sea totalmente seguro para el consumo humano.

El pasado 20 de septiembre, el mismo Álvarez Cibrián presentó un informe público sobre el tema de Arcediano, y como titular de la CEDHJ, recomendó que se detuvieran las obras de construcción hasta que se pueda garantizar la total limpieza del agua que suministrará.

Ayer, empero, el ombudsman fue cuestionado en público sobre el tema y en cuanto a la exigencia hecha por la Comisión para que sean seis las plantas de tratamiento en torno a la presa: «Ahí se habla como condicionante de seis plantas de tratamiento, no dos. La Semarnat también habla de seis plantas de tratamiento, no de dos. En eso está fundamentado nuestro razonamiento; sin embargo —cedió—, lo que nos interesa de forma principal no es aferrarnos ni a caprichos ni a especulaciones. Lo que nos interesa es que esté garantizada 100% la calidad del agua, para que pueda garantizarse un derecho fundamental, que es la salud».

Pero en términos generales, sobre la posición de la Comisión que preside en este tema, anotó: «Lo que ya se resolvió es un asunto definitivo (la recomendación). Ellos están en todo su derecho de poder promover el recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y sería ésta entonces a la que correspondería revisar y valorar si hubo de parte nuestra alguna inconsistencia».

Hizo hincapié en que la resolución de la CEDHJ es definitiva, y no una pequeña confusión que conduzca a modificarla.

Ayer también, el Comité Prodefensa de Arcediano y algunas organizaciones civiles



Notas periodísticas



Notas periodísticas

anunciaron que impugnarán la resolución de la CEDHJ y presentarán una queja ante la CNDH.

La titular del Instituto de Derecho Ambiental, Raquel Gutiérrez Nájera, afirmó que con el envío de un documento, le pedirán al presidente de la CNDH, José Luis Soberanes Fernández, que aclare varios puntos de la recomendación estatal, pues se especificó por qué piden prevenir la violación de los derechos humanos, pero también se sostiene que no ha habido anomalías en los expedientes.

Carlos Briseño avala pronunciamiento

Para el rector de la Universidad de Guadalajara, Carlos Briseño Torres, el pronunciamiento de la CEDHJ coincide con las recomendaciones que hizo sobre el tema la máxima casa de estudios en Jalisco hace más de dos años, a través de una mesa de negociaciones entre el Gobierno del Estado y la Universidad.

Lamentó que a pesar de que «todas las recomendaciones hechas por la Universidad fueron retomadas por la Organización Panamericana de la Salud», no hayan generado la resonancia necesaria para que las autoridades reconsideraran el proyecto. Pero menciona que «las recomendaciones ahí están, ya la Comisión Estatal del Agua le corresponde valorarlas».

Impugnarán ambientalistas recomendación por Arcediano

El Informador
25 de septiembre de 2007

Grupos ambientalistas impugnarán ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la recomendación que emitiera el ombudsman estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, por la construcción de la Presa de Arcediano.

En rueda de prensa, Raquel Gutiérrez Nájera, presidenta del Instituto de Derecho Ambiental (IDEA), dejó en claro que el resolutivo es inconsistente, favoreciendo la postura del gobierno estatal, mismo que califica como un «acuerdo de no violación a los derechos humanos», luego de que la comisión determinara que no hubo violaciones.

«Con estas inconsistencias, es que nosotros estamos pidiendo que nos aclare, primero, si esta

recomendación es de carácter preventiva como él lo dice y segunda, si respecto de las quejas a que alude en esta recomendación acumuladas a la queja 1787/2003 hay un acuerdo, entonces esta recomendación representa un acuerdo de no violación a los derechos humanos», subrayó.

Insistió en que si así fuera, «nos tocaría impugnar esta recomendación ante la CNDH, porque el concepto de nosotros es que la violación a los derechos está perfectamente comprobada».

El pasado 20 de septiembre, el organismo estatal recomendó la suspensión de la obra hidráulica, hasta en tanto no se garantice que las aguas del Río Santiago son aptas para consumo humano. Sin embargo, Álvarez Cibrián fue tajante al asegurar que las pruebas aglomeradas en seis diferentes quejas, no reunieron los suficientes elementos para comprobar violaciones relacionadas con actos de hostigamiento, presiones y amenazas.

La experta ambiental señaló que independientemente de la respuesta que pudiera dar el ombudsman estatal, interpondrán la denuncia a más tardar a finales de la próxima semana.

La intención es que la CNDH intervenga y realice una investigación a profunda de todo el expediente, que no había sido resuelto desde hace más de cuatro años.

«No es obvio que digan que por el transcurso del tiempo las pruebas ya no son las mismas, sin lugar a dudas, el presidente de la comisión estatal y el visitador de la Cuarta Visitaduría tuvieron a su alcance todas las evidencias necesarias, que son documentos de fe pública que se dieron en su preciso momento de la violación».

De las seis quejas, solamente una, la del desalojo y demolición de la casa de Guadalupe Lara -quien era la única habitante en el sitio donde construirán la presa- sigue pendiente, lo que a decir de Gutiérrez Nájera, es sin duda una limitación más dentro del resolutivo.

Firme la CEDHJ en el cierre de Arcediano

Alonso Orozco Ornelas
El Occidental
25 de septiembre de 2007

La resolución emitida en días pasados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en el tema de la presa de Arcediano es definitiva,

por lo que en el caso de que haya inconformidades de organismos civiles, podrán hacerlas conforme lo marca el cauce legal, pero en la Comisión Nacional, aseguró su presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ante las inconformidades del Instituto de Derechos Ambientales (IDEA), quienes manifestaron que no está completa dicha recomendación.

En entrevista para los medios informativos posterior al segundo informe anual de actividades de la CEDHJ añadió: «La recomendación es muy puntual, yo creo que lugar a dudas no deja ninguna, también es preciso ratificar o reiterar que todavía existe un procedimiento de queja por resolverse... la que se presente este año 2007, por los actos de desposesión y de algunos otros señalamientos graves que demanda la señora Guadalupe Lara».

Sobre la impugnación que pretende realizar el IDEA, dijo que están en todo su derecho de poder promover dicho recurso, pero ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y por tanto, sería a ésta a la que le correspondería revisar y valorar si hubo alguna inconsistencia por parte del organismo estatal.

Por lo tanto, Álvarez Cibrián señaló: «Yo estoy muy tranquilo, en la Comisión hay gente muy especializada, se valoró con base en lo que hubo en actuaciones... otras realidades yo no puedo ni siquiera atreverme a especular, porque eso no me corresponde a mí saberlo; me tocó resolver en base a lo que encontré y lo que en derecho puede fundamentarse».

Acepta CEDHJ si se reconstruyen sólo dos plantas de tratamiento

Tere Hernández

Ocho Columnas
25 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos avalará la construcción de la presa de Arcediano aunque el Gobierno del Estado construya dos plantas de tratamiento, de un total de seis que estaban fundamentadas en el decreto 19985 emitido por el Congreso, para garantizar la calidad del agua para consumo humano.

«Hablan de seis plantas de tratamiento, no de dos, sin embargo, a nosotros lo que nos interesa es que se garantice la calidad del agua

independientemente de que sea motivo de seguir valorando y emitiendo opiniones de una y otra parte», indicó el titular del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El ombudsman enfatizó que la recomendación emitida la semana pasada sobre la construcción de la presa está completa, pese a que hay una queja pendiente y es la que interpuso Guadalupe Lara y que sigue en investigación debido a que fue la única que no firmó el convenio como el resto de los habitantes.

ONG piden a la CEDHJ que aclare omisiones

Maricarmen Rello

Público

26 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió ya la petición de organismos civiles

y ambientalistas para que su titular, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, aclare omisiones que a su juicio no están contenidas en el texto de la recomendación 7/2007 que el ombudsman dio a conocer el jueves sobre la presa Arcediano.

Hasta ayer, la CEDHJ no había dado respuesta a la petición fechada el 24 de septiembre. Ese día, Álvarez Cibrián sostuvo que para esta Comisión la resolución referente a Arcediano «es definitiva», y en todo caso, los inconformes «están en todo su derecho de promover el recurso de impugnación» ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El Comité Prodefensa de Arcediano y otras organizaciones informaron que esta opción la harán valer en su momento. Sin embargo, manifestaron que, «a fin de no prejuzgar erróneamente el contenido de la recomendación», solicitaron al ombudsman que aclare algunas inconsistencias y se les notifique por escrito.

En especial le piden que precise si existe un acuerdo de violación de los derechos humanos relativos a la queja 1687/03/IV y acumuladas, y si éste se dictó con apego a la Ley de la CEDHJ, artículos 73 y 74, que exigen agotar la investigación y, en el

resolutivo, anexar las evidencias, motivación y fundamentación para deslindar al servidor público.

Las quejas citadas fueron interpuestas en contra del entonces gobernador Francisco Ramírez Acuña y los entonces titulares de la Secretaría General de Gobierno, Héctor Pérez Plazola; y de la Comisión Estatal del Agua, Enrique Dau Flores.

Asimismo, piden que dé a conocer qué evidencias de las aportadas fundamentan la «prevención de violación a los derechos humanos a la salud, legalidad, seguridad jurídica, información y a disfrutar de un medio ambiente sano», y que explicita quién es el sujeto a quien se está protegiendo.

En el escrito a Álvarez Cibrián, los inconformes reconocen «la bondad» del contenido de la recomendación referente a la «suspensión de cualquier acción tendente a la construcción de la presa» y del exhorto al Congreso del Estado para que ejerza su facultad fiscalizadora y se apeguen a los lineamientos del decreto 19985.



Notas periodísticas

Informe especial sobre la actuación de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán



Informe de la CEDHJ sobre la actuación de la policía de Ocotlán

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es un derecho de todas las personas; su resguardo es una encomienda de mucha responsabilidad. Toda institución policial debe llevarla a cabo con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, y honradez, como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La seguridad pública es un servicio que debe otorgar el estado para proteger y respetar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas. Los elementos de seguridad pública deben velar por el respeto irrestricto de los derechos y garantías individuales y sociales.

FUNDAMENTO

Ante el incremento de quejas presentadas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en contra de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán, al margen de lo que resulte en la tramitación de ellas, este organismo considera urgente realizar el presente informe especial, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 7, fracciones XXVI, XXIX; 8, 28, fracción XX; y 31 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con el artículo 34 de su reglamento.

ANÁLISIS

Del análisis que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco ha realizado respecto del desempeño que policías de la Dirección General de Seguridad Pública de Ocotlán (DGSP), al mando de Filiberto Ortiz Amador, han mostrado en 2007 hacia los habitantes del municipio, destaca que los conceptos de violación más reiterados son: lesiones, detención arbitraria e incomunicación, violación del derecho a la igualdad y trato digno, cateos y visitas domiciliarias ilegales, allanamiento de morada y prestación indebida de la función pública.

El número de quejas presentadas en contra de los elementos de la DGSP en lo que va del presente año ha aumentado en 320% en relación con el mismo periodo del año anterior, lo que preocupa a esta Comisión. En algunas quejas los agraviados señalan a elementos activos que ejecutan revisiones «de rutina», detenciones injustificadas, cateos y visitas domiciliarias ilegales sin identificarse, armados y vestidos de civil; la mayoría de las veces circulan a bordo de un vehículo tipo pick up, color azul y sin logotipos oficiales. Estos datos, proporcionados por los quejosos, hacen suponer la existencia de lo que podríamos denominar «policía encubierta».

Aunado a lo anterior, es necesario mencionar que también en la Cuarta Visitaduría General de este organismo existen las quejas 1596/07/III y 605/07/III -actualmente en integración- en contra de Filiberto Ortiz Amador; la primera por incomunicación y la segunda por los golpes propinados a una persona que estuvo hospitalizada dos días.

El director general de Seguridad Pública, Filiberto Ortiz Amador, y los elementos a su mando están obligados a respetar y hacer respetar el marco jurídico que regula a nuestra sociedad, como lo protestaron al asumir sus cargos. Las quejas presentadas por los habitantes de Ocotlán indican que las autoridades han dejado de cumplir con ese autocontrol constitucional, por lo que este organismo defensor de los derechos humanos se ve obligado a ejecutar acciones urgentes para evitar que cualquier servidor público se exceda en sus funciones.

ESTADÍSTICAS

Un estudio comparativo de las quejas recibidas contra la DGSPPO en los primeros ocho meses y medio de 2005, 2006 y 2007 revela un incremento preocupante en las violaciones de los derechos humanos en Ocotlán.

Año 2005

Periodo del 1 de enero al 15 de agosto.

Quejas presentadas contra la DGSPPO: 5

Conceptos de violaciones más frecuentes:

- Detención arbitraria
- Lesiones
- Prestación indebida del servicio público
- Incomunicación

Año 2006

Periodo del 1 de enero al 15 de agosto.

Quejas presentadas contra la DGSPPO: 5

Conceptos de violaciones más frecuentes

- Detención arbitraria
- Lesiones
- Prestación indebida del servicio público
- Incomunicación

Año 2007

Periodo del 1 de enero al 15 de agosto.

Quejas presentadas contra el Ayuntamiento de Ocotlán: 26

Quejas presentadas contra la DGSPPO: 21

Conceptos de violaciones más frecuentes:

- Detención arbitraria
- Lesiones
- Prestación indebida del servicio público
- Incomunicación



Informe de la
CEDHJ sobre la
actuación de la
policía de Ocotlán

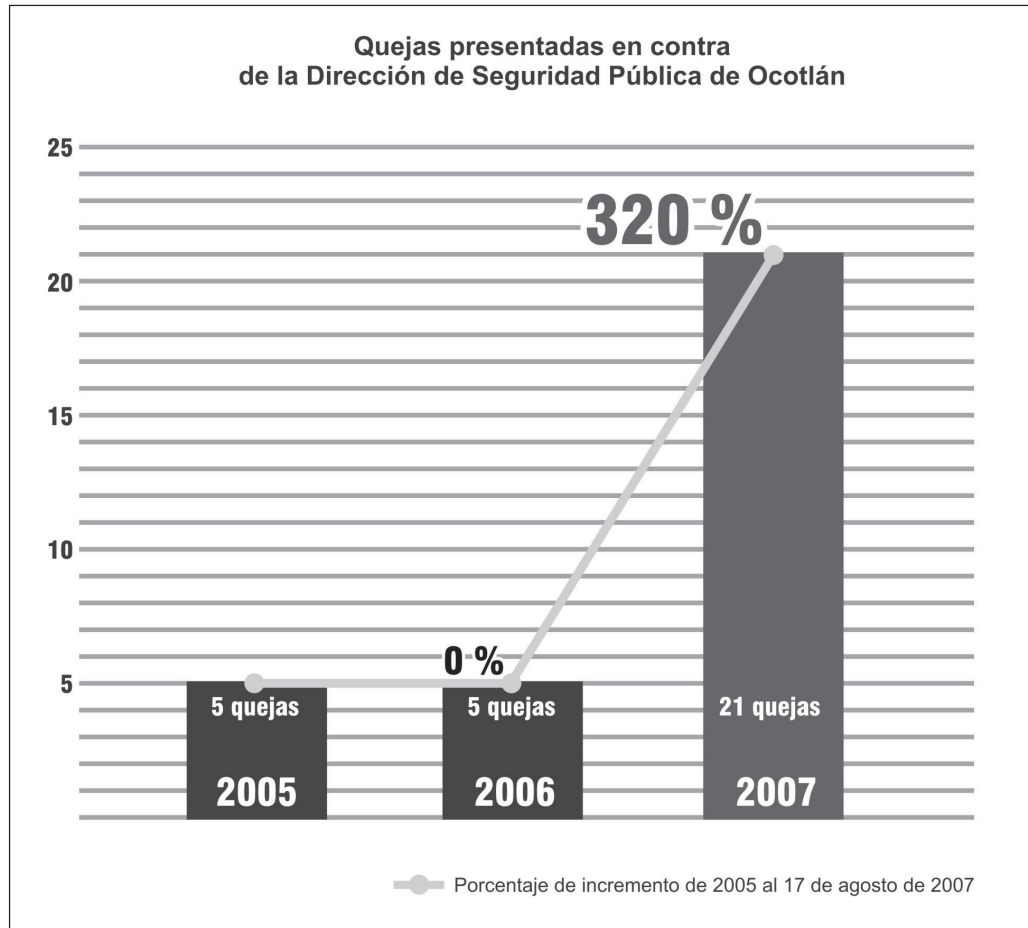
Las quejas más recientes son por las siguientes violaciones:

- Cateos y visitas domiciliarias ilegales
- Amenazas
- Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica
- Retención ilegal de personas

Lo anterior se demuestra en la siguiente gráfica:



Informe de la CEDHJ sobre la actuación de la policía de Ocotlán



Relación de quejas recibidas en 2007

QUEJAS	AUTORIDAD RESPONSABLE	CONCEPTO DE VIOLACIÓN
80/07	DSP de Ocotlán	Detención arbitraria y allanamiento de morada.
133/07	Juez municipal	Retención ilegal de personas.
294/07	DSP de Ocotlán	Cateos y visitas domiciliarias ilegales y detención arbitraria.
299/07	DSP de Ocotlán	Lesiones, detención arbitraria, cateos y visitas domiciliarias ilegales.
960/07	DSP de Ocotlán	Amenazas, intimidación, Tortura e incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.
1095/07	DSP de Ocotlán	Prestación indebida del servicio público, cateos y visitas domiciliarias ilegales.
1138/07	DSP de Ocotlán	Detención arbitraria, cateos y visitas domiciliarias ilegales.
1208/07	Elementos DSP y juez mpal. de Ocotlán	Lesiones y retención ilegal de personas.
1301/07	DSP de Ocotlán	Allanamiento de morada.
1314/07	DSP de Ocotlán	Violación a la igualdad y trato digno, detención arbitraria y prestación indebida del servicio público.
1352/07	DSP de Ocotlán	Amenazas, intimidación y detención arbitraria.
1353/07	DSP de Ocotlán	Lesiones y detención arbitraria.
1373/07	DSP de Ocotlán	Lesiones, detención arbitraria, cateos y visitas domiciliarias ilegales.
1384/07	Director de Reglamentos del Ayuntamiento	
1548/07	Presidente municipal y directora del DIF	Violación del derecho de la legalidad, seguridad jurídica y despojo.
1626/07	DSP de Ocotlán	Lesiones, detención arbitraria cateos y visitas domiciliarias
1628/07	DSP de Ocotlán	
1631/07	DSP de Ocotlán	Lesiones y detención arbitraria
1694/07	DSP de Ocotlán	
1708/07	DSP de Ocotlán	Lesiones y detención arbitraria
1809/07	Elementos de la DSP de Ocotlán	Amenazas, intimidación y lesiones.
0605/07	Elementos DGSPPO y juez municipal	Incomunicación, lesiones y amenazas.
1596/07	Secretario del ayuntamiento y un elemento de la DGSPPO	Incomunicación.
0605/07	Elementos DGSPPO y juez municipal	Incomunicación, lesiones y amenazas.
1596/07	Secretario del ayuntamiento y un elemento de la DGSPPO	Incomunicación.
0711/07	Delegado de la Procuraduría de Justicia, agente de ministerio público y un elemento de la DGSPPO	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.



Informe de la CEDHJ sobre la actuación de la policía de Ocotlán

A continuación se presentan algunos testimonios extraídos de quejas:

Queja 1314/2007/III

... al pasar por el cruce de las calles de Durango y Margarito Navarro, fueron interceptados por los policías municipales Juan Enrique de Orta Suárez y «Rosas» de la DGSPPO (sic) quienes iban a bordo de

una camioneta azul sin poder proporcionar más características y vestían de civiles; y sin motivo alguno los bajaron del vehículo y les practicaron una revisión...

Queja 1626/2007/III

... mi hijo hoy agraviado salió de su trabajo en un taller de muebles que se ubica a un costado de nuestra casa, en la calle ya lo estaban esperando dos sujetos armados vestidos de civil, que portaban pistolas y que tripulaban una camioneta en color azul marino de la que no tengo mayores datos; los dos individuos a los que los vecinos identifican como policías municipales de la población, se dirigieron a mi hijo para revisarlo y [...] lo amenazaron con las pistolas y se metieron a nuestra casa sin contar con orden...

Queja 1631/2007/III

...mi llamada es para interponer queja a favor de mi defenso de nombre ... y en contra de seis policías municipales de Ocotlán Jalisco. La queja la interpongo porque el día 21 del presente mes y año, aproximadamente a las 18:55 horas, los policías de quien me quejo se introdujeron a la casa del ahora agraviado sin la orden correspondiente, cabe señalar que iban vestidos de civil y ya en el interior lo golpearon...

Queja 1708/2007/III

...nos encontrábamos trabajando en la casa número 43 de la calle Pirul en el rancho o Población de Estancia de Cuitzeo, municipio de Poncitlán, Jalisco, cuando a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos aproximadamente, llegaron unos policías vestidos de civiles en una camioneta Chevrolet, color azul, sin logotipo, inmediatamente llegaron elementos policíacos uniformados siendo éstos: Eric Enríquez González y César Pérez Ramírez [...] fuimos detenidos los tres, y llevados a las oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública de Ocotlán...

Conclusiones:

De lo anterior se advierte que en el municipio de Ocotlán existen evidencias suficientes para presumir que se están llevando a cabo prácticas no legales en el desarrollo de la función encomendada a la Dirección General de Seguridad Pública. Dichas prácticas no han disminuido a pesar de que la CEDHJ ha informado de ellas a Filiberto Ortiz Amador.

Por lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco hace las siguientes

Proposiciones:

Al presidente municipal de Ocotlán:

Primera: Que en forma inmediata ordene el inicio de una investigación sobre los hechos señalados en el presente informe y, en su caso, inicie procedimiento administrativo con vista a sancionar al personal que resulte responsable, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Segunda: En tanto se realice la investigación, considere las medidas pertinentes para que ésta no sea entorpecida.

Tercera: Exhorte a los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública para que se abstengan de realizar actos de molestia a la población en general. En el caso del ejercicio de su función, deberán hacerlo apegados completamente a derecho.



Informe de la
CEDHJ sobre la
actuación de la
policía de Ocotlán

Cuarta: Con el ánimo de incrementar la cultura sobre el respeto de los derechos humanos, se propone que se imparta un curso en la materia a los elementos policiacos de Ocotlán, Jalisco, a efecto de que se sensibilicen en el desarrollo de sus funciones y las ejecuten de la mejor manera; para lo anterior, esta Comisión manifiesta su disposición para coadyuvar con la autoridad.

Al procurador general de Justicia del Estado Tomás Coronado Olmos:

Única: Se le hace de su conocimiento el presente informe a efecto de que actúe en el marco de su competencia.

Guadalajara, Jalisco, 24 de agosto de 2007

Atentamente

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente de la CEDHJ



Informe de la
CEDHJ sobre la
actuación de la
policía de Ocotlán

Notas periodísticas



Notas periodísticas

Policía encubierta, en los pendientes de la CEDHJ

Vanesa Robles

Público
1 de agosto de 2007

En Ocotlán, Jalisco, ocurren hechos que hacen sospechar el funcionamiento de una policía encubierta, según una investigación que comenzó hace varias semanas la Tercera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

La hasta hoy tercera visitadora, Cecilia Vargas Alcázar, señaló que Ocotlán es uno de los temas que la oficina a su cargo dejará pendientes para la próxima administración del organismo, que mañana entrará en funciones.

Explicó que desde la llegada del alcalde Absalón García Ochoa—del Partido Acción Nacional—, en enero pasado, las quejas por vejaciones a las garantías se han multiplicado por cuatro. Hasta ahora van 19, cuando durante el gobierno municipal anterior Ocotlán no pintaba para la CEDHJ.

40 por ciento de las quejas en ese municipio de la ribera de Chapala es por detenciones arbitrarias, en las que hombres vestidos de civil amagan, golpean y entregan a los policías uniformados a los presuntos autores de delitos e infracciones, relató Cecilia Vargas.

Otro pendiente: en el municipio de Cocula, el alcalde Arturo Facundo Guerrero—surgido de las filas del Partido de la Revolución Democrática—, ha expresado que él no trata con defensores de delinquentes, en referencia al personal de la CEDHJ.

A la Tercera Visitaduría le toca atender las quejas y comenzar investigaciones de oficio en 121

municipios de Jalisco: en todos, menos los cuatro de la zona metropolitana de Guadalajara.

Se quedaron empezadas una sobre el grave problema de la prostitución infantil en Puerto Vallarta y, otra, sobre la violencia contra las mujeres en las zonas rurales de la entidad.

Los nuevos funcionarios de la CEDHJ también deberán seguir las violaciones a los derechos humanos de los indígenas nahuas de la sierra de Manantlán, donde recién habían comenzado las gestiones para abrir una oficina de la Comisión, en coordinación con el visitador del municipio de Autlán. El compromiso fue tener una reunión con los afectados el 20 de septiembre próximo, explicó Cecilia Vargas.

Entre los asuntos que no corresponden explícitamente a la Tercera Visitaduría, pero su responsable tomó «por compromiso ético» está una investigación, coordinada con la Secretaría de Desarrollo Humano, respecto a la situación de los niños y niñas que viven en los albergues de la entidad, incluso en los que no están afiliados al Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS). «Queremos saber si los infantes que viven en esos lugares están bien; si son los que deberían estar ahí; por qué en los asuntos de recogo y consigna el Ministerio Público jamás se habla del destino de los menores».

Como colofón: jamás hubo respuesta del gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, al Informe especial sobre la situación de la violencia en contra de las mujeres en Jalisco, presentado en marzo pasado, en el que la tercera visitadora expuso los asesinatos con saña contra 27 mujeres adultas, niñas y ancianas—ejemplos de las más de 500 que fueron asesinadas entre 1995 y 2006—. En estos casos, Cecilia Vargas documentó negligencia de varias instituciones gubernamentales, como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y el Poder Judicial.

Esos son los pendientes que encontrará, mañana, la nueva cabeza de la CEDHJ... sólo en una de las cuatro visitadurías que tiene la Comisión.

Edil de Ocotlán rechaza recibir a visitantes de la CEDHJ

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
2 de agosto de 2007

Ante las 20 denuncias que ha recibido la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) por detenciones arbitrarias que se han presentado en el municipio de Ocotlán y que acusan la operación de una policía secreta, el presidente municipal, Absalón García Ochoa se negó a recibir a representantes de la Tercera Visitaduría del organismo hasta que no se diera el cambio de ombudsman.

La hasta ayer tercera visitadora de la CEDHJ, Cecilia Vargas, lamentó el rechazo del alcalde ocotlense para instalar una mesa de trabajo y analizar las 20 quejas que se han interpuesto en contra de agentes de seguridad que operan y detienen a ciudadanos sin identificación alguna en la municipalidad.

«La respuesta del presidente municipal a través de su secretario, porque no nos atendió personalmente, ha sido que no tiene tiempo de atendernos hasta después del día 4 de agosto, esto cuando él sabe que es el cambio de administración y que ya no estaremos nosotros», indicó.

La visitadora informó que Ocotlán apareció en sus listas de quejas en este año con la llegada de los

nuevos funcionarios y las quejas se incrementaron 200 por ciento y todas son en contra de la Dirección de Seguridad Pública.

Indicó que las quejas que se han interpuesto de manera directa o por vía telefónica hacen referencia a personas vestidas de civiles que sin identificación de alguna corporación detienen a los civiles y los acusan de faltas administrativas o de narcomenudeo y son entregados a patrullas y elementos que coincidentemente pasan por el lugar.

Vargas Alcázar indicó que por la acumulación de expedientes de quejas en contra de la policía de Ocotlán se requiere una recomendación, pero ha sido imposible hablar con el alcalde panista para llegar a una conciliación o que explique lo que acontece, ya que mencionó en cada una de las quejas presentadas se solicita un informe de ley, donde se le pide a las autoridades expliquen las versiones del grupo encubierto que opera al amparo de la ley.

Las respuestas obtenidas van en el sentido de negar las acusaciones o que no se tiene identificado grupo alguno como el que refieren en sus escritos, pese a las pruebas testimoniales en contra.

A esta denuncia de la operatividad de policías encubiertos se suma la presentada en Tonalá en el mes de marzo, donde agentes vestidos de civiles, con armas largas en autos sin identificación detuvieron a dos policías en sus días francos y los obligaron a renunciar tras acusarlos de proteger narcotenditas en el municipio, y que para identificarse se ostentaron como personal de asuntos internos.

Policía de Ocotlán ha violentado derechos humanos

Rodolfo Chávez Calderón

El Occidental
22 de agosto de 2007

Además del desacato a la orden de un juez que pesa en su contra, Filiberto Ortiz Amador, director de Seguridad Pública Municipal, ha llevado a la policía de Ocotlán a violentar los derechos humanos en cuando menos 21 ocasiones en los casi ocho meses transcurridos.

El ex comandante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, distinguido siempre por ser «de línea dura», da muestras a la población de Ocotlán

de su manera de trabajar, mediante detenciones arbitrarias, agresiones a detenidos, allanamientos de morada y hasta tortura, lo que puso en alerta ya a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ).

Visitadores de los Derechos Humanos del estado mostraron ayer su preocupación por las cifras que arrojan los operativos policiacos realizados en Ocotlán, donde la detención arbitraria reúne como concepto de violación un total de 13 quejas, hay además nueve reportes de lesiones en perjuicio de detenidos, seis cateos domiciliarios sin la orden correspondiente, cuatro acusaciones por prestación indebida del servicio público, tres de amenazas, tres de incomunicación, dos más por allanamiento de morada, dos por intimidación y dos por violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica. Por lo que respecta al ejercicio indebido de la función pública se presentó una queja, por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia una queja, y otra más por retención ilegal de personas, así como por violación al derecho a la igualdad y al trato digno.

Filiberto Ortiz Amador tiene pendiente un proceso en su contra a consecuencia de que no acató la orden del juez de Primera Instancia de la Barca, Jalisco, hace apenas unas semanas, ya que después de que se evitó una fuga en la cárcel municipal de este municipio, el juzgador ordenó que se trasladara a los reos a la prisión de Ocotlán, pero según informes del Ayuntamiento ocotlense, el mismo Ortiz Amador se negó a recibir a los reos, sin importarle el mandato judicial que por ley es imperativo. Finalmente fue acusado de desacato y está pendiente aún el desarrollo del proceso judicial por no obedecer al juez.

Detenciones arbitrarias y torturas en Ocotlán

Maru García

El Occidental
23 de agosto de 2007

Existen focos rojos en el municipio de Ocotlán, en donde se han incrementado en casi un 300 por ciento las quejas por detenciones arbitrarias, ilegales, abusos de autoridad, incomunicación y tortura, causados principalmente por policías y vestidos de civil, explicó Alfonso Hernández Barrón, tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De acuerdo a lo que se menciona en las acusaciones interpuestas, existe un grupo de policías vestidos de civil que cometen dichos actos, «no portan uniforme, pero que están armados, lo cual es contrario al marco de derecho vigente en el estado, por tal motivo se va a emitir un pronunciamiento, un dictamen especial para de alguna manera prevenir que se sigan dando ese tipo de situaciones».

Con dichas acciones de la CEDHJ se espera que se modifiquen prácticas administrativas que no violenten derechos humanos, que garanticen el respeto al marco legal.

Actualmente los casos de tortura, las detenciones arbitrarias, ilegales, son de las causas más recurrentes de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, concluyó Alfonso Hernández.



Notas periodísticas

Ombudsman visitará al primer edil de Ocotlán

Antonio Neri

El Occidental
24 de agosto de 2007

Supera las 26 quejas con 49 violaciones presentadas contra el director de Seguridad Pública de Ocotlán, Filiberto Ortiz Amador, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por abusos de toda índole, en las que destacan detenciones arbitrarias, lesiones, cateos, amenazas e incomunicación.

Según un informe emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, revela que la Policía de Ocotlán es la número uno en toda la entidad en abusos de autoridad, luego de que personas detenidas de forma arbitraria y con el lujo de prepotencia, se ha caracterizado a partir de la administración panista del alcalde Absalón García Ochoa, quien al nombrar a Filiberto Ortiz Amador, como jefe de la Policía comenzaron los abusos hacia los ciudadanos.

Incluso de estas anomalías fue enterado el presidente municipal, quien sólo se limitó a contestar que defendía a capa y espada a su director de Seguridad Pública, ya que las quejas venían de las personas dedicadas a hechos ilícitos, y que como se estaba trabajando «estaba pisando callos» por eso era la inconformidad de los habitantes.

En lo que se acusa a Filiberto Ortiz Amador es que acostumbra meterse a las casas sin previa orden de cateo, conocido en el argot policiaco como



Notas periodísticas

«reventar casas» sin una orden de cateo emitida por algún juez de distrito sin aval del ministerio público Federal. Ante tantos atropellos realizados por la policía y el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, el ombudsman Felipe de Jesús Cibrián estará de visita este viernes en ese municipio para acercarse con el primer edil Absalón García, para analizar la problemática.

Dirigido a Filiberto Ortiz Amador, el primer informe especial en la historia de la CEDHJ

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
25 de agosto de 2007

El primer informe especial en la historia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CDHJ) se lo llevó este viernes Filiberto Ortiz Amador, hoy jefe de la policía de Ocotlán, y comandante de la Policía Estatal durante el sexenio de Francisco Ramírez Acuña. Lo conocen como El Pinto, por su afición de vitiligo, y es un recuerdo que todos los altermundistas que fueron torturados y encarcelados después de la manifestación del 28 de mayo de 2004, en el marco de la Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, tienen muy presente durante las primeras horas después de su detención.

«En el municipio de Ocotlán existen evidencias suficientes para presumir que se están llevando a cabo prácticas no legales en el desarrollo de la función encomendada a la Dirección General de Seguridad Pública. Dichas prácticas no han disminuido a pesar de que la CEDHJ ha informado de ellas a Filiberto Ortiz Amador», dice el documento fechado este viernes y presentado por el presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la biblioteca Fernando del Paso del CUCiénega.

Desde la llegada de Ortiz Amador, en enero pasado, las quejas contra la policía local aumentaron 320 por ciento. En 2005 y 2006 se recibieron cinco quejas cada año; de enero al 17 de agosto, la nueva administración trajo entre sus novedades lo que Álvarez Cibrián busca ahora integrar en un expediente jurídicamente completo para lograr lo que, anticipa, será una futura recomendación. «Se tomó la decisión de emitir un informe especial

porque el caso lo amerita, porque se deben tomar medidas en este momento», dijo el ombudsman.

El informe especial señala que a los conceptos de violación a los derechos humanos como detención arbitraria, lesiones, prestación indebida del servicio público e incomunicación, de «manera atípica» las 21 quejas que se han presentado en el año contra la Policía de Ocotlán en la CEDHJ incluyen cateos y visitas domiciliarias ilegales, amenazas, violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, y retención ilegal de personas.

En realidad han sido presentadas 26 quejas en total contra el Ayuntamiento de Ocotlán este año, pero 21 de ellas han sido contra Filiberto Ortiz Amador y sus policías. De hecho, a partir de este viernes son 27 quejas en total y 22 contra la policía, pues el reportero Juan Ramón Ceja Fernández, de una estación radiofónica local, se quejó ante la CEDHJ y logró que ésta pidiera medidas cautelares en contra del mismo Ortiz Amador, a quien acusó de hostigarlo y videograbarlo, una práctica que se le conoce al jefe o policiaco desde sus épocas de comandante en la Policía Estatal.

Una de las prácticas también usuales para Ortiz Amador se refiere a la policía encubierta. Entre las 21 quejas que ha merecido el funcionario desde su llegada a la jefatura de la Policía de Ocotlán a principios de año, se coincide en el uso de policías vestidos de civil.

«En algunas quejas, los agraviados señalan a elementos activos que ejecutan revisiones ‘de rutina’, detenciones injustificadas, cateos y visitas domiciliarias ilegales sin identificarse, armados y vestidos de civil; la mayoría de las veces circulan a bordo de un vehículo tipo *pick up*, color azul y sin logotipos oficiales», agrega el informe especial.

Previamente a la reunión ciudadana y rueda de prensa, Álvarez Cibrián por la mañana estuvo con varios de los quejosos a quienes escuchó de viva voz.

Patricia Sánchez, directora de Gotas de Amor de Ocotlán AC, una organización que trabaja en colonias marginadas desde hace ocho años, donde misioneras laicas brindan alimentos a menores, personas de la tercera edad o menesterosos, dijo que el 10 de julio pasado fueron sacadas del edificio que ocupan desde hace ocho años —en comodato por 99 años— por 17 policías con armas largas; en el interior había mujeres, niños y misioneras. El pretexto fue regresarle al DIF municipal el inmueble.

«Duramos 15 días en casas de campaña, dando la comida a los niños, que fueron a un plantón en la presidencia municipal, pero el licenciado Absalón no salió, se encerró, y mandó a la policía a disolver

la manifestación», cuenta la mujer, quien se queja de que todo el mobiliario con el que contaban «nos lo robó también».

Ortiz, uno de los principales actores en la represión contra altermundistas en 2004

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
25 de agosto de 2007

Por segunda ocasión, Filiberto Ortiz Amador fue mencionado como parte infractora dentro de un informe especial de un organismo oficial de derechos humanos. Además del que ayer se dio a conocer en Ocotlán por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), hubo otro pero emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que presentó José Luis Soberanes en agosto de 2004 con motivo de los hechos del 28 de mayo en Guadalajara.

Prácticamente en todas las declaraciones, los detenidos entonces manifestaron que la primera noche la pasaron en los sótanos del edificio de la Policía Estatal, en avenida 16 de Septiembre, donde Ortiz Amador fungió como uno de los principales actores en los tratos degradantes, golpes e insultos que sufrieron previamente a su envío a la Procuraduría Estatal, y que han sido detallados por la CNDH, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la ONU, entre otros organismos nacionales e internacionales.

La eficiencia a las consignas que recibía el entonces comandante fue premiada durante las elecciones del año pasado, cuando su amigo Absalón García logró ganar la alcaldía de Ocotlán para el PAN y le dio trabajo como jefe de la policía local. Desde entonces, una *pick up* chevrolet azul sin rotular recorre al industrioso municipio asolando a muchos de sus pobladores.

Absalón García, a su vez, fue durante el sexenio pasado subsecretario de Asuntos del Interior del gobierno estatal, uno de los que mayor número de manifestaciones ha tenido y contra el que existe infinidad de denuncias por el trato duro recibido por quienes se manifestaron. También su habilidad para negociar sin conceder fue un mérito para obtener la oportunidad que le permite ser hoy alcalde de Ocotlán.

Un miembro del Comité Municipal del PAN en Ocotlán, molesto con los desplantes de la nueva administración pese a ser de su mismo partido, explica: «fue un puesto más de los muchos que obtuvo en Jalisco Ramírez Acuña para ir alimentando desde ahora sus aspiraciones presidenciales».

En este pueblo fabricante de muebles, la tropa tanto de la policía como de vialidad, se queja del grupo alrededor de Ortiz Amador, de su prepotencia evidente, de sus atropellos. «Y luego el presidente Absalón, que se la pasa viajando con los regidores, que se llevan a sus esposas», dice un ciudadano en la plaza de cantera rosada. En efecto, el alcalde, que durante su primera semana en el cargo salió de viaje a Estados Unidos, no está tampoco hoy en su municipio.

Denuncia la CEDHJ abusos del jefe de la policía de Ocotlán, Filiberto Ortiz

Juan Carlos G. Partida

La Jornada
25 de agosto de 2007

El primer informe especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en su historia se lo llevó este viernes Filiberto Ortiz Amador, actual jefe de la policía de este municipio, quien en el sexenio de Francisco Ramírez Acuña era comandante de la Policía Estatal. Lo recuerdan muy bien todos los altermundistas que fueron torturados y encarcelados después de la manifestación del 28 de mayo de 2004, en el contexto de la cumbre de la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

«En el municipio de Ocotlán existen evidencias suficientes para presumir que se están llevando a cabo prácticas no legales en el desarrollo de la función encomendada a la Dirección General de Seguridad Pública. Dichas prácticas no han disminuido a pesar de que la CEDHJ ha informado de ellas a Filiberto Ortiz Amador», dice el documento presentado por el presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la biblioteca Fernando del Paso del Centro Universitario de la Ciénega.

El reportero Juan Ramón Ceja Fernández, de una estación radiofónica local, presentó una queja y logró medidas cautelares de la propia CEDHJ contra

Ortiz Amador, a quien acusó de hostigarlo y videograbar, una práctica habitual de amedrentamiento del jefe policiaco desde sus épocas de comandante en la fuerza estatal.

Una de las prácticas también usuales para Ortiz Amador se refiere a la policía encubierta. Entre las 21 quejas de que ha sido objeto el funcionario desde su llegada a la jefatura de la policía de Ocotlán a principios de año, destacan las que denuncian el empleo de policías vestidos de civil.

Por segunda ocasión Filiberto Ortiz Amador es mencionado en un informe especial. También lo fue en el que presentó José Luis Soberanes, en agosto de 2004 por los hechos de represión contra los altermundistas, cuando mientras la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pedía una investigación que hasta la fecha sigue sin iniciarse, en Jalisco, el gobernador Ramírez Acuña premiaba en metálico a los uniformados, entre ellos al referido comandante.

Durante el sexenio pasado, el alcalde de Ocotlán, Absalón García, fue subsecretario de Asuntos del Interior del gobierno estatal. Cuando ganó la presidencia municipal, se llevó como jefe de policía a Ortiz Amador. Miembros del comité municipal panista califican la llegada de Absalón como un premio otorgado por el secretario de Gobernación. «Un puesto más de los muchos que mantiene en Jalisco Ramírez Acuña rumbo a sus aspiraciones presidenciales», se queja uno de ellos.

Pide Ocotlán se investiguen los abusos policiacos

J. Alonso Orozco Ornelas

El Occidental
25 de agosto de 2007

Pedirá al alcalde de Ocotlán, Absalón García Ochoa, que de forma inmediata inicie una investigación por las quejas de abusos policiacos que han interpuesto sus habitantes, así como que intervenga también la Procuraduría de Justicia del Estado, manifestó Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, durante el informe especial que emitió sobre la actuación de la Dirección de Seguridad Pública de dicho municipio.

En conferencia de prensa que se llevó a cabo en la Biblioteca Fernando del Paso del Centro Universitario Ciénega, ubicado en ese municipio, el

presidente de la CEDHJ destacó en el documento mencionado que el porcentaje de quejas en contra de la policía incrementó hasta 320 por ciento en comparación al 2005 y 2006, en el periodo del 1 de enero al 15 de agosto.

Por lo tanto, Álvarez Cibrián añadió: «el caso se ha atendido por parte de la Tercera Visitaduría, por parte de un servidor como presidente; ustedes saben, yo llegué el 2 de agosto y para mí esto resultó muy preocupante, por eso es que estamos aquí. Vuelvo a insistir que se tendrán que desahogar todos los procedimientos, la investigación, las pruebas necesarias y en su momento tendrá que resolverse conforme corresponda».

Y es que el informe especial que presentaron, resaltan las quejas interpuestas este año por abusos de parte de elementos policiacos hacia habitantes, tales como detenciones arbitrarias, lesiones, prestación indebida del servicio público, incomunicación, cateos y visitas domiciliarias ilegales, violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica y retención ilegal de personas.

Acoso a periodista

J. Alonso Orozco Ornelas

El Occidental
25 de agosto de 2007

Acosa a periodista Filiberto Ortiz Amador, director de seguridad pública de Ocotlán y sus elementos a su cargo, con el argumento de que un noticiero radiofónico local que atiende denuncias ciudadanas, ha provocado que la gente esté inconforme con el trabajo del gobierno municipal y se manifieste, informó el reportero Juan Ramón Ceja Fernández, quien además teme por su integridad física.

El reportero, quien ayer levantó su queja ante la Comisión de Derechos Humanos Jalisco, manifestó «en los primeros días de enero se presentó una manifestación pública frente al palacio municipal, a la cual acudí yo, eran habitantes de una comunidad rural que se llama La Labor Vieja; ellos iban a protestar en contra de la policía, llegué a cubrir la información y noté que me estaban videograbando. Pedí una explicación al director de Seguridad Pública y me dijo que yo era el líder de ellos por mi noticiero».

Además de lo anterior expuesto, Juan Ramón Ceja, agrega que constantemente le manda mensajes intimidatorios con policías, inclusive



Notas periodísticas



Notas periodísticas

asegura que el director de la policía está investigando su domicilio; de tal manera que lo responsabiliza de lo que le suceda y también al alcalde Absalón García, porque ha tratado de quitarse de encima a sus enemigos políticos y dice que él no es uno de éstos, pues él cumple con la función periodística de informar a la gente.

Iniciarán los ceses de directivos de la policía

Pedirán el cese inmediato de Filiberto Ortiz Amador, director de Seguridad Pública del municipio, debido a las 21 quejas por abusos policíacos que han interpuesto los lugareños ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, expresó el regidor Bruno Acuña González y coordinador de la fracción edilicia panista, quien adelantó que será este martes cuando en sesión ordinaria lo soliciten. En entrevista para *El Occidental*, el líder de los albiazules en el municipio habló sobre la solicitud que hicieron para que compareciera Ortiz Amador «la petición se hizo en la sesión del 3 de agosto y se hizo porque la ciudadanía gradualmente no había venido haciendo señalamientos sobre el director de Seguridad Pública de manera verbal a los regidores».

La CEDHJ apunta a Ocotlán por posible policía encubierta

Vanesa Robles

Público
25 de agosto de 2007

En los últimos meses, algunos ciudadanos de Ocotlán han vivido amedrentados. Uniformados los detienen y los amenazan. Hombres vestidos de civiles los detienen y los amenazan. Uniformados allanan sus moradas. Hombres vestidos de civiles visitan sus casas, entran sin tocar y los entregan a los uniformados, quienes los detienen y los amenazan... El resultado es que ahí las quejas por abusos policíacos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) aumentaron 320 por ciento en los últimos ocho meses, y el organismo sospecha de la existencia de una policía encubierta.

Mientras en 2006 los habitantes de Ocotlán interpusieron apenas cinco quejas por la actuación de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán

(DSPO), de enero al pasado 15 de agosto, derechos humanos recibió 21 solicitudes de investigación contra la misma dependencia, según el Informe especial sobre la actuación de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán, que la Tercera Visitaduría de la CEDHJ presentó ayer en ese municipio de la ciénega de Jalisco.

Muchas de las quejas denuncian que civiles que se desplazan en una -o varias- camioneta azul marino, sin logotipo, hacen labores de mala policía: amenazan, golpean, incomunican.

Todas apuntan hacia Filiberto Ortiz Amador, director de los gendarmes municipales, y al alcalde del Partido Acción Nacional (PAN), Absalón García Ochoa. El primero era subdirector general de Seguridad Pública del Estado y está señalado como el jefe de los policías que torturaron a los manifestantes del 28 de mayo de 2004, en Guadalajara, cuando las protestas contra la Cumbre de Jefes de Estado. En aquel tiempo, su hoy jefe trabajaba como subsecretario de Asuntos del Interior, en la Secretaría General de Gobierno de la Administración de Francisco Ramírez Acuña; es decir, también tuvo en sus manos el caso de las vejaciones de 2004.

El alcalde Absalón García, sin embargo, no pudo responder ayer los cuestionamientos por estas quejas: sus asistentes dijeron que está fuera del país.

Quien sí respondió fue su compañero de partido, el coordinador de los regidores panistas, Bruno Acuña González: prometió que durante la próxima sesión de cabildo, el martes 28 de agosto, pedirá que cesen a Filiberto Ortiz.

Según el edil, en las últimas tres semanas se han interpuesto cinco nuevas quejas contra la policía municipal de Ocotlán, las mismas que en todo 2006.

El ombudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, tenía conocimiento de la gravedad de las vejaciones ayer, antes de visitar Ocotlán, donde el tercer visitador de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, presentó el informe especial, el primero de su tipo del organismo jalisciense.

Allá, el responsable de la comisión estatal recibió otras denuncias, que de convertirse en quejas multiplicarían el récord de acusaciones de la Administración municipal: una mujer habló de la detención arbitraria de una niña de catorce años; un académico universitario mencionó el acoso de jóvenes cuando se reúnen en la calle, en grupos de más de tres, acto que según los gendarmes «quedó prohibido»; los periodistas Juan Ramón Ceja y Francisco Javier Maldonado dijeron que temen por su seguridad, pues algunos días las patrullas

municipales los acompañan a sus casas, sin motivo... y algunas otras por el estilo.

La investigación sobre los abusos y la policía encubierta en Ocotlán la comenzó desde principios de 2007 la entonces tercera visitadora de la CEDHJ, Cecilia Vargas Alcázar, quien dejó su cargo el 31 de julio pasado (*Público*, 1 de agosto de 2007).

El regidor Bruno Acuña González aceptó que, desde que comenzó la Administración de Absalón García, las cosas están raras en Ocotlán: «En los primeros meses del trienio eran denuncias personales aisladas, que los regidores recibíamos y no se habían convertido en quejas, pero la inconformidad fue creciendo entre la población».

Aclaración: Bruno Acuña pedirá el cese de la cabeza de la DSPO, pero el alcalde dispondrá: es nada menos que el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del cabildo y, según los reglamentos de Ocotlán, el único con facultades para remover a Filiberto Ortiz.

El problema es que Absalón García no goza de buena fama en la ciénega. Varios pobladores de su municipio comentan que una de sus primeras acciones de gobierno fue desalojar el lienzo charro. Según estas versiones, el presidente se había comprado un caballo caro y quería gozarlo a solas.

—*¿Ha comentado con el munícipe las quejas ante la CEDHJ?— se le preguntó al regidor Bruno Acuña.*

—Él dice que la venta de drogas al menudeo ha disminuido gracias a las acciones de la policía, pero no ha presentado cifras que lo avalen. Y aunque fuera así, nada justifica las violaciones a los derechos humanos.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián advirtió que el Informe especial sobre la actuación de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán no es una recomendación, sino una figura jurídica de la CEDHJ. El documento se elaboró por la gravedad de los señalamientos contra la policía de ese municipio, mientras la comisión indaga las quejas. Si éstas resultan ciertas, el ombudsman podrá además generar una recomendación.

Gobierno del Estado investigará

Sonia Serrano Ñíguez

Público
25 de agosto de 2007

El gobierno del estado abrirá una investigación sobre la presunta existencia de una policía encubierta en el municipio de Ocotlán y, en caso de que sea verdad, se aplicarán las sanciones correspondientes, advirtió ayer el gobernador Emilio González Márquez.

Entrevistado al término de un encuentro con organizaciones civiles en la Universidad del Valle de Atemajac (Univa), el mandatario se refirió a las 21 quejas que ha recibido la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) por violaciones a las garantías individuales por parte de policías vestidos de civiles, en el municipio gobernado por el panista Absalón García, quien fue subsecretario de Asuntos Internos, en la Secretaría General de Gobierno, de la Administración estatal anterior.

Para el gobernador de Jalisco, se trata de un tema delicado que, «de ser cierto, tiene que sancionarse».

Afirmó que la legislación es clara y no permite las policías privadas ni encubiertas, por lo que de existir «eso es completamente fuera de la ley».

González Márquez agregó que el policía municipal debe estar uniformado, mientras que los elementos dedicados a la investigación y que puedan actuar vestidos de civiles dependen de un Ministerio Público. Señaló que es «gravísimo el que alguna policía encubierta, de ser cierto, entre y allane viviendas. Eso es regresar a épocas de persecución y de represión, que nunca más deben volver a nuestro país».

Afirmó que ya se tomaron «cartas en el asunto» y se investigará a fondo.

El gobernador precisó que la investigación que emprenderá el Ejecutivo del estado será adicional a las actuaciones de la CEDHJ, ante las 21 quejas presentadas en ese municipio.

Testimonios

Queja 1314/2007/III: «... al pasar por el cruce de las calles Durango y Margarito Navarro, fueron interceptados por los policías municipales Juan Enrique de Orta Suárez y «Rosas», de la DGSPD [...] quienes iban a bordo de una camioneta azul, sin poder proporcionar más características y vestían de civiles; y sin motivo alguno los bajaron y les practicaron una revisión...»

Queja 1626/2007/III: «...mi hijo, hoy agraviado, salió de su trabajo en un taller de muebles que se ubica a un costado de nuestra casa, en la calle ya lo estaban esperando dos sujetos armados de civil, que portaban pistolas y que tripulaban una camioneta en color azul marino de la que no tengo mayores datos. Los dos individuos a los que los vecinos identificaban como policías municipales de la población se dirigieron a mi hijo para revisarlo y [...] lo amenazaron con pistolas y se metieron a nuestra casa sin contar con orden...»

Queja 1631/2007/III: «... el día 21 del presente mes y año, aproximadamente a las 18:55 horas, los policías de quien me quejo se introdujeron a la casa del ahora agraviado sin la orden correspondiente. Cabe señalar que iban vestidos de civil y ya en el interior lo golpearon.»

Queja 1708/2007/III: «... nos encontrábamos trabajando en la casa número 43 de la calle Pirul en el rancho Estancia de Cuitzeo, municipio de Poncitlán, Jalisco, cuando a las 16:30 horas llegaron unos policías vestidos de civiles en una camioneta Chevrolet, color azul, sin logotipo. Inmediatamente llegaron elementos policíacos uniformados [...] fuimos detenidos y llevados a las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán.»

Piden investigar a mando policial

Emigdio García

Mural
25 de agosto de 2007

Ante el incremento del 320 por ciento en quejas por supuestos abusos policiales en Ocotlán y que han sido presentadas en lo que va del año ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular del organismo, solicitó que se investigue al director de seguridad pública Filiberto Ortiz Amador.

Mediante un informe especial sobre la actuación de la corporación policial, la CEDHJ informa que hay 21 quejas contra los agentes municipales, a quienes señalan de cometer violaciones como cateos y visitas domiciliarias ilegales, lesiones, incomunicación, amenazas, retención ilegal de personas y evitar el derecho a la legalidad y seguridad jurídica de los ciudadanos.

De acuerdo con el informe de la CEDHJ, las quejas se han presentado durante el periodo enero-

agosto de 2007, y hay ciudadanos que aseguran que los escoltas de Ortiz Amador, quien fue subdirector de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, visten de civil, pero andan armados, hostigan, amenazan y allanan domicilios por órdenes de su jefe.

Sobre las acusaciones contra el directivo de que videograba a un reportero de Ocotlán, lo amenaza e investiga para conocer sus rutinas, Ortiz Amador dijo que no es cierto y que el medio de comunicación que lo acusa está contra la administración actual.

El jefe policial comentó que las quejas están formuladas por personas que han sido aprehendidas por robo, posesión y venta de estupefacientes, y aseguró que si el Ayuntamiento lo cita para comparecer y explicar las quejas el martes próximo, fundamentará su actuación y desmentirá los señalamientos.

«Nosotros estamos trabajando, nuestra labor es meramente preventiva y en cuanto se da la flagrancia de forma inmediata los ponemos (a los presuntos delincuentes) a disposición, no estamos violentando los derechos de las personas, yo soy licenciado en derecho y conozco la ley», aseguró Ortiz Amador.

La CEDHJ también informa que varias quejas señalan a policías vestidos de civil que se transportan en una camioneta color azul, la cual no tiene logotipos, y que se dedican a violentar las garantías de los ciudadanos.

El ombudsman, quien precedió la presentación del informe especial en la Biblioteca Fernando del Paso del Centro Universitario de la Ciénega de la UdeG en Ocotlán, pidió que se investigue el caso y se someta a procedimientos administrativos a quienes resulten responsables. También dijo que los agentes deben recibir capacitación en derechos humanos.

Álvarez Cibrián también solicitó que la Procuraduría estatal investigue la posible comisión de delitos por parte de los policías municipales y el directivo, e informó que la CEDHJ tendrá a un visitador hasta el domingo para recibir quejas.

Bruno Acuña González, regidor panista en Ocotlán, dijo que pedirán el cese de Ortiz Amador si es responsable de irregularidades que han sido denunciadas.



Notas periodísticas

Denuncia CEDHJ abusos de Policía encubierta en Ocotlán

El Informador
25 de agosto de 2007



Notas periodísticas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió su primer informe especial, dirigido al presidente municipal de Ocotlán, Absalón García Ochoa, por las 26 quejas por actos de violación a las garantías individuales de habitantes, en donde está señala la Dirección de Seguridad Pública, misma que opera presuntamente con una Policía encubierta, totalmente inconstitucional.

En lo que va del año aumentaron 320% las quejas contra policías municipales, en un comparativo con los dos años anteriores en este mismo periodo, donde sólo registraron cinco denuncias en cada año

«Al pasar por el cruce de las calles de Durango y Margarito Navarro, fueron interceptados por los policías municipales Juan Enrique de Orta Suárez y 'Rosas' -no se especifica el nombre completo- de la Dirección General de Seguridad Pública de Ocotlán [...] quienes iban a bordo de una camioneta azul sin poder proporcionar más características y vestían de civiles; y sin motivo alguno los bajaron del vehículo y les practicaron una revisión», menciona la queja 1314/2007/III, que forma parte del informe presentado ayer por el titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Otras 25 denuncias han sido interpuestas ante el organismo, entre las que destaca la participación de una Policía encubierta, que sin identificación y sin vehículos rotulados actúa contra habitantes. Se hacen llamar «policías rurales de Ocotlán».

Sin embargo, no sólo la participación de una Policía encubierta es un acto que se imputa a la corporación dirigida por Filiberto Ortiz Amador. También hay señalamientos por lesiones, detenciones arbitrarias e incomunicación, violación del derecho a la igualdad, cateos y visitas domiciliarias ilegales, allanamiento de morada y presentación indebida de la función.

«No queremos prejuzgar. Lo que hoy emitimos no es una recomendación, esto es un documento previo, provisional, justificado por la urgencia y la necesidad de la medida», aseveró Álvarez Cibrián, quien recaló que el informe presentado tiene la finalidad de evitar más agresiones a ciudadanos, por lo que pidió una investigación al presidente municipal. Incluso, solicitó que inicien procedimientos administrativos contra el personal

que resulte responsable. El informe también será enviado al procurador general de Justicia del Estado, Tomas Coronado Olmos.

Roberto Gómez, visitador adjunto de la CEDHJ, permanecerá este fin de semana en Ocotlán para continuar con las investigaciones.

En enero próximo, la Comisión planea abrir una nueva oficina foránea. La sede sería Ocotlán.

Piden destitución de comandante

En este contexto, el coordinador de los regidores del Partido Acción Nacional (PAN) en Ocotlán, Bruno Acuña González, pidió la destitución del director de la Policía, Filiberto Ortiz Amador.

Será el próximo martes 28 de agosto en sesión de Ayuntamiento, cuando Acuña González, quien es del mismo partido político del alcalde, pida el cese del comandante, debido al incremento de quejas de habitantes y periodistas, por el presunto abuso de autoridad de la corporación.

«Al margen de cuestiones partidistas, aquí lo importante no es el partido sino el sentir de los ciudadanos».

Ortiz Amador se desempeñó por años en la Policía estatal y participó en numerosos operativos en el Palacio de Gobierno.

Debe permitírsele al edil de Ocotlán explicar quejas contra Ortiz: Salinas

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco
26 de agosto de 2007

Al presidente municipal de Ocotlán, Absalón García, debe dársele la oportunidad de hablar y explicar a qué se debe el impresionante número de denuncias en contra del director de Seguridad Pública, Filiberto Ortiz, dijo el coordinador parlamentario del PAN en el Congreso local, Jorge Salinas Osornio, porque cualquier comentario al respecto puede caer en la especulación.

«Hay que dar la oportunidad a que el presidente municipal explique a fondo el proyecto y no caer nada más en la cuestión de especulación; si hay irregularidad, sancionarla, pero en este momento hay que dar la oportunidad de que el propio presidente municipal explique la situación», indicó.

El sábado, La Jornada Jalisco publicó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) documentó, entre enero y agosto, 26 quejas contra la policía local, que incluyen cateos y visitas domiciliarias ilegales, amenazas, violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, así como retención ilegal de personas, lo que derivó en un informe especial sobre la actuación de la Dirección de Seguridad Pública del municipio.

Filiberto Ortiz Amador es recordado por grupos altermundistas que protestaron en la Cumbre de Jefes de Estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea el 28 de mayo de 2004 en Guadalajara, como el orquestador de una tortura implacable que sufrieron los protestantes en los sótanos de la Secretaría de Seguridad Pública. En aquella ocasión, el funcionario, mejor conocido como El Pinto, por su afección de vitiligo, comandaba a la policía estatal y desde entonces dio muestras de su prepotencia evidente y atropellos a la población.

El coordinador de los diputados expresó que Ortiz Amador cuenta con una larga trayectoria en el área de seguridad, pero afirmar que es un torturador es una acusación muy seria, por tanto, el presidente municipal deberá deslindar responsabilidades.

«No podemos partir del hecho afirmando que es un torturador esta persona; evidentemente él ya tiene una trayectoria dentro del servicio público, pero de ahí a acusarlo como torturador, yo no me atrevería; pero vuelvo a insistir: si hay alguna irregularidad, si se está creando una policía encubierta, si hay algún abuso propio de la autoridad, se tiene que emitir una sanción por parte del presidente municipal», subrayó.

Por su parte, el diputado perredista Carlos Manuel Orozco Santillán manifestó que lo sucedido en el municipio mueblero—donde las denuncias hablan también de una policía encubierta a bordo de una *pick up* color azul y sin logotipos oficiales, que ejecutan revisiones de rutina y catean domicilios sin identificarse— puede considerarse como el «continuóse» de una cadena de abusos registrada en el historial de Ortiz Amador.

«Pues todo indica que no es un acabóse, sino el continuóse, el empezóse; es el mismo personaje a quien la autoridad gubernamental dejó impune el 28 de mayo de aquel 2004. Esto que está sucediendo demuestra que no estaban alejadas de la realidad las denuncias de exceso de autoridad en la detención de aquellos ciudadanos o algunos altermundistas que padecieron vejaciones y abusos de autoridad. No creo que ante tantos testimonios de exceso y de violación de las normas jurídicas en Ocotlán se trate de una coincidencia, me parece

que va a ser necesaria la investigación a fondo, y creo que la posición del presidente de la Comisión de los Derechos Humanos es la correcta al exigir que intervenga la autoridad estatal y se haga una investigación a fondo.

Salinas Osornio añadió que las policías encubiertas están prohibidas por la Constitución; sin embargo, si hay alguna irregularidad, el presidente municipal tendrá que sancionar y aceptar la recomendación que provenga de la CEDHJ.

La PGJEJ pide denunciar abusos en Ocotlán

Público

26 de octubre de 2007

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ) se hizo eco del informe especial que presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) sobre Ocotlán, donde hay al menos 21 quejas por supuestos actos ilegales contra los ciudadanos cometidos por una presunta policía encubierta, que operaría al amparo de autoridades municipales. La Procuraduría pidió a cualquier ciudadano que denuncie delitos cometidos por policías y posibles abusos, en el afán de colaborar con las denuncias dadas a conocer por el ombudsman local el viernes pasado.

Invitan a delatar a policías

Grettel Rosales

Mural

26 de agosto de 2007

La Procuraduría de Justicia del Estado lanzó una invitación a los habitantes de Ocotlán quienes fueron víctimas de algún ilícito por parte de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para denunciarlos.

A través de un comunicado, la dependencia estatal motiva a los pobladores para que acudan a la agencia del Ministerio Público a denunciar cualquier anomalía, para que se realicen las investigaciones pertinentes.

La invitación está dirigida a toda la ciudadanía, pero hace énfasis en los habitantes de Ocotlán,

luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dio a conocer en un informe 21 quejas contra agentes de la policía municipal.

Entre los principales señalamientos se encuentran los cateos y visitas domiciliarias ilegales, lesiones, amenazas, retención ilegal de personas y evitar el derecho a la legalidad y seguridad jurídica de los ciudadanos.

Según el documento del organismo, las quejas fueron presentadas en el periodo enero-agosto de 2007 y algunos querellantes aseguran que escoltas de Filiberto Ortiz Amador, director de la corporación, vistieron de civil estando armados, hostigan, amenazan y allanan viviendas.

El funcionario ejerció facultades de subdirector en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado la pasada administración, cuando Alfonso Gutiérrez Santillán era el titular de la dependencia.

La Procuraduría estatal reitera a los ciudadanos quejosos acudir a la fiscalía que se ubica en la Calle Juárez No. 148, en el Centro de Ocotlán.

Cierran comedor asistencial en Ocotlán

J. Alonso Orozco Ornelas

El Occidental

26 de agosto de 2007

Fueron desalojados de sus instalaciones sin orden judicial y por orden del presidente municipal de Ocotlán, Absalón García Ochoa, los integrantes de la asociación civil Gotas de Amor de Ocotlán, que ofrecía alimentos a personas pobres de comunidades cercanas, pero a raíz del despojo se quedaron en la calle, expresó Patricia Sánchez Resillas, presidente de la asociación.

Entrevistada por *El Occidental* relató que el 10 de julio fue cuando llegaron alrededor de 17 elementos policiacos armados acompañados por Mario Beas Olvera, asesor del alcalde, y por la fuerza bruta sacaron de las instalaciones del comedor, en donde se encontraban dándoles de comer a un grupo de 50 personas entre niños y adultos.

Al respecto Patricia Sánchez añadió «también llevaron a un notario público que se prestó para este juego y también la señora Guadalupe Martínez (directora del DIF) que estaba gozando la situación como si fuera un triunfo para ella, mientras nosotros estábamos siendo sacadas a la fuerza, había niños, había señoras. Los niños al ver lo que me estaba pasando avisaron a más gente y se hizo como un linchamiento hacia la señora y los policías».

Asimismo, destacó que debido a que no pudieron cerrar el inmueble como era la intención, posteriormente les permitieron seguir cocinando pero la gente tenía que comer en la calle bajo los intensos rayos del sol, situación que les permitieron hacer durante 15 días, para después sacarlos nuevamente de su posesión de nueva cuenta el ayuntamiento.

Caben mencionar que aunque el ayuntamiento desde hace ocho años les otorgó el predio en comodato por 99 años, al actual alcalde no le importó, ya que en ese lugar puso también un comedor comunitario, dejando sin realizar la labor altruista a la mencionada.

Por lo anterior expuesto aunque ya existe una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, además de una demanda por robo, despojo, abuso de autoridad, daño, entre otros señalamientos, pide la intervención de las autoridades competentes para que tomen cartas en el asunto.

Acusan de arbitrario a alcalde de Ocotlán

El Informador

26 de agosto de 2007

Fue el 10 de julio cuando elementos armados de la policía de Ocotlán encabezados por la directora del DIF municipal, Guadalupe Martínez Velasco, llegaron al comedor de asistencia social «Gotas de Amor Ocotlán», a cargo de una asociación civil, por órdenes del primer edil del municipio, Absalón García Ochoa, y sacaron a más de 50 personas (entre usuarios y voluntarios) sin orden alguna.

Según versiones de los desalojados, el presidente municipal quiere apoderarse del comedor para dejarlo en manos del DIF municipal, porque además el terreno en el que se encuentra es propiedad del ayuntamiento.

El predio fue entregado al organismo hace dos administraciones en comodato. El comedor se encuentra cerrado y los beneficiados, han dejado de serlo.

Patricia Sánchez Resillas, voluntaria de la institución, señala que el desalojo fue un atropello, «donde se usó un procedimiento ilegal y brutal». Recuerda que fueron 17 elementos de la policía que entraron con armas largas y que ofendían verbalmente a los presentes.

Este comedor ha trabajado por ocho años a favor de las comunidades más necesitadas de la colonia



Notas periodísticas



Notas periodísticas

San Juan en Ocotlán: «Yo no tenía el ‘susto’ de conocer a la señora Guadalupe Martínez Velasco, no sé que plan tenían ella y el licenciado Absalón García, ya que él fue quien dio la orden de sacarnos a la calle», señaló Sánchez Resillas.

La trabajadora social de Gota de Amor Ocotlán, señala que durante el despojo, perdió sus pertenencias, igual que otros la oportunidad de recibir una ayuda elemental como lo es la alimentación.

Los voluntarios y beneficiarios durante 15 días estuvieron en plantón y viviendo en casas de campaña a las afueras del comedor, pero también de ahí los retiraron.

Gotas de Amor Ocotlán interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ), esperando «hagan justicia contra la policía y el gobierno prepotente de García Ochoa».

Sin embargo, el problema no ha sido sólo el despojo, sino que el alcalde, de extracción panista, ha amenazado al personal de Gotas de Amor Ocotlán: «A nosotros también ya nos ha mandado amenazar, pero no tenemos miedo, confiamos en la justicia de Dios y la Ley».

Como ésta, existen otras 25 quejas ante la CEDHJ. Vecinos y afectados temen que en lo que emiten una resolución y toman medidas, la situación empeore.

Los quejosos solicitan además el cese del director de Seguridad Pública del municipio, Filiberto Ortiz Amador, a quien también responsabilizan del supuesto funcionamiento de una policía encubierta, la cual ha provocado que en Ocotlán incrementen 320% las quejas ante Derechos Humanos; indican revisiones arbitrarias en la vía pública y otros atropellos.

Este viernes el titular de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, visitó Ocotlán en compañía de medios de comunicación, donde se reunió con ciudadanos afectados. Ahí rindió el primer informe especial sobre quejas en Ocotlán, en el que solicita al ayuntamiento llevar al cabo una investigación contra los servidores públicos que puedan ser responsables de las agresiones a las garantías de estos ciudadanos.

Un informe especial reúne las quejas contra una sola área, en el caso de Ocotlán, llama la atención al ombudsman, que los señalamientos incrementaron exageradamente desde que a la cabeza del gobierno se encuentra García Ochoa.

La PGJ tiene «total disposición» de investigar

Por medio de un comunicado de prensa, la Procuraduría General de Justicia del Estado fijó su

postura sobre este tema y se dice en «total disposición» de atender las denuncias que le sean presentadas por cualquier hecho ilícito, sin importar quién o quiénes lo hayan cometido.

«Se exhorta a los ciudadanos y en particular a los del municipio de Ocotlán, para que en caso de ser víctima de algún delito—independientemente de que éste haya sido cometido por particulares o elementos de alguna dependencia oficial—, acudan ante el Ministerio Público, para que se realicen las investigaciones correspondientes y se ejercite la acción penal en caso de que así proceda».

La Procuraduría de Justicia del Estado cuenta con 12 delegaciones regionales, entre ellas la de la zona Ciénega, con sede en Ocotlán, en las que se tiene la instrucción de atender e investigar todas las querellas que se presenten.

La Delegación Regional de Ocotlán tiene su domicilio en la calle Juárez número 148, en la Zona Centro de esa localidad de la ribera; además cuenta con agencias del Ministerio Público en Tototlán, La Barca, Poncitlán, Degollado, Atotonilco, Tizapán El Alto, Jocotepec y Chapala.

Puntos y Contrapuntos Emergencia en Ocotlán

Pedro Mellado

Mural

26 de agosto de 2007

El Congreso del Estado debería poner especial atención al informe que dio a conocer el viernes 24 de agosto la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) que encabeza el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pues todos los indicios permiten presumir que el Alcalde panista de Ocotlán, Absalón García Ochoa, ha consentido que elementos de la Dirección de Seguridad Pública municipal, que encabeza Filiberto Ortiz Amador, cometan graves violaciones a la ley, que podrían inclusive ser tipificadas como flagrantes delitos, en perjuicio de las garantías fundamentales de los ciudadanos de esa localidad.

Pero al mismo tiempo, sin que mediara trámite especial alguno, la Procuraduría General de Justicia, de la que es titular el abogado Tomás Coronado Olmos, debería iniciar las investigaciones pertinentes, tomando como punto de partida los elementos aportados por la CEDHJ, para determinar si los abusos cometidos prefiguran la comisión de

algún delito atribuible a policías preventivos de Ocotlán y al director.

La acción del Congreso de Jalisco tendría que estar orientada a determinar si el Presidente Municipal se ha excedido en sus atribuciones y cometido violaciones graves a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al promover o consentir que en el Municipio opere una policía presuntamente investigadora, encubierta, que no está comprendida en el ámbito de sus facultades, ni en las del jefe policiaco Filiberto Ortiz Amador.

Si el Congreso de Jalisco confirmara las irregularidades denunciadas por la CEDHJ, tendría la obligación de instaurar un juicio político contra el Presidente Municipal de Ocotlán para destituirlo de su cargo e inhabilitarlo para el desempeño de alguna otra responsabilidad pública durante los próximos años.

Sin que un procedimiento de esta naturaleza, en el Congreso local, dejara a salvo al Alcalde, Absalón García Ochoa, de ser sometido al imperio de la autoridad judicial en caso de que la Procuraduría General de Justicia del Estado encontrara elementos, previa integración de la correspondiente averiguación, para señalarlo como presunto responsable de haber cometido, consentido o solapado algún delito en perjuicio de los ciudadanos de Ocotlán.

El informe de la CEDHJ advierte: «Del análisis que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco ha realizado respecto del desempeño que policías de la Dirección General de Seguridad Pública de Ocotlán (DGSPD), al mando de Filiberto Ortiz Amador, han mostrado en 2007 hacia los habitantes del Municipio, destaca que los conceptos de violación más reiterados son: lesiones, detención arbitraria e incomunicación, violación del derecho a la igualdad y trato digno, cateos y visitas domiciliarias ilegales, allanamiento de morada y prestación indebida de la función pública».

Agrega: «(...) En algunas quejas los agraviados señalan a elementos activos que ejecutan revisiones ‘de rutina’, detenciones injustificadas, cateos y visitas domiciliarias ilegales sin identificarse, armados y vestidos de civil; la mayoría de las veces circulan a bordo de un vehículo tipo *pick-up*, color azul y sin logotipos oficiales. Estos datos, proporcionados por los quejosos, hacen suponer la existencia de lo que podríamos denominar policía encubierta».

Ni el Congreso ni la Procuraduría deben solapar esos abusos. Es urgente que actúen.

Policía encubierta

El Informador
25 de agosto de 2007

Lo que está ocurriendo en Ocotlán, a propósito de la existencia de un grupo de elementos policiacos que operan en forma «encubierta» y bajo el mando discrecional del alcalde, es simplemente escandaloso. Que una autoridad, del orden que sea, actúe deliberadamente apartada del marco constitucional, es algo inadmisibles que debe ser frenado lo antes posible.

El viernes pasado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió su primer informe especial, dirigido al presidente municipal de Ocotlán, Absalón García Ochoa, por las 26 quejas por actos de violación a las garantías individuales de habitantes, en donde está señalada la Dirección de Seguridad Pública, misma que opera presuntamente con una Policía encubierta, totalmente inconstitucional.

Los datos de referencia, que han dado marco a la intervención de la CEDHJ, señalan que en lo que va del año aumentaron 320% las quejas contra policías municipales, en un comparativo con los dos años anteriores en este mismo periodo, donde sólo registraron cinco denuncias en cada año. Es escandaloso que, en los tiempos que corren, uno de los municipios más importantes de rango medio de Jalisco sea escenario de denuncias ciudadanas contra la actuación de la seguridad pública, a razón de casi una cada 10 días.

En las 26 denuncias que han sido interpuestas ante el organismo defensor de los derechos humanos, la constante es la participación de una Policía encubierta, que sin identificación y sin vehículos rotulados actúa contra habitantes. Se hacen llamar «policías rurales de Ocotlán». Los guardianes del orden, los ciudadanos que tienen el deber de proteger a los habitantes para que mantengan a resguardo su integridad, así como la de sus bienes y posesiones, son precisamente los que pasan por alto el mandato de la ley para ir en contra de los demás.

Sin embargo, en el voluminoso expediente que ha ido acumulando la CEDHJ sobre el municipio ribereño, no sólo se consigna la participación de una Policía encubierta en actos que se imputa a la corporación, por cierto dirigida por una persona de nombre Filiberto Ortiz Amador. También se han documentado denuncias por lesiones, detenciones arbitrarias e incomunicación, violación del derecho a la igualdad, cateos y visitas domiciliarias ilegales,

allanamiento de morada y presentación indebida de la función.

Es importante que el ombudsman jalisciense actúe con cautela. En la visita que hizo a Ocotlán el viernes pasado, Felipe Álvarez Cibrián advirtió: «No queremos prejuzgar. Lo que hoy emitimos no es una recomendación, esto es un documento previo, provisional, justificado por la urgencia y la necesidad de la medida». Pero no debe pasarse por alto que el informe presentado por la CEDHJ tiene la finalidad de evitar más agresiones a ciudadanos.

Lo que se espera ahora es una investigación a fondo y la sanción a los responsables de los abusos denunciados. Lo contrario sería legitimar «la ley de la selva».

Admite director de Seguridad Pública de Ocotlán medidas cautelares de la CEDHJ

La Jornada Jalisco
28 de agosto de 2007

Con el compromiso de abstenerse de ejercer acción penal o algún tipo de agresión contra el ciudadano que interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), donde se señala que hay elementos municipales vestidos de civiles, que se han dedicado a hostigar y amenazar a los ocotlenses, el director general de Seguridad Pública municipal, Filiberto Ortiz Amador, admitió las medidas cautelares propuestas por dicha comisión.

Dichas recomendaciones de la CEDHJ al que fuera comandante de la Policía Estatal durante el gobierno de Francisco Ramírez Acuña son para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos contra el denunciante, su familia, domicilio o posesiones.

La CEDHJ precisó al respecto que existen elementos suficientes que «hacen suponer la presencia de una policía encubierta» operando en el municipio. Este grupo habría sido formado por órdenes de Ortiz Amador.

Según declaraciones que hiciera el ombudsman jalisciense, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián durante una visita al municipio, con la finalidad de conocer el porqué de las quejas que se han recibido en los últimos días sobre el mal manejo de la Dirección de Seguridad Pública, señaló que en Ocotlán «existen evidencias suficientes para presumir que se están

llevando a cabo prácticas no legales en el desarrollo de la función encomendada a la Dirección General de Seguridad Pública», por lo que a las 17 horas de hoy se tiene programada una sesión de cabildo en el municipio de la Ciénega; y al mismo tiempo, entre 5 de la tarde y 8 de la noche, la CEDHJ instalará un módulo frente al Ayuntamiento para recibir las quejas de la ciudadanía.

Sancionan a director de Seguridad Pública de Ocotlán

Eduardo González

El Occidental
28 de agosto de 2007

Acepta el director de Seguridad Pública del municipio de Ocotlán, abstenerse de efectuar cualquier tipo de molestia en contra del ciudadano que interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por hostigamiento y amenazas por policías municipales que patrullen vestidos de civil, a bordo de una camioneta en color azul sin los logotipos oficiales y portando armas de fuego.

Filiberto Ortiz Amador, director de Seguridad Pública de Ocotlán, sí acepta las medidas cautelares dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, luego de que un ciudadano de aquel municipio interpusiera una queja ante la dependencia por haber sido víctima de amenazas y hostigamiento por parte de los supuestos policías municipales que andan vestidos de civiles y que portan armas de fuego.

El día de hoy el tema de la «policía encubierta» será atendido durante la sesión de cabildo del municipio, en donde se podía decir si Ortiz Amador continúa o no en el cargo como director de seguridad pública de aquel municipio, durante la misma sesión de ayuntamiento la CEDHJ instalará frente al palacio municipal un módulo de atención en donde se recibirán todas las quejas de la población.

En lo que va del año ya son 21 las quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco, en contra de los abusos por parte de la Policía Municipal de Ocotlán.



Notas periodísticas

Piden destitución del director policiaco de Ocotlán

Maru García

El Occidental
28 de agosto de 2007

Organizaciones civiles exigen la remoción o destitución de Filiberto Ortiz, director de la Policía de Ocotlán, ante el incremento de casos de tortura que se han presentado en el municipio.

«La sola presencia de este personaje —que sigue actuando con plena impunidad desde este nuevo cargo—, revela que en la entidad existe una política pública de represión de la que no es ajeno el gobernador Emilio González Márquez», señalan los integrantes del Colectivo de Arte Planetario, Observatorio de la Conflictividad Social de SERAPAZ México, Nueva Cultura Social AC, Movimiento Bases Magisteriales, El Barzón Regional, Asociación de Abogados Democráticos, Red Jalisciense de Derechos Humanos AC, Coordinadora 28 de Mayo, AC, entre otras.

Asimismo mencionan que Filiberto Ortiz fue señalado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en los actos de represión y tortura del 28 de mayo de 2004.

Las asociaciones condenamos los excesos y atropellos policiacos cometidos tanto en Ocotlán, Tomatlán, las retenciones ilegales, tortura, golpes y allanamientos arbitrarios, «sin que el gobierno ponga un alto, parecen ser señales y deseos anticipados de imponer virtuales toques de queda ante el fracaso de la seguridad pública».

Mientras que en el caso del desalojo de campesinos en un predio de Tomatlán y se detuvieron a 32 personas lo calificaron como humillante y vergonzoso el trato que se les dio, «exigimos al gobierno del estado intervenga para que se reasignen esas tierras en disputa a sus dueños originales y que tengan nuevamente un fin social, y de defensa del medio ambiente. En este sentido denunciamos el excesivo uso de la fuerza contra los ejidatarios que fueron engañados por empresas hoteleras para vender a precio de risa sus tierras, resulta paradójico que ahora entreguen ese mismo dinero para salir bajo fianza acusados por los falsos delitos de motín y pandillerismo».

ONG piden destituir al jefe policial de Ocotlán

Público

28 de agosto de 2007

Media docena de organizaciones civiles emitió ayer un pronunciamiento donde exigen la destitución de Filiberto Ortiz Amador como titular de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán (DSPO), quien es uno de los involucrados en las investigaciones de la Comisión de Derechos Humanos sobre una supuesta policía encubierta en ese municipio alteño.

«La sola presencia de este personaje —que sigue actuando con plena impunidad desde este nuevo cargo— revela que en la entidad existe una política pública de represión, de la que no es ajeno el gobernador Emilio González Márquez», indica el comunicado.

El texto agrega que Filiberto Ortiz es señalado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) como uno de los responsables de los actos de represión y tortura del 28 de mayo de 2004 en Guadalajara. De igual forma, el presidente municipal, Absalón García, «fue premiado en el cargo» por ordenar el desalojo violento y despojo de los últimos manifestantes de la Plaza de Armas el 12 de noviembre de 2005.

Las quejas por la presunta policía encubierta de Ocotlán motivaron un informe especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Ayer mismo, por su lado, Ortiz Amador aceptó las medidas cautelares que recomendó la CEDHJ, al emitir su informe especial sobre Ocotlán. En ese documento, la comisión consignó el cúmulo de quejas recibido en lo que va del año por violaciones a derechos humanos: 21, contra las cinco de 2005 o las cinco de 2006.

Hoy martes, a las 17:00 horas, el tema será tratado durante la sesión del Ayuntamiento de Ocotlán, ante el cual comparecerá el jefe policiaco.

Admiten posible juicio al alcalde de Ocotlán

El Informador

29 de agosto de 2007

Luego que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) destapó las arbitrariedades que,

presumiblemente, se están cometiendo en Ocotlán, principalmente por la existencia de una policía encubierta, los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) admitieron que podría iniciarse un proceso de juicio político contra el alcalde ocotlense Absalón García Ochoa, militante de este instituto político, aunque el coordinador de la bancada, Jorge Salinas Osornio, pidió primero «el beneficio de la duda» a favor del presidente municipal.

Gumerindo Castellanos Flores, también diputado panista del distrito 15, que incluye a Ocotlán, salió en defensa del alcalde y aseguró que lo conocen por el trabajo que ha hecho al interior del PAN.

Cuestionado sobre la trayectoria de Absalón García, el legislador dijo: «Siempre ha sido un panista respetable; fue subsecretario de Asuntos del Interior del Estado en el periodo del gobernador Francisco Ramírez Acuña, es una persona honorable el licenciado y sabe de Derecho, también».

Ante el escándalo desatado por las acusaciones de la CEDHJ, Gumerindo Castellanos apeló: «No podemos prejuzgar. Primero hay que analizar y ver cuál es la realidad de las acusaciones [...], recuerden que todo eso puede ser político. No dudo de que sean ciertos los atropellos, pero también tenemos que dejar el beneficio de la duda hasta escuchar la versión del alcalde».

Salinas Osornio aceptó que de comprobarse los actos arbitrarios del presidente municipal, aunque sea militante del PAN y hombre cercano a Ramírez Acuña (hoy secretario de Gobernación), se procedería al juicio político.

Todavía el diputado Gumerindo Castellanos anotó:

«Puedo hablar por él como hablo por cualquier persona... si no me comprueban lo contrario, es inocente. Hay una acusación (contra el alcalde) de una asociación civil. Hay varias versiones que apuntan cosas diferentes; entre éstas que esta señora (Patricia Sánchez Resillas) está inculcando una religión a fuerza a las personas. Si hay arbitrariedades, se tienen que castigar».



Notas periodísticas

Habitantes de Ocotlán viven como «en toque de queda»

El Informador
29 de agosto de 2007

Como «en toque de queda» viven habitantes del municipio de Ocotlán, debido a que, señalan, la actual administración dirigida por Absalón García Ochoa, en ocho meses «no ha hecho nada para beneficiar al municipio», pero sí ha levantado miedo e incertidumbre en el pueblo.

Caminar, andar en bicicleta o moto durante el día o noche como anteriormente lo hacían los habitantes, parece imposible ahora, ya que la actual administración y las nuevas órdenes de Filiberto Ortiz Amador, director de la Policía Municipal, son un «tormento».

Personas refieren que las revisiones de «rutina» que lleva al cabo la Dirección de Seguridad Pública de la localidad «violan y atacan sus derechos como individuos».

«En una ocasión mi hermano iba en su moto y fue detenido por elementos de Seguridad Pública, y sin razón alguna terminó detenido», señaló un habitante del municipio, quien prefirió mantenerse en el anonimato.

Ahora Ocotlán es un lugar donde las patrullas han invadido las calles. Ocotlán, vive «con miedo», aseguran que la forma en que trabaja la Dirección de Seguridad Pública, no les ofrece tranquilidad, debido a que a todos ciudadanos son vistos como «delinquentes» y sin razón alguna la supuesta «policía encubierta» lleva al cabo revisiones no justificadas.

El coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN), Bruno Acuña González, reprueba la actuación de esta dirección y aseguró que no hay justificación alguna para que en busca del combate a la delincuencia violen las garantías de los habitantes.

Razón por la cual, refrendó su postura de pedir la destitución del Filiberto Ortiz, sin embargo, reconoce que esto es decisión de todo el Ayuntamiento: «No necesitamos que pase algún otro acto más violento, para tomar una decisión». El pasado viernes 24 de agosto, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, entregó un informe especial, dirigido al presidente municipal, en el cual propuso investigar a los funcionarios involucrados en la violación de las garantías, ya que la CEDHJ recibió 26 quejas contra Seguridad Pública de Ocotlán, cifra que comparada

con los dos años anteriores presenta un incremento de 320 por ciento.

Este martes mientras suspendieron una sesión de Ayuntamiento, el visitador de organismo defensor de los derechos humanos, Alfonso Hernández Barrón, indicó que la cifra de quejas incrementó ya a 420%, luego de que instalaran en la plaza principal del poblado, una mesa de recepción de inconformidades. La mayoría de los documentos señalan hostigamiento, dijo el visitador, quien subrayó que no pueden abatir un delito cometiendo otro, por lo que la institución seguirá investigando el caso.

Resguardan vivienda de director de seguridad

El Informador
29 de agosto de 2007

El director de la Policía Municipal de Ocotlán, Filiberto Ortiz Amador, quien en este momento es señalado por el «uso de una policía encubierta», permanece protegido las 24 horas, pero no sólo por escoltas, sino también por elementos de seguridad del municipio, quienes resguardan su casa.

La vivienda localizada sobre la calle Honorato Barrera, en Ocotlán y cuya renta es pagada por la misma administración de Ocotlán, (señalan regidores del municipio), es vigilada permanentemente por policías municipales vestidos de civiles.

El Informador constató que la vivienda del director de la Policía de Ocotlán tiene elementos de la dependencia vigilando su casa. A las afueras de la finca se ubica una camioneta negra marca Ford F250, con placas JN-57 761 y un policía vestido de azul observa los movimientos en la zona. Al percatarse de la presencia de este medio, el hombre se escondió en los matorrales del predio que está frente a la casa señalada, para no volver a salir.

Vecinos del lugar señalan que diariamente ven a policías rondando el lugar en donde hacen largas estancias. Además comentaron que hasta su esposa llega a salir con algún escolta armado.

Un elemento de esta corporación le cuesta mensualmente al municipio por lo menos seis mil pesos.

Por su parte Filiberto Ortiz señaló que los actos que le adjudican son sólo porque en su gestión han disminuido 50% los índices de delincuencia: «No tengo ninguna policía encubierta y todos estamos

trabajando uniformados como lo marca la ley y todos los detenidos han sido en fragancia».

Filiberto Ortiz asegura que la vigilancia que se está dando al municipio de Ocotlán es más constante y por la ciudadanía.

Además negó que el Ayuntamiento pague la renta de su casa y confirmó que sí existe un elemento de la policía vigilando su vivienda debido a que dos meses de su llega al municipio, tuvo un percance que hizo necesaria esta medida.

«Yo no tenía [seguridad], pero hace dos meses quisieron entrar a mi morada, y tuve la precaución de hacerlo. La seguridad es pagada por el Ayuntamiento, pero como se sabe, directores que tienen problemas con el narcomenudeo, tiene su propia seguridad y es justificado».

Ortiz Amador dijo estar preparado para comparecer ante el pleno del Ayuntamiento durante la próxima sesión.

El alcalde de Ocotlán salvó al jefe de la Policía

Vanesa Robles

Público
30 de agosto de 2007

Con el voto de calidad del alcalde de Ocotlán, el panista Absalón García Ochoa, el director de Seguridad Pública de ese municipio, Filiberto Ortiz Amador, permanecerá en su cargo mientras se realizan las investigaciones por las acusaciones de abuso de autoridad, allanamientos, detenciones arbitrarias y torturas que pesan en su contra.

Lo anterior se decidió ayer, después de un empate entre siete regidores que pidieron que se retirara de sus funciones al acusado durante el proceso, y otros siete ediles, entre ellos el alcalde, que se manifestaron por que el director de la Policía continúe, con el argumento de que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

Eso, lo contrario, deberán demostrarlo el propio ayuntamiento; la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ), con la que Filiberto Ortiz ha tenido una cercanía estrecha a lo largo de su carrera, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que documentó todos estos señalamientos en un informe especial que presentó el viernes pasado.

Por lo pronto, ayer Filiberto Ortiz aseguró que él y sus muchachos son inocentes. En una sala atestada de manifestantes, la mayoría en repudio al trabajo



Notas periodísticas



Notas periodísticas

de la Policía de Ocotlán y otros pocos que la apoyan, el comandante ocupó el asiento a la derecha de su jefe y casi las dos horas para leer 21 de las 42 quejas que desde enero y hasta ayer ha recibido la CEDHJ contra los gendarmes ocotlenses.

En todo momento, el comandante negó los hechos que se le imputan —«Nunca se introdujeron a domicilio y tampoco es cierto que fue golpeado», repitió hasta el cansancio— y en la mayoría de los casos dijo que los quejosos fueron acusados de posesión de drogas y detenidos no a través del allanamiento de sus casas, sino «en la vía pública».

Al final, avalado con datos de la Procuraduría General de Justicia, remató: las quejas significan 0.5 por ciento de las 3 445 detenciones que ha realizado la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocotlán (DSPMO); entre enero y agosto de 2007 se han asegurado 1 587 dosis de drogas, lo que significa 293 por ciento más con respecto a 2006.

Fue una regidora del Partido Acción Nacional, Elisa Gallardo Anaya, la que pidió el cese de Filiberto Ortiz, mientras se investiga a la DSPMO. Fue respaldada por el coordinador de los ediles de su partido, Bruno Acuña, y los cuatro regidores del Revolucionario Institucional; al final, otro se agregó al grupo. Hubo empate y el presidente municipal decidió.

La sesión de cabildo estaba programada para las siete de la noche. A esa hora estaba a reventar la pequeña sala donde se realizan las juntas, en el segundo piso de la Presidencia Municipal. Y justo abajo, donde están las oficinas de la Policía, los gendarmes experimentaban una hiperactividad similar a las abejas de un panal: abejas con uniforme azul iban de un lado a otro, apenas unos pasos; chocaban, permanecían alerta. Ahí, un grupo de personas intentaba colocar una manta rotulada: «La comunidad ocotlense le agradece al director de Seguridad Pública por combatir». Arriba, en el salón solemne, los inconformes mostraban otros letreros, éstos hechos en cartulinas: «Presidente, ¿cuál es tu compromiso con Filiberto?». Aunque el salón era pequeño para los alrededor de 150 manifestantes de posturas encontradas, y aunque varios debieron permanecer dos horas codo a codo, no hubo agresiones.

Incluso así, fue una sesión cansada. Tanto, que cuando el alcalde concluyó la comparecencia de Filiberto Ortiz con la sentencia: «El presidente ni los funcionarios permitiremos abusos: que se haga la investigación correspondiente», seguida de: «Nadie es culpable hasta que...», ninguno de los presentes se atrevió a chistar.

Ahí mismo, el tercer visitador de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, aclaró que el organismo no pidió la destitución del jefe policiaco, sino que la investigación sea objetiva. Afirmó que la comisión no pretende la defensa de los delinquentes, pero tampoco que se les sancione cometiendo otros delitos.

Rompieron récord de quejas y ya llevan 42 en la CEDHJ

En sólo dos horas del pasado martes y dos horas de ayer, Ocotlán le dio quince quejas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ): 50 por ciento más del promedio diario que la institución recibe en todo Jalisco. Anteayer, el municipio rompió récord sobre récord en el aumento de denuncias contra la Dirección de Seguridad Pública (DSPMO). De 320 por ciento que se habían incrementado los casos respecto a 2006, se dispararon a casi 540 por ciento. Ayer el aumento casi llegaba a 600 por ciento. Es decir, ya van 42 quejas.

Abuso policiaco y tortura son la expresión de la presunta violación a las garantías en esa zona de la ciénega. Eso, sin contar que la CEDHJ sospecha de la operación de una policía encubierta.

Entre los nuevos expedientes están los de varios menores detenidos por la DSPMO, quienes habrían sido insultados y obligados a desnudarse y hacer sentadillas, con el pretexto de buscarles drogas en el cuerpo. Hay un testimonio de un menor detenido y torturado, con agujas en las uñas, por un policía al que el agraviado identificó «con dedos pintos».

El vitiligo es otra palabra clave en Ocotlán. Este mal se caracteriza por provocar manchas blancas en toda la piel. Y lo padece el director de la Policía municipal, Filiberto Ortiz Amador. Durante el anterior gobierno de Jalisco —que encabezó Francisco Ramírez Acuña, hoy secretario de Gobernación del país—, Filiberto Ortiz fue el subdirector general de Seguridad Pública del estado. A él, los informes especiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Organización de las Naciones Unidas lo señalan como uno de los torturadores de los jóvenes detenidos el 28 de mayo de 2004, tras las manifestaciones contra la Cumbre de Jefes de Estado que se celebró en Guadalajara.

Por lo menos las acusaciones de los insultos, la desnudada y las sentadillas son modelos que aparecen tanto en el caso 28 de mayo como en las quejas de Ocotlán.

El martes, Radio UdeG dio a conocer que Filiberto Ortiz, a quien se conoce como el Pinto, niega las acusaciones, pero admite que seguirá imponiendo «mano dura» en Ocotlán. Al parecer, esa mano dura se ha convertido en el germen de las quejas ante la CEDHJ. En 2005 y 2006, los policías de ese municipio acumularon sólo cinco quejas cada año. En 2007 ya se han abierto 42 expedientes.

El martes, la comisión instaló un módulo especial para atender a los ciudadanos de Ocotlán y atendió a 25 manifestantes a favor de Filiberto Ortiz, quienes «terminaron por demandar mayor seguridad pública», señala un comunicado del organismo.

En sólo dos horas la CEDHJ recibió 10 quejas por probables violaciones de derechos humanos

La Jornada Jalisco
30 de agosto de 2007

Detenciones arbitrarias, revisiones de rutina y retenciones, además de violación a los derechos del niño y tortura son algunas de las nuevas quejas que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) ha recibido en Ocotlán tras la instalación de un módulo de recepción frente a la presidencia municipal.

Los pobladores acudieron y presentaron 10 quejas sobre hechos graves que presuntamente violan los derechos humanos, todas las denuncias van en contra de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, con lo que el porcentaje de inconformidades se incrementó 540 por ciento en relación con las quejas que en el mismo periodo hubo en los dos años anteriores.

Los testimonios refieren que un menor de edad fue detenido y torturado con agujas que le fueron incrustadas en las uñas por un policía a quien el agraviado identifica como un sujeto «con dedos pintos».

En sólo dos horas los visitadores recibieron 10 quejas por abusos de autoridad y proporcionaron cinco orientaciones sobre asuntos que tienen que ver con conflictos entre particulares, cifra que equivale al promedio diario que recibe la Comisión en un día y que corresponden a todo el estado.

Del 1 de enero al 29 de agosto se han presentado 37 inconformidades, de las cuales 32 son por abusos policiacos, mientras que en ese mismo lapso, en 2005 y en 2006, sólo hubo cinco denuncias.

En otra queja se denunció que elementos de esta misma corporación retienen a menores de edad, los insultan, les gritan, los intimidan, los desnudan y los obligan a hacer sentadillas para ver si esconden drogas en alguna parte de su cuerpo; todo esto en un predio ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas de la población.

La CEDHJ confía en que el alcalde del municipio, Absalón García, acepte las propuestas hechas por el titular de este organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el sentido de iniciar las investigaciones administrativas correspondientes y, en su caso, sancione al o los servidores públicos responsables de los hechos de los que se duelen los habitantes de Ocotlán. La petición fue extensiva a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que haga lo propio de acuerdo con su responsabilidad.

La Comisión informó que continuará con las investigaciones de cada una de las quejas y, en su momento, hará públicas las resoluciones.

El jefe de la Policía de Ocotlán se defiende

Público
31 de agosto de 2007

El jefe de la Policía Municipal de Ocotlán, Filiberto Ortiz Amador, se defendió ayer de las acusaciones contra su corporación, a raíz del informe especial sobre una supuesta policía encubierta que abusa de los ciudadanos. Mientras tanto, el gobernador de Jalisco, Emilio González, anunció que la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE) investigará acusaciones de supuestos allanamientos de hogares cometidos por esa presunta policía encubierta.

Entrevistado por una estación de radio, Ortiz Amador aseguró que su labor ha rendido buenos frutos, y que él guarda estadísticas de su paso por Guadalajara, la Policía de Investigadora y la Policía del Estado que demuestran su desempeño.

El jefe policiaco es uno de los funcionarios mencionados en las investigaciones comenzadas a raíz del informe especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que revisa las, hasta ayer, 42 quejas de vecinos de Ocotlán relacionadas con allanamientos de morada, detenciones ilegales, revisiones en la calle y otros abusos policiacos practicados por gente de civil.

Ayer mismo, el alcalde Absalón García volvió a defender a su jefe policiaco, al explicar que decidió no destituirlo, pese a que el miércoles su posible

remoción fue discutida por el pleno de regidores. Según el presidente municipal, el «índice de criminalidad» se redujo 60 por ciento en los primeros ocho meses de este año con respecto al del año pasado.

Mientras tanto, el gobernador de Jalisco anunció ayer que se investigarán las quejas en Ocotlán, y explicó que «Sí buscamos un estado seguro y esto tiene que ser dentro de la ley: no aprobamos la existencia de grupos armados o de policía encubiertos, de ejércitos privados o guardias blancas».

Infundadas, las acusaciones de una policía encubierta en Ocotlán, afirma Ortiz Amador

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
31 de agosto de 2007

Sí anda de civil muchas veces, pero dice que sus muchachos no, por lo que es infundada la sospecha de que existe una policía secreta municipal. Sí usa una camioneta sin logotipo de la policía, pero no es una Chevrolet azul como señalan, sino una Ford negra. Sí ha recibido 42 quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (casi un 600 por ciento más que durante los dos años recientes) por su presunta rudeza durante las detenciones y consignaciones, pero afirma que todas vienen de gente ligada a la delincuencia que se ha sentido atacada desde que llegó al cargo de director de la Policía de Ocotlán, en enero pasado.

En una esquina de este pueblo ribereño, El Pinto -como él mismo se denomina- espera la llegada del helicóptero del gobernador Emilio González Márquez. Porta su uniforme de gala sin ostentación y hasta sonríe a momentos; lo rodea un par de comandantes de sombrero rural y voces roncas que transmiten instrucciones por el radio. En los minutos previos a la llegada del gobernador, Filiberto Ortiz Amador se niega amablemente a ser entrevistado, pero luego accede ante la insistencia. Y derrocha explicaciones, autoalabanzas e incluso deja entrever sospechas de que detrás de todo existe una vendetta política entre panistas.

Ex subdirector de Seguridad Pública de Jalisco el pasado sexenio, bajo las órdenes de Francisco

Ramírez Acuña, el policía con más de 22 años de carrera que incluyen labores de comisión «en la policía investigadora de la Policía de Guadalajara», donde también fungió como comandante, es señalado como uno de los promotores de la tortura de altermundistas el 28 de mayo de 2004, acusaciones en su momento hechas por organismos locales, nacionales e internacionales de derechos humanos que nunca fueron investigadas, las cuales, por sus métodos, coinciden con las nuevas denuncias, ahora en su calidad de jefe policial en este municipio, pues hay señalamientos de que varios detenidos son obligados a permanecer en cuclillas por horas, otros de plano torturados con «técnicas» que no dejan huella física y, en muchos casos, hostigados por elementos vestidos de civil.

El Pinto en su tinta

—¿Tiene mucho respaldo del alcalde?, ¿por él no lo suspendieron ayer en la sesión de cabildo?-, se cuestiona a Filiberto Ortiz.

—Lo que sucede es que si yo no estoy respondiendo con cifras, pues cómo le voy a hacer para defenderme, nadie me puede defender si yo no tengo cifras. Lo avala la Procuraduría de Justicia del Estado, el índice que ha bajado la delincuencia en Ocotlán, un 66 por ciento en ocho meses, imagínate de aquí a tres años. Yo salgo a deshoras de la noche, la gente me saluda cuando me ve, me agradecen.

—¿Entonces las quejas son infundadas a pesar de que hay coincidencias, como la de que existe una camioneta azul Chevrolet, sin logotipo oficial, en la que se trasladan para hacer detenciones o allanamientos?

—Yo tengo mi camioneta, es una camioneta negra Ford con sus placas debidas, en esa ando con mis elementos. Tú sabes que yo fui subdirector de Seguridad Pública del Estado y también anduve en una camioneta de civil igual, aquella era blanca. Son lo que tenemos los directores.

—¿Pero por qué vestido de civil?

—Mira, vestidos de civil nunca hemos andado. Ahorita me ves uniformado, me vas a seguir viendo uniformado muchas veces, y muchas veces de civil, porque es algo que debo hacer como director.

—Como director sí, ¿pero qué dice de sus elementos que deben, por reglamento, portar uniforme en sus horarios de trabajo para no actuar como una policía encubierta?

—Eso no lo hay, no es correcto; nosotros siempre hemos andado uniformados y si tengo que hacerlo tengo que pedir permiso a ver si me dan para poder andar de civil, pero tampoco eso ha existido de



Notas periodísticas



Notas periodísticas

momento, es lo que tengo que decirte... Pero yo le agradezco al pueblo de Ocotlán por el apoyo que me da, tú puedes verlo y constatarlo.

—*¿Es real que la cercanía que tuvo con Absalón García cuando fue subsecretario de Asuntos del Interior le valió para traerlo de director de la Policía de Ocotlán?*

—Eso es otra cosa que no es lo correcto. El señor presidente a mí me mandó a traer cuando se vino de alcalde, pero no por cercanía sino por mi trabajo.

—*Pero ustedes trabajaban prácticamente juntos, sobre todo en las marchas y movilizaciones sociales.*

—Yo nomás lo vi como en unas cinco manifestaciones... o unas cinco ocasiones, cuando él se encargaba de Asuntos del Interior, pero así, cercanía que tú digas, yo te puedo apostar que no. Soy sincero, a mí me gusta mentir, nunca hubo una cercanía con él directa, de decir vamos a tal lado, nada de eso; a mí me mandó traer por mi trabajo.

—*¿Son fundadas las quejas que se han interpuesto en su contra en Derechos Humanos?*

—Todo se va a investigar, la Procuraduría [estatal] ya tiene una investigación, vamos a darle la oportunidad de que lo haga, ya después veremos qué sigue.

—*Pero llama mucho la atención que sean tantas las quejas, tan coincidentes además.*

—Yo mostré en la sesión de cabildo [del miércoles] unas gráficas; aproximadamente 3 mil 445 detenciones que llevamos entre faltas y delitos, arroja el 0.5 por ciento las quejas. No lo estoy justificando, pero si las personas que vienen en el lugar [sic], algunos vienen cayendo por muchos delitos, no por uno solo, lo que es droga, robo y antecedentes que tienen. Eso no se mostró porque yo quise que las cosas se hicieran claras, que se hicieran más precisas, que no tuviera yo ninguna para que no se viera revanchismo, que todo se hiciera conforme a la ley. Yo no tengo objeción por que se hagan las investigaciones, yo voy a mostrar las pruebas que tengo, se van a mandar a la Procuraduría en cuanto me las pidan.

—*¿Qué tipo de pruebas tiene?*

—No pruebas, pero sí fichas... No fichas, perdón... las quejas, las 18 o las quejas que tengamos, las vamos a ir desahogando, como en su momento se entregaron el parte médico, el parte de policía; todo lo que se entregó con Derechos Humanos en cuanto se ha requerido yo lo entrego con mucho gusto, y los que se presenten, que se presenten, y algunos que no se presenten, pues también.

—*Hubo división en la decisión del cabildo para ratificarlo en el cargo, varios panistas pidieron su salida.*

—No me quiero meter, porque es algo que no me corresponde, pero yo me someto a todo tipo de juicio, a todo lo que se me tenga... Si la Procuraduría me manda traer de forma inmediata, lo haré; si me manda traer la delegación, donde me manden a traer yo estoy para servir; yo me concreto únicamente a mi trabajo, no veo para otro lado más que combatir la delincuencia en el lugar, todo lo que sea flagrancia para evitarnos un problema mayor.

—*¿Ha sentido hostigamiento político?, porque —insisto— el cúmulo de quejas llama mucho la atención.*

—Ahorita no, yo no puedo hablar mal de nadie, yo sé que la verdad aflora en su momento, y sólo sé que soy una persona que me dedico a trabajar, no me meto en ninguna cosa que no me corresponde, sólo cumplir. Yo estoy comprometido con la gente de Ocotlán, con la gente que realmente quiere trabajar, con las personas que son honorables. Y a la gente que le hace daño a nuestras familias, tampoco los vamos a dejar.

De narcos, acusaciones contra el titular de la DSP de Ocotlán, coinciden el alcalde y EGM

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
31 de agosto de 2007

El gobernador Emilio González Márquez y el alcalde de Ocotlán, Absalón García, coincidieron en que se respetarán los derechos humanos en ese municipio, que no se permitirá la actuación de una policía encubierta, pero también en que la mayor parte de las 42 quejas que se han presentado este año ante la CEDHJ por presuntas irregularidades contra el director policial Filiberto Ortiz Amador, han procedido del malestar que ha causado la actuación del personaje para remover las mafias de narcomenudeo y disminuir en un 60 por ciento el índice de delincuencia.

«Esto es real, con el presidente Absalón estamos checando las quejas que se presenten, que se han presentado ante la CEDHJ; tengo el número, la mayoría son de personas que fueron sorprendidas en la comisión de un ilícito, eso está ahí. Ahora, no se ha presentado hasta este momento, ante la Procuraduría, alguna denuncia, para nosotros poder investigar lo que se dijo en los medios la

semana pasada, la posibilidad de la existencia de una policía encubierta, gente armada, que llegue allanando domicilios; nosotros reprobamos cualquier acción que esté fuera de la ley, o como éstas, que estarían, de ser cierto, en contra de la ley», dijo el gobernador.

Consideró que si se ha disparado el número de quejas en Ocotlán, «igual es porque la Policía está cumpliendo con su deber, eso no lo sabemos», y reiteró que buscar mejorar la seguridad pública debe ser dentro del marco legal. También señaló que el gobierno estatal estará atento para que no exista una policía encubierta en algún lugar de Jalisco.

Durante el discurso en el acto en que se inauguró el Centro de Atención Infantil Comunitario del DIF Jalisco en Ocotlán, el alcalde Absalón García destacó que la labor de Filiberto Ortiz Amador como jefe de la policía local ha logrado que disminuya en un 60 por ciento el índice criminal en delitos del fuero común y se ha detenido «casi un 300 por ciento más de dosis de droga que el año anterior».

—*¿Por qué usted desempató la votación de los regidores durante la sesión de cabildo para evitar que suspendieran a Filiberto Ortiz?, ¿en qué basó su voto de calidad?* —se le cuestionó.

«[El voto de calidad se basa] en la misma estadística de criminalidad que la misma Procuraduría nos presenta; se ha disminuido el índice de criminalidad en un 60 por ciento en relación con el mismo periodo de enero a agosto del año pasado; es decir, que se ha puesto a disposición casi 300 por ciento más de dosis de droga en relación con el mismo periodo anterior; yo creo que eso está hablando de un trabajo en beneficio de las familias de Ocotlán.

Dijo que en la sesión de cabildo se acordó abrir una investigación para deslindar responsabilidades del jefe policial y, en general, de la policía de ese municipio, para que así Filiberto Ortiz continúe al frente de su encomienda pública.

—*¿Y no vicia la investigación el hecho de que Filiberto Ortiz continúe al frente de la policía?* —se le insistió.

—No podemos presumir como culpable a alguien que no ha sido enjuiciado, la responsabilidad de la investigación la tiene la Oficialía Mayor Administrativa y la legalidad estará cubierta a través de la participación del síndico.

Zárate: los regidores no tuvieron valor para correr a Filiberto Ortiz

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco

31 de agosto de 2007

A los regidores del Ayuntamiento de Ocotlán les faltó valor para separar a su director de Seguridad Pública, Filiberto Ortiz, a quien la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) dirigió medidas cautelares por presuntos abusos y tortura a la población, entre los que se encuentran revisiones de rutina y cateos domiciliarios, señaló el diputado del Partido del Trabajo Alfredo Zárate Mendoza, presidente de la Comisión de Seguridad Pública en el Congreso del Estado.

«No han hecho pronunciamientos y no valoraron aunque se los puso en la mesa para deslindarse tal vez; se los puso en la mesa para que entre todos le pidieran la baja, pero no tuvieron el valor para hacerlo y fue muy dividida la votación, algunos decían que sí y otros que no», dijo.

Luego de que el titular del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, constatará en aquella entidad el impresionante aumento de quejas en contra de policías municipales, el pasado sábado durante una visita, el legislador aseveró que con la permanencia del funcionario pierde la población ocotlense y se pone en duda la credibilidad de las personas que denunciaron los hechos.

Zárate Mendoza precisó que el municipio de Ocotlán no es el único donde los cuerpos policíacos ejercen prácticas intimidatorias en contra de los ciudadanos. Dijo que el pasado 14 de agosto dos unidades de la Secretaría de Seguridad Pública, la EA-145 y la EA-167 irrumpieron en el domicilio de la familia García de León Gómez, en Acatlán de Juárez, al parecer sin orden de cateo, y se trajeron a su propietario a las instalaciones que tienen en Guadalajara, con el propósito de investigarlo, porque lo presumían contrabandista de armas, cuando resultó ser presidente de un club cinegético.

«Vemos que están cometiendo varias arbitrariedades, tenemos más denunciadas, mas no documentadas, por eso no te las puedo decir, pero tengo seis denuncias que vienen aquí al Congreso», refirió.

Consideró que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) debería seguir el ejemplo de la CEDHJ e instalar un módulo de recepción de quejas frente a la presidencia

municipal, con el compromiso de proteger la integridad de los denunciantes contra eventuales represalias.

«Ya creo yo que el problema social se está tornando bastante fuerte, entonces yo no creo que sea sano que deba permanecer en la Dirección de Seguridad Pública», concluyó el legislador.

Aceptan indagar en Policía

Francisco de Anda

Mural

31 de agosto de 2007

El Ayuntamiento de Ocotlán abrirá procedimientos administrativos para investigar a los elementos policiales acusados de excesos y abusos en contra de la población, como sugirió la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), señaló el Presidente Municipal, Absalón García Ochoa. «Nosotros ya dimos instrucción. Se ha instruido a la Oficialía Mayor Administrativa, que es la dependencia encargada de poder iniciar procedimientos», explicó el funcionario.

«No podemos presumir como culpable a alguien que no ha sido enjuiciado. La responsabilidad de la investigación la tiene la Oficialía Mayor Administrativa y la legalidad estará cubierta a través de la participación del Síndico».

La CEDHJ había recibido hasta el miércoles 37 quejas en contra de elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán por presuntas violaciones a las garantías individuales, sin embargo, García Ochoa reconoce únicamente 18. Dijo que en algunas de ellas los quejosos ya desistieron.

Cabe recordar que el miércoles, regidores solicitaron destituir al director de la Policía ocotlense, Filiberto Ortiz Amador, a fin de que se le investigue a él y a su corporación. El Pleno del Ayuntamiento, con el voto de calidad del alcalde, negó la solicitud.

«Yo estoy avalando un trabajo del cuerpo de seguridad», justificó.

«Hasta en tanto no haya una investigación, el respaldo que el pleno del Ayuntamiento ha otorgado el día de ayer [el miércoles] y que ustedes fueron testigos es para que el director continúe en su cargo».

Según García Ochoa, cifras de la Procuraduría revelan que de enero a agosto de este año el índice de criminalidad en delitos del fuero común se redujo

60 por ciento en Ocotlán y se puso a disposición de las autoridades federales 300 por ciento más dosis de droga.

En medio de la polémica, el gobernador Emilio González Márquez dio un espaldarazo a las autoridades ocotlenses al señalar que la mayoría de las quejas en contra de la Policía son de personas que incurrieron en algún delito.

«Son un recurso esas quejas que se presentan ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es un recurso de una persona sorprendida en un acto delictivo», enfatizó.

Su gobierno, aclaró, no aprobará la existencia de grupos armados, policías encubiertos, ejércitos privados o guardias blancas que tienen como objetivo abatir la delincuencia. Se requiere un Estado seguro, pero dentro de la ley, advirtió.

Ortiz Amador reiteró que está dispuesto a comparecer ante cualquier instancia y rechazó que su corporación haya incurrido en abusos.

Emilio avala a alcalde de Ocotlán

El Informador

31 de agosto de 2007

Con el argumento de que «la inmensa mayoría de las quejas señaladas [en la Comisión Estatal de Derechos Humanos] corresponden a personas que en la vía pública fueron sorprendidas buscando la venta de droga a los jóvenes de Ocotlán», el gobernador del estado, Emilio González Márquez avaló la decisión del presidente municipal ocotlense, Absalón García en torno a la polémica que se ha suscitado en aquel ayuntamiento, luego de este miércoles se dio a conocer que en la CEDHJ han llegado cerca de 40 quejas en contra de la policía de Ocotlán por presuntos abusos y violaciones a las garantías individuales de los ciudadanos.

El gobernador consideró que la cantidad de quejas que pesan sobre la policía ocotlense en la Comisión de Derechos Humanos pueden deberse a que la corporación «cumple con su deber».

El mandatario advirtió que la Procuraduría Estatal continuará con la investigación en la Policía de Ocotlán, al tiempo que advirtió que en el estado no existe la policía encubierta.

«El gobierno del estado no impulsa, al contrario, advierte sobre los riesgos de regresar a esto que está superando nuestro país», dijo el mandatario.

Por su parte, el presidente municipal de Ocotlán, Absalón García, justificó el motivo por el que votó



Notas periodísticas



Notas periodísticas

a favor, en sesión de ayuntamiento, para que el director de la policía del municipio, Filiberto Ortiz, permanezca en el cargo mientras se le investiga, aseguró que las cifras hablan por sí solas y que en los últimos ocho meses, los resultados para abatir la inseguridad en el municipio han sido notables.

Tengo la conciencia tranquila: Filiberto Ortiz

El director de la policía de Ocotlán, Filiberto Ortiz Amador, dijo que se siente tranquilo con su trabajo, negó que en algún momento él o alguien de la corporación se excediera en sus funciones.

Absalón García deberá asumir el riesgo de mantener a Ortiz en su cargo: Álvarez

Raúl Torres

La Jornada Jalisco
1 de septiembre de 2007

La decisión del alcalde de Ocotlán, Absalón García, por sostener en su puesto al jefe policial de aquel municipio, Filiberto Ortiz, alias El Pinto, después del alud de quejas ciudadanas en su contra, es un riesgo que deberá asumir y, en su caso, por el que tendrá que responder, señaló el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El ombudsman se mostró satisfecho por el proceder de la Comisión que, a su juicio, actuó rápidamente y sin importar los intereses de grupos o partidos, incluso a pesar de las amenazas y el hostigamiento que —asegura— recibió el personal de la CEDHJ cuando colocó el módulo de recepción de quejas frente a la presidencia municipal de Ocotlán.

Indicó que al día de ayer, el número de quejas recibidas ya había incrementado en un 700 por ciento en comparación con los reportes de años anteriores en ese municipio.

Aunque reconoció que hasta ahora no se ha resuelto ningún caso de los que se expusieron ante la comisión, recordó que ya se emitió un informe especial respecto al caso de la policía en Ocotlán.

«La comisión no puede sancionar, pero sí puede provocar que se activen y apresuren los procedimientos», comentó Álvarez Cibrián.

Respecto de la opinión del gobernador del estado, Emilio González Márquez, quien consideró pertinente el respaldo del alcalde a su jefe policial a pesar de las sospechas que se ciernen sobre él, el ombudsman refirió que el mandatario está en su derecho de opinar cualquier cosa, pero insistió en que por la forma en que se han desarrollado las cosas en aquel municipio, es riesgoso que Filiberto Ortiz continúe en su puesto.

La detención de un supuesto «madrina» y de otros presuntos delinquentes que al parecer habían interpuesto quejas contra la policía ocotlense no son motivo para desacreditar el trabajo de la CEDHJ, dijo Álvarez Cibrián, quien puntualizó que, en dado caso de que se compruebe que los detenidos son criminales, éstos también tienen derechos humanos.

«Hay que recordar que entre quienes presentaron quejas también hay compañeros periodistas, no se puede decir qué tipo de personas son las que presentan quejas», dijo.

Finalmente aseguró que el proceso que inicia la comisión para determinar si hay o no violaciones a los derechos humanos por parte de la policía de Ocotlán será lo más objetivo posible, por lo que para ello no se tomará en cuenta que Filiberto Ortiz también estuvo involucrado en los acontecimientos del 28 de mayo de 2004 en Guadalupe.

Pide CEDHJ aclaren caso de prepotencia policiaca en Ocotlán

Víctor Manuel Chávez Ogazón

El Occidental
9 de septiembre de 2007

Un total de 42 quejas en todo lo que va del año enfrenta la Policía Municipal de Ocotlán y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ante tal cúmulo, no dará marcha atrás; el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián anuncia que no habrá conciliación y que en su momento esperarán que tanto el Ayuntamiento de Ocotlán como la Procuraduría de Justicia lleguen al final de las investigaciones correspondientes.

Tal incremento de quejas se ha dado a partir del inicio de la actual administración municipal y con la llegada a la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán del que fuera elemento de Seguridad Pública del Estado, Filiberto Ortiz.

Por lo pronto el titular de la CEDHJ se muestra satisfecho con la intervención preventiva del organismo.

«En el caso de Ocotlán, el hecho de haber intervenido es también, insisto, primero actuar con la intención de prevención; no basta y no es para nosotros únicamente la función en venir a sancionar o venir a observar las violaciones que cometen las autoridades, es importante prevenir».

Además adelantó: «por lo pronto, si aquí resultaran procedentes algunas o las quejas presentadas, sé que va a actuarse por parte de la autoridad municipal, por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado. Ya platicué con los dos titulares al respecto de este tema y están en la mejor disposición de que se investigue».

Dejó en claro que de resultar procedente cualquiera de las violaciones que se han denunciado, «tiene que actuar en consecuencia para poner remedio definitivo. De momento no nos dejan completamente satisfechos los resultados, pero sentimos que ha generado, por lo pronto, un cambio de actitud dentro de la función de la seguridad pública, la sociedad ve que la estamos atendiendo, ve que estamos cerca de ellos atendiendo sus problemas».

El mismo confirmó que hasta ahora la policía ocotlense enfrenta 42 quejas presentadas en lo que va de este año en contra de la Dirección de Seguridad Pública. Iban 21 y después de que se rindió el informe especial se han presentado otras 21. En una sola semana fueron casi 20.

Refirió que había casi la mitad de abusos sin denunciar y después de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos envió personal al mismo municipio e instaló un módulo frente a la Presidencia Municipal, muchas personas se atrevieron.

Desde entonces no se han dado nuevos abusos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos está al pendiente de ello.

Enfatizó que la intervención decidida del organismo fue definitiva porque «a nosotros resultó preocupante y alarmante el número de quejas que se habían presentado en este año en un municipio que apenas llega a los cien mil habitantes».

Por último, dejó en claro que no aceptará la conciliación y esperan se llegue al fondo del caso: «definitivamente, es uno de los casos que la misma ley nos prohíbe propiciar alguna conciliación, tiene que llegarse al fondo de la investigación y si resultan procedentes los abusos denunciados, vamos a estar muy al pendiente y exigir que la autoridad municipal y la Procuraduría en este caso actúen en consecuencia».

A la baja, las quejas contra la policía

Maricarmen Rello

Público
29 de septiembre de 2007

Las quejas de ciudadanos por detenciones arbitrarias, tortura y otros perpetrados por la policía de Ocotlán han disminuido considerablemente. Tras el informe que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió sobre la labor de una supuesta policía secreta en ese municipio,

sólo se han presentado dos quejas. Hasta el 26 de agosto pasado se habían documentado 21.

Así lo informó Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, tras señalar que todavía se siguen recabando testimonios y algunas otras pruebas, pero se está dando celeridad a las investigaciones para resolver el caso «lo más pronto posible». Se prevé que pueda ser vía recomendación, aunque el ombudsman no lo confirmó.

«Nos tranquiliza un poco el que ya prácticamente no hay quejas presentadas», dijo, y añadió que este caso «ha generado una cultura importante en los cuerpos policiacos del resto del estado. Inclusive, hay infinidad de peticiones de

que vayamos a darles capacitación». Por otro lado, reconoció que el tema de la tortura sigue siendo una asignatura pendiente en el estado, y adelantó que la próxima semana la CEDHJ emitirá una nueva recomendación al respecto, aunque también se reservó detalles y la autoridad a la que estará dirigida. «Habrà una recomendación. Estamos trabajándola y está resuelta, estamos en los últimos detalles de la revisión, pero lo que estamos haciendo también es ir dando respuesta al rezago existente que, entiendo, no es por falta de disposición ni de capacidad de mis compañeros; es porque son muchos los asuntos, es mucho el trabajo y poco el personal».



Notas periodísticas

CEDHJ solicita garantizar seguridad de ciudadano alemán

Medidas cautelares

Dirigidas a Raúl Fajardo Trujillo, encargado de la Delegación Regional en Jalisco del Instituto Nacional de Migración.

El 7 de agosto se presentaron ante esta Comisión Estatal de Derechos Humanos los señores Ludger Wilhelm Kellner Skiba, Eustaquio Enríquez Mata, Sylvia Elizabeth Ruiz Alamilla, Rosa Angélica Alatorre Gordillo, Eugenio Villaseñor Zavala, Alberto Agnesi Aviña, Esperanza Novoa Cárdenas y Eduardo Reynoso Casillas, residentes de la colonia Jardines del Sol, en Zapopan, Jalisco, quienes manifestaron su inconformidad en contra de la actuación de algunos empleados del Instituto Nacional de Migración, quienes han realizado actos de molestia al señor Ludger Wilhelm Kellner Skiba, presidente de la citada asociación, de nacionalidad alemana y con estancia legal en este país.

Dentro de los actos señalados como agravios, los quejosos refieren que el señor Kellner Skiba fue citado al departamento jurídico de la delegación que usted dirige y al acudir a la cita fue tratado con descarado desprecio [*sic*], dejándolo en estado de indefensión, sin otorgarle una copia del acta de comparecencia levantada en su visita, ni copia de la denuncia anónima que fue admitida por la autoridad.

Los quejosos señalaron que sospechan que los actos emprendidos por el Instituto Nacional

de Migración intentan «amedrentar» [*sic*] al señor Kellner Skiba por su oposición al proyecto

La Ciudadela que se pretende construir en un predio ubicado en la avenida Moctezuma, entre las avenidas Patria y Labna.

Además expresaron su preocupación por la seguridad, tranquilidad e integración física del señor Ludger Wilhelm Kellner Skiba y solicitaron la intervención de este organismo.

Por tratarse de una autoridad federal, la queja será enviada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; sin embargo, en forma precautoria, sin prejuzgar sobre la certeza de los hechos descritos por los quejosos, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 9º, 10º y 105 del Reglamento Interior de este organismo, solicito como medida cautelar, girar instrucciones al personal a su cargo para que se garantice al señor Ludger Wilhelm Kellner Skiba y a su familia, los derechos a la seguridad jurídica y a la integridad física.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que pueda brindar al presente.

Atentamente

César Alejandro Orozco Sánchez
Director de Quejas, Orientación y Seguimiento

Guadalajara, Jalisco, 7 de agosto de 2007

Notas periodísticas

Notisistema Solicita CEDHJ a Migración que garantice la integridad física de Ludger Kellner

Gustavo Adolfo Sánchez

Radio Metrópoli
7 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó al Instituto Nacional de Migración medidas cautelares para garantizar la seguridad e integridad física del alemán Ludger Wilhelm Kellner Skiba, quien es líder de los colonos de Jardines del Sol.

Kellner, quien ha encabezado a los vecinos que se oponen a la construcción de La Ciudadela, fue citado por Migración para cuestionarle su estancia legal en el país, y, según dicen los colonos, fue tratado con desprecio. Kellner sospecha que tratan de amedrentarlo para que no continúe su lucha contra La Ciudadela.

Solicitó la CEDHJ medidas cautelares para garantizar seguridad de ciudadano alemán

La Jornada Jalisco
8 de agosto de 2007

Para garantizar la seguridad del señor Ludger Wilhelm Kellner Skiba, presidente de la asociación de vecinos de la colonia Jardines del Sol, en Zapopan,

así como de todos los miembros de su familia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al Instituto Nacional de Migración (INM) medidas cautelares que permitan que el representante de colonos goce de sus derechos de seguridad.

La solicitud se generó debido a la manifestación de inconformidad que Wilhelm Kellner Skiba, acompañado de otros vecinos, presentó ante la CEDHJ en contra de la aptitud que han presentado integrantes del INM.

Por lo que la CEDHJ pidió a Raúl Fajardo Trujillo, delegado regional en Jalisco del INM garantizar la seguridad del alemán con residencia legal en México, ya que en alguna ocasión el extranjero fue citado en el departamento jurídico de la delegación del INM y fue tratado con desprecio.

Además del mal trato por parte del personal del INM, Wilhelm Kellner Skiba no recibió copia del acta de comparecencia levantada en su visita ni copia de la denuncia anónima que fue admitida por la autoridad.

Esta situación generó en la sospecha por parte del afectado y de algunos vecinos, quienes consideran que esos actos intentan «amedrentar» al señor Kellner por su oposición al proyecto La Ciudadela, que se pretende construir en el predio ubicado en la avenida Moctezuma, entre las avenidas Patria y Labna.

La CEDHJ solicita trato cautelar a Migración

Maricarmen Rello

Público
8 de agosto de 2007

Ante una queja de colonos de Jardines del Sol, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó medidas cautelares a la delegación del Instituto Nacional de Migración (INM), luego de que Ludger Wilhelm Kellner Skiba, presidente de la asociación vecinal de esta colonia, recibiera citatorio de las autoridades de migración y la amenaza de ser deportado.

El ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recibió a Ludger Kellner y a la comisión de vecinos que presentó la queja, quienes consideran que detrás del apercibimiento del INM está la oposición al megaproyecto comercial y habitacional La Ciudadela, el cual se erige en esta colonia zapopana, pues Kellner es de origen alemán, radicado en México hace 31 años —quince de ellos como vecino en Jardines del Sol—, se casó con una mexicana, tiene hijos mexicanos y jamás había sido llamado por el INM por su situación migratoria.

Hasta ahora que, en su calidad de presidente de vecinos, encabeza una lucha pacífica contra el desarrollo que se construye al amparo de una licencia, a su juicio ilegal, otorgada sin presentar dictamen de impacto ambiental.

Tras oír a los vecinos y al agraviado, el presidente de la CEDHJ solicitó al delegado del INM, Raúl Fajardo Trujillo, garantizar los derechos a la seguridad e integridad física de Kellner y su familia. Álvarez Cibrián informó que tales medidas precautorias se giraron para evitar posibles



Notas periodísticas

violaciones de derechos humanos «sin prejuizar sobre la certeza de los hechos descritos», y añadió que obtuvo una respuesta «de apertura».

Los colonos manifestaron su inconformidad en contra de la actuación del INM, que de manera sorpresiva citó a Kellner a su departamento jurídico donde fue tratado con desprecio por el personal. Se le informó que este instituto recibió una «denuncia anónima» en su contra, pero se negaron a otorgarle copia de ésta y copia de su comparecencia. Kellner se dijo tranquilo, pues su estancia es México es legal.

Esperanza Novoa Cárdenas y Eduardo Reynosa, vecinos de Jardines de Sol, afirmaron que además se ha molestado a Ludger Kellner en su domicilio, pues hace unos días dos adultos visitaron varias casas preguntando «por el alemán» y soltando frases como: «No se hagan, su presidente». Según Novoa, eran individuos de aspecto indigente.

Los vecinos responsabilizaron a los dueños y desarrolladores del megaproyecto, de vejaciones a la integridad física y seguridad de Kellner y su familia. En tanto, La Ciudadela continúa su construcción

en la avenida Moctezuma, entre las avenidas Patria y Labna.

Responderá INM la medida cautelar de la CEDHJ

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
10 de agosto de 2007

En un plazo de 5 días la delegación del Instituto Nacional de Migración (INM) responderá a la medida cautelar impuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) para salvaguardar los derechos de Ludger Kellner, ciudadano alemán y presidente de colonos de Jardines del Sol, para evitar que se le expulse del país, luego de que lo

denunciaron de forma anónima por un supuesto activismo político.

La queja de los vecinos y del mismo Kellner Skiba acerca de un hostigamiento por parte de la federación, al parecer por encabezar las acciones en contra de la construcción del fraccionamiento La Ciudadela, que dieron inicio a una queja y una investigación, el delegado del INM, Raúl Fajardo Trujillo, en primera instancia garantizó su seguridad jurídica, indicó el presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez, quien agregó que el compromiso implicaba que su situación migratoria fuera contemplada de forma objetiva, profesional y atendiendo a los derechos constitucionales que tiene.

Además, abundó que el INM les ha informado que la investigación se estableció con base en una denuncia anónima de que Kellner Skiba se excedió en las facultades o las autorizaciones derivadas de su calidad migratoria, por lo que se emitirá una resolución que se enviará a la CEDHJ, esto pese a que el representante vecinal tiene 31 años radicando en el país.



En defensa del derecho a un medio ambiente sano

Medidas cautelares

Dirigidas a Enrique González Gómez, presidente municipal de Cihuatlán, Jalisco.

En vista de las notas periodísticas publicadas el día de hoy en el periódico *Público*, en el que se cita la autorización por parte de los regidores de Cihuatlán, quienes aprobaron un dictamen que autoriza el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo «Isla Primavera» en una zona de manglares ubicada en la Laguna Navidad; así como de las investigaciones realizadas por esta institución que verificó que el plazo para el cambio de uso de suelo ya expiró, además que conforme al dictamen que elaboró la Universidad de Guadalajara, en el que se determina que de llevarse a cabo la obra ocasionaría daños severos a los manglares y aunado a que éstas son zonas protegidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4º, 35, fracción VIII, 36 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, se le solicita como medida cautelar para evitar la consumación irreparable de violaciones de los derechos humanos de tercera generación, consistente en la alteración del medio ambiente por el cual se ocasiona daños al ecosistema,

efectuada de manera dolosa o culposa, a través de acciones u omisiones por parte de autoridad o servidor público directamente o mediante su autorización o anuencia para que la realice un tercero, lo cual contraviene la Ley General del Equilibrio Económico y la Protección al Ambiente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, por lo que se le solicita que de manera inmediata se abstengan de proseguir con cualquier acción tendente a afectar los manglares y en la próxima sesión del pleno se informe a los regidores la magnitud del daño ecológico que se puede ocasionar si se aprueba definitivamente, así como de las consecuencias legales para el ayuntamiento en caso de incurrir en violación a los derechos ecológicos y de la legislación nacional e instrumentos internacionales aplicables, debiendo remitir en un término de veinticuatro horas las constancias que acrediten el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Alfonso Hernández Barrón
Tercer visitador de la CEDHJ

Guadalajara, Jalisco, 30 de agosto de 2007



Notas periodísticas

La CEDHJ exige respetar el mangle; alcalde acepta

Agustín del Castillo

Público
31 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó ayer «medidas cautelares» al presidente municipal de Cihuatlán, Enrique González Gómez, para «que de manera inmediata se abstenga de proseguir con cualquier acción que afecte los manglares de Laguna de Navidad y que en la próxima reunión de Cabildo se informe a los regidores la magnitud del daño ecológico que esto causaría, así como [de] las consecuencias legales para el ayuntamiento en caso de incurrir en violación de los derechos ecológicos y de legislación nacional e instrumentos internacionales aplicables».

En un comunicado de prensa, el organismo reconoció que tal petición está fundada en «notas periodísticas publicadas hoy [ver] en las que se informa que regidores de Cihuatlán aprobaron un dictamen que autoriza el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo Isla Primavera en una zona de manglares ubicada en Laguna de Navidad, protegida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales [Semarnat]. Esto obedece también a que la Comisión verificó que ya expiró el plazo para el cambio de uso de suelo, así como el dictamen que elaboró la Universidad de Guadalajara, en el que se advierten daños severos a los manglares si la obra se lleva a cabo».

El presidente municipal de esa demarcación admitió inmediatamente el planteamiento de la Comisión. Entrevistado telefónicamente, dijo que personalmente no ha modificado su postura de que se respete el mangle, y desmintió que la aprobación del ayuntamiento sea para que se cambie el uso de suelo; es decir, que se pierdan las 8.5 hectáreas de manglar que tenía autorizadas a desmontar la empresa Sea Way, cuyo plazo venció el pasado 24 de agosto.

No obstante, el regidor panista Arturo García López aseguró ayer a Público que «la autorización fue para cambio de uso de suelo, trazos y destinos, como señala el artículo 12 de la Ley Estatal de Desarrollo, para uso turístico...». Si bien la aprobación reconoce que esto sólo se podrá aplicar cuando se cuente con las respectivas autorizaciones federales, por tratarse de suelo forestal.

La medida cautelar, sigue el texto de la CEDHJ, «se solicita para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de tercera generación, que consisten en alteraciones del medio ambiente por daños al ecosistema, ya sea de manera dolosa o culposa, a través de actos u omisiones por parte de un servidor público».

La Comisión dio un plazo de veinticuatro horas para que el alcalde acredite el cumplimiento de estas medidas.

El primer edil, el 17 de julio pasado, detuvo la tala de manglar en la zona cuando ya se había desmontado hectárea y media, y advirtió a los desarrolladores que no le interesaba ese tipo de inversión depredadora y que, si seguían por esa línea, jamás obtendrían una licencia municipal de construcción. «No permitiremos que se tire un palo más», dijo a este diario en esa ocasión.

Ayer justificó el acuerdo municipal para autorizar los trazos y destinos del proyecto turístico,

pues la última palabra la tiene la Semarnat. Dijo que no le consta que «algunos regidores» hayan recibido dinero de la empresa para votar a favor del cambio.

«El acuerdo del ayuntamiento es, siempre y cuando la empresa cambie su proyecto inicial [...] nosotros no nos inconformamos en que siga el desarrollo, al contrario, estamos a favor de ello, pero siempre y cuando se cambie no afectando la ecología», subrayó.

—*¿Esto no significa que están emitiendo algún permiso?*

—No, ni significa tampoco que les vayamos a dar licencia de construcción porque no podemos dársela, porque no está dentro del plan de desarrollo municipal y afectaría al municipio, al contrario, no podemos tapan la laguna.

—*¿Han tenido presiones por parte de los promotores de la obra?*

—Bueno, sí hay presiones, porque los inversionistas se quieren ir a otro lado, es una presión para dar los permisos...

—*Los promoventes de la empresa se han acercado con amenazas de retirar su inversión.*

—Sí, eso lo hicieron con el pueblo, pero nosotros seguimos con nuestra postura que debe ser cuidar el entorno turístico, la ecología y el ecosistema.

—*¿No cederá ante las presiones?*

—No, para nada.

La ley

Artículo 12 de la Ley Estatal de Desarrollo Turístico de Jalisco.

«Son atribuciones del municipio...

«XIX. Expedir el dictamen de usos y destinos, referidos a la zonificación del centro de población,

área y zona donde se localice el predio, a efecto de certificar la utilización de los predios y fincas.

«XX. Expedir el dictamen de trazo, usos y destinos específicos, referidos a la zonificación del centro de población, área y zona donde se localice el predio, a efecto de certificar las normas de control de la urbanización y edificación, como fundamentos para la elaboración de los planes estatales de urbanización, los proyectos definitivos de urbanización o los proyectos de edificación según corresponda a propuestas de obras...».

Exhorta la CEDHJ a que alcaldía de Cihuatlán no afecte los manglares de Laguna de Navidad

La Jornada Jalisco
31 de agosto de 2007

Después de precisar la afectación ecológica que generaría la construcción de desarrollos turísticos en la zona de manglares, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al presidente municipal de Cihuatlán, Enrique González Gómez, que se abstenga de proseguir con cualquier acción que afecte los manglares de Laguna de Navidad.

La CEDHJ solicitó al alcalde que en la siguiente sesión de cabildo informe a los regidores la magnitud del daño ecológico, así como las consecuencias legales en caso de incurrir en violación de los derechos ecológicos y de la legislación nacional y de los instrumentos internacionales aplicables, así como las posibles violaciones a los derechos humanos de tercera generación, que consisten en alteraciones del medio ambiente por daños al ecosistema, sean estos de manera dolosa o culposa, a través de actos u omisiones por parte de un servidor público.

Esto deriva de algunas notas publicadas recientemente que indican que los regidores de Cihuatlán aprobaron un dictamen que autoriza el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo Isla Primavera en una zona de la laguna Navidad, que está protegida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe señalar que González Gómez tiene hasta la tarde de hoy para acreditar el cumplimiento de dichas medidas.

Exige CEDHJ proteger mangle

Sergio Hernández

Mural

31 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos dio veinticuatro horas al Ayuntamiento de Cihuatlán, a partir de ayer, para que tome las medidas cautelares necesarias con el fin de evitar afectaciones al mangle que se encuentra en Laguna de Navidad.

El organismo solicita al presidente municipal, Enrique González Gómez, que de manera inmediata se abstenga de proseguir con cualquier acción que afecte los manglares y que en la próxima sesión de ayuntamiento informe a los regidores la magnitud del daño ecológico que causaría.

La postura de la Comisión se tomó al conocer que en sesión de ayuntamiento realizada el martes, los regidores de Cihuatlán aprobaron un dictamen que autoriza el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo Isla Primavera en una zona de manglares ubicada en la laguna.

«La medida cautelar se solicita para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de tercera generación, que consisten en alteraciones del medio ambiente por daños al ecosistema, ya sea de manera dolosa o culposa, a través de actos u omisiones por parte de un servidor público», indicó un comunicado de la Comisión.

En respuesta, el alcalde aceptó la recomendación.

«Estamos de acuerdo con ello, nosotros seguimos en la postura de que [dañar] el mangle es algo muy penado a nivel federal y es lo único que tenemos para proteger lo poco que tenemos de naturaleza», comentó.

Exige CEDHJ proteger mangle en Laguna de Navidad

El Informador

31 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) exigió al alcalde de Cihuatlán, Enrique González Gómez, medidas cautelares para proteger

el mangle en Laguna de Navidad, que pretende ser talada para construir el desarrollo turístico denominado Isla Primavera.

La Comisión dio un plazo de veinticuatro horas al primer edil para que el cumplimiento de estas medidas, luego de que el pasado 28 de agosto aprobó junto con regidores del municipio, un dictamen que autoriza el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del complejo, pese a que el permiso federal para el desmonte del mangle venció hace una semana.

La medida cautelar se solicitó «para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de tercera generación, que consisten en alteraciones al medio ambiente por daños al ecosistema», refiere el comunicado emitido por Derechos Humanos.

Al respecto, González Gómez aseguró que recibieron la solicitud de la CEDHJ y que será acatada cabalmente, porque la intención -insistió- es no permitir el corte del mangle.

«El acuerdo del ayuntamiento es de que siempre y cuando la empresa cambie su proyecto inicial y convenga con el ejido de Barra de Navidad parte del cerro que es propiedad del ejido, estamos de acuerdo con el proyecto, pero nos inconformamos con la tala del mangle, no estamos conformes con la tala.

«Se le puede dar adelante al proyecto siempre y cuando cumpla la normativa y sea viable. Nosotros no nos inconformamos en que siga el desarrollo para el pueblo, al contrario, estamos a favor de ello, pero siempre y cuando se cambie no afectando la ecología».

En julio pasado, los promotores del complejo turístico arrancaron con el desmonte de mangle, luego de que en 2005 fue autorizado en 8.5 hectáreas por la delegación Jalisco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

En esa ocasión, el alcalde de Cihuatlán frenó los trabajos, postura que, asegura, sigue sosteniendo. Agregó que los promotores de la obra lo han amenazado con construir en otro municipio, bajo el argumento de que se perderían oportunidades de trabajo para pobladores de Cihuatlán.

«Si hay presiones porque los inversionistas se quieren ir a otro lado, no nos inconformamos, es una presión para dar los permisos, pero no los podemos dar, primero estamos dando y pidiendo que nos muestren el proyecto como tiene que ser, para saber si estamos de acuerdo o no». Subrayó que no cederán ante ninguna presión o amenaza.



Notas periodísticas

Analizará cabildo de Cihuatlán recomendación de la CEDHJ por permitir la tala de mangle

Raúl Torres

La Jornada Jalisco
1 de septiembre de 2007



Notas periodísticas

Tras las medidas cautelares que dictó la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco al municipio de Cihuatlán por permitir la tala de mangle para la construcción de desarrollos turísticos, el cabildo de aquel municipio analizará el documento enviado por la institución para tomar una postura al respecto, indicó el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El funcionario señaló que en el documento enviado al cabildo de aquel municipio para tratar de garantizar el derecho ecológico de los ciudadanos, se pidió que se justifique y transparente el proceso mediante el cual los regidores decidieron dar marcha atrás a su primera decisión y ahora permiten la tala de mangle en pos de la construcción de desarrollos turísticos.

Dijo que tuvo una conversación vía telefónica con el alcalde de Cihuatlán, Enrique González Gómez, quien aseguró que se trataría el tema durante una sesión extraordinaria para fijar la postura al respecto.

Tras determinar que la construcción de desarrollos turísticos afectaría seriamente la población de manglares en esa zona, la CEDHJ solicitó a González Gómez que el Ayuntamiento se abstuviera de proseguir con cualquier acción en este sentido en la laguna Navidad.

En el documento que recibió la comuna se pide a los regidores que sean conscientes de la magnitud del daño ecológico, así como las consecuencias legales en caso de incurrir en violación a los derechos ecológicos y de la legislación nacional e instrumentos internacionales aplicables.

También se advirtió de posibles violaciones a los derechos humanos de tercera generación, que consisten en alteraciones del medio ambiente por daños al ecosistema, ya sea de manera dolosa o culposa.

Anteriormente el Ayuntamiento de Cihuatlán aprobó un dictamen en el que autorizó el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo Isla Primavera, en una zona de la laguna Navidad, que está protegida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

El plazo que la Comisión de Derechos Humanos dictaminó para que se diera respuesta a las medidas recomendadas venció la tarde de ayer.

Venció el plazo para que Cihuatlán responda recomendación por permitir tala de mangle

Raúl Torres

La Jornada Jalisco
2 de septiembre de 2007

A pesar de que el viernes por la tarde venció el plazo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) otorgó al Ayuntamiento de Cihuatlán para responder a las medidas cautelares que envió debido a la autorización de los regidores para la tala de mangle en favor de la construcción de desarrollos turísticos en la zona de la Laguna Navidad, el gobierno de aquel municipio aún no emite su postura oficial.

Sin embargo, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reconoció que hay disposición de parte del alcalde de Cihuatlán, Enrique González Gómez, para aceptar las recomendaciones de la comisión.

«En un programa radiofónico nos entrevistaron a los dos por separado y por ahí él (González Gómez) adelantaba algo, en anuncio de que estaban en la disposición de acatar y responder favorablemente», dijo el ombudsman.

El presidente de la CEDHJ consideró que la falta de respuesta no se debe a una negativa, sino a los tiempos administrativos del Ayuntamiento y la propia comisión, pues en esta ocasión se cruzó el fin de semana.

Refirió que quizá para el lunes ya se tenga una respuesta favorable de Cihuatlán a este respecto.

Desde el jueves pasado, la Comisión de Derechos Humanos informó que emitió medidas cautelares para intentar garantizar los derechos ecológicos de los habitantes de Cihuatlán tras enterarse de la decisión de los ediles respecto de la autorización del cambio de uso de suelo, trazos y destinos del desarrollo Isla Primavera, en la Laguna Navidad.

La comisión determinó que la construcción de este desarrollo afectaría de forma significativa e irreversible la población de mangle en la zona y por ello solicitó al alcalde que se abstuviera de continuar con dichas acciones.

Según el documento que la CEDHJ redactó para informar de las medidas cautelares, los servidores públicos que permitieran la tala de los manglares en Laguna Navidad podrían incurrir en violación a los derechos ecológicos y a los derechos humanos de tercera generación por dejar que se consumen alteraciones en el medio ambiente y daños al ecosistema.

Quieren estudio sobre mangle

Sergio Hernández

Mural
14 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos quiere tener elementos científicos para sustentar su defensa de un medio ambiente sano en Cihuatlán, por lo que solicitó apoyo a la UdeG para atender el caso de las afectaciones a la zona de litoral por el desmonte de mangle.

El asunto llamó la atención a Derechos Humanos por la intención de talar 85 mil metros cuadrados de esta planta, protegida en la norma oficial mexicana NOM-059-Semarnat-2001, donde se incluyen todas las plantas y animales del país que están en peligro de desaparecer.

El desmonte es para la creación de un proyecto turístico de lujo denominado Isla Primavera.

El apoyo a la Comisión será brindado por un grupo científico del Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras, del Centro Universitario de la Costa Sur.

El director del Departamento de Zonas Costeras, Francisco de Asís Silva Bati, indicó que el estudio que les pide Derechos Humanos pudiera estar listo en tres semanas más.

«En realidad nosotros tenemos ya mucha información que se ha recabado a través de los años respecto a la laguna y vamos a utilizar esta misma información y la que hay en tesis y otro tipo de cosas que se han hecho para sustentar este dictamen», comentó.

Isla Primavera es un proyecto que fue aprobado por el ayuntamiento el 29 de agosto, con el voto de diez de los once regidores de Cihuatlán, a pesar de que en julio se unieron para frenar el corte de mangle que pretendía realizar la empresa Sea Way con un permiso vigente otorgado en 2005 por José de Jesús Álvarez Carrillo, delegado de la Secretaría

de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que venció el 24 de agosto.

El mangle no se cortó, por la vigilancia de policías municipales. Ante ello, Sea Way comenzó a presionar a regidores para disuadirlos. Versiones señalan que se dieron 50 mil pesos a cada regidor, aunque de esto no hay pruebas documentales.

Investiga la CEDHJ sobre desarrollo turístico

Marco Corral

El Occidental
24 de septiembre de 2007

Luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se sumó a los sectores que debaten contra el desarrollo del proyecto Isla Primavera desde hace varios meses, el tercer visitador Alfonso Hernández Barrón, realizó una visita de investigación al sitio donde se proyecta el desarrollo, en Barra de Navidad.

Acompañado por autoridades municipales, de la Universidad de Guadalajara y de la empresa desarrolladora del proyecto, el visitador recorrió el área del proyecto, donde se evidenció que los impactos ecológicos al área se remontan por lo menos a quince años atrás.

Luego de mostrar el punto de acuerdo certificado por el secretario general de la comuna, Francisco Javier González Guerrero, y dar lectura a la conclusión, donde se señala que los diez ediles

presentes en la sesión aprueban por unanimidad, un regidor mostró publicaciones donde atribuyen al presidente municipal declaraciones en el sentido de que no «aprobó ni firmó el acta».

Entrevistado en su visita, el tercer visitador de la CEDHJ reconoció que ningún grupo ambientalista ni mucho menos el jefe del departamento de estudios para el desarrollo sustentable e zonas costeras, Francisco de Asís Silva Bátiz, presentaron denuncias por los impactos y daños ocasionados por rellenos, devastación y otras actividades a lo largo de 20 años, a la laguna de Navidad.



Notas periodísticas

Aumentan conciliaciones este trimestre



Conciliaciones

En lo que va de 2007, este trimestre ha sido el más fructífero en cuanto al número de conciliaciones, pues se lograron 340 acuerdos; 39 más que el primero y 23 más que el segundo. A continuación se presentan algunas de ellas.

PROCURADURÍA DE JUSTICIA

Concilia la CEDHJ queja de MP

La Comisión de Derechos Humanos concilió la queja 1977/2007, presentada el 1 de septiembre por Marco Antonio Chávez Villegas, servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en contra de funcionarios de esa dependencia por presunta violación de derechos humanos, al haberlo detenido de manera arbitraria.

Aurelio del Toro Zapién, representante del procurador general de Justicia del Estado se comprometió ante este organismo y el propio agraviado a respetar sus derechos laborales como servidor público de la PGJE, además garantizar la seguridad jurídica e integridad física de él y su familia.

De igual manera, la Procuraduría aclarará en los medios de comunicación la trayectoria que como servidor público tiene Marco Antonio Chávez Villegas, con el fin de desmentir algunas notas periodísticas que se han publicado en diversos medios de comunicación y que desacreditan su imagen. La Comisión estará al pendiente del cumplimiento de este acuerdo con la PGJE.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Alcalde responde a ciudadano

El presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga, José Antonio Tatengo Ureña, cumplió la conciliación de la queja 1089/07, interpuesta por un ciudadano ante la CEDHJ por no obtener respuesta del alcalde en la solicitud de revocación de licencia de una empresa, lo que derivó en una violación al derecho de petición del afectado.

El alcalde había aceptado responder por escrito a la solicitud interpuesta desde enero por el quejoso, quien demandaba el inicio de un procedimiento administrativo de revocación de licencia otorgada por la anterior administración. En julio de este año, la Comisión solicitó de nueva cuenta el cumplimiento del compromiso asumido por el ayuntamiento en junio pasado, sin resultados favorables.

Sin embargo, posteriormente la CEDHJ recibió el oficio 1288/2007 firmado por el director jurídico del ayuntamiento, Juan Carlos Montalvo Mejía, a través del cual remite copia de la respuesta que el munícipe le dio al quejoso, con lo cual se da por cumplida la conciliación.

PROCURADURÍA SOCIAL

Atenderán caso por caso para brindar asesoría

Por petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Procuraduría Social del Estado de

Jalisco revisará 56 expedientes de personas sujetas a proceso penal en esta entidad federativa, las cuales, en la mayoría de los casos, solicitan asesoría jurídica para obtener algún beneficio de libertad anticipada porque consideran que son meritorias de este derecho; además, piden un defensor de oficio para conocer su situación jurídica.

GUADALAJARA

Reparan socavones y hundimientos de la calle

La Dirección de Bacheo y Pavimentos del Ayuntamiento de Guadalajara reencarpetó la calle Juan Manuel, entre Clemente Orozco y Ramos Millán, en una extensión aproximada de 2 mil 723 metros cuadrados. Por intervención de la Comisión, las autoridades dieron respuesta a los vecinos de la calle, quienes en repetidas ocasiones habían denunciado el deterioro de la capa asfáltica.

Aceptan medidas para garantizar seguridad en eventos deportivos

La CEDHJ propuso al director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Guadalajara celebrar un convenio con las diversas porras de los equipos que juegan en el estadio Jalisco, a fin de evitar roces con los integrantes de la porra visitante y para salvaguardar los derechos

de los asistentes. El funcionario municipal aceptó la solicitud e informó que para darle cumplimiento se convocó a una reunión a la Asociación de Clubes Unidos y a los líderes de seguidores de los equipos, en la cual se tomaron acuerdos sobre medidas preventivas.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Previenen accidentes

Para evitar accidentes y proteger a las personas que laboran en el archivo del Poder Judicial, debido a que las características de sus instalaciones generan un calor excesivo, y en atención a lo propuesto por la Comisión, se colocó un techo intermedio entre las láminas y el personal, aire acondicionado y una malla ciclónica para el aire. Además, quedó pendiente la instalación de barras horizontales o anclajes en los estantes antiguos con la finalidad de proteger a los trabajadores del calor que irradian las láminas.

SEDEUR

Reparan daños ocasionados por obra

La Secretaría de Desarrollo Urbano pagó al propietario de un negocio los daños ocasionados a su finca debido a las obras que se realizaron en la avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo por la construcción de un nodo vial.

El aborto provocado

Luis Ignacio Navarro González*



Artículos de
opinión

Enfrentar el dramático problema de legislar sobre el aborto nunca ha sido fácil. El debate sobre la bondad o perversión de la legislación tiene de positivo el que se vuelva a hablar del tema sin preconceptos, y aportar elementos de discernimiento.

No estamos ante un problema legal simplemente, sino ante una realidad enorme por su extensión y complejísima por sus connotaciones filosóficas, teológicas, culturales, biológicas y antropológicas. Lo polémico del tema hace que inmediatamente irrumpen en nosotros mil pre-juicios y tendamos a polarizar la posición en torno a si nos encontramos ante un crimen o no; si hay que penalizar o despenalizar el aborto; si la vida humana empieza en tal o cual momento; si el feto es una persona, entre otros cuestionamientos.

Todo nos lleva a sospechar que el problema se sitúa a un nivel mucho más profundo que el de legislar despenalizando, o penalizar. Que la fuente del drama del aborto inducido no es la ley ni la solución será exclusivamente legal, parece obvio. Con ley o sin ella, la estabilidad de las mujeres ante un embarazo no deseado siempre estará amenazada, además de que la mayoría de ellas seguirá abortando y el sufrimiento de tantas será irremediable.

Ayuda recordar que en estas situaciones límite todos tenemos derecho a que se respete nuestra conciencia y, por tanto, a que no se banalice el tema del aborto con simplismos, tremendismos o voluntarismos. Difícilmente encontraremos mujeres que estén a favor del aborto, que sean abortistas, a secas. Lo que sí

existe, como es obvio, son muy numerosas mujeres que abortan todos los días y en todas nuestras sociedades, cosa que no es lo mismo. La otra evidencia es que cuanto más presión se ejerce en contra de la mujer que tiene un embarazo no deseado, en lugar de disuadirla para evitarlo, más clandestino y más peligroso se vuelve el aborto.

El aborto provocado, inducido o deliberado, que es del que vamos a ocuparnos, de seguro es tan antiguo como la misma humanidad.

Pero sólo fue a partir del momento en que el hombre reflexionó acerca de los valores morales que deben sustentar su actuar, cuando se constituyó en un conflicto. También desde entonces éste se ha tornado insoluble, dado que no todos los hombres se guían por la misma escala de valores. De ahí que la discusión de la moralidad del aborto provocado se considere como una de aquellas que generan mucho calor pero irradian muy poca luz.¹

Es y será inútil la búsqueda de un terreno medio, neutral, que permita llegar a un acuerdo, pues las tesis morales que se esgrimen son totalmente antagónicas. De todas maneras, el derecho a argumentar, por fortuna, seguirá teniendo vigencia mientras exista inteligencia y libertad.

Conscientes de lo complejo y delicado del asunto, lo abordado, convencido de que muchos de los posibles lectores de este trabajo no se identificarán con algunos de nuestros puntos de vista. De lo que se trata es de adelantar, con franqueza y honestidad, un sereno análisis de

tan espinoso tema, respaldado por una larga experiencia profesional y por atentas reflexiones ético-médicas.

Muchos de los que escriben y predicán sobre asuntos de ética médica, sin analizar desde la perspectiva del médico, no han vivido la intimidad del problema. Por eso, de ordinario, su enfoque es hecho con lente especulativo. No hay que olvidar, a propósito, que el moralista, para ser imparcial, debe acudir a los hechos y analizarlos en su dimensión existencial, en su cruda realidad. Para quienes ejercen la medicina, en especial la ginecoobstetricia, el embarazo indeseado y todos los conflictos que de él se derivan tienen connotaciones particularmente humanas que nos colocan en situación de privilegio para analizar con autoridad el tema. La solicitud de aborto, que suele ser el paso siguiente cuando se hace evidente una gestación indeseada, no sólo enriquece nuestra experiencia, sino que también pone a prueba nuestro buen juicio y la consistencia de los valores y principios morales que nos acompañan.

Aspectos sociales

No hay duda, como ya se señaló, de que el embarazo indeseado es la causa precipitadora del aborto provocado. Por eso se ha considerado como una enfermedad social. En efecto, el aborto toca y compromete a los distintos estratos sociales, pero los más afectados vienen a ser aquellos de extracción baja, de pobre condición socioeconómica.

La mujer que logra ponerse a salvo de un embarazo inesperado, impertinente, nunca se verá expuesta a tomar tan grave determinación. De ahí que siempre se pregone que la medida más lógica para ayudar a combatir el flagelo del aborto sea la profilaxis del embarazo indeseado, haciendo uso de los métodos anticonceptivos o resistiendo a la tentación del acto sexual. Esta última estrategia requiere, a no dudar, una templanza admirable. La primera, a su vez, presupone un suficiente nivel cultural de las mujeres; es decir, estar adecuadamente informadas sobre métodos, escoger el más conveniente y usarlo de manera correcta. Lo anterior es posible en los estratos

sociales medios y altos, no así en los bajos. Por eso el embarazo indeseado es de más frecuente ocurrencia en la población femenina que compone esa franja social, pues sus integrantes carecen, las más de las veces, de adecuada formación cultural y de mínimos recursos económicos.

Frente al conflicto que les genera un embarazo no deseado, la única solución que vislumbran es ponerle fin a él. La falta de dinero para acceder al consultorio de un médico las obliga a ensayar el auto aborto, utilizando recursos insubstanciales o francamente agresivos y letales. Otras veces lo más frecuente logran remunerar pobremente a comadronas y a dependientes de farmacias y droguerías.²

Quienes se mencionan en la cita, por su ignorancia y atrevimiento también se convierten en sujetos agresivos y letales. Es fácil entender entonces por qué esa población femenina es la que suele ocupar las camas de los hospitales gubernamentales, y también las mesas de autopsia. En contraposición, las mujeres que tuvieron recursos para pagar médicos con manos enguantadas y segura experiencia, resuelven su problema sin pagar otro tributo distinto al meramente económico.

Se estima que cada año 46 millones de mujeres recurren al aborto inducido para terminar con un embarazo no deseado. El tratamiento Legislativo varía enormemente de un país a otro pero actualmente el 62% de la población mundial vive en 55 países donde el aborto inducido está permitido, mientras que el 25% de la población mundial vive en países que lo prohíben y penalizan. La OMS estima que cada año ocurren 20 millones de abortos inducidos.

Las mujeres mueren por la clandestinidad y eso hay que resolverlo, aunque solo fuera una mujer la que muriera. El aborto es un problema de salud pública, por el índice de muertes y por las consecuencias (muchas veces irreparables) que tiene en la vida de las mujeres. El aborto es una cuestión de derechos humanos, prohibirlo atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres y contra los principios de justicia social. El aborto es una cuestión de democracia; es decir, está ligado al ejercicio libre de una maternidad voluntaria, la autodeterminación de la propia vida, el derecho a la interrupción de un



Artículos de
opinión



Artículos de
opinión

embarazo no deseado. El aborto es un problema de discriminación de género. Las mujeres legalmente son las únicas responsables de las y los hijos. Si un hombre no reconoce a sus descendientes no pasa nada, la mujer es la que se hace responsable de su embarazo, de sus hijas e hijos. También del aborto, que muchas veces lo vive sola.

Mortandad debida al aborto clandestino

El aborto clandestino es inseguro porque no se da en condiciones que puedan garantizar una intervención óptima. Se recurre a personal no especializado. Se pone en riesgo la vida de la mujer. Las hemorragias y otras complicaciones del aborto incompleto son una de las causas de la mortalidad materna.

La penalización del aborto contribuye al aumento de embarazos no deseados y a la mortalidad de las mujeres sobre todo aquellas que no cuentan con recursos económicos y/o recursos institucionales.

En América Latina y el Caribe, 5.000 mujeres mueren cada año debido a complicaciones relacionadas con abortos inseguros (más de un quinto del total de muertes maternas). Esta cifra corresponde al 21% de las muertes maternas a nivel mundial.

En 1996, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) indicó que el aborto es la causa primordial de mortalidad materna en Argentina, Chile, Guatemala, Panamá, Paraguay y Perú y segunda causa de muerte en Costa Rica y tercera causa en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua.

De todas las mujeres que se someten a un aborto en condiciones de riesgo, aproximadamente entre el 10% y el 50% necesitan atención médica para el tratamiento de las complicaciones. Abortos incompletos, hemorragia y complicaciones infecciosas son algunos de los riesgos que corren las mujeres al no recibir un tratamiento adecuado con las condiciones necesarias para garantizar la vida y la salud.

La OMS estima que el 13% de las 600 000 muertes, aproximadamente, relacionadas con embarazos a nivel mundial resulta de abortos inseguros. La mortalidad por aborto inducido es de 0.2 a 1.2 por cada 100.000 abortos en países donde el aborto está permitido. En países donde el aborto está penalizado se encuentran 330 muertes por cada 100 000 abortos.

«Los abortos realizados en condiciones de riesgo ponen en peligro la vida de muchas

mujeres, lo cual representa un problema de salud pública grave. La mayoría de estas muertes, los problemas de salud y las lesiones podrían prevenirse mediante un mayor y mejor acceso a servicios adecuados de atención en salud, incluyendo métodos seguros y efectivos de planificación familiar y atención obstétrica de urgencia...»³

Aspectos médicos y sanitarios

No es posible cuantificar el número de abortos que se efectúan en Jalisco y en toda la república mexicana, dado que se trata de algo que ocurre al margen de la ley y que, por eso, debe transcurrir de manera clandestina. Tampoco se puede disponer de registros válidos acerca de la morbilidad y mortalidad que ocasiona. Sólo se conocen los ingresos a hospitales gubernamentales y de la seguridad social, por complicaciones derivadas del aborto provocado, no siempre confesado. Por esa razón, desde el punto de vista sanitario, la cara del problema se nos presenta con rasgos poco definidos. Pero lo que es evidente es que los hospitales deben disponer de un buen número de camas para atender una alta demanda, fenómeno que grava pesadamente los presupuestos, de por sí exigüos, de las instituciones asistenciales.

Se sabe que las complicaciones del aborto inducido, sobre todo las relacionadas con sepsis, suelen adquirir una gravedad inusitada. La pelviperitonitis, la peritonitis generalizada y el choque séptico, no sólo cobran a su favor muchas vidas, sino que, para evitar que sean más, obligan a que se disponga de onerosos recursos médico-quirúrgicos.⁴

El aborto inducido, un problema de ética médica

La ética médica se sustenta en valores y principios intemporales. Así el valor de la vida humana, su respeto por encima de toda consideración; así el principio de beneficencia, el propósito de hacer el bien siempre; así el principio de autonomía, de tanta importancia a partir de la identificación y promulgación de derechos humanos; así el principio de justicia, que tiene que ver con los mejores intereses de la comunidad.

El aborto provocado es un problema jurídico, moral y sanitario que la sociedad ha creado y que ni el Estado ni la Iglesia han podido resolver. ¿Qué sucedería en la eventualidad en que jueces y sacerdotes se dieran a la tarea de perseguir y sancionar a las mujeres que acuden al aborto y a las personas que se lo practican? No habría cárceles suficientes para recluirlas, y en los templos sería notoria la ausencia de la mujer. ¿Qué sucedería si los médicos, absolutamente todos, se abstuvieran de practicar abortos? ¿Desaparecería el aborto provocado? ¿Contribuirían con ello a solucionar el problema de salud pública? Los hospitales, entonces, serían insuficientes para atender la demanda de asistencia por complicaciones derivadas del aborto provocado y la mortalidad materna por esta causa incrementaría atterradoramente sus índices.

El médico, infortunadamente, ha venido siendo utilizado como el instrumento de solución, con todas las implicaciones que tal actividad aparece. Para él la práctica del aborto se constituye, quíeralo o no, en un conflicto de conciencia: si su misión está encaminada a defender y mantener la vida humana, ¿cómo puede convertirse en un destructor de la que apenas está en formación? Los médicos que inducen el aborto sin incomodar mucho su conciencia, de seguro tienen el convencimiento de que el embrión y el feto no poseen aún «vida humana respetable»; es tan sólo un apéndice palpitante en el seno materno y, por lo tanto, puede extirparse de la manera más natural en beneficio de la mujer o de la sociedad. Esa actitud es posible hoy como consecuencia del pluralismo moral existente, la cual, por la misma razón, no encuentra unánime respaldo.

En los países que estuvieron gobernados por principios socialistas el aborto era un imperativo social y político, como también individual. Aún ocurre así en China y Cuba. El beneficio que puede derivar a la nación, a la familia o a la mujer, es para los médicos que lo practican allí un deber *prima facie*, para evitar así la explosión demográfica, como *secunda facie*, sin poder señalar lo mismo de Rumania, en el cual Nicolau Ciuacescu, en la cual el aborto fue sancionado inclusive con la pena capital. Al respecto, el filósofo y pedagogo A.F. Shishkifl en su tratado de Ética marxista decía: «La ética marxista declaró

la guerra a todas las formas de la moral dogmática. Esta ética no prescribe las normas, ni busca su origen en la naturaleza eterna del hombre, sino que deduce las normas de la existencia social de los hombres».

La pluralidad de intereses políticos, como también factores culturales y sociales, explican por qué unos países permiten legalmente el aborto y otros no. Entre los que lo permiten es notoria la diferencia de frecuencia con que se practica. Según la revista *The*, basada en un informe del Instituto Alan Guttmacher, de Nueva York, la rata de abortos legales por 1.000 mujeres en edad de 15 a 44 años fue de 181 en la Unión Soviética, de 90.9 en Rumania, de 61.5 en China, de 27.4 en los Estados Unidos, de 14.9 en Francia, de 12.8 en Inglaterra y de 5.6 en los Países Bajos.⁵

Como es de suponer, los médicos fueron los encargados de llevar a cabo el procedimiento. El conflicto de conciencia de que hemos hablado gira alrededor del valor que pueda concedérsele al ser humano en ciería: ¿Es éste una vida humana? ¿Debe asignársele un *status* o estatuto moral según la etapa de su desarrollo? Intentemos encontrar respuesta a tan delicadas interrogantes.

La ética médica que sigue una línea ortodoxa conservadora y que podría llamarse hipocrática reposa en el principio de respetar la vida humana desde sus inicios. Inevitablemente surge aquí otra pregunta: ¿en qué momento se inicia la vida humana? No es difícil aceptar que es éste el centro del problema. De ahí que a tal interrogante se le hayan dado

múltiples respuestas, algunas tratando de hermanar lo biológico con lo ético, que es lo que pretende hoy la bioética. Ante la incapacidad de la biología para despejar satisfactoriamente esa tremenda duda, la filosofía ha acudido en su ayuda. No se piense, por eso, que el asunto ya está resuelto, pues «al decir que la vida no se inicia sino que se transmite o se continúa»,⁶ no se está pronunciando una simple frase; se está enunciando una verdad.

Recordemos que cuando Rudolf Virchow acuñó



Artículos de opinión

El médico, infortunadamente, ha venido siendo utilizado como el instrumento de solución, con todas las implicaciones que tal actividad aparece. Para él la práctica del aborto se constituye, quíeralo o no, en un conflicto de conciencia



Artículos de
opinión

su famoso principio *omnis cellula e cellula* estableció un paradigma científico que iría a revolucionar la historia de la biología: los seres vivos son un conjunto de células que vienen de otras células. Respaldo en esta evidencia, el jesuita Pierre Teilhard de Chardin sostuvo que la vida propiamente dicha empieza con la célula [...] que es grano natural de vida, al igual que el átomo es el grano natural de la materia inorgánica.⁷

Siguiendo ese mismo orden de ideas, hay que aceptar que la vida humana viene implícita en la célula o gameto macho (espermatozoide) y en la célula o gameto hembra (óvulo). A la primera la comparó don Gregorio Marañón con un guerrillero, todo acción, y a la segunda con un nido provisto de abundantes víveres.⁸

La unión o fusión de esos elementos durante el proceso de fecundación va a traer como resultado el perfeccionamiento del potencial vital de cada uno de ellos. A partir de la unión de los dos gametos o células sexuales se forma el cigoto, con el cual se inicia un nuevo ser con características particulares, con identidad propia a la luz de la genética (hominización celular).

Lo que era apenas potencial comienza a convertirse en acto, vale decir, se da inicio a una nueva vida humana. Por eso se afirma que los gametos separadamente no tienen el mismo status moral que el que tienen ellos unidos, pues dejan de ser la célula única para convertirse en cigoto e iniciar el potencial de desarrollo que cada cual posee.⁹

Es cierto que el cigoto no es aún un ser humano en toda su plenitud, pero es el punto de partida para serlo, debiendo pasar por diferentes etapas de perfeccionamiento celular (ontogénesis): preembrión, embrión, feto, y ya fuera del útero será neonato, lactante, preadolescente, adolescente, y finalmente, adulto. Vemos así que para llegar a la categoría de persona o individuo pleno, con las características que Leibniz le asigna, es decir, inteligente, capaz de razonar y reflexionar, el ser humano necesita un largo proceso evolutivo.

En relación con el aborto, la etapa biológica del proceso intrauterino de desarrollo que más puede prestarse a controversia moral o filosófica es la comprendida entre la constitución

del cigoto y el momento de la nidación. Nadie puede negar que el preembrión (cigoto mórula blastocisto) tiene vida con un profundo potencial humano. Su *status* médico o biológico corresponde a eso, a un preembrión, sin status civil o jurídico definido, al ser sujeto del derecho de su bienestar al tutelarse en el artículo 4º constitucional el derecho a la salud, que se señala de la siguiente forma:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.¹⁰

Además, surge el derecho a heredar. Por eso no tiene las mismas connotaciones biológicas, pero sí jurídicas asignadas a una persona. El término «preembrión» fue introducido por el Comité de Ética de la Sociedad Americana de Fertilidad en 1986, para señalar un periodo de catorce días desde el momento de la concepción y durante el cual, en razón al desarrollo biológico, posee un *status* moral especial, distinto al que posee un individuo adulto, acreedor a plenos derechos. De todas maneras, es un *status* moral respetable.

En virtud del pluralismo ético, el *status* de la prepersona si se me permite el término, en su periodo gestacional ha sido considerado con tres criterios distintos, bien descritos por el eticista estadounidense Michael D. Bayles.^{xi}

Son ellos:

a) Criterio conservador. A partir del momento de la concepción, el ser que se inicia adquiere el derecho a vivir. Por eso el aborto es éticamente ilícito.

b) Criterio liberal. Ni el embrión ni el feto tienen derechos; es decir, carecen de *status* moral. Por lo tanto, provocar la interrupción del embarazo en cualquier momento, no tiene implicaciones éticas.

c) Criterio moderado. El nuevo ser tiene un *status* moral progresivo, de acuerdo con su desarrollo biológico. Puesto que sólo a partir de las 28 semanas de gestación el feto adquiere viabilidad, el aborto antes de este tiempo es éticamente válido, si existen razones específicas. Este criterio de conciliar lo biológico con lo ético,

es estimulado por el biólogo Cliford Grobstein, profesor emérito de la Universidad de California.¹² Según él, biológicamente se reconocen cinco periodos, cada cual con un status propio:

1. Periodo preembrionario, que va desde el momento de la concepción hasta el final de la segunda semana. No existe aún simbiosis con la madre.

Para algunos, ese conjunto de células en división y perfeccionamiento, carece de individualidad y por lo tanto no puede considerarse como un ser definido. En efecto, se acepta que la individualización de un nuevo ser requiere que se den dos propiedades: unicidad y unidad, las cuales juntas pueden no observarse antes de la anidación. Como unicidad se entiende la calidad de ser único, y como unidad la realidad positiva que se distingue de toda otra, ser uno solo.^{xiii}

Recordemos que la unicidad no está fijada durante la etapa preembrionaria, pues durante ella puede iniciarse la formación de gemelos monocigotos; es decir, dos individuos con identidad genética semejante. Asimismo, la unidad puede verse desvirtuada ante la posibilidad de quimerismo, que es la aparición de líneas celulares distintas a partir de diferentes fuentes de fecundación. «Para otros, situados en una posición 'revisiónista', el cigoto no posee toda la información necesaria ni suficiente para dirigir el desarrollo. Sería indispensable, según A. Francese.»¹⁴

Que la madre suministre información extracigótica para que se constituya el ser humano.

2. Periodo embrionario, desde la tercera semana hasta el final de la octava. Se decía de verdad el embarazo, pues ocurre la implantación o nidación, y con ella la etapa de organogénesis. Para Grobstein, como persona, el embrión es aún inactivo; es una carne viviente con muy poca muestra de espíritu.¹⁵ Acepta, no obstante, que biológicamente el embrión es sin duda un miembro de la familia humana.¹⁶

3. Periodo fetal temprano, de la novena a la vigésima semana.

4. Periodo fetal intermedio, de la vigésima primera a la trigésima semana.

5. Periodo fetal tardío, de la trigésima primera semana hasta el término del embarazo.

Según este criterio biológico, Grobstein acepta que sólo cuando se llega a los periodos 4 y 5 el feto ha adquirido sus plenos derechos. Cuando se alcanza la viabilidad, es decir, la capacidad para sobrevivir desconectado de la placenta, se adquiere status o valor social. Como vemos, tal enfoque se presta para alimentar el pluralismo ético que existe en torno del aborto. Como dicen C. Wood y A. Westmore: «El status ético del embrión en sus primeras etapas está determinado por la conciencia y el estado intelectual y emocional de cada persona.»^{xvii}

El filósofo Daniel Callahan, reconocida autoridad en asuntos de bioética cotidiana que ha dirigido durante muchos años The Hastings Center Nueva York, epicentro de la bioética mundial, asume una posición moderada al aceptar que el feto no califica como una persona y, por lo tanto, carece de un status moral pleno. La fe para él es una forma valiosa e importante de vida humana, lo que le lleva a aceptar que tiene una especie de estado moral parcial.

El médico frente al aborto provocado y consideraciones jurídicas.

En el primer capítulo, cuando hablamos de los principios morales básicos que deben guiar a la persona para obrar correctamente, mencioné la importancia que tiene la moral objetiva o leyes que dicta la sociedad. Lo que éstas prescriben, complementado con lo que dicte la conciencia de la persona, o moral subjetiva, ha sido posible que los actos queden enmarcados dentro del espacio ético.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario conocer bien moral objetiva, o jurídica, en relación con el aborto provocado, pues ella debe ser de obligado cumplimiento por parte del médico, ya que se trata de un imperativo categórico. Respecto a «preceptos o mandatos de la Iglesia católica, comprometerán sólo a los médicos que comulguen con este credo religioso».

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4º. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera



Artículos de
opinión



Artículos de
opinión

libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

[...]

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos...

El derecho a la vida se reglamenta de una manera tácita

Artículo 22, cuarto párrafo:

Queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación y ventaja, al incendiario, al plagiarlo, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves de orden militar.

Código Penal Federal:

Artículo 329. Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Artículo 330. Al que hiciere abortar a una mujer, se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

Artículo 331. Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al

anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Artículo 332. Se impondrán de seis meses a un año de prisión, a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

- I. Que no tenga mala fama;
 - II. Que haya logrado ocultar su embarazo, y
 - III. Que éste sea fruto de una unión ilegítima.
- Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Artículo 333. No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Artículo 334. No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada o el producto corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

Código Penal de Jalisco:

Artículo 227. Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Artículo 228. Se impondrán de cuatro meses a un año de prisión a la madre que, voluntariamente, procure el aborto o consienta en que otra persona la haga abortar con ese fin, si concurrieren las siguientes circunstancias:

- I. Que no tenga mala fama;
- II. Que haya logrado ocultar su embarazo;
- III. Que éste sea fruto de una unión ilegítima; y

IV. Que el aborto se efectúe dentro de los primeros cinco meses del embarazo.

Faltando una de las circunstancias anteriores se le duplicará la pena, pero si faltaren dos o más, se podrá triplicar.

La misma sanción se impondrá al que haga abortar a una mujer a solicitud de ésta, siempre que no se trate de un abortador habitual o de persona ya condenada por aborto, pues en tal caso la sanción será de dos a cinco años de prisión.

Cuando faltare el consentimiento de la mujer, la prisión será en todo caso de tres a seis años y, si mediare violencia física o moral, de cuatro a seis años de prisión.

Si el aborto lo causare un médico cirujano, pasante o estudiante de medicina, partera, comadrona o enfermero, además de las sanciones que le correspondan, se le suspenderá de uno a cinco años en el ejercicio de su profesión, oficio o respectiva actividad.

Artículo 229. No es punible el aborto culposo causado por la mujer embarazada ni cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Tampoco lo será cuando, de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte o de un grave daño a su salud, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

La medicina es una profesión que tiene como fin cuidar de la salud del hombre y propender por la prevención de las enfermedades, el perfeccionamiento de la especie humana y el mejoramiento de los patrones de vida de la colectividad, sin distingos de nacionalidad, ni de orden económico social, racial, político o religioso. El respeto por la vida y los fueros de la persona humana constituyen su esencia espiritual. Por consiguiente, el ejercicio de la medicina tiene implicaciones humanísticas que le son inherentes y velar con sumo interés y respeto por la vida humana, desde el momento de la concepción y, aun bajo amenaza, no emplear el médico sus conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas; es indispensable comentar esto, que forma parte del juramento aprobado por la Convención de Ginebra de la Asociación Médica Mundial en septiembre de 1948. Debemos considerar la enmienda que al juramento le hizo la 22ª Asamblea Médica Mundial reunida en Sidney, Australia, en agosto de 1968, y que modificó el párrafo que nos interesa en los términos siguientes: «Velar con el máximo respeto por la vida humana, desde su comienzo y, aun bajo amenaza, no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas.»¹⁸

Hago esta llamada de atención por cuanto, como ya vimos atrás, el *quid* biológico y moral

del aborto provocado gira alrededor del momento en que comienza la vida humana.

De las relaciones del médico con la sociedad y el Estado. Artículo 54. El médico se atenderá a las disposiciones legales vigentes en el país y a las recomendaciones de la Asociación Médica Mundial, con relación a los siguientes temas: 6. Aborto. Párrafo primero. En caso de conflicto entre los principios o recomendaciones adoptadas por la Asociación Médica Mundial, y las disposiciones legales vigentes, se aplicarán las de la legislación de cada país.¹⁹

Contenido de la reforma a los artículos 144 a 147 del Código Penal para el Distrito Federal, publicado el 26 de abril de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El 25 de abril de 2007, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal aprobó con votación de 46 votos a favor (PRI, PRD y Panal) y 19 en contra (PAN y PVEM), la propuesta de reforma a los artículos 144 a 147 del Código Penal para el Distrito Federal, el cual se publicó el 26 de abril de 2007 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, que a la letra dice:

Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed: Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente: decreto (al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura) Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Legislatura. Decreta Decreto por el que se Reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal. Artículo primero.- Se reforman los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue: Artículo 144. Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.



Artículos de
opinión



Artículos de
opinión

Artículo 145. Se impondrá de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto sólo se sancionará cuando se haya consumado. Al que hiciere abortar a una mujer, con el consentimiento de ésta, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

Artículo 146. Aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada. Para efectos de este artículo, al que hiciere abortar a una mujer por cualquier medio sin su consentimiento, se le impondrá de cinco a ocho años de prisión. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a diez años de prisión.

Artículo 147. Si el aborto o aborto forzado lo causare un médico cirujano, comadrón o partera, enfermero o practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme a este capítulo, se le suspenderá en el ejercicio de su profesión u oficio por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Artículo segundo.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 16 bis 6, y se adiciona el artículo 16 bis 8 a la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue: Artículo 16 bis 6. ... Las instituciones públicas de salud del gobierno del Distrito Federal atenderán las solicitudes de interrupción del embarazo a las mujeres solicitantes aun cuando cuenten con algún otro servicio de salud público o privado.

Artículo 16 bis 8. La atención de la salud sexual y reproductiva tiene carácter prioritario. Los servicios que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos. El gobierno promoverá y aplicará permanentemente y de manera intensiva, políticas integrales, tendientes a la educación y capacitación sobre la salud sexual, los derechos reproductivos, así como la maternidad y la paternidad responsables. Sus servicios de planificación familiar y anticoncepción tienen como propósito principal reducir el índice de abortos, a través de la prevención de embarazos no planeados y no deseados, disminuir el riesgo reproductivo,

evitar la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las personas con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales, especialmente para las niñas y niños, adolescentes y jóvenes. El gobierno del Distrito Federal otorgará servicios de consejería médica y social en materia de la atención a la salud sexual y reproductiva, funcionando de manera permanente con servicios gratuitos que ofrecerán la información, difusión y orientación en la materia, así como el suministro de todos aquellos métodos anticonceptivos cuya eficacia y seguridad estén acreditadas científicamente. Asimismo, proporcionarán a la mujer que solicite la interrupción de su embarazo la información a que se refiere el último párrafo del artículo 148 del Código Penal para el Distrito Federal. Los servicios de consejería también ofrecerán apoyo médico a la mujer que decida practicarse la interrupción del embarazo después del procedimiento de aborto, particularmente en materia de planificación familiar y anticoncepción.

Transitorios.

Primero. Publíquese en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y en el *Diario Oficial de la Federación* para su mayor difusión.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

Tercero. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberá expedir la adecuación a los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal, en un lapso de 60 días hábiles.

Cuarto. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal promoverá convenios de colaboración para obtener recursos adicionales que permitan atender el derecho de la mujer a la salud sexual y reproductiva.

Quinto. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará una amplia campaña informativa sobre las reformas aprobadas en este decreto. Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete. Por la Mesa Directiva.- Dip. Ramón Jiménez López, presidente.-Dip. Edy

Ortiz Piña, secretario.- Dip. Celina Saavedra Ortega, secretaria.- Firmas. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la ciudad de México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete. El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón.- Firma.- El secretario de Gobierno, José Ángel Ávila Pérez.- Firma.- El secretario de Salud, Manuel Mondragón y Kalb.- Firma.- La secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta.- Firma.- La secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa.- Firma.²⁰

Otro aspecto importante de la demanda de inconstitucionalidad es el estudio de la tutela por la ley y el derecho de la persona humana, considerando en particular, que desde el momento de la concepción existe ADN

Comentarios a la Demanda de Inconstitucionalidad, presentada por José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La controversia constitucional presentada por José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, documento importante en cuanto a su argumentación, alude, entre otras cuestiones de tipo jurídico:

«La Asamblea de Representantes no acata varios principios constitucionales que se han comentado en este artículo». Agrega el mencionado ombudsman nacional que varios de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, que los diferentes órganos de gobierno y pueblo deben respetar, se han violado, máxime que México, al formar parte de ellos, los ha convertido en ley suprema y, por tanto, obligatoria en todo el país.

Consideración invaluable la que hace Soberanes en el estudio que realiza en las primeras páginas del escrito, de la 14 a la 33, donde hace un análisis sucinto del proceso

legislativo, y más aún, el esquema de la página 26, donde establece la problemática al plantear un periodo de la concepción al inicio del embarazo de la mujer, con lo cual no queda clara la reforma del Distrito Federal, y al respecto debemos considerar que el periodo aludido en dicho esquema puede variar de acuerdo con varios criterios médicos, como es la constitución física y la herencia y genoma de la mujer, sin pasar por alto su edad y sus antecedentes ginecológicos.

Otro aspecto importante de la demanda de inconstitucionalidad es el estudio de la tutela por la ley y el derecho de la persona humana, considerando en particular, que desde el momento de la concepción existe ADN. Sin vivir todavía, se tienen derechos, prueba de ello es que en el derecho

sucesorio puede designar a un individuo en potencia como heredero o heredera.

Un aspecto importante no tocado en la mencionada demanda es que la reforma de referencia hace a un lado el Código Penal federal (artículos 329 a 334) y la reforma del Código Penal del Distrito Federal pasa por alto el principio de jerarquía de las leyes, pues, como se alude en la inconstitucionalidad, va en contra de la Constitución federal y los tratados internacionales y de la propia ley penal entendiendo que de proceder la demanda de inconstitucionalidad, debe dejar sin efecto la mencionada reforma.

CONSIDERACIONES RELIGIOSAS

Consideraciones de la Iglesia católica

La Iglesia católica siempre se ha decantado a lo largo de la historia a favor de la vida. Hoy día

... no se compromete expresamente con una afirmación de naturaleza filosófica sobre la animación y el momento de la misma, pero defiende de modo constante el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida. Puesta la premisa de que el embrión humano es



Artículos de opinión

un ser humano, no parcial o potencial, sino una vida hecha y derecha, si bien con potencialidades que se irán actualizando, en consecuencia, la valoración se desarrolla con lógica sencilla e implacable.²¹



Artículos de
opinión

La Iglesia, en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, del Concilio Vaticano II, condena el aborto como «una práctica infamante» (página 27), y afirma: «... la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes execrables» (página 51).

Y el Código de Derecho Canónico, con el fin de advertir de dicha gravedad, además de declararlo pecado mortal, le impone a quien realiza un aborto la pena canónica de la excomunión *latae sententiae*.

El magisterio eclesiástico actual afirma sin rodeos que la vida humana debe ser respetada con todas las exigencias éticas del ser humano desde la fecundación. Hasta llegará a decir últimamente que el cigoto humano debe ser tratado como una persona humana.

En su reciente Catecismo, afirmó:

El Código de Derecho Canónico, con el fin de advertir de dicha gravedad, además de declararlo pecado mortal, le impone a quien realiza un aborto la pena canónica de la excomunión *latae sententiae*

... la vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida.²²

Luego de recordar: «... desde el siglo primero, la Iglesia ha afirmado la

malicia moral de todo aborto provocado y que esta enseñanza no ha cambiado»,²³ sostiene: «... la cooperación formal a un aborto constituye una falta grave [y] la Iglesia sanciona con pena canónica de excomunión este delito contra la vida humana».²⁴

Dice también que debe ser elemento constitutivo de la sociedad civil y de su legislación, entre otras cosas «... el respeto y la protección que se han de garantizar, desde su misma concepción, a quien debe nacer [y] exige

que la ley prevea sanciones penales apropiadas para toda deliberada violación de sus derechos»

Finalmente, «... puesto que debe ser tratado como una persona desde la concepción, el embrión deberá ser defendido en su integridad».²⁵

Esta posición ha sido ratificada en todos sus términos en la encíclica *Evangelium vitae*, firmada por Juan Pablo II el 25 de marzo de 1995. Allí, entre otras cosas, denunciará abiertamente el peligro de totalitarismo en que pueden caer las democracias que, en nombre de una utilidad pública, que no es otra cosa que el interés de algunos, legislan en contra de la vida humana. Dice por consiguiente: «... que están privadas totalmente de auténtica validez jurídica».²⁶

La encíclica trata de incorporar y elevar de rango el pensamiento que ya se había expresado en las dos declaraciones de la Congregación para la Doctrina de la Fe citadas arriba, y por la instrucción *Donum vitae* sobre el respeto a la vida naciente y la dignidad de la procreación (1987). También recoge algunos puntos de la encíclica *Humanae vitae*, de Pablo VI (1968).

POSICIÓN DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS NO CATÓLICAS

Protestantes, evangélicos, anglicanos y corrientes cristianas

La tradición protestante, de la misma forma que durante el periodo final de la escolástica católica trata muy poco el tema del aborto, es casi ignorada en las enseñanzas morales de la reforma, y los teólogos protestantes contemporáneos que discuten sobre el aborto en raras ocasiones se remiten a su tradición por esta razón.

Martín Lutero apenas si menciona el tema y afirma: «... sin duda alguna había que seguir el orden natural establecido por Dios en la procreación».²⁷ Defiende la actitud cristiana tradicional de que el niño es una obra especial de Dios.

Quizás el aporte principal de Lutero, pero que él no aplicó directamente al tema del aborto, está en su doctrina de la justificación por medio de la fe, que quita importancia a las buenas

obras, como era tradicional en el catolicismo, disminuyendo así el significado de un criterio absoluto del bien y del mal, tan propio de los católicos. También cabría señalar su actitud frente a las normas morales y su tendencia a considerar la ley y la conciencia como dos principios antagónicos. En caso de conflicto, dice Lutero, al discutir las leyes de la época sobre el matrimonio y el divorcio, que «la ley ha de ceder para que la conciencia quede clara y libre».xxviii

Calvino sí habla explícitamente del aborto, pero no lo discute in extenso. Al comentar el relato de Onán, condena la contracepción y el aborto. Dirá que: «Si una mujer expulsa el feto del útero por medio de medicamentos, comete un crimen considerado inexpiable con razón».xxix

Calvino se acerca así mucho más que Lutero a la tradición cristiana católica que afirma que hay actos que son siempre inmorales.

En la reforma anglicana tampoco se encuentra gran cosa sobre el aborto. El tratamiento de temas morales quedó entrampado en la crítica de las «sutilezas escolásticas» y la crítica a la «casuística jesuítica», convertidos generalmente en objetos típicos de burla.

Habrà que llegar hasta los tiempos contemporàneos para captar los matices, a pesar de que las iglesias protestantes hoy mantienen posturas muy similares a las de la Iglesia católica, con relación al respeto a la vida y a la consideración del aborto como un hecho grave que impide la eclosión de la vida.

Los teólogos no católicos presentan hoy un abanico de hipótesis mucho más amplio: en un extremo podemos ubicar a los que se definen defendiendo la vida desde el momento de la fecundación, por ejemplo, el «memorandum de la Iglesia evangélica alemana» (14 de enero de 1971), que declara lo siguiente: «Basados en los actuales conocimientos científicos, el principio de la vida tiene lugar con la fecundación [...] toda intervención que destruya la vida empezada es matar una vida que se está haciendo». En el otro extremo podemos ubicar a los Metodistas Unidos, que creen que no se puede hablar de persona humana antes del nacimiento.xxx

En 1967, la Asamblea de los obispos de la Iglesia episcopaliana de los Estados Unidos se declaró en favor de la mitigación de las leyes existentes sobre el aborto. La santidad de la vida, en vez de declararse absoluta, se considera «de importancia capital en la teología y doctrina cristianas», suficiente para impedir los «abortos de conveniencia», pero compatible con la declaración siguiente: «Creemos que hay consideraciones que pueden indicar la interrupción de un embarazo en beneficio de la madre, del hijo o de los dos».

La Convención Bautista de América va mucho más allá de esta posición episcopaliana. En una resolución que adoptó en mayo de 1968, expone la propuesta a mi entender más radical que haya recibido el apoyo de una Iglesia protestante de importancia. En ella se dice:

Porque Cristo nos enseña a afirmar la libertad de las personas y la santidad de la vida, creemos que el aborto debe ser un problema dependiente de una decisión personal responsable. Para conseguir este fin, nosotros, como bautistas americanos, urgimos que se ponga en vigor una legislación que tenga en cuenta:

Que la terminación de un aborto antes del final de las 12 primeras semanas (primer trimestre) dependa de la petición del individuo (o individuos) a que atañe; al mismo tiempo se ha de considerar el aborto como un procedimiento médico electivo gobernado por las leyes que regulan la práctica médica.

Con todo, conviene aclarar que las iglesias baptistas son congregacionales en su estructura, y no están ligadas por las resoluciones de la convención.

Posiciones de la tradición musulmana

El sintoísmo y el budismo, muy poco presentes en nuestra región, que se sepa, prácticamente no conocen prohibiciones contra el aborto.

Una mención especial merece la jurisprudencia islámica respecto del aborto. En general se permite el aborto, pero para la interrupción del embarazo se difiere en dónde poner el límite del desarrollo fetal, para que no se vuelva prohibido. Dos pasajes del Corán se refieren al tema describiendo los puntos del desarrollo fetal. Resumiendo la versión



Artículos de
opinión



Artículos de
opinión

(precientífica) coránica: el semen (*nutfah*) se desarrolla en el útero, junto con el óvulo, como una especie de engrudo (*alaqah*), luego aparece en la forma de un trozo de algo masticado (*mudghah*) completo en sí mismo y al mismo tiempo incompleto. Le seguirá otro acto de la creación (*khalqan akhar*). Es en esta última etapa cuando el alma se instalará en esa materia.

Los investigadores están de acuerdo en que el aborto durante o después de la instalación del alma en la materia debe ser prohibido, excepto para proteger la vida de la madre. No están de acuerdo, sin embargo, sobre cuándo se alcanza esta etapa, y si el aborto en una etapa anterior puede ser permitido. Un grupo permite el aborto hasta los ciento veinte días de embarazo. Otros lo prohíben en etapas más tempranas. Una minoría de investigadores sostiene un punto de vista mucho más estricto, que prohíbe el aborto desde el momento en que el semen se adhiere al útero [*sic*], bajo la teoría de que esa materia ya está en camino de convertirse en un alma. Últimamente, algunos concluyeron que «de una revisión de los avances contemporáneos médicos y científicos [...] el embrión es un organismo vivo desde el momento de la concepción».

* Es ex consejero de la CEDHJ y académico de tiempo completo de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.

1 Veatch, 1977, p. 167.

2 Lozano y colaboradores, *Rev. Col. Obst. Gin.*, núm. 32, 1981, p. 105.

3 Párrafo 97, «Plataforma de Acción, IV Conferencia Mundial de la Mujer», Pekín, 1995, en http://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_inducido.

4 L. E. Santamaría, *Rev. Col. Obst. Gin.*, núm. 21, p. 137, 1970.

A. Lozano y cols., *Rev. Col. Obst. Gin.*, núm. 32, 1981, p. 104.

5 A. Lozano y cols., 1966, p. 38.

6 *Ibidem*, p. 38.

7 Edward R. G., 1985, p. 442.

8 Marañón, 1974: 100.

9 «Maternidad y feminismo», en *Tres ensayos sobre la vida sexual*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1931, p. 82.

10 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4°.

11 Jones, Jr., y Ch. Schrader, *Reproductive Ethics*, 1989, núm. 52, p. 189).

12 En su libro *Science & the Unborn*, Prentice Hall, Inc., Nueva Jersey, 1984, p. 53.

13 *Ibidem*, p. 153.

14 L. A. Cadena, Jr., 1989, p. 35.

15 Grestein, *Rev. Iberoamericana de Fertilidad*, núm. 6, 1989, p. 9.

16 *Ibidem*, p. 21.

17 C. Wood, 1987, p. 105.

18 Asamblea Médica Mundial, 1968. *Conclusiones de la 22ª Asamblea Mundial*, p. 105.

19 *Idem*

20 *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 26 de abril de 2007, pp. 1 y 2.

21 Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 27.

22 N. 2270, cfr Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Donum vitae*, 1.1.

23 *Ibidem*, núm. 2271.

24 *Op. cit.*, núm. 2272.

25 *Idem*

26 *Evangelium Vitae*, 72.

27 Martín Lutero, *Sobre los judíos y sus mentiras*, p. 9, 1990.

28 *Op. cit.*, p. 20.

29 Weber Max, *Sociología de la religión*, 1999, p. 130.

30 Consejo Metodista, 8 de octubre de 1969.

Pronunciamiento

Sobre la zona limítrofe Jalisco-Colima

Al Gobernador del Estado, al secretario de Salud y
a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco



Desplegado

Introducción

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre los que se encuentra el derecho al desarrollo, son aquellos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas. Estos derechos cubren, entre otras, las siguientes áreas: la protección a la familia y, en especial, a la niñez; el disfrute de la cultura; la alimentación; la salud física y mental; la vivienda y el medio ambiente sano. Corresponde al Estado garantizar estos derechos mediante la implementación y ejecución de programas sociales, económicos, culturales y políticos encaminados a mejorar de manera integral la calidad de vida de los pueblos.

Análisis de situación

Los habitantes de los municipios de la Costa Sur de Jalisco que colindan con el estado de Colima, particularmente quienes viven en la Sierra de Manantlán, han sido víctimas de un rezago ancestral en materia de infraestructura básica para su desarrollo, situación que se ha venido agravando por la indefinición de límites territoriales entre ambas entidades. Mientras los gobiernos se confrontan, la población sufre.

El 4 de junio de 1991, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos instauró el expediente CNDH/122/91/JAL/1358.02., motivado por las manifestaciones realizadas por pobladores del ejido de Ayotitlán, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, quienes denunciaron diversos actos violatorios de sus derechos humanos.

Los inconformes señalaron que como habitantes del rancho Las Pesadas, perteneciente al ejido de Ayotitlán, han estado sometidos constantemente al hostigamiento y represión de las autoridades de Jalisco y Colima, sin saber con certeza a que entidad federativa pertenece su poblado; que desde hace más de 20 años sufren la represión de los pequeños propietarios de Minatitlán, Colima, apoyados por la Policía Judicial de dicha entidad, la cual realiza patrullajes por las rancherías y sus alrededores, ocasionándoles actos de molestia como tomar fotografías de sus casas sin presentarse oficialmente ni informarles para qué las querían. Manifestaron además que algunas empresas habían estado explotando sus tierras sin recibir a cambio ningún beneficio.

También informaron que el ejido Ayotitlán es una de las 27 comunidades agrarias que forman parte de la reserva de la biosfera Sierra de Manantlán, cuya dotación de tierras, conforme a la resolución presidencial del 28 de agosto de 1963, es de 50 332 hectáreas, pero que fue parcialmente ejecutada, ya que únicamente fueron entregadas 34 700 hectáreas, faltando por recibir las restantes 15 632 hectáreas.

Señalaron que el ejido se componía de aproximadamente 49 caseríos en torno a dos poblaciones que concentran la mayor cantidad de habitantes, Ayotitlán y Telcruz, pero que en la mayoría de las poblaciones no contaban con energía eléctrica, agua potable entubada y drenaje.

Si bien es cierto que la figura legal de Ayotitlán es la de ejido, en realidad se trata de



Desplegado

una de las comunidades indígenas de la reserva de la biosfera de la Sierra de Manantlán que mejor conservan su cultura tradicional y rasgos antropogénicos, además de compartir varios aspectos que caracterizan a las poblaciones indígenas de nuestro país, como son: marginación, pobreza, desnutrición, irregularidades en la tenencia de la tierra y conflictos para el aprovechamiento de sus recursos naturales.

Por lo anterior, el 27 de septiembre de 1995 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió la recomendación 122/95 con los siguientes puntos:

A los señores Gobernadores de los Estados de Colima y Jalisco:

Que establecieran un acuerdo definitivo respecto a los límites territoriales de ambas Entidades Federativas y, en su caso, lo sometieran a la resolución del H. Congreso de la Unión, y que en caso de prevalecer el desacuerdo en la delimitación territorial, acudieran ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se dirimiera en definitiva la controversia.

Que mientras se resolvía en definitiva la controversia de límites territoriales, establecieran acuerdos de coordinación sobre la prestación de los servicios públicos fundamentalmente de seguridad pública en el Rancho «Las Pesadas», que garantizaran la integridad física y patrimonial de los pobladores de dicho rancho, tanto de los que se ostentan como pequeños propietarios, como de los poseionarios de los mismos predios.

Al Gobernador del Estado de Jalisco:

Que instruyera al Procurador General de Justicia del Estado para que se iniciaran las averiguaciones tendientes a esclarecer los presuntos homicidios señalados por los pobladores del Ejido Ayotitlán, así como diversos delitos que manifestaron pobladores del Rancho «El Pedregal» que fueron cometidos en su agravio, y en su momento se resolvieran conforme a Derecho.

Que girará instrucciones al Secretario de Salud y Bienestar Social en el Estado a efecto de que se continuara e intensificara la prestación de servicios médicos y de salubridad general en el Ejido de Ayotitlán, Cuautitlán, Jalisco, así como zonas aledañas al mismo, en donde el Gobierno de Jalisco ejerciera jurisdicción.

Al Secretario de la Reforma Agraria:

Que instruyera a quien corresponda a efecto de

que se realizara un estudio exhaustivo del expediente del Ejido Ayotitlán, y se contribuyera, en el ámbito de la competencia de la propia Secretaría de la Reforma Agraria, a la resolución fundada y motivada sobre el cumplimiento definitivo que se daría a la Resolución Presidencial del 28 de agosto de 1963.

Que en los mismos términos de la recomendación anterior, se instruyera a quien corresponda para que se determinara la situación de los pobladores del Rancho «Las Pesadas» que dicen ser ejidatarios del Ejido Ayotitlán, para que en su caso se determinaran las acciones legales que habrían de seguirse con respecto a la situación jurídica en que quedarán dichos individuos y las soluciones que se den a sus necesidades.

Que igualmente girara instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se resolviera de manera definitiva sobre la situación jurídica que ostenta el Rancho «El Pedregal», Municipio de Cuautitlán, Jalisco, particularmente mediante el seguimiento del acuerdo tomado entre las autoridades ejidales de Ayotitlán, Cuautitlán, Jalisco, y los pobladores del mencionado rancho, a efecto de que se diera solución a la controversia derivada de la indefinición jurídica que sufre «El Pedregal».

No obstante lo anterior, organizaciones civiles, pobladores y diversos medios de comunicación, particularmente en lo que va del último año, han hecho del conocimiento público que persiste la falta de respeto a los derechos humanos en esa zona, lo cual se recrudece por los conflictos con motivo de la indefinición de límites territoriales entre los Estados de Jalisco y Colima, lo que ha traído como consecuencia situaciones de agresión y hostigamiento entre autoridades.

Por tal motivo, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con el propósito de garantizar los derechos humanos de los pobladores, integró una investigación que incluyó una gira de trabajo del ombudsman en compañía del tercer visitador general, a la zona del conflicto, más las visitas que regularmente realiza el personal adscrito a la visitaduría regional de Autlán, así como una gira de inspección realizada por organizaciones de la sociedad civil. La investigación concluyó en que, a la fecha, las personas que habitan en esos lugares resultan sensiblemente afectadas en los siguientes puntos:

- Carecen de puentes que comuniquen a las poblaciones de Plan de Méndez y Las Piedras con Patitajo y Cedros, respectivamente; lo anterior ocasiona que no tengan acceso a los servicios de salud, educación y de infraestructura básicos. Las niñas y niños se ven impedidos de acudir a la escuela debido a la creciente del río Marabasco; lo mismo sucede con quienes trabajan fuera de sus comunidades y regresan el fin de semana a reunirse con sus familias.

- No cuentan con servicios públicos primordiales como unidades de salud debidamente equipadas y con personal capacitado que brinde atención médica adecuada. Es frecuente que habitantes con picaduras de alacrán tengan que ser trasladados con métodos rudimentarios e inseguros a efecto de recibir atención médica en otros lugares. En algunas comunidades como Las Piedras carecen de energía eléctrica.

- Tampoco se advierte que la Secretaría de la Reforma Agraria haya iniciado un estudio exhaustivo del expediente del Ejido Ayotitlán tendiente a resolver el conflicto sobre la ejecución de la resolución presidencial del 28 de agosto de 1963.

- Ante el daño ecológico ocasionado en la zona de explotación minera -que provoca severos efectos de deterioro en su área circundante-, no se aprecian acciones para proteger el derecho a la conservación del medio ambiente.

- Los pobladores de Ayotitlán reiteran los señalamientos de la falta de una adecuada procuración de justicia, ya que se quejan de abusos policiacos y actos de tortura, así como la inactividad en la integración de las averiguaciones previas con el propósito de esclarecer varios homicidios, lo que, de resultar cierto, violaría el derecho a la procuración de justicia e impediría la vigencia del Estado de derecho.

Fundamento

Conforme a lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 6°, tercer párrafo; 7°, fracciones V, XVI, XVIII; 8° y 28, fracción XX, de la Ley de la Comisión

Estatad de Derechos Humanos, y dado que no se ha cumplido la recomendación 122/95, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y persisten los atropellos y marginación contra los pobladores de la zona de conflicto limítrofe, vulnerando, entre otros, el derecho a una vida digna, a la salud, a la educación, a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente sano, garantizados por los artículos 3°, 4°, 31, 25, 27 y 89, fracción X, de la Constitución política federal; 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2° y 32 de la Ley General de Educación; 2° y 27 de la Ley General de Salud; 15 y 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 25.1, 26.1, 26.2 y 26.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; XI y XII de la Declaración Americana de los Derechos Humanos; 49 de la Carta de la Organización de Estados Americanos; 5.1, 5.2 y 5.3 de la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales; Principio 7° de los Derechos del Niño; 12.1, 12.2, 13.1 y 13.2 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 24.1, 24.2, 24.3, 24.4, 27.1, 27.3 y 28.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 25.1, 25.2, 25.3, 25.4, 26, 27.1, 27.2 y 27.3 del Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT; 5° de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; 6° del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; 21, 26 y 32 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1°, 2° y 4° de la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz; 1° y 2° del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; 13 de la Proclamación de Therán y el 25 y 27 de la Declaración sobre el Progreso y Desarrollo Social, esta defensoría pública de los derechos humanos emite las siguientes:

Proposiciones

Al gobernador del Estado de Jalisco:

PRIMERA. Que, en el ámbito de su competencia, dé cabal cumplimiento a la recomendación 122/



Desplegado



Desplegado

95 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 27 de septiembre de 1995. Que realice todas las acciones necesarias para que los habitantes conozcan con precisión las autoridades que los gobiernan a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones y solicitar los servicios de los que carecen.

SEGUNDA. Ante la incertidumbre de cuál gobierno estatal debe dotar de servicios públicos fundamentales a los habitantes de esta zona, como son: energía eléctrica, agua potable, drenaje, creación y mantenimiento de vías de comunicación e infraestructura para la educación, establezca, en coordinación con el Estado de Colima y la Federación, un convenio para que se realicen las obras necesarias a efecto de garantizar estos servicios; se hace especial énfasis en que, de manera urgente, se concluya la construcción de los puentes suficientes para que los pobladores crucen sin peligro el río Marabasco.

Al secretario de Salud del Estado de Jalisco:

TERCERA. Que ponga en marcha un programa emergente que incluya la dotación de medicinas suficientes y personal capacitado para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la zona.

CUARTA. Que promueva la construcción de cajas colectoras en los manantiales para garantizar el suministro de agua e implemente programas para desinfectar el agua de uso.

QUINTA. Que promueva la colaboración de las autoridades correspondientes, tanto del ámbito estatal como federal, para supervisar y evitar que los desechos de extracción mineral contaminen el entorno circundante a las áreas de explotación minera.

Al procurador general de Justicia del Estado de Jalisco

SEXTA. Que presente un informe respecto a las indagatorias realizadas para esclarecer los homicidios y agresiones que los habitantes de esa zona de Jalisco refieren haber sufrido durante los últimos veinticinco años; en su caso, que integre las averiguaciones previas a que haya lugar.

A los poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco

SÉPTIMA. Que creen y ejecuten programas sociales, económicos, culturales y políticos con el fin de mejorar de manera integral la calidad de vida de las personas que habitan esta zona de Jalisco.

A los gobiernos municipales de Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán

OCTAVA. Que garanticen y promuevan, en el ámbito de su competencia, la dotación de servicios básicos a favor de sus comunidades; asimismo, que mantengan un vínculo permanente con los pobladores y favorezcan la resolución del conflicto a través del diálogo y la paz.

Aunado a lo anterior, esta Comisión solicitará a su homóloga nacional que, en tanto se resuelve el conflicto de límites territoriales y en el ámbito de su competencia, exhorte a la federación a dotar de servicios públicos a los pobladores, así como a fomentar un clima de cordialidad, solidaridad y respeto entre autoridades y vecinos de esta zona de México.

Atentamente

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente de la CEDHJ
Alfonso Hernández Barrón
Tercer visitador general

Guadalajara Jalisco, 13 de septiembre de 2007

Notas periodísticas



Notas periodísticas

Álvarez Cibrián anuncia informe sobre la Región Sur

El Informador
4 de septiembre de 2007

A más tardar a fin del presente mes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) presentará su informe final sobre la situación de violación de garantías que prevalece en la zona Sur del Estado, particularmente en la región en conflicto limítrofe con el estado de Colima.

A ello se comprometió el presidente de la institución, Felipe Álvarez Cibrián, quien reiteró la situación de extrema pobreza y abandono en que se hallan los habitantes de municipios como Cuautitlán de García Barragán, Cihuatlán y Autlán.

El ombudsman de Jalisco presentó, el viernes de la semana pasada, su anteproyecto de presupuesto para el año 2008, en el que solicita un aumento de 160% con respecto a lo ejercido en el presente año. En el contexto de ese evento, Álvarez Cibrián fue cuestionado por *El Informador* sobre los resultados de la gira de trabajo a la Región Sur del Estado, que se efectuó apenas a los cinco días de que había asumido la presidencia.

Explicó: «Hemos esperado a que concluyan también su informe las organizaciones civiles que nos acompañaron; ya terminaron y ahora la Comisión está elaborando el suyo».

El presidente de la institución argumentó además que el trabajo para titular de la Tercera Visitaduría, Alfonso Hernández Barrón, se ha cargado mucho por ser ésta la oficina responsable de atender a todos los municipios fuera de la zona metropolitana, por lo que además tiene la responsabilidad de elaborar el informe.

Cuando concluyó la gira de trabajo por los municipios mencionados, el pasado 10 de agosto, Álvarez Cibrián había reportado que hallaron comunidades en condición de extrema pobreza y afirmó que «están tan olvidados (los ciudadanos) de las autoridades que casi pareciera que no son tratados como jaliscienses [...], nos encontramos con comunidades en la zona que están en condiciones de carencias definitivas».

Admite la CEDHJ rezago en atención a conflicto limítrofe

Jaime Ramírez Yáñez

Público
14 de septiembre de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián reconoció que hay un rezago de al menos diez años en la atención de los problemas limítrofes entre Jalisco y Colima por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos jalisciense (CEDHJ).

En conferencia de prensa, el ombudsman hizo referencia a su reciente visita a la zona del conflicto y explicó: «Lo que nosotros iniciamos fue una investigación, fue un recorrido, fueron visitas, fueron entrevistas, no hubo realmente la formalización de quejas».

«Nosotros insistimos mucho en que hay que hacer uso adecuado, oportuno, de los instrumentos jurídicos que nos permite la ley».

Asimismo, aclaró que en parte la falta de solución al conflicto está en la actitud de la gente de la zona, «desafortunada y desgraciadamente son parte ya

de su cultura el conformismo y la subordinación, pero la Comisión está consciente de todo ello y por eso es que estamos actuando».

«Para ellos es normal que no se les atienda, que se les tenga en esa marginación y en ese abandono por parte de las autoridades. Nosotros no necesitamos de mayor investigación ni de mayores pruebas, más de las que se ven en la realidad».

—¿Reconoce que no se había hecho nada; es decir, que hubo un abandono por parte de Derechos Humanos?»

—Definitivamente. Hay que aceptar también nuestra responsabilidad. Somos una institución, por tanto, fue la primera visita que se hizo de un ombudsman jalisciense hacia esa zona y nosotros tenemos que responder por los rezagos y por las deficiencias que se han tenido también como Comisión.

Sobre la investigación de los homicidios que se han suscitado en la zona del conflicto, en Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán, explicó que son señalamientos que datan desde que se presentó la primera queja en 1991.

«Siguen pasando casos y los señalamientos que se dan, es también en donde pudieran estar, de acuerdo con los señalamientos, involucrados o fundamentados en razones debido a los conflictos de límites y de la tenencia de la tierra; por tanto, le corresponde al señor procurador de Justicia del Estado informar al respecto del esclarecimiento de esos homicidios que se señalan.»

Antes, la CEDHJ hizo un pronunciamiento y en él, Álvarez Cibrián solicitó al gobernador del estado dar cabal cumplimiento a la recomendación 122/95, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); realizar las acciones necesarias para que los habitantes conozcan con precisión a las autoridades que los gobiernan para que puedan solicitar los servicios de los que carecen. Y de manera

urgente concluir la construcción de los puentes suficientes para que los pobladores crucen sin peligro el río Marabasco.

Urge la CEDHJ al Gobierno cumplir derechos en límites

Emigdio García

Mural

14 de septiembre de 2007



Notas periodísticas

A 12 años del primer pronunciamiento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) ratificó la urgente atención a las carencias que sufren las personas que viven en la zona limítrofe con Colima, en donde hay un conflicto territorial.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ombudsman de Jalisco, expuso a través de un documento ocho acciones para mejorar las condiciones de vida en los municipios de la costa sur de Jalisco, y las peticiones van dirigidas principalmente al Gobierno del Estado, a la Procuraduría estatal y al sector salud para que se acate una recomendación de 1995.

«Este pronunciamiento tiene la fuerza suficiente, tiene la fundamentación, está actuando conforme a lo que la ley nos permite y, por tanto, también esperamos la disposición y la sensibilidad de las autoridades estatales y municipales a las que se están dirigiendo, para que actúen de inmediato», comentó el presidente de la CEDHJ.

El organismo pide que se establezcan convenios con el Gobierno de Colima para que se dote a los habitantes de la zona serrana de Manantlán de energía eléctrica, agua potable, drenaje, vías de comunicación y educación.

Se pide al sector salud del estado que se pongan en marcha programas emergentes para la dotación de medicinas y personal capacitado para las personas.

Álvarez Cibrián expresó que la procuraduría debe presentar un informe respecto a las averiguaciones de los homicidios denunciados en la zona de Jalisco en el conflicto de Colima.

El exhorto de la CEDHJ también va dirigido a los poderes Ejecutivo y Legislativo, para que se creen y ejecuten programas sociales, económicos, culturales y políticos para mejorar de manera integral la calidad de vida de quienes viven en la Costa Sur.

El ombudsman adelantó que se pedirá la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que pida a la federación que se den los servicios públicos a los habitantes de la zona en conflicto.

Contra la gran alianza

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos y Red de Vigía Ciudadano del Ombudsman Jalisco, se sumaron a la inconformidad presentada por la Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco ante la simulación de apertura que mostró el gobernador, Emilio González Márquez, de incluir sus propuestas al Plan Estatal de Desarrollo.

Desatiende gobierno a los pobladores de zona limítrofe

J. Alonso Orozco Ornelas

El Occidental

14 de septiembre de 2007

Pide la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco al gobernador Emilio González Márquez que atienda a los pobladores de la zona limítrofe entre Jalisco y Colima para que les doten de los servicios básicos, además de que en el ámbito de su competencia dé cumplimiento cabal a la recomendación del año 1995, que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así lo dijo el presidente estatal y el tercer visitador de dicho organismo mediante un fuerte pronunciamiento.

En conferencia de prensa, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular de la CEDHJ y Alfonso Hernández Barrón, tercer visitador, durante la lectura de dicho pronunciamiento, añadieron que lo anterior se desprende de la visita que hicieron a los poblados de la sierra de Manantlán, del ejido de Ayotitlán municipio de Cuautitlán de García Barragán y Minatitlán, en donde sus habitantes han sido víctimas de rezago ancestral en materia de infraestructura básica para su desarrollo.

Por lo tanto, le propusieron al gobernador del estado que se establezca, en coordinación con el gobierno de Colima y la Federación, un convenio para que se realicen las obras necesarias para dotar de servicios como son: energía eléctrica, agua potable, drenaje, creación y mantenimiento de vías

de comunicación e infraestructura para la educación.

Asimismo, le solicitaron de manera urgente la conclusión de la construcción de puentes peatonales suficientes, para que los comuneros crucen sin peligro el río Marabasco.

Al respecto, Álvarez Cibrián comentó: «Este pronunciamiento tiene la fuerza suficiente, tiene la fundamentación, está actuado conforme a lo que la ley nos permite y por tanto también esperamos la disposición y la sensibilidad de las autoridades estatales y municipales a las que se está dirigiendo para que actúen de inmediato también en consecuencia».

Derechos Humanos pide acciones inmediatas en zona limítrofe con Colima

El Informador

14 de agosto de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe Álvarez Cibrián, presentó ayer el informe especial de la visita realizada, del 6 al 10 de agosto, tanto por funcionarios de la institución como por miembros de asociaciones civiles defensoras de los derechos humanos, a la región Sur del Estado, especialmente la zona en conflicto limítrofe con Colima.

En el documento, presentado junto con el tercer visitador y responsable del trabajo, Alfonso Hernández Barrón, el ombudsman destacó que en los últimos 12 años, las autoridades de Jalisco han incumplido una recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1995, en la que se observaron violaciones a diferentes garantías de la población.

Álvarez Cibrián destacó también las condiciones de extrema pobreza, desatención de autoridades, violencia, inseguridad en la tenencia de la tierra y otros elementos, por lo que hizo un llamamiento público para que se atiendan los puntos siguientes:

- Que, el gobernador Emilio González Márquez, cumpla la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que data del 27 de septiembre de 1995 y realice las acciones necesarias para que los habitantes conozcan con precisión las autoridades que los gobiernan a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones y solicitar los servicios de los que carecen.

- Ante la incertidumbre de cuál Gobierno estatal debe dotar de servicios públicos fundamentales a

los habitantes de esta zona (energía eléctrica, agua potable, drenaje, creación y mantenimiento de vías de comunicación e infraestructura para la educación) se establezca, en coordinación con el Estado de Colima y la Federación, un convenio para que se realicen las obras necesarias a efecto de garantizar estos servicios. Se hizo énfasis en que, de manera urgente, se concluya la construcción de los puentes suficientes para que los pobladores crucen sin peligro el Río Marabasco.

Por otra parte, al procurador del Estado, Tomás Coronado Olmos, se le pide que «presente un informe respecto a las indagatorias realizadas para esclarecer los homicidios y agresiones que los habitantes de esa zona de Jalisco refieren haber sufrido durante los últimos veinticinco años y en su caso, que integre las averiguaciones previas a que haya lugar».

Álvarez Cibrián reconoció que pese a la visita de casi una semana realizada en municipios como Cuautitlán y Autlán, no se recibió ninguna queja, y argumentó: «La gente, desafortunadamente, desgraciadamente, tiene como parte de su cultura el conformismo y la subordinación, pero la Comisión está consciente de todo ello y por eso es que estamos actuando. Para ellos es normal que no se les atienda, que se les tenga en esa marginación y en ese abandono por parte de las autoridades».

Exhorta CEDHJ a Jalisco y Colima a dotar de servicios a pueblos de la zona en conflicto

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
14 de septiembre de 2007

Porque la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) no quiere ser cómplice ante la falta de respuesta de los tres niveles de gobierno de dotar de servicios básicos a las comunidades que se encuentran en la zona de conflicto con Colima, la dependencia emitió un pronunciamiento donde exhorta a ambas entidades a cumplir con su responsabilidad. El llamado involucra a la Secretaría de Salud, la Procuraduría de Justicia, a los municipios de Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán, y a su homólogo nacional.

«La comisión no va a ser cómplice de nadie más, tenemos que actuar en consecuencia, de forma oportuna y contundente. Este pronunciamiento

tiene la fuerza suficiente, la fundamentación, está actuando conforme a lo que la ley nos permite, por tanto, también esperamos la disposición y la sensibilidad de las autoridades estatales y municipales a las que se está dirigiendo para que actúen de inmediato, también en consecuencia», señaló Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Agregó que es facultad de la CEDHJ dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como es el caso de la presentada el 4 de junio de 1991, con el número de expediente CNDH/122/91/JAL/1358.02.

Además, aceptó la responsabilidad del organismo por desatender la defensa de los derechos de los pobladores de la zona limítrofe que se encuentra en conflicto desde hace años y que ha mantenido en un abandono de servicios de primera necesidad. «Somos una institución, por tanto, fue la primera visita que se hizo de un ombudsman jalisciense hacia esa zona y nosotros tenemos que responder por los rezagos y por las deficiencias que se han tenido también como comisión», sostuvo.

En voz del tercer visitador, Alfonso Hernández Barrón, se dio lectura al informe especial que dio paso a la recomendación, donde se hizo un fuerte pronunciamiento en contra de la irresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, que permitieron afectaciones en la calidad de vida de los habitantes de la zona en conflicto.

«Ante la incertidumbre de cuál gobierno estatal debe dotar de servicios públicos fundamentales a los habitantes de esta zona, como energía eléctrica, agua potable, drenaje, creación y mantenimiento de vías de comunicación e infraestructura para la educación, establezca, en coordinación con el estado de Colima y la federación un convenio para que se realicen las obras necesarias a efecto de garantizar estos servicios», señala.

A la Secretaría de Salud la exhortó a implementar un programa emergente de dotación de medicinas y personal capacitado para garantizar el derecho a la salud, mientras que a la Procuraduría de Justicia le exige presentar un informe respecto de las indagatorias para esclarecer los homicidios y agresiones de los habitantes de esa zona en los últimos 25 años.

A los ayuntamientos de Cihuatlán y Cuautitlán los conminó a garantizar los servicios básicos en favor de sus comunidades y mantener un vínculo permanente con los pobladores, así como favorecer la resolución del conflicto a través del diálogo y la paz, y a la CNDH le pidió su intervención para que la federación dote de servicios a los habitantes de la zona en conflicto.

Derechos Humanos da seguimiento a investigaciones en zona Sur de Jalisco

El Informador
26 de septiembre de 2007

El tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Alfonso Hernández Barrón, en seguimiento a los trabajos de investigación en la zona Sur del Estado, acudió junto con personal de esta Visitaduría, al poblado de Tiroma, en Cuautitlán, a la reunión de las autoridades tradicionales de los indígenas náhuas de la Sierra de Manantlán, denominada Consejo de Mayores, en la que estuvieron también servidores públicos de diversas instituciones federales y estatales, para informar sobre los avances respecto de las demandas de atención que ha realizado la Comisión a favor de los pobladores de la zona limítrofe entre Jalisco y Colima.

Ahí, Juan Ramón Torres Márquez, de la Secretaría de Salud Jalisco, sostuvo que ya realizan las ampliaciones a las unidades de salud de la región, donde actualmente no existe desabasto de medicamentos. Además, aseguró que ya se establecieron las consultorios populares de las comunidades de Lagunillas y Maderas, y que están por abrirse cuatro consultorios más.

En tanto, Mario Morán Ferrer, delegado de la Procuraduría General de la República, región Costa Sur, informó del avance de las investigaciones sobre los homicidios de Nazario Aldama Villa (cuyo expediente fue consignado al juzgado de Cihuatlán, pero se negó la orden de aprehensión, aunque la investigación se encuentra abierta para aportar más elementos) y de Raúl Delgado Benavides (acribillado mientras era presidente municipal de Cihuatlán), caso este último en el que se siguen varias líneas de investigación.

También detalló que continúa la investigación de la muerte de Concepción Gabiño Quiñónez, asunto que está consignado ante el juzgado penal de Autlán de Navarro y en el que se está procesando a cinco personas involucradas.

La CEDHJ agregó que en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Domingo Huerta Aréchiga invitó a un curso de eco-tecnologías recientes para el aprovechamiento de los recursos naturales, que incluye una visita a la comunidad de Agua Hedionda, en Autlán, donde ya son aplicadas.

Por su parte, Santiago Saldívar Mejía, del Consejo Nacional de Derechos Indígenas, dio a conocer que



Notas periodísticas



Notas periodísticas

se analizan varios proyectos de apoyo con los Fondos Regionales, el Fondo Manantlán y el Fondo Chacala-Cuzalapa, los cuales fueron presentados para su aprobación.

Durante la reunión del Consejo de Mayores, el representante del alcalde de Cihuatlán, Saúl Palacios Ramos, informó que el municipio fue declarado zona de desastre con motivo del reciente huracán, lo cual los favorecerá para obtener mayores recursos por vía del Fondo de Desastres Naturales; que se otorgaron becas para transporte de 50 estudiantes de nivel superior de la Sierra de Manantlán y que ya están autorizados los recursos para los trabajos que realiza la Comisión Federal de Electricidad con el fin de suministrar el servicio a la comunidad de Las Pesadas.

El Consejo de Mayores pidió a los funcionarios la dotación de dos ambulancias equipadas para las

comunidades de la Sierra de Manantlán, en virtud de que actualmente no cuentan con ese servicio y se ven obligados a transportar a sus enfermos desde sus comunidades en carretillas, a lomo de bestias o caminando.

La CEDHJ supervisa reunión en la sierra de Manantlán

Público

26 de septiembre de 2007

Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) asistió a la reunión

entre autoridades federales, estatales y municipales y las autoridades tradicionales de las comunidades nahuas en la sierra de Manantlán, donde se revisaron avances de diversas demandas de atención dirigidas al ombudsman. Entre otras cosas, se informó de avances en las investigaciones de los homicidios de Nazario Aldama, el ex alcalde Raúl Delgado y Concepción Gabiño Quiroz, y se ratificó la solicitud de ambulancias para los pobladores de la zona, además de anunciarse la apertura de consultorios populares en el área.

Dirección General de Quejas, Orientación y Seguimiento

Informe de quejas



Informe

Quejas recibidas

846 julio 258
agosto 288
septiembre 300

Las 846 quejas presentadas durante este trimestre son la cifra más alta del año hasta el momento. Claro, falta ver cuántas inconformidades serán expuestas en los meses que faltan para que concluya el año. Lo cierto es que 106 quejas más que el periodo anterior es una cifra bastante elevada. ¿Tal cantidad implica un número similar de violaciones de derechos humanos? Desde luego que no necesariamente. Son varias las razones que motivan tal demanda de los servicios de esta Comisión. Entre ellas, el conocimiento cada vez más general del trabajo de este organismo, y la convicción de que a cualquier asunto que se relacione con el ejercicio de la autoridad se le dará el valor y la atención necesarios.

Autoridades más señaladas en quejas

Procuraduría General de Justicia del Estado	170
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	69
Secretaría de Educación Jalisco	60
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	56
Dirección de Seguridad Pública de Zapopan	36
Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán	33
Ayuntamiento de Guadalajara	31
IMSS estatal	30
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	23
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	23

En la Procuraduría General de Justicia no puede mantenerse equilibrada la balanza. El trimestre pasado había disminuido el número de quejas presentadas en su contra, pero ya aumentó, y tiene 170. Son quince quejas nada más, sólo que aun así continúa en el primer lugar, y el ideal es que no haya ninguna inconformidad. La Secretaría de Seguridad Pública tiene ocho quejas más, pero la Secretaría de Educación Jalisco tiene once quejas menos. Llama la atención que la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá no tuvo ninguna queja el trimestre anterior, y ahora aparece con 23.



Informe

Supuestas violaciones más frecuentes

Prestación indebida del servicio público	353
Detención arbitraria	280
Lesiones	203
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	106
Intimidación	78
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	73
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	65
Amenazas	57
Violación de los derechos del niño	52
Violación del derecho a la educación	50

Al aumento de quejas corresponde proporcionalmente un incremento en las violaciones más frecuentes. Prestación indebida del servicio público, detenciones arbitrarias, lesiones y el incumplimiento de la función pública en la impartición de justicia siguen ocupando los primeros cuatro lugares con 353, 280, 203 y 106 quejas, respectivamente. Los demás conceptos tuvieron incrementos, pero fueron leves.

Quejas dadas de baja

1 007	julio	416
	agosto	303
	septiembre	288

De abril a junio se dieron de baja 578 quejas, lo cual contrasta con las 1 007 que la Comisión dio de baja de julio a septiembre. Asimismo, emitió cuatro recomendaciones: 8, 9, 10 y 11 de 2007. La primera de ellas sentó un precedente, ya que fue por actos de tortura constatados en las mismas instalaciones de la procuraduría directamente por un visitador de este organismo que dio fe de que esta aberrante práctica no es un mito, sino una realidad.

Recomendaciones emitidas	4
Quejas resueltas por conciliación	340
Archivadas por diversos motivos	440
Enviadas a la CNDH	102
Improcedentes	64
Acumuladas	57

Orientaciones

1 987 julio
agosto
septiembre

497
935
555

Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Supremo Tribunal de Justicia, IMSS, Semefo, Programa de Violencia Intrafamiliar y DIF son algunas de las dependencias adonde con mayor frecuencia fueron remitidos los quejosos. Ahora bien, con relación al trimestre anterior, el aumento también fue importante, ya que fueron 103 orientaciones más.



Informe



La Comisión en la prensa

Otras notas sobre la CEDHJ

CASO PROCURADOR

«Congelan» caso de abuso

Mural

13 de septiembre de 2007

La denuncia C/1737/2007/S en la que una adolescente de 16 años acusa de una supuesta violación a Martín Aguirre Aguirre, ex funcionario de la Procuraduría, se encuentra «congelada», aseguró María Araceli Arellano Enciso, madre de la joven.

La mujer narró que varias ocasiones ha ido a la Procuraduría de Justicia para que se avance en las indagatorias, pero Pedro Haro Ocampo, encargado del despacho de la Coordinación de Atención de Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar, se excusa con el argumento de que Aguirre Aguirre es abogado penalista y sabría supuestamente cómo retrasar las pesquisas.

La madre de la joven consideró que el asunto se ha manejado con tanta discreción que ni ella cuenta con copia del expediente aún y cuando la solicitó el 7 de septiembre, petición de la cual Mural tiene una copia.

En esa denuncia que se inició el 25 de abril del 2007, la adolescente relató que Aguirre Aguirre la habría violado un día antes por negarse a participar en los juegos que hacían en algunas fiestas, a las que acudían adultos y menores de edad.

Como parte de las indagatorias, el entonces coordinador de Atención de Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Flavio

La Comisión en la prensa

González López, ordenó se hicieran algunas diligencias que habrían causado molestia en el Procurador Tomás Coronado Olmos, ya que él contrató a Aguirre Aguirre como jefe de División de Visitaduría.

Ante el hecho, González López fue removido de su cargo el 31 de mayo y poco después renunció.

Ante la insistencia de la familia para que se investigara, Aguirre Aguirre salió de la Procuraduría y se fue a trabajar a la Dirección de Alumbrado Público de Guadalajara.

Por la aparente presión que generaba la familia de la joven, Aguirre Aguirre habría ordenado a un sujeto de nombre Paul y a otros hombres que privaran de la libertad a la muchacha el pasado 24 de agosto.

La familia puso una denuncia por la privación ilegal de la libertad, la cual quedó registrada con el número 010935/2007/039-P24.

En esa denuncia, la joven relató que en el 2005 Paul le presentó a Aguirre Aguirre en una fiesta realizada en la granja del Fraccionamiento Las Carretas, en Ixtlahuacán de los Membrillos.

En el festejo había estudiantes de varias secundarias a quienes, al igual que a ella, les regalaron dinero y trajes de baño para que se metieran a la alberca y fueran fotografiadas.

Denuncia también que poco después Tomás Coronado Olmos, que en esa fecha era secretario general del Ayuntamiento tapatío, llegó a la granja y entonces otros invitados sacaron una botella de tequila y convidaron a todos los asistentes a participar en un juego que consistía en hacer preguntas y el o la que no acertara se tomaría un caballito con tequila.

Al no contestar correctamente una pregunta, la víctima tuvo que darle un beso a Aguirre Aguirre, beber el tequila y arrojarse a la piscina.

«Aclaro que a la que le fue un poco más mal fue a mi amiga (se menciona su apodo)..., la cual no recuerdo el nombre, pero a ésta, como perdí, le dijeron que se la tenía que ma... al señor de nombre Tomás Coronado», detalló la joven.

Según la narración de la joven, cuando su amiga y Coronado Olmos salieron de la habitación, se unieron a otro juego muy similar, pero ahora la chica que perdía se quitaba una prenda hasta quedar desnuda y luego ser fotografiada y videograbada.

En otra ocasión, la joven fue invitada a una comida en el restaurante El Canelo y enseguida llevada al motel Nogales, donde uno de los hombres que asistió al convivio, del que no recuerda su nombre, la golpeó, dejándola inconsciente.

Denuncian coacción

Mural

13 de septiembre de 2007

Tiene 21 años trabajando en la Procuraduría y pese a ello fue objeto de una detención ilegal, vejaciones y hasta golpes por parte de sus compañeros que cumpliendo órdenes de sus jefes lo retuvieron y lo coaccionaron para que declarara.

Ante los atropellos sufridos, familiares de Marco Antonio Chávez Villegas, agente del Ministerio Público, pusieron una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) que se indicó en el expediente 1977/2007/II.

En el documento Hugo Radamés Chávez Portillo, hijo del fiscal, narró que cerca de las 18:30 horas del 31 de agosto su padre salió de su casa porque recibió varias llamadas de la Procuraduría de

Justicia donde se le informaba que urgía su presencia en la corporación.

Cuando el fiscal llegó a la Procuraduría de Justicia en la Calle 14 para entrevistarse con los escoltas de Jorge David Delgadillo Báez, subprocurador «A», uno de ellos lo abordó.

«A 15 pasos aproximadamente antes de llegar al portón (del ingreso a la Procuraduría) me manifestó ese escolta con claves que había 01 de hacerme 26, es decir que había una orden de detenerme, por lo que no puse resistencia y llegué a la oficina del subprocurador «A», explicó Chávez Villegas en la queja.

Al no encontrarse Delgadillo Báez en su oficina, el fiscal decidió hacer una llamada telefónica con su celular para avisar a su familia lo que sucedía, pero los escoltas se lo impidieron.

«Fueron dos de los escoltas del subprocurador «A» para prohibirme que hablara y prohibirme el uso de mi teléfono celular, entonces forcejeé con los escoltas, quienes me golpearon por la espalda, dándome uno de ellos un puñetazo en el hombro izquierdo y otro de los elementos me golpeó en la espalda con el puño cerrado», refirió.

Cuatro horas y media después Marco Antonio, otro hijo del fiscal, recibió una llamada a su celular donde le avisaban que su padre estaba detenido en las instalaciones de la subprocuraduría «A», entonces los hijos del funcionario buscaron ayuda de un abogado y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transcurrido un tiempo Hugo localizó a su padre encerrado en una oficina, pero los agentes no les permitieron conversar.

Chávez Villegas mencionó en la queja que luego fue llevado a la sala de juntas de la subprocuraduría «A», donde lo esperaban Blanca Barrón Rosales, jefa de División de Visitaduría, José Hernán Harrizon Rivera, director General de Visitaduría, quienes lo habrían coaccionado para que declarara, supuestamente por la denuncia que le tomó a la joven de 16 años que aparentemente habría violado el ex funcionario de la Procuraduría Martín Aguirre Aguirre.

La queja

Marco Antonio Chávez Villegas, agente del Ministerio Público, acudió ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para presentar una queja por los presuntos abusos que sufrió.

Ligan a procurador en abuso de menor

Mural

13 de septiembre de 2007

La retención del fiscal Marco Antonio Chávez Villegas para que declarara sobre una denuncia de privación ilegal de la libertad de una adolescente presuntamente violada, llevó a otra averiguación por delitos sexuales en los que se menciona al Procurador Tomás Coronado Olmos y a un ex funcionario de la Procuraduría.

Lo anterior se establece en la queja 1977/07/11 ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que Chávez Villegas asegura que fue golpeado por escoltas de Jorge David Delgadillo Báez, subprocurador «A».

De acuerdo con la queja ante la CEDHJ, el fiscal fue llevado a declarar el 31 de agosto sobre la averiguación previa 010935/2007/039-P24, en la que una joven de 16 años denuncia que fue privada de la libertad para que cambiara la versión de la presunta violación y eliminara de su declaración al actual procurador de Jalisco.

En la averiguación previa se afirma que la menor participaba en fiestas y juegos sexuales en donde intervenía Martín Aguirre, ex funcionario de la Procuraduría del Estado, quien presuntamente la violó.

La menor también afirma que hace dos años fue a una fiesta en una granja a la que asistieron Aguirre y Coronado Olmos, quien habría tenido relaciones sexuales con otra adolescente.

Como el fiscal Chávez Villegas dio trámite a la denuncia, el jefe de éste, Víctor Manuel Landeros Arvizu, fue removido de su cargo el 4 de septiembre.

Investigación a fondo y transparente sobre Coronado Olmos, pide González Márquez

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco

14 de septiembre de 2007

El procurador de Justicia en Jalisco, Tomás Coronado Olmos, está involucrado en un caso de presunto abuso sexual de menores de edad, luego que se confirmó que existe una denuncia ante la propia

Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en las que se menciona su nombre. El gobernador Emilio González Márquez ofreció transparencia «total» para asegurar una investigación fiable, pero dijo que Coronado Olmos continuará al frente de su encomienda hasta aclararse los señalamientos.

«No lo creo necesario (retirarlo del cargo) porque si no vamos a entrar en la moda de poner denuncias para que todo mundo pida licencia. No, yo creo que si hay fondo, en su momento se hará, pero ahora que se está iniciando (la investigación), su trabajo debe seguir», dijo González Márquez.

El nombre del procurador Coronado Olmos surgió luego de que el fiscal de la PGJE, Marco Antonio Chávez Villegas, interpuso una queja ante la CEDHJ en la que asegura que fue golpeado y retenido por escoltas de un subprocurador estatal, Jorge David Delgadillo Báez, luego que dio entrada a la denuncia de la madre de una adolescente de 16 años que presuntamente fue violada por Martín Aguirre Aguirre, ex funcionario de la Procuraduría y hoy director de Alumbrado Público en el Ayuntamiento de Guadalajara.

De acuerdo con la denuncia de la madre afectada, su hija fue violada por Aguirre en una fiesta a la que acudió Coronado Olmos, quien a su vez tuvo relaciones sexuales con otra adolescente menor de edad.

«En este caso y todos los casos que tengan que ver con funcionarios del gabinete debemos tener confianza y credibilidad en su desempeño, y para eso debemos tenerlo en su persona. La investigación, en este caso lo que se pudiera presentar, tiene que ser a fondo, abierta, totalmente transparente; en su momento se dará a conocer la información completa para que todos tengamos los elementos y yo pueda tomar la decisión; la confianza la debemos de tener todos», dijo González Márquez.

Agregó que de comprobarse el señalamiento sería «gravísimo» y que por ello se buscará llegar al fondo en el caso, pues aunque ya habló con el procurador, lo relevante es que sea una investigación transparente la que ofrezca resultados valederos para todos.

Por su parte, el propio Coronado Olmos negó los señalamientos y concluyó que las acusaciones tienen un trasfondo político.



La Comisión en la prensa

CASO PROCURADOR

La CEDHJ inició averiguación

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
14 de septiembre de 2007



La Comisión en la prensa

CASO PROCURADOR

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) inició una investigación por la presunta participación del procurador Tomás Coronado Olmos y el director de Alumbrado Público de Guadalajara, Martín Aguirre, por una denuncia de abuso sexual de una menor, informó el ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien aclaró que hasta el momento la afectada no ha presentado queja ante el organismo.

«Atendiendo a las notas de que autoridades están probablemente involucradas en este tipo de abusos, el día de hoy di instrucciones que se inicie un acta de investigación a la Segunda Visitaduría que encabeza Arturo Martínez Madrigal, con el número 79/2007», sentenció el presidente de la CEDHJ.

La indagatoria en contra del primer fiscal del estado obedece a la presunta participación en el caso de abuso sexual de una menor de edad, según denuncia presentada el pasado mes de abril en la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), donde se menciona a ambos funcionarios y se culpa directamente a Aguirre de cometer el delito en agravio de una adolescente de 16 años.

Según la denunciante y madre de la menor, Araceli Arellano la averiguación previa se ha mantenido en completo hermetismo ya que se involucra a Coronado Olmos de haber estado presente y participar de juegos sexuales en una de las fiestas a las que invitaban a jóvenes estudiantes para ser retratados y videofilmados en traje de baño.

La averiguación ocasionó la renuncia por presión del entonces coordinador de Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la PGJE, Flavio González López por ordenar las diligencias que involucraron a Aguirre Aguirre.

Álvarez Cibrián dejó en claro que la única queja que se presentó con respecto del asunto fue la establecida por el Ministerio Público, Marco Antonio Chávez Villegas, quien denunció detención ilegal de su libertad, golpes y vejaciones por ser el que le tomó la declaración a la joven presuntamente violada por el funcionario tapatío, pero se llegó a una conciliación con el representante de la PGJE, Marco Aurelio del Toro, para que sus derechos estuvieran a salvo y no se le despidiera del cargo.

Los pasatiempos del procurador

Felipe Cobián, Víctor Manuel López, Jorge Octavio Navarro y Gloria Reza

Proceso Jalisco
16 de septiembre de 2007

El procurador de Justicia del Estado y exdiputado federal, Tomás Coronado Olmos, aparece mencionado en una denuncia penal como participe en reuniones donde se ejerce la prostitución y la pornografía infantil.

También se señala la complicidad de otros funcionarios, entre ellos Martín Aguirre Aguirre, director jurídico de Alumbrado Público del municipio de Guadalajara, quien además es acusado de violación por dos menores

Una adolescente de 16 años, Yazmín, acompañada de su madre, la señora Araceli Arellano, presentó ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJ) una denuncia por violación en contra de Aguirre Aguirre que derivó en la averiguación previa 1737/2007/S, del 25 de abril pasado.

Después presentó otra en contra de quien resulte responsable del secuestro del que, afirma, fue objeto como medida de presión para que retirara la primera denuncia (averiguación previa 010935/2007/039-P24, del 30 de agosto).

Y el 8 de mayo pasado Katia, de 12 años —también acompañada de su madre, la señora Columba Alejandra—, denunció al mismo funcionario municipal de Guadalajara, también por violación.

En su segunda acusación, Yazmín sostiene que el procurador Coronado Olmos participó en una «fiesta» celebrada en una granja situada rumbo a la carretera a Chapala, en la cual entre juegos y bebidas varias niñas terminaron desnudas y les tomaron fotos y videos.

«A la que le fue un poco más mal» en esa reunión, continúa la adolescente, fue a una amiga cuyo nombre no recuerda pero le dicen La China, quien al perder en el juego de la botella, afirma, le tocó hacerle sexo oral en un cuarto de la granja a quien Yazmín identifica como el procurador.

Ya en entrevista con Proceso Jalisco, Yazmín dice que acudió a la granja por primera vez bajo engaños, puesto que su amigo Paul Hernández López le pidió que lo acompañara a una fiesta familiar que organizaba su tío Martín Aguirre.

Asegura que ahí había aproximadamente 15 niñas y señores que las ponían a bailar, a beber alcohol y a «jugar»: «la que perdía se quitaba la ropa y un pelón aprovechaba para tomar fotos y video, después las llevaban a los cuartos. P a u l me dijo que no me dejara tocar para que me cotizara y así nos dieran más cosas».

La jovencita no recuerda con exactitud cuándo conoció a Tomás Coronado; «quizá fue en junio de 2006. En esa ocasión me pidió que me sentara junto a él y mientras me abrazaba, su amigo Martín le mostraba las fotos y videos que habían tomado».

Comenta que Coronado no le faltó al respeto y que incluso se portaba serio, pero afirma que «él sí se dio cuenta de todo lo que pasaba en la granja, y cuando supe que era el procurador me dio más coraje por todo lo que nos había pasado. Ahora sólo espero que castiguen a Martín y lo metan a la cárcel, aunque lo dudo, porque Tomás es su amigo y lo protege».

Agrega que no fue la única vez que vio a Tomás Coronado, puesto que en otra ocasión Paul la llevó con Martín y ahí, insiste, estaba el procurador, quien se enteró de que ella había concluido la secundaria. Incluso, dice, «me comentó que si quería él me podía ayudar a entrar a la prepa que yo quisiera».

Ella ignoraba que Coronado Olmos era funcionario público hasta que dos elementos de la Policía Investigadora la acompañaron al palacio municipal de Guadalajara en busca de Martín Aguirre. Antes de entrar, uno de los agentes le mostró una foto del periódico y le preguntó si ese era el Tomás del que hablaba. Cuando respondió que sí, ya no entraron. Se trataba del procurador de Jalisco.

Posteriormente, tanto la afectada como su madre confirmaron a *Proceso Jalisco*, mediante otra fotografía de Coronado, que se trata del mismo personaje que la estuvo abrazando en la «fiesta» de la granja. Además, la señora agrega: «Cuando acudí a una cita con el procurador (en mayo pasado), al verme se sorprendió como si hubiera visto a un fantasma».

Más aún, prosigue, «cuando saqué la cita, un tal Francisco Najjar (coordinador de audiencias) me preguntó el motivo y yo le dije que era por lo de una violación que cometió un amigo del procurador. Fui acompañada de una amiga y delante de ella (Coronado) me confirmó que sí conocía a Martín Aguirre, que iba a hacer lo posible para ayudarme y agilizar el caso».

Sin embargo, sostiene que ahora en la procuraduría le niegan copia de las averiguaciones y mantienen al tanto de la querrela a Martín Aguirre.

Relata María que cuando presentó la segunda denuncia, por error acudió primero a la Agencia de

Delitos Sexuales (debió ir a la de Secuestros) y ahí le preguntó al agente del Ministerio Público Pedro Haro Ocampo por qué Martín Aguirre «vino aquí y le mostraron la demanda de violación de mi hija, y a mí no me han querido dar una copia. Haro me respondió que como Martín es abogado y tiene los medios, por eso se estaban tardando las cosas».

La madre de Yazmín afirma que Pedro Haro conserva la averiguación en un cajón de su escritorio.

Acoso y violación

En su declaración por la primera denuncia, Yazmín explica que conoció a Martín Aguirre por medio de su amigo y vecino Paul (Hernández López) cuando fueron a una granja en la calle Carrela 22, fraccionamiento Las Carretas, a un lado de la carretera a Chapala, casi frente al entronque de la vía a Cajititlán.

La vez que fueron a la granja —no especifica la fecha exacta— fue como al mediodía, «... íbamos varias menores de edad y ya estando ahí, habían para tomar tequila y otros vinos, y comenzaron a jugar». Posteriormente, afirma, las jóvenes quedaban desnudas y tenían contactos sexuales con los hombres.

En esa granja, según esta declaración, los asistentes tienen relaciones homosexuales, lésbicas y heterosexuales, «todos delante de todos, por eso le dije a Paul que me quería regresar a mi casa, porque eso no me gustaba, y nos venimos a las 8 de la noche. Y en este lugar fue donde conocí a Martín».

Según la menor, en los días siguientes el funcionario tapatió comenzó a llamarla a su teléfono celular para invitarla a salir, pero ella se negaba.

Afirma que la segunda ocasión que vio a Aguirre fue en mayo de 2006. La joven sostiene que el director jurídico de Alumbado Público de Guadalajara se presentó en la secundaria donde ella estudiaba e insistió en que salieran. Ella le respondió lo mismo: «Le dije que no podía, y nada más se quedó platicando un rato ahí y se llevó a otra amiga de nombre Adriana».

La adolescente señala que, como no le dijo al funcionario dónde vivía, éste lo averiguó por medio de Paul, el amigo de ambos, y a partir de entonces Martín «pasaba seguido afuera de mi casa en una camioneta con varias muchachas, pero yo nunca le hice caso, y la tercera vez que volví a ver a Martín fue el 24 de abril pasado, cuando venía de la preparatoria a eso de las 10:30 de la noche».

Fue entonces que, según la denuncia de la adolescente, Martín Aguirre la amenazó de muerte y la obligó a subir a una camioneta Expedition roja

y de modelo reciente; se la llevó a un lugar despoblado y la violó. Dos horas después la abandonó cerca de su domicilio.

Ya en su casa, sigue contando Yazmín, «vi a mi papá y lo abracé. Como casi no podía caminar, me preguntó qué tenía. Cuando llegué a mi cuarto entró mi mamá y le dije lo que me había pasado. Ellos me llevaron a la Cruz Roja que está por el parque Morelos y de ahí nos mandaron a la procuraduría».

Ahí la joven hizo su declaración y la agente del Ministerio Público Ana Bertha Castañeda Hernández ordenó que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) le realizara un examen ginecológico y una valoración psicológica.

El 26 de abril, el médico forense María del Socorro Méndez envió a la Agencia 8 del MP el resultado: «hiperemia en región vulvar, himen franjeado con un desgarramiento localizado a las 3, según las manecillas del reloj, siendo dicha desfloración de más de ocho días, con presencia de edema e hiperemia en caras internas de labios mayores y menores».

La doctora añade en su dictamen que la joven «inició su vida sexual activa a los 16 años, con método de planificación familiar a base de anticonceptivos orales» y que mide 1.58 metros.

Pero la señora Araceli, que estuvo presente en la revisión ginecológica, niega que su hija haya declarado que inició su vida sexual y que tome anticonceptivos. Además, dice que la estatura que registra la doctora no coincide con la fe ministerial de la Agencia 8: 1.65 metros, su estatura correcta.

En el dictamen psicológico, las especialistas Edna Barajas y Anabel Hernández mencionan que «la menor proviene de una familia desintegrada y disfuncional. Dice la menor que fuma, ingiere bebidas alcohólicas, ha utilizado drogas desde la edad de 15 años, consumiendo marihuana, cocaína y ácidos, por lo que fue internada en un Centro de Rehabilitación durante 3 meses.

«Su estado emocional es sentir temor a la persona que denuncia, sensación de vergüenza, con sentimiento de culpa, coraje, sensación de impotencia, y miedo a las amenazas recibidas por su denunciado, y deseos recurrentes de llanto.»

Concluyen que Yazmín «presenta afectación en su estado psicológico y emocional de forma moderada, compatible con la sintomatología característica en menores de edad que han sufrido algún tipo de agresión sexual».

Araceli Arellano, molesta, aclara a los reporteros que su hija efectivamente fue a un centro de rehabilitación, pero no por consumir drogas, «eso es totalmente falso, sino por problemas en su forma de beber». En su opinión, lo que se asienta en el

dictamen «es doloso y con el ánimo de ayudar al violador».

La versión de Aguirre

Al presentarse a declarar el 2 de mayo, Martín Aguirre se identificó con una credencial del IFE y en la declaración no se anotó la calle de su domicilio, aunque sí el número y la colonia. En otra declaración se identificó también con la credencial para votar, pero ésta tiene otro folio y ya no aparece su domicilio.

En su declaración, Aguirre Aguirre niega conocer a Yazmín y a Paul, pero deja entrever que quizás al segundo lo haya tratado, «ya que yo he andado en muchas campañas políticas y no sé si de ahí pudiera ser él; en relación a la granja, no sé dónde sea ni si existe».

Asegura que el día que la menor señala como fecha de la violación él estuvo en un restaurante en compañía de los abogados Humberto Regalado Ramírez y Porfirio Jasso Villalobos, así como del dueño del lugar, Carlos Ruelas Abarca. Jasso es su actual defensor.

El inculcado argumentó que su media filiación difiere de la que dio la menor. Según las actuaciones ministeriales, Yazmín dijo que Martín Aguirre «mide 1.80, que tiene 48 años, es de complexión regular, moreno, pelo lacio y corto, castaño, frente amplia y ceja escasa». Por el contrario, dice el acusado: «mido 1.70, soy delgado, blanco, pelo quebrado, frente pequeña, ceja poblada, ojos negros y pequeños, boca regular».

Pero la fe ministerial apunta que la frente de Aguirre es regular y su ceja escasa. Adicionalmente, en la entrevista Yazmín afirma que le cambiaron algunos puntos de su descripción. Por ejemplo, dice, nunca lo describió como moreno, sino dijo que era blanco.

A su vez, la señora Araceli señala que a ella la sacaron durante la declaración de su hija y que a ninguna de las dos se le permitió leer las actuaciones. «Sólo me dijeron ‘fírmelo ahí’», asegura.

La tragedia de Katia

Cuando Yazmín presentó su denuncia por violación desconocía los apellidos de Martín; sólo sabía que trabajaba en el Palacio Municipal. Se enteró del nombre completo hasta que una vecina, la señora Columba Alejandra, fue a su casa y le dijo a Araceli arellano que su hija Katia también había sido violada por ese funcionario.



La Comisión en la prensa

CASO PROCURADOR



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR

Cuando su vecina le preguntó si lo conocía y dónde podía localizarlo, cuenta Arellano, «le dije que no. Entonces ella investigó y encontró en internet que era funcionario del ayuntamiento, que era divorciado y que su exesposa vivía en Tonalá. También bajó una foto de él».

Una vez que recabó esa información, Columba llevó a su hija Katia, de 12 años, a la misma Agencia 8 del MP. En su declaración del 8 de mayo, la niña narra que entre febrero y marzo pasados fue a la misma granja que Yazmín, por invitación de sus amigas Nayeli y Mary, de 17 años, y Marisol, de 14. Después se agregó Mariana, de 15 años.

Ya en la granja, se les acercaron «cuatro sujetos adultos, uno de ellos, pelón, andaba encuerado. Nayeli y las otras dos muchachas se fueron a la alberca y Nayeli empezó a bailar, se acercó uno de los hombres y le dijo a Nayeli que si ya nos había explicado de qué se trataba y ella contestó: sí, ellas ya saben».

Enseguida «uno de los sujetos nos dio una tarjeta en donde aparecía el nombre de Martín Aguirre Aguirre y un número celular, y nos dijo: 'Para cuando ocupen dinero, nomás nos hablan'. En la tarjeta decía que era penalista y la guardé en mi pantalón. Se retiró de con nosotras y los hombres se fueron a tomar cervezas. Mariana y yo nos metimos al baño y le dije que nos fuéramos, que no me gustaba lo que estaba pasando (...)

«Yo salí primero del baño y fue cuando se me acercó Martín Aguirre, me dijo que si tenía relaciones sexuales con él me daría 500 pesos y le dije que no, que estaba grande para mí, le dije mi edad, él se rió, no me creyó y me dijo 'sí, cómo no'... Y me metió a su cuarto.»

Prosigue: Cuando Martín salió de la habitación, entró Mariana, quien le comentó a Katia que otro sujeto le había hecho lo mismo a ella. Ambas decidieron escapar de ahí. En la entrada del fraccionamiento encontraron a un policía, a quien le pidieron dinero para el camión y regresaron a sus hogares.

El 27 de mayo se presentó Martín Aguirre ante el MP para defenderse de la acusación de Katia.

En su declaración insiste en que no la conoce a ella, a las otras menores ni al sujeto pelón, y repite que no conoce la granja. Pero añade otro recurso ante el MP:

«Además quiero manifestar que en mi anterior declaración (25 días antes) por pena no dije que padezco disfunción eréctil e incluso estoy en tratamiento desde hace dos años.»

Por petición del inculpado, la doctora Gloria Gámiz Nava—en su identificación aparece como Gámez—, especialista en neuropsicología y perita

acreditada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, acudió el 17 de junio ante el MP para confirmar que Aguirre es su paciente desde el 10 febrero de 2005 por «presentar depresión severa, cefalea, trastorno del sueño, importantes alteraciones genito urinarias, caracterizadas por micciones frecuentes, disfunción eréctil y pérdida del apetito sexual».

Sin embargo, en el expediente que presenta la doctora hay contradicciones: dice que el 10 de marzo de 2005 le mandó practicar «estudios de psicotex de la escala de Hamilton para ansiedad y otra para depresión», pero estos documentos tienen fecha del 18 de febrero de aquel año. También establece que el 10 de abril la doctora envió al paciente a urología para descartar un adenoma prostático, pero en su archivo y con letra manuscrita aparece que fue en mayo, sin precisar el día. En otra hoja menciona que la indicación se dio en junio.

En una hoja del expediente fechada el 11 de octubre de 2005, se señala que Aguirre no acudió a consulta y un renglón abajo aparece que el paciente regresó un año después, es decir el 8 de octubre de 2006. Esta información no la aclara la doctora Gámiz. La siguiente vez que acudió Aguirre, de acuerdo con este expediente, fue el 8 de junio de 2007, pero sólo fue a solicitar un informe sobre su problema de disfunción eréctil.

«Un pequeño susto»

Yazmín asegura que el pasado 28 de agosto a las 9:30 de la noche, tras salir de la preparatoria, fue raptada y amenazada de muerte. Dice que su secuestrador, un tipo pelón, alto, moreno claro y gordo, la amagó con una pistola, la obligó a subir en una Caribe gris, placas JVD 1318, y la llevó a una casa en construcción en la colonia el Tigre II, cerca del hospital Ángel Leaño.

Una vez ahí, «sin despegar la pistola de mi cabeza me preguntó por la mamá de Katia, pero le dije que tenía mucho tiempo sin verlas. Me preguntó también si ya había quitado la denuncia en contra de Martín y le contesté que no sabía. Me advirtió que si chismeaba me iba a ir mal, que ese había sido un pequeño susto». La liberó al mediodía siguiente.

Esta amenaza motivó que Yazmín y su mamá acudieran ante la agencia 24C del MP.

En su acusación, la joven relata: Hace dos años aproximadamente conocí al tal Martín Aguirre Aguirre, ya que hubo una fiesta en que había varias muchachas de diferentes secundarias y resulta que cuando llegamos a la granja me lo presentaron.

Luego de un rato llegó un señor medio chaparrito con bigote, del cual cuando llegó Paul me dijo que era Tomás Coronado y yo veía a Paul muy emocionado porque había llegado este señor, para eso llegó con un señor gordito güerito, y como sacaron una botella de tequila para jugar consistiendo en hacer preguntas y contestar las mismas, al que perdía lo hacían que se tomara un caballito de tequila. Yo perdí en tres ocasiones y por lo tanto tuve que dar un beso a Martín Aguirre, tomarme un caballito y arrojarme a la alberca...

...La que perdía (en el juego) se quitaba una prenda hasta quedar completamente desnudas y luego nos tomaron fotos y video. Luego el señor Tomás Coronado, después de estar un tiempo aproximado de cuatro horas, se retiró que porque tenía una junta.

Ya en la entrevista, nerviosa, la adolescente comenta que las muchachitas que asistían a las reuniones no eran siempre las mismas, y que su edad oscilaba entre 11 y 16 años. Ofrece detalles:

«A todas nos regalaban ropa y dinero, alrededor de 500 pesos nomás por el hecho de ir. Ahí hay una alberca y nos comenzaron a sacar trajes de baño nuevos, nos metimos y nos sacaron fotos y video. A algunas les pedían que se vistieran con una blusa, la cual deberían desabotonar poco a poco hasta mostrar sus senos.»

Por momentos, Yazmín se queda pensativa y trata de contener el llanto. Cuando se le pregunta para qué eran las fotos y los videos, comenta: «Paul me dijo que eran para una colección, pero no sé de qué».

Deslinde y coerción

Gloria Reza y Víctor M. López

Proceso Jalisco
16 de septiembre de 2007

El jueves 13, en conferencia de prensa, el procurador general de Justicia del estado, Tomás Coronado Olmos, aseguró que la información publicada ese día en el diario Mural, en la cual se le menciona en un caso de violación a una menor, no es más que una venganza del exsubprocurador «C» Víctor Manuel Landeros Arvizu, a quien despidió por diferencias laborales.

Landeros «dio una copia del expediente para dañar mi imagen», reiteró Coronado.

Sostuvo también que si bien la señora Araceli Arellano y su hija Yazmín interpusieron su denuncia

contra Martín Aguirre el 30 de agosto, «hay una declaración posterior firmada por ellas (del 1 de septiembre) en que aclaran el punto donde me relacionan».

El procurador asegura que la señora Arellano se desistió de su acusación; sin embargo, ella cuenta a Proceso Jalisco que fueron víctimas de un virtual secuestro para que ella firmara un papel cuyo contenido desconocía.

Relata que el viernes 31 de agosto, a las 11:30 de la noche, llegó a su domicilio un grupo de policías judiciales encabezados por Eduardo López Pulido, coordinador de la división de delitos patrimoniales contra las personas. Iba también una licenciada a la que llamaban Martha.

Tras pedirle que los acompañara a las instalaciones de la PGJ para identificar al violador, se llevaron a la señora—quien iba acompañada de sus dos hijas—en una camioneta Suburban de color oscuro. Ya en el interior del vehículo, la licenciada Martha desapareció.

—¿Qué sucedió cuándo llegaron a la procuraduría?—le preguntan los reporteros a Araceli Arellano.

—Nos llevaron adonde tienen a los detenidos. Ahí nos metieron primero, después nos dijeron que siempre no, que era enfrente... y que siempre no. Nos volvieron a regresar y otra vez nos fuimos enfrente, ahí nos presentaron a un fulano que ni al caso venía.

—¿Cuánto tiempo anduvieron dando vueltas?

—Llegamos a las 12:10. Ahí estaba el Ministerio Público Pedro Haro y otros licenciados. Al final les hablaron (a los licenciados) para decirles que nos llevaran a Visitaduría, donde estuvimos hora y media. De nuevo les hablaron para decirles que nos teníamos que regresar a la procuraduría. Así nos traían, no nos dejaban salir.

Después de un rato, prosigue la señora Arellano, «donde tienen los detenidos nos llevaron a unas oficinas; me pasaron sólo a mí. Ellos estuvieron escribiendo y me dijeron: 'Si no lo firma no las vamos a dejar salir'».

—Tuvo que firmar. ¿Pero no se fijó lo que decía el documento?

—No me dejaron leerlo. Me dijeron que si no lo firmaba no nos iban a dejar salir.

—¿Entonces lo firmó?

—¡Pues sí!

—¿A qué hora salió?

—Llegamos a la casa a las 4:50. Nos trajeron en la misma camioneta. Nos llevaron con engaños.

—¿Secuestradas?

—Prácticamente, sí.

La confianza del amigo

El mismo jueves 13, en el marco de la conmemoración de la gesta de los Niños Héroes, el gobernador Emilio González Márquez salió en defensa de su amigo Coronado, quien fuera secretario general de su gobierno cuando fue alcalde de Guadalajara.

Cuando los reporteros le preguntaron qué hará en el caso del procurador, el mandatario estatal respondió:

«Debemos tener confianza y credibilidad en su desempeño, y para eso debemos tenerla en su persona. La investigación, en este caso la que se pudiera presentar, tiene que ser a fondo, abierta, totalmente transparente. En su momento se dará a conocer la información completa para que todos tengamos los elementos y yo pueda tomar la decisión. La confianza la debemos tener todos.»

—¿No hay manera de que Coronado pida licencia para la investigación?—se le cuestionó.

—No, no, no lo creo necesario, porque si no, vamos a entrar en la moda de poner denuncias para que todo mundo pida licencia. No, yo creo que si hay fondo, en su momento se hará, pero ahora que se está iniciando, su trabajo debe de seguir.

—¿No es grave que el procurador sea acusado de una...?

—Depende—atajó el gobernador—, si es con verdad o con mentira, si es con mentira, no es grave, es irrelevante. Si es con verdad, es gravísimo y vamos a llegar al conocimiento de la verdad (...) Todos debemos confiar o no en los integrantes del gabinete, esto tiene que salir pronto, lo pronto que permita la investigación, pero no podríamos hablar de años, estaríamos hablando de semanas.

Guerra interna con víctimas civiles

Por haber dado curso a la denuncia de Yazmín contra el funcionario tapatío Martín Aguirre—y donde se menciona al procurador Coronado como asistente a «fiestas» sexuales con menores de edad—, el agente del MP Marco Antonio Chávez Villegas fue detenido y golpeado por guardaespaldas del subprocurador «A». Jorge David Delgadillo Báez, denunció la familia del afectado, que también interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

Mientras tanto, el hijo del agente del MP, Hugo Radamés Chávez Portillo, narró que su padre recibió varias llamadas de la PGJ, cerca de las 18:30 horas del 31 de agosto, para que se presentara con urgencia y que al llegar ahí lo abordó uno de los escoltas del subprocurador Delgadillo Báez (Mural, 13 de septiembre).

En su queja ante la CEDHJ, Chávez Villegas dice que, en efecto, «a 15 pasos aproximadamente antes de llegar al portón (la entrada de la procuraduría) me manifestó ese escolta con claves que había 01 de hacerme 26, es decir que había una orden de detenerme, por lo que no opuse resistencia y llegué a la oficina del subprocurador 'A'».

Cuando trató de comunicarse por teléfono con su familia, se lo impidieron:

«Fueron dos de los escoltas del subprocurador 'A' para prohibirme que hablara y prohibirme el uso de mi teléfono celular, entonces forcejeé con los escoltas, quienes me golpearon por la espalda, dándome uno de ellos un puñetazo en el hombro izquierdo y otro de los elementos me golpeó en la espalda con el puño cerrado.»

En la CEDHJ se radicó la queja con el número 1977/2007/II. Ahí se indica que el mismo 31 de agosto un visitador de la comisión acudió a las instalaciones de la procuraduría y el agente del MP quedó libre.

El 22 de agosto pasado, el procurador Coronado Olmos había destituido a su subalterno Víctor Manuel Landeros Arvizu, supuestamente por estar en desacuerdo con la designación de una persona como jefe del área de robos. Al día siguiente Landeros volvió a su puesto como subprocurador «C» con el apoyo del secretario general de Gobierno estatal, Fernando Guzmán.

Pero el pasado martes 4 Landeros Arvizu fue despedido nuevamente. Según la versión de Mural, la razón es que autorizó a Chávez Villegas a tomar la denuncia por privación ilegal de la libertad de la menor Yazmín en la que se involucra a Martín Aguirre y se menciona al procurador Tomás Coronado Olmos.



La Comisión en la
prensa
CASO PROCURADOR

Prevén fiscalía especial para Tomás Coronado

Héctor Padilla y Paulina Martínez

Mural

17 de noviembre de 2007

El propio Gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, nombraría un fiscal especial para el caso del Procurador del Estado, Tomás Coronado Olmos, en caso de que hubiera un pronunciamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

«Si hay alguna denuncia por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que es un



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR

vehículo capacitado y calificado, nombraré un fiscal especial, habiendo denuncia. Habiendo dichos, investigamos dichos», afirmó.

Mural publicó la existencia de una denuncia ante la Procuraduría y una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sobre un caso de abuso sexual en el que estarían involucrados Coronado Olmos y Martín Aguirre, jefe de Alumbrado Público de Guadalajara.

Aunque la Procuraduría realiza indagatorias a petición suya, el Mandatario estatal reiteró la intervención del fiscal, toda vez que exista una denuncia de la Comisión.

«La Procuraduría está investigando por petición de un servidor; si hay una denuncia que nos lleve a abrir una investigación con ministerio público, con un fiscal especial, yo lo puedo nombrar, pero tiene que haber denuncia», expuso, al término del desfile militar por el 197 aniversario de la Independencia de México.

Incluso, González Márquez consideró que ante la desconfianza que podría representar denunciar algún agravio ante la Procuraduría estatal, una alternativa para hacerlo sería la CEDHJ.

«Entiendo que ante Procuraduría quisieran no asistir, pero para eso existe una Comisión Estatal de Derechos Humanos», dijo, «podrían acudir a la Comisión Estatal... como un vínculo ante la autoridad y que fuese la Comisión la que recabara las pruebas».

Por su parte, Coronado Olmos, ofreció ir al Poder Legislativo para demostrar que no tienen ninguna denuncia por abuso sexual.

Aunque no lo aseguró, el funcionario dijo que la información en su contra también podría tener tintes políticos que vendrían de su partido.

«Estoy dispuesto a sentarme con todos los diputados para aclararles, inclusive enseñarles, todo el expediente en donde se dice que estoy relacionado y en absoluto tengo ninguna denuncia», señaló Coronado Olmos.

Aseguró que la demanda tiene su origen en conflictos que tuvo con Víctor Landeros Arvizu, ex subprocurador C, a quien acusa de organizar un complot en su contra, y al que se le comprobarían irregularidades en su trabajo en una investigación que está por concluir la Visitaduría.

El funcionario dijo que la denuncia ha afectado su imagen y la de su familia, al grado de que su esposa no lo quiso acompañar a la celebración organizada en Palacio de Gobierno con motivo de las Fiestas Patrias.

Deja Emilio González Márquez en manos de la CEDHJ el caso de Tomás Coronado

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
17 de septiembre de 2007

El gobernador Emilio González Márquez afirmó que sólo si la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo pide, nombrará un fiscal especial para que investigue las denuncias que hay contra el procurador de Justicia estatal, Tomás Coronado Olmos, por su presunta participación en la violación sexual a una menor de edad.

El mandatario reafirmó que el procurador continuará en el cargo, que ya es investigado por un Ministerio Público de la misma PGJE, a pesar de los exhortos que diputados del PAN, PRI y PRD hicieron para que fuera removido en aras de garantizar una investigación confiable.

«Si hay alguna denuncia por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que es un vehículo capacitado y calificado, nombraré un fiscal especial, habiendo denuncia; habiendo dichos, investigamos dichos. Es la justicia», planteó González Márquez, entrevistado al término del desfile conmemorativo por el 197 aniversario del inicio de la independentista mexicana.

Diputados de las tres fracciones mayoritarias han pedido el retiro temporal del procurador mientras se efectúan las investigaciones, dado que es la propia PGJE la encargada de realizar dicha labor indagatoria. Los priistas presentaron una propuesta de exhorto al gobernador, mientras panistas y perredistas le recomendaron separar a Coronado Olmos por tratarse de «un señalamiento muy serio».

Jorge Salinas Osornio, líder de la bancada panista, y Juan Carlos Márquez Rosas, también panista y presidente de la Comisión de Justicia, además de la recomendación, señalaron que si el procurador no tiene delitos en su contra entonces la investigación dejaría limpia su imagen, pero que si sucede lo contrario, deberá procederse en su contra, por lo que debe garantizarse una investigación muy transparente.

«La investigación se está haciendo y habrán de darse a conocer los resultados conforme avance; todo lo que se dice se toma en cuenta y, por supuesto, lo que importa es el resultado de la averiguación, lo que pueda surgir de los elementos que ahí se señalan», dijo ayer González Márquez, quien agregó que si las menores presuntamente

violadas dudan de la integridad de una averiguación clara y sin presiones para ellas en la PGJE, entonces tienen la opción de acudir a la CEDHJ para que ésta «recabe las pruebas».

«Entiendo que ante Procuraduría quisieran no asistir, pero para eso existe una Comisión Estatal de Derechos Humanos», dijo.

Consideró además que la averiguación en la PGJE tiene el respaldo garantizado de un Ministerio Público que «responde a la sociedad», indagatorias en las cuales «tomamos en cuenta y se investiga» los dichos de las menores que participaron en las supuestas fiestas en donde Coronado Olmos y Martín Aguirre Aguirre, funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara, alternaban sexualmente con jovencitas en una granja en las afueras de la ciudad.

«Lo importante es que la verdad salga a flote y que la conozcamos tan cruda como es, y que podamos tomar decisiones con base en la verdad, no con dichos; yo creo que eso es lo que espera la gente, eso es aplicar justicia», ultimó González Márquez.

La CEDHJ promete investigar con rapidez escándalo del procurador

El Informador
17 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) está trabajando con mayor agilidad, por instrucciones explícitas de su presidente, Felipe Álvarez Cibrián, las investigaciones y reunión de testimonios «para resolver con prontitud y agilidad» el caso en donde es señalado el procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, como partícipe de una red de pederastia. En un comunicado, la institución dio a conocer ayer que no se han recabado los datos necesarios «para asumir una posición definitiva en torno a este asunto», pero subraya la instrucción dada por el ombudsman, «de tal manera que en éste o cualquier otro caso relativo a la procuración de justicia se garanticen los principios de imparcialidad, legalidad, independencia y autonomía, salvaguardando los derechos fundamentales tanto de las víctimas como de los servidores públicos».

La CEDHJ comenzó a investigar oficiosamente el tema a partir de lo publicado en medios locales de comunicación. El acta de investigación es la número 79 de este año e inició el 13 de septiembre.

El mismo día, la Comisión solicitó al encargado del despacho de la Coordinación de Atención a Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Estado, un informe sobre los hechos y que remitiera copia certificada de las averiguaciones previas correspondientes.

Hasta ahora, en la institución no se ha recibido queja alguna relacionada con los hechos.

Ex subprocurador, sospechoso de organizar complot en PGJEJ

Jaime Ramírez Yáñez

Público

18 de septiembre de 2007

Los testimonios de cinco empleados de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ) indican que el ex subprocurador Víctor Landeros Arvizu maquinó toda la operación para incriminar a su jefe, el procurador Tomás Coronado Olmos, y relacionarlo con la violación de una menor de edad de la cual el presunto responsable es Martín Aguirre Aguirre, abogado de la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Guadalajara.

Lo anterior se desprende de la lectura de las más de 200 hojas que conforman la averiguación previa 187/2007/V -de la cual Público tiene una copia-, iniciada el 31 de agosto pasado en la Dirección de Visitaduría de la dependencia estatal, a cargo de Hernán Arróniz Rivera.

En ella declararon el actuario Luis Roberto Martínez Aviña; el agente del Ministerio Público Adolfo Reynoso Velázquez; la coordinadora de Revisores y Dictaminadores de la División de Averiguaciones Previas, Irma Salvador Castillo; el actuario Osvaldo Samuel Aguirre Molina y el coordinador de Robos, Marco Antonio Chávez Villegas.

Todos coincidieron en que recibieron órdenes para tomarle la declaración a María Araceli Arellano Enciso y a su hija en torno a una privación ilegal de la libertad en la que se mencionó el nombre del procurador Coronado.

Tanto Reynoso Velázquez como Chávez Villegas sostienen, en actuaciones, que cuando enteraron del hecho e informaron al entonces subprocurador Landeros, personalmente los instruyó para que siguieran con el trámite. Agregaron que cuando

menos en tres ocasiones les reiteró que «contaba con el apoyo del gobernador Emilio González Márquez».

Incluso, en la averiguación previa aparecen las declaraciones firmadas de María Araceli y de su hija Águeda Jazmín en el sentido de que ellas nunca citaron a Coronado y que no conocían el contenido de los documentos.

Sin embargo, la madre de la menor, en entrevista telefónica, sostuvo que el 31 de agosto llegaron por ella a su casa a las 00:30 horas, «con el cuento de que ya tenían detenido al agresor de mi hija; nos trajeron paseando y fue hasta las 5:00 am que rendimos la declaración» en la Visitaduría.

En entrevista, el actuario Luis Roberto Martínez Aviña recordó que el día de la declaración en la agencia 24 C—que duró siete horas—, María Araceli y su hija primero se entrevistaron con el Ministerio Público Adolfo Reynoso Velázquez; después tomaron una ficha y esperaron a ser llamadas para iniciar el trámite en el cubículo 16, casi en la entrada de la Subprocuraduría C, en la calle 14. «Lo normal es que las personas primero tomen una ficha y después, conforme a su turno, son llamadas para que se acerquen a las mesas de recepción».

Agregó que ese día, el 30 de agosto, María Araceli y Águeda Jazmín llegaron aproximadamente a las 16:30 horas; «después, el licenciado Adolfo las pasó a mi cubículo para iniciar la declaración».

«La señora, en cada pregunta, tardaba mucho, como que pensaba lo que iba a responder», acotó. De igual forma, el actuario indicó que Águeda Jazmín «parecía como despreocupada» al momento de iniciar su declaración.

Recordó que apenas había comenzado el trámite de la menor cuando llegó a su cubículo el coordinador de Robos, Marco Antonio Chávez Villegas, que lo levantó de su lugar y le dijo que él seguiría declarando a Águeda por instrucciones del subprocurador C. El titular de la agencia 24 C, Adolfo Reynoso Velázquez, estuvo de acuerdo, por lo que tuvo que ubicarse en otro lugar.

Al solicitarle una entrevista a Chávez Villegas, dijo que no tenía nada más que agregar a lo que ya había declarado en la Dirección de Visitaduría el 1 de septiembre.

En el documento, del cual Público tiene copia, el coordinador de Robos manifestó que como a las 15:30 horas del día 30 de agosto lo llamó el subprocurador Landeros a su despacho «y me dijo que iban a llegar unas personas a levantar una denuncia por un asunto de privación ilegal de la libertad y que quería que las checara bien».

Refirió que las denunciantes acudieron a esa agencia, la 24 C, bajo el argumento de que no habían

encontrado respuestas efectivas por parte del área de Delitos Sexuales, encabezada por Pedro Haro, en lo referente a una denuncia presentada en abril por violación en contra de su hija.

Chávez Villegas afirmó que, cuando salió a relucir el nombre del procurador en la declaración de Águeda Jazmín, «el subprocurador me ordenó que le sacara todo lo que pudiera a la menor y me dijo que no tuviera miedo, que él estaba apoyado por el gobernador y que nada me iba a pasar».

Relató que al otro día, el 31 de agosto, aproximadamente a las 12:30 horas, Landeros Arvizu lo llamó y acudió a su despacho para entregarle las copias de las denuncias con las que se abría la averiguación previa 010935/2007/039-P24.

Finalmente, Chávez afirmó que, a lo largo de su declaración, la madre de Águeda Jazmín cambió en repetidas veces su versión de los hechos: «Por ejemplo, en una pregunta que le hice al respecto de por qué conocía a Tomás, primero dijo que sí lo conocía y al final dijo que no lo conocía».

Por su lado, María Araceli Arellano Enciso, en entrevista, reconoció que ni ella ni su hija habían leído el contenido de las actas elaboradas y que ambas firmaron en la agencia receptora 24 C, pero reiteró que no había acudido a declarar a la Visitaduría en forma voluntaria.

Hasta el momento, ninguno de los funcionarios se ha retractado de sus testimonios. Víctor Landeros no pudo ser localizado para conocer su versión.

Ayer, por su parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos anunció que abrió una investigación, bajo el acta 79/07, sobre las acusaciones contra el procurador Coronado.

Cuatro meses después, Águeda cambió la historia de la granja

La historia sobre las fiestas en la granja de Ixtlahuacán de los Membrillos, en donde la menor Águeda Jazmín acudió en compañía de un amigo que identificó como Paul; de una amiga de doce años, Katia; otras amigas más, como Mariana, Marisol y la China, además de la mayor de edad Nayelli Livier Salinas Salcedo, quedó asentado desde la primera averiguación abierta el 25 de abril de 2007, la C/1737/2007/S, que consta de unas 600 páginas. Ahí, en su declaración rendida ante la agente del Ministerio Público Ana Bertha Castañeda Hernández, afirmó que durante una fiesta había conocido a su presunto agresor Martín Aguirre Aguirre.

Sin embargo, los datos que aparecen relatados ese día ante la representación social especializada



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR

en Delitos Sexuales, y los aportados por la misma declarante el 30 de agosto a la agencia receptora 24 Cante el coordinador de Robos, Marco Antonio Chávez Villegas, son diferentes.

En la primera declaración —que también se refiere a los datos precisos del abuso sexual que sufrió el 24 de abril—, la menor no cita en ningún párrafo de las cinco hojas el nombre de Tomás Coronado Olmos, a diferencia de la declaración contenida en la averiguación previa 010935/2007/039-P24.

Además, Jazmín declaró en abril que la fiesta en la granja había sido un año antes, y en su segunda declaración dijo que la misma reunión se habría llevado a cabo dos años antes.

Acerca de cómo llegaron al lugar, a la granja de la calle Carretas en Ixtlahuacán de los Membrillos, tanto Katia como el mismo Paul declararon que tomaron dos camiones: uno a El Álamo y otro de ese lugar hasta la granja. Águeda, en su declaración del 30 de agosto, afirmó en cambio que Martín Aguirre Aguirre llegó por todos ellos en una camioneta Expedition.

En la primera declaración no hace alusión a que su amiga, la China, hubiera tenido sexo oral con el procurador Tomás Coronado; sólo que ella se dio cuenta de que había varias menores que ingerían bebidas alcohólicas y que eso no le gustaba, por lo que le pidió a su amigo Paul que se retiraran.

La CEDHJ investiga pese a no recibir queja de menores

La Jornada Jalisco
18 de septiembre de 2007

De acuerdo con la ley que rige a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), ya se están investigando los hechos que señalan al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Tomás Coronado Olmos, de complicidad en el abuso sexual de una menor.

Esto según información donde se señala que Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, giró instrucciones para agilizar las investigaciones y recabar los testimonios e informes necesarios y determinar una posición definitiva en torno al asunto.

El acta de investigación es la marcada con el número 79/07, la cual se inició el 13 de septiembre pasado, después de que el tema saliera en los medios de comunicación; fue en esa fecha también cuando

la CEDHJ solicitó al encargado del despacho de la coordinación de atención a delitos en agravio de menores, sexuales y violencia intrafamiliar de la PGJE, un informe sobre los hechos, y que enviara copia certificada de las averiguaciones previas correspondientes. Cabe señalar que hasta el momento, la CEDHJ no ha recibido ninguna queja relacionada con este caso.

Esta semana daría a conocer la CEDHJ su postura sobre el caso Tomás Coronado

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
19 de septiembre de 2007

Una postura que garantice «la imparcialidad, la objetividad, la transparencia y la legalidad», dará a conocer posiblemente esta misma semana la Comisión Estatal de Derechos Humanos en torno a la investigación que realiza sobre los señalamientos en contra del procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, por su presunta participación en el secuestro y violación de una menor de edad.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián anunció que la Segunda Visitaduría intensificó su labor de investigación con testimonios, oficios e información solicitada a las autoridades para «poder asumir una postura definitiva».

El domingo, el gobernador Emilio González Márquez dijo que si la CEDHJ lo pedía, nombrará un fiscal especial para evitar que sea la propia Procuraduría General de Justicia (PGJE) la que efectúe las indagatorias y los resultados pudieran ser cuestionados.

«Va a ser a la brevedad posible; no tengo fecha porque estamos todavía resolviendo, yo espero que ojalá pueda ser esta semana», dijo el ombudsman.

En torno a la posibilidad de que el procurador pudiera pedir licencia mientras se desarrolla la investigación, Álvarez Cibrián dijo que a la CEDHJ aún no le corresponde «en este momento» establecer si sería razonable que lo hiciera.

«Nosotros consideramos que deben garantizarse los derechos humanos de las personas, desde luego de los menores, que es un derecho que se debe privilegiar, pero también están de por medio derechos humanos de autoridades que también deben ser garantizados con el ánimo de que exista

justicia, que exista legalidad, que exista transparencia, pero nosotros vamos a asumir una posición, como siempre lo han recibido de nuestra parte, seria, objetiva y puntual, porque también queremos hacerlo de forma oportuna», agregó.

Recordó que la CEDHJ no tiene queja alguna presentada por este motivo y la investigación que realiza es de oficio y por instrucciones directas de él, por lo que no existen datos directos para ser integrados a la averiguación y mucho menos para asumir sin ahondar una posición definitiva, particularmente al tratarse de un funcionario público de primer nivel como Coronado Olmos.

«De momento, para nosotros es muy prematuro, sería muy irresponsable estar adelantando alguna postura de la Comisión porque no tenemos mayor información. Todavía la investigación se está realizando y es mínima la información que tenemos», ultimó.

Hoy, los resultados de la investigación contra el procurador de Justicia, anunció Álvarez Cibrián

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
19 de septiembre de 2007

En una agenda sin precedentes por el rápido y oportuno desahogo de los casos de interés público de su competencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), que ayer emitió una recomendación sobre el tema de la presa de Arcediano y se pronunció para que el alcalde de Jocotepec aplique medidas sanitarias para evitar brotes infecciosos en San Juan Cosalá, anunció que hoy dará a conocer los resultados de la investigación realizada en torno a la presunta participación del procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, en actos de pederastia. También este viernes realizará un acto conmemorativo con motivo del Día Internacional de la Paz.

La postura que Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular de la CEDHJ, emitirá este viernes en torno al caso del procurador en una rueda de prensa programada para el mediodía en sus oficinas de la colonia Americana, dará pie para que tanto en el Congreso local como en el gobierno estatal puedan decidir si solicitan la separación momentánea del cargo de Coronado Olmos, en tanto se realiza una investigación que podría incluso —de haber un

pronunciamiento en ese sentido de parte de la CEDHJ- ameritar la creación de una fiscalía especial, como varios diputados y el propio gobernador Emilio González Márquez declararon.

Poco antes de esa rueda de prensa, en las mismas oficinas se efectuará una sencilla ceremonia para conmemorar el Día Internacional de la Paz.

Ayer, además de la recomendación para detener cualquier acción tendiente a continuar los trabajos de construcción de la presa de Arcediano, la CEDHJ hizo también un pronunciamiento en el que solicitó al alcalde de Jocotepec, Felipe de Jesús Rangel Vargas, tomar medidas sanitarias urgentes para evitar cualquier brote de infección que pudiera perjudicar a los habitantes de San Juan Cosalá, en particular retirar de la vía pública los animales muertos, basura y escombros.

Además, como medida cautelar, se pidió al alcalde intensificar los programas de apoyo psicológico a los pobladores que vieron afectado su patrimonio durante la tromba de la semana pasada, sobre todo a los menores de edad, y poner en marcha un programa de trabajo temporal en el que los vecinos que laboren en la reconstrucción y saneamiento de las calles, a cambio se les ofrezca apoyo para obtener materiales a bajo costo.

Durante la visita que realizó personal de la CEDHJ a San Juan Cosalá, diversos vecinos se quejaron de una deficiente repartición de la ayuda, por lo que también se pidió al municípe girar instrucciones a los encargados de distribuir la ayuda social, víveres y menaje para que lo hagan de forma equitativa y transparente, de manera que no genere incertidumbre entre los damnificados.

Presenta la CEDHJ postura

Emigdio García

Mural
20 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) presentará hoy su postura definitiva respecto a la construcción de la Presa en Arcediano, y como antecedente, en enero pasado el Consejo Consultivo del organismo ya había solicitado que se detuviera la obra.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, Ombudsman en Jalisco, junto con Mauro Gallardo Pérez, cuarto visitador general, presentarán a las 10:00 horas en las instalaciones de la comisión las recomendaciones

dirigidas al Poder Ejecutivo y a las entidades involucradas con el Caso Arcediano.

Se espera que la CEDHJ exhorte a las autoridades para que se acaten todas las recomendaciones realizadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), perteneciente a las Naciones Unidas, luego que informó tras un estudio, que la contaminación del Río Santiago es de tal magnitud que sus aguas no estarán limpias para que sean contenidas en la presa que se planea construir.

La OPS determinó que debido a las descargas industriales y aguas residuales que ha recibido durante años el río, uno de los más contaminados del País, la Comisión Estatal del Agua (CEA) no podrá garantizar la calidad del líquido que se suministraría a 3 millones de personas.

Asimismo, la CEDHJ deberá exigir que se garantice el cumplimiento al derecho de salud para todos los habitantes de la zona metropolitana, quienes de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado por México, deben tener acceso al agua y debe ser salubre.

El ombudsman deberá solicitar una investigación sobre la expropiación y destrucción de la vivienda de Guadalupe Lara Lara, ordenada por Marissa Vargas Castolo, titular del Juzgado Sexto Civil, a pesar de que había en trámite juicios de garantías en tribunales federales contra despojo, desalojo y demolición.

Además, deberá solicitar que se resuelvan las quejas que han interpuesto los habitantes de Arcediano que han sido desplazados para que se lleve a cabo la construcción.

La CEDHJ también deberá pronunciarse por el respeto y la protección de las áreas naturales protegidas por decretos federales, pues la barranca del Río Santiago, en donde se planea la construcción de la cortina, es parte de un corredor biológico que conecta a especies desde el Océano Pacífico hasta la Zona de los Altos y Chapala.

De acuerdo con las organizaciones no gubernamentales que se han manifestado contra la construcción de la presa en Arcediano, el Gobierno del Estado debe buscar alternativas de abastecimiento de agua para Guadalajara, además, urgen el saneamiento de los ríos Santiago y Verde.

La inclusión de la participación ciudadana al proyecto de la presa, a través de expertos, deberá ser uno de los señalamientos que formule la CEDHJ al Poder Ejecutivo, a quien deberá solicitar que se concluyan todos los estudios necesarios.

La construcción de la presa es un proyecto para garantizar el suministro de agua en la zona metropolitana, y en la pasada Administración se

gastaron 250 millones de pesos en estudios para su construcción.

Puntos y Contrapuntos Una delicada encomienda

Pedro Mellado

Mural
20 de septiembre de 2007

Es muy delicada y trascendente la responsabilidad que tiene en sus manos la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) que encabeza el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pues de las conclusiones que arrojen sus investigaciones se derivarán algunas decisiones que tendrán que tomar, tanto el Congreso de Jalisco, como el Gobernador Emilio González Márquez, sobre la permanencia en su cargo del Procurador de Justicia del Estado.

La Comisión inició una investigación para determinar si el Procurador Tomás Coronado Olmos ha obstaculizado, en forma directa o por interpósitas personas, que se integre adecuadamente, con apego a la ley, una Averiguación Previa que presuntamente le involucra como participe de fiestas en donde se realizaban juegos o abusos sexuales con menores de edad, una de las cuáles presentó denuncia penal por violación.

El pasado jueves 13 de septiembre *Mural* publicó información contenida en una Averiguación Previa en la cual se afirma que la menor denunciante participaba en fiestas y juegos sexuales en donde intervenía Martín Aguirre Aguirre, jefe de Departamento en la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Guadalajara, quien presuntamente la violó.

La menor también afirma, en la Averiguación Previa citada por *Mural*, que hace dos años fue a una fiesta en una granja a la que asistieron Aguirre Aguirre y Tomás Coronado Olmos, quien habría tenido relaciones sexuales con otra adolescente. Se advierte que por esas razones, las investigaciones del caso están estancadas y han sido obstaculizadas por funcionarios de la Procuraduría.

Las conclusiones de la CEDHJ serán esenciales, pues de ellas dependerá que el gobernador González Márquez tome la determinación de separar de su cargo a Coronado Olmos, por la vía de una licencia temporal o la renuncia, para que eventualmente pudiera ser investigado por sus



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR

presuntas vinculaciones con conductas que podrían ser tipificadas como delictivas.

Sin embargo, mientras no existan esos elementos jurídicos, no podrán proceder exhortos como el que promovió ayer una fracción de los diputados priistas que integran el Congreso de Jalisco, quienes demandaron sin éxito un acuerdo legislativo que tenía como propósito pedirle al Gobernador que le solicite su licencia al Procurador Tomás Coronado Olmos, para que sea investigado como presunto implicado en actos de corrupción de menores.

La diputada priista María Verónica Martínez Espinoza argumentó ayer en el seno del Congreso que no están prejuzgando al Procurador, sino que simplemente quieren que se separe del cargo para facilitar las investigaciones. A Coronado Olmos lo defendieron los panistas César Octavio Madrigal Díaz, Iván Eduardo Argüelles Sánchez y Juan Carlos Márquez Rosas, quienes entre otros argumentos esgrimieron que no hay una denuncia específica en su contra. Sólo hubo nueve votos, todos de priistas, en favor de que se le hiciera el exhorto al gobernador para separar de su cargo a Coronado Olmos. Hubo 24 en contra.

Las conclusiones de la CEDHJ serán punto de referencia para determinar si es procedente exigirle al procurador que pida licencia a su cargo, o que renuncie, para facilitar las investigaciones.

La ley ampara a los ciudadanos, sobre la base de que todos somos inocentes, hasta en tanto no existan pruebas que demuestren lo contrario. Esta norma aplica sin distinciones, en todos los ámbitos de la sociedad.

No hay elementos para separar del cargo a Tomás Coronado Olmos, afirma la CEDHJ

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
22 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) no encontró hasta el momento elementos suficientes que acrediten la necesidad de que el procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, sea separado del cargo para garantizar la imparcialidad en la investigación que se sigue a otro funcionario público, Martín Aguirre Aguirre, por supuestos actos de pederastia en los que

presuntamente también estaría involucrado Coronado Olmos.

Sin embargo, el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián dejó en claro en rueda de prensa que la investigación que realiza la comisión sigue abierta, y que se presentaron cinco quejas de otros tantos funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), por hostigamiento, privación ilegal de la libertad, detención arbitraria, amenazas de muerte e inestabilidad en el empleo por haber involucrado al procurador en dicha denuncia, lo que obligó a que también se pidieran medidas cautelares no sólo para uno de los funcionarios que solicitaron la intervención de la CEDHJ, sino de la familia y la menor denunciante.

Las quejas, que Álvarez Cibrián dijo investigará de manera ágil para así concluir a fondo la investigación, surgieron, la primera de ellas de oficio, por las probables irregularidades en la procuración de justicia, y las otras cuatro fueron presentadas de manera directa por funcionarios de la PGJE. Agregó que esos hechos, sin prejuzgar si son o no procedentes, se consideran graves y, de comprobarse, la CEDHJ actuará con rigor para exigir que se sancione, tanto penal como administrativamente, a quien pudiera resultar responsable.

Las quejas son la 2189/07, presentada por el subprocurador Víctor Manuel Landeros Arvizu; la 2190/07, por el policía investigador Jorge Mercado Valle; la 2192/07, por Juan Bernardino Guerrero Manzo; la 2193/07, iniciada de oficio, y la 2194/07, por Leopoldo Partida Caballero, coordinador de agentes del Ministerio Público adscritos a puestos de socorro. Una más, la 1977/07, fue conciliada a petición del propio agraviado, Marco Antonio Chávez Villegas, quien se quejó de detención arbitraria.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián informó que dentro de las actuaciones de la comisión se solicitaron medidas cautelares al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, para proteger la seguridad jurídica, integridad física y estabilidad laboral de Víctor Manuel Landeros, las cuales fueron aceptadas, y otras, para proteger la integridad física, la vida y los derechos de la menor y de su madre, que todavía no han recibido respuesta.

Enterado del pronunciamiento, el gobernador Emilio González Márquez, a quien diversos actores políticos habían pedido la destitución, al menos momentánea, de Coronado Olmos, dijo que la conclusión preliminar de la CEDHJ «nos tranquiliza» porque confirma «lo que nosotros estamos investigando también».

«Nosotros no vamos a sostener a nadie en un puesto tan importante si no está a salvo su honorabilidad y su conducta personal no es compatible con el cargo que desempeña. Sin embargo, a pesar de que esto yo lo sabía, no era importante que un servidor lo supiera, sino era importante que a esa conclusión pudiera llegar alguien que no dependiera del gobierno. Creo que cualquier otra declaración o comentario de alguna autoridad pudiera verse matizado por una supuesta parcialidad, ahora una autoridad en la materia ha dado su punto de vista y, bueno, pues a nosotros nos llena de contento», expresó.

Respecto de si se investigarán los hechos que durante la conversación telefónica entre el subprocurador C, Víctor Manuel Landeros Arvizu, y la directora de Relaciones Públicas del Siapa, María de la Paz López Ortiz—difundida por *La Jornada Jalisco*—salieron a la luz, en los que se presuponen otros actos de corrupción, el gobernador señaló que sí se ahondará en ello.

«Sí, todo, aunque sí hemos de señalar que el tema importante es este que ahora la CEDHJ está señalando, que no hay indicios para asegurar que hay responsabilidad; éste es el tema importante. A nosotros nos corresponde, a mí me corresponde, velar por la conducta de la gente que forma parte del gabinete y pues de momento me da gusto que en este caso no haya sido verdad el señalamiento», ultimó.

Exonera CEDHJ al procurador por cargos de delitos sexuales

Víctor Manuel Chávez Ogazón

El Occidental
22 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco no encontró elementos de momento para investigar al procurador de justicia, Tomás Coronado Olmos, por lo que respecta a su presunta participación en delitos sexuales, pero sí lo hará por otras conductas como privación ilegal de la libertad y hasta amenazas de muerte en perjuicio de cuatro funcionarios de la Procuraduría de Justicia de Jalisco y un ex escolta del subprocurador Víctor Landeros, que constan en cinco quejas presentadas hasta ahora en la dependencia.

De igual forma la dependencia pidió medidas cautelares para proteger la integridad física de la

menor que denunció delitos de violación y privación ilegal de la libertad, así como del resto de las personas que alegan haber sido hostigadas dentro de la misma dependencia.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular del organismo, insistió una y otra vez que la dependencia no está facultada para pedir la separación de su cargo o destitución de ningún servidor público sin antes haber realizado una investigación, a través de un procedimiento de queja con todas las formalidades de ley, que sustente una petición de esa naturaleza.

No hay indicios

Sin embargo, aseguró que de momento no hay indicios de la participación del procurador de justicia en delitos de naturaleza sexual.

Refirió que tras haber analizado las averiguaciones previas 1737/07 y 310/07 se desprende que el señalado ahí como presunto responsable es el señor Martín Aguirre Aguirre, pero ninguna de ellas es en contra del procurador de justicia Tomás Coronado Olmos, al que sólo en la segunda, en una ampliación de la ofendida que se queja de una privación ilegal de la libertad, se le menciona.

Que desconocen y la Procuraduría de Justicia del Estado no se los hizo saber, de la existencia de una tercera averiguación previa.

Otras violaciones graves

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se comprometió a agilizar la investigación —insistiendo en que eso sí está dentro de su competencia— de las cinco quejas que la Comisión lleva a cabo en relación con este caso.

Una, explicó, iniciada de oficio por las probables irregularidades en la procuración de justicia, y las otras cuatro, presentadas de manera directa por servidores públicos de la PGJE en contra de funcionarios de esa procuraduría, en las que refirieron hostigamiento, privación ilegal de la libertad, detención arbitraria, amenazas de muerte e inestabilidad en el empleo; hechos considerados como graves y que, de comprobarse, la Comisión actuará con rigor para exigir que se sancione, tanto penal como administrativamente a quien pudiera resultar responsable.

Ven limpio a Coronado

Emigdio García, Jorge Velazco y
Laura Rodríguez

Mural

22 de septiembre de 2007

Al considerar que no hay señalamientos directos contra el procurador Tomás Coronado, en la denuncia que lo vincula con delitos sexuales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) no iniciará una queja en su contra.

El ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, adelantó que la postura no es definitiva, pero de momento no hay evidencias de que pudiera haber incurrido en violación de los derechos humanos de una menor.

Al no existir una queja formal, agregó, no se puede pedir su destitución o separación del cargo.

Álvarez Cibrián explicó que no ha formalizado su queja ante la Comisión la menor que denunció a Martín Aguirre, director de Alumbrado Público tapatío, como quien abusó de ella, y aseguró que a Coronado otra adolescente le hizo sexo oral, en una fiesta.

Por el caso, dijo el Ombudsman, hay seis quejas, dos iniciadas por oficio y cuatro interpuestas por funcionarios de la Procuraduría por hostigamiento, privación de la libertad, detención arbitraria, amenazas de muerte e inestabilidad en el empleo.

El gobernador Emilio González pidió limpiar la honra de Coronado.

«¿Qué vamos a hacer para restablecer la honra de Tomás y que su familia pueda levantar la cara?, porque ha sido agredida injustamente, porque ya la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo ha dicho», afirmó.

Demonios en la granja

Mónica Pérez Taylor

Mural

22 de septiembre de 2007

Que el Ejecutivo y su gabinete gusten de leer la Biblia en horas de trabajo: cuan solemnes e improproductivos. Que diputados mochos, en su tiempo libre, escandalicen alcoholizados en los tables: muy su asunto y su prestigio. Se trata, como nos dio a entender el gobernador, de la libertad al rezo con goce de sueldo o de opción cultural por cuenta propia.

Pero cuando algunos servidores públicos gustan de jugar a las muñecas con niños y niñas de verdad, no es cualquier pasatiempo. Se trata de delitos graves de índole sexual, violación y pederastia. No son «dichos» (*Mural*, 17/9/07), como desearía el gobernador Emilio González, sino indicios, evidencias y pruebas que relacionan al procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, y al director jurídico de Alumbrado Público de Guadalajara, Martín Aguirre Aguirre, en delitos sexuales contra menores, en declaraciones asentadas en averiguaciones previas y en una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Como si cualquier cosa, el gobernador, y el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen, dan a sus empleados el beneficio de la duda. En el Congreso, los diputados panistas votan en contra de una iniciativa que hubiera separado a Coronado de su cargo, mientras se le investiga. Ante el obvio conflicto de intereses del procurador, Emilio propone la creación de una fiscalía especial y recomienda a las víctimas y a sus familiares acudir a Derechos Humanos y dice que «si de ahí sale algo se investigará». El presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez, aseguró ayer que, por el momento, no ha encontrado motivo para iniciar una queja para solicitar la destitución del procurador.

Aguirre Aguirre pide licencia en su empleo. Se habla de un complot, se lanzan acusaciones de secuestro y de golpizas. Empiezan las detraiciones, inconsistencias, contradicciones y el caso se politiza a conveniencia. Se prefabrican escenarios y cargos, se espían los unos a los otros, quedan manifiestos los grados de influencia, como se tejen las relaciones de poder y se «congelan» las denuncias.

En una grabación que oportunamente se filtró a los medios, el subprocurador Víctor Manuel Landeros, enemigo de Coronado, pide consejo a su amiga María de la Paz López, empleada del Siapa, para encontrar otra chamba, pues en la Procuraduría, dice, «ves tantas porquerías y cosas que no están bien». Le confía a su amiga que no hay señalamiento directo contra el Procurador, pero sí contra Aguirre Aguirre. Ahora querrán que tomemos estos dichos como descargo, mismos que Coronado ha presentado como prueba de su inocencia ante la Procuraduría de Justicia que él mismo dirige, sin que le importe que ha quedado, a ojos vista, la corrupción al interior del sistema de justicia. (*Mural*/19/9/07).

Y cómo no quieren que pensemos mal, si, adicionalmente, en ese mismo año se comprobaron cargos contra Daniel Bricio por tres delitos de violación sexual contra menores, cuando era director de Comunicación Social de la Policía



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR

Municipal de Tlaquepaque. Bastaron 30 mil pesos para dejarlo en libertad. Jonathan, una de sus víctimas, había sido sustraído del Centro de Atención a Menores y llevado a fiestas con la supuesta complacencia del entonces director del DIF Guadalajara, Francisco Montaña, quien renunció. También en 2006, el director del DIF de Tonalá, Francisco Avendaño, fue asesinado por Juan Carlos Aréchiga Esquerza en venganza por haberlo prostituido desde los 16 años de edad, según declaró ante el Ministerio Público, y afirmó que el tutelar es el «surtidero» de las fiestas de algunos políticos.

Hay indicios, evidencias y pruebas de que en Jalisco opera un grupo de funcionarios que organiza fiestas en donde son prostituidos menores de edad: se les invita a nadar en la alberca de una granja ribereña; se les fotografía y filma, y hay alcohol y drogas. No finjamos demencia, esto es parte del crimen organizado en su modalidad de pornografía infantil y tráfico sexual.

Mientras que en este país todos somos culpables hasta demostrar lo contrario, a los funcionarios sospechosos de cargos gravísimos se les mide con otra vara: son inocentes y se les brinda la protección del aparato de Estado para ni siquiera investigarlos. Lástima que en México no exista el delito de conspiración a la pederastia, pues por aparentar que aquí no pasa nada, se procura este aberrante crimen, porque lo mismo peca el que mata la vaca que todos los que le agarran la pata.

La CEDHJ no encuentra elementos para pedir destitución del procurador

El Informador
22 de septiembre de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe Álvarez Cibrián, descartó que por ahora, la institución tenga elementos para solicitarle al gobernador del Estado, que retire del cargo al procurador Tomás Coronado Olmos, por su presunta participación en delitos sexuales en los que menores de edad fueron afectadas.

En una larga conferencia con representantes de los medios de comunicación, el ombudsman de Jalisco se hizo acompañar por el titular de la Segunda Visitaduría de la CEDHJ, Arturo Martínez Madrigal, para argumentar que la Comisión ha iniciado una investigación que hasta el momento, por todo

resultado, les permitió tener copias certificadas de las averiguaciones previas en las que se presentaron las denuncias. Álvarez Cibrián precisó: «En ninguno de los documentos hay una denuncia directa contra el procurador (Tomás Coronado) y sólo en una de ellas se hace una referencia indirecta».

Felipe Álvarez subrayó que la de ayer no fue la presentación de «un informe final; es sólo un avance de la investigación».

Alegó también que se ha buscado un acercamiento con la madre y la menor que presentaron dos denuncias (y una tercera declaración en la que la chica se retracta de las acusaciones anteriores) «pero hasta la fecha no se han acercado a la Comisión, aunque hubo contacto telefónico con ellas», por lo que la investigación inició únicamente tomando como base algunas publicaciones impresas locales.

Detalló que aunque no encuentran materia para iniciar la queja contra Coronado Olmos, si hay seguimiento e investigación por cinco quejas interpuestas por agentes del Ministerio Público que acusan al procurador de hostigamiento laboral y de amenazas de muerte.

Subrayó que con base en lo anterior, han pedido a Coronado Olmos medidas cautelares para respetar la integridad física y laboral de quienes han intervenido en las denuncias en las que se señaló al director de Alumbrado Público de Guadalajara, Martín Aguirre Aguirre y a Coronado Olmos, como partícipes en fiestas donde sostenían relaciones sexuales con menores.

González Márquez, satisfecho por declaraciones del ombudsman

El gobernador del Estado, Emilio González Márquez, se dijo tranquilo, luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos aseverara que no existen elementos para solicitar la destitución del primer fiscal al frente de la Procuraduría Estatal.

«Yo les había dicho, no vamos a sostener a nadie en un puesto tan importante sino está a salvo su honorabilidad y su conducta personal, no es compatible con el cargo que desempeña, a pesar de esto yo lo sabía, no era importante que un servidor lo supiera, lo importante es que a esa conclusión pudiera llegar alguien que no depende del gobierno», señaló el mandatario estatal.

Por su parte, el procurador del Estado, Tomás Coronado Olmos, no descarta contrademandar a quien resulte responsable de difamarlo, luego de involucrarlo en una presunta violación a una menor, el primer fiscal insistió que es un golpe político

y responsabilizó a Víctor Manuel Landeros Arvizu de las declaraciones que pesan en su contra.

«Tengo directamente señalado desde ahora a una sola persona que orquestó todo, es Víctor Landeros Arvizu, posiblemente se trate (de golpeteo político. No voy a concentrarme, ni focalizar mi función en este tema, esto será como cualquier otro asunto, si alguien cometió algún delito que lo pague».

CEDHJ, sin bases para pedir destitución del procurador

Maricarmen Rello

Público
22 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) consideró que no hay motivo en este momento para solicitar la destitución o separación del cargo del procurador de Justicia Tomás Coronado Olmos, involucrado en un escándalo por presuntos actos sexuales con menores de edad.

El presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reiteró que la CEDHJ no tiene competencia para hacer tal recomendación, toda vez que no hay una denuncia penal contra el funcionario. Para el ombudsman, la comisión no puede actuar sin sustento, y ni el señalamiento indirecto de la menor Águeda Jazmín, quien luego cambió su declaración, ni la existencia de cuatro quejas presentadas esta semana ante la CEDHJ por servidores públicos de la procuraduría (todas relacionadas con el caso), son elementos para escindir al primer fiscal de su cargo. Ni siquiera temporalmente.

«De esas cuatro quejas y la otra que iniciamos de oficio, no se desprende ningún señalamiento directo al procurador de Justicia en la probable comisión de delitos de naturaleza sexual. Entonces... no hay motivo en este momento para iniciar queja que tenga que ver con la violación de derechos humanos en contra del procurador de Justicia por la —probable también— comisión de delitos de naturaleza sexual», apuntó el ombudsman en conferencia de prensa.

«De acuerdo a nuestras facultades, definitivamente no está la de que en este momento se pueda pedir, exigir, recomendar la destitución del procurador de Justicia, por la razón simple de que el único mecanismo jurídico, el único

instrumento que la comisión tiene, de acuerdo a nuestra ley, es que después de haberse iniciado una investigación, o bien un procedimiento de queja... como resultado final, esta supuesta queja resulte procedente», especificó. Y no es el caso. Álvarez Cibrián asentó además que tal será la actuación del organismo con cualquier servidor público, y que en cualquier caso, de resultar procedente una queja, la misma comisión pugnará «con todo rigor», no sólo por su destitución, sino por su proceso penal.

Felipe Álvarez retó a cualquier jurista «a demostrar que la CEDHJ tiene competencia» para recomendar la separación del cargo del procurador. Y aclaró que esta resolución del organismo no es definitiva, sino que se desprende «de los actos de investigación iniciales».

Por otra parte, el titular de la CEDHJ destacó la existencia de otras gravidades en el procedimiento, contenidas en cuatro quejas —adicionales a la que el organismo defensor inició de forma oficiosa— donde servidores públicos o ex empleados de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) denuncian actos de intimidación, amenazas de muerte, hostigamiento y hasta detención arbitraria a otros funcionarios y superiores. Entre dichas quejas se cuenta la del subprocurador C, Víctor Manuel Landeros Arvizu, en contra del mismo Tomás Coronado; la del ex agente del MP Juan Bernardino Guerrero y la de Jorge Mercado, escolta de Landeros Martínez hasta hace unos días (ver anexo).

El ombudsman hizo énfasis en que, de proceder estas quejas, «sí se estaría ante graves violaciones de los derechos humanos».

Por tal motivo, sin prejuzgar como ciertos los señalamientos, la comisión emitió medidas cautelares solicitándole al mismo procurador Coronado que garantice la estabilidad laboral, integridad física y seguridad jurídica de Landeros Arvizu (señalado de fabricar un complot contra su persona).

Asimismo, dictó medidas cautelares para proteger la integridad física y seguridad jurídica de Águeda Jazmín, joven de 16 años, quien acusó de violación al funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara Martín Aguirre Aguirre, amigo de Tomás Coronado. El procurador aceptó ambas.

De una primera declaración de la jovencita se desprendió la presunta participación del procurador en una fiesta y su relación con otra menor de edad, con quien sostuvo actos de naturaleza sexual, un señalamiento indirecto.

En un encuentro ríspido con los reporteros, Álvarez Cibrián reconoció que hay irregularidades

en las averiguaciones previas, tales como la falta de firma del agente del Ministerio Público que tomó la declaración y la del testigo de asistencia. Tampoco descartó presiones para que la joven Águeda Jazmín haya cambiado su declaración.

La resolución tranquiliza al gobernador

Sonia Serrano Ñíguez

Público

22 de septiembre de 2007

Los avances en la investigación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) al procurador de Justicia Tomás Coronado Olmos, por un supuesto abuso de menores, demuestran que no hay indicios de alguna responsabilidad, señaló el gobernador.

Antes de conocer la información, Tomás Coronado había asegurado en entrevista sentirse tranquilo con la resolución de la CEDHJ, porque ya había aclarado «todo a 100 por ciento». Del desplegado de apoyo que su familia publicó en medios locales, afirmó que desde hace varios días le habían insistido en manifestarse y él les pidió que no hicieran nada, pero esto lo hicieron «de corazón».

Emilio González Márquez dijo que para él es tranquilizante que «un organismo con la calidad moral que tiene la comisión confirme lo que nosotros estamos investigando también».

Reiteró que él no sostendría en un puesto como la procuraduría a un funcionario cuya honorabilidad no esté a salvo o su conducta sea incompatible «con el cargo que desempeña». Aseguró que él tenía la certeza de que no hay señalamientos concretos contra el procurador, aunque era importante que un organismo ajeno al gobierno estatal lo resolviera.

González Márquez indicó que las investigaciones de la CEDHJ coinciden con las indagaciones de su gobierno y «no hay nada que incrimine al procurador en hechos irregulares. Si se presentara algo diferente, nosotros, evidentemente, estaríamos investigando».

Aunque la resolución emitida ayer por la CEDHJ no es la definitiva, el gobernador dijo que le daba gusto «que en este caso no haya sido verdad el señalamiento».

De la grabación que se dio a conocer, en la que el subprocurador Víctor Manuel Landeros conversa del tema vía telefónica con María de la Paz López,

funcionaria del SIAPA, dijo que el tema tendrá que abordarse por las autoridades competentes. La grabación ya fue integrada al expediente.

Derechos Humanos exonera a procurador

Tere Hernández

Ocho Columnas

22 de septiembre de 2007

El procurador de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, dijo que por el momento no tiene contemplado presentar una demanda en contra de quien lo involucró en una denuncia de abuso a una menor, aunque refirió: «De lo que se desprende de la investigación veré lo que en derecho corresponda; ahora me reservo el derecho de manifestar, pero quien haya violado la ley va a tener que responder, en mi caso estoy haciendo las cosas para lo que se hizo irregular se corrija».

Cabe mencionar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no encontró elementos para iniciar una queja relacionada con la violación de derechos en contra del funcionario, por lo tanto, el ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, no pudo solicitar la destitución de Coronado Olmos.

El primer fiscal se siente tranquilo e insistió que este tema ya lo cerró y que ahora se concentra en acciones relacionadas con su desempeño como la investigación que siguen para el esclarecimiento de 11 homicidios, «esos son los temas que en particular me interesan».

Respecto a la conversación que se sostuvo entre el ex subprocurador C y una funcionaria del SIAPA, respecto a este tema y que se publicó en algunos medios de comunicación, dijo que ya se presentó como una prueba en la visitaduría que lleva su caso.

Ayer, su familia emitió un desplegado en la prensa local para dar el espaldarazo a su hermano, esposo y padre, Tomás Coronado.

Al respecto, el funcionario dijo que ellos insistieron en realizar esta manifestación, a manera de alzar la voz para ratificar que no había estado involucrado en este acto.



La Comisión en la prensa

CASO PROCURADOR

Juicios y Juzgados Ni sí, ni no; todo sigue igual

Rodolfo Chávez Calderón

El Occidental
22 de septiembre de 2007



La Comisión en la
prensa

CASO PROCURADOR

Contra lo que se esperaba, o al menos lo que esperaban quienes no conocen las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la institución por medio del ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se concretó a mantener las cosas en el estado en que se encontraban. De acuerdo con la ley, no puede intervenir para investigar una cuestión jurisdiccional, ni tampoco en asuntos laborales.

En el caso del procurador hubiera sido una mala actuación si Álvarez Cibrián solicitara el cese o la separación del cargo del primer fiscal, hubiera sido una acción apresurada.

Pero no se puede decir que haya exonerado a Tomás Coronado Olmos, porque tampoco le correspondía hacerlo, simplemente dijo que no lo investiga aún a él, sino a las detenciones arbitrarias que el Ministerio Público ha ordenado que se cometan, en agravio de personas que han denunciado ya los abusos cometidos y de esto puede resultar culpable cualquiera, hasta Víctor Manuel Landeros, el subprocurador a quien le quitaron el mando, pero como están las cosas en la Procuraduría cualquiera de nosotros, incluso hasta alguno de nuestros lectores podrá ser acusado de participar en el complot, e ir a la cárcel.

El presidente de los Derechos Humanos señaló que la Comisión Estatal no está facultada para pedir la separación de su cargo o destitución de ningún servidor público sin antes haber realizado una investigación, a través de un procedimiento de queja con todas las formalidades de ley, que sustente una petición de esa naturaleza, puntualizó el presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al ofrecer una rueda de prensa para dar a conocer un informe preliminar sobre las actuaciones que ha realizado la Comisión y las inconformidades que ha recibido en contra de funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en el asunto relacionado con presuntas violaciones de derechos humanos en la investigación de un caso de abuso sexual a una menor.

No obstante, el ombudsman se comprometió a agilizar la investigación de las cinco quejas que la Comisión lleva a cabo en relación con este caso; una iniciada de oficio por las probables irregularidades

en la procuración de justicia, y las otras cuatro, presentadas de manera directa por servidores públicos de la PGJE en contra de funcionarios de esa procuraduría, en las que refirieron hostigamiento, privación ilegal de la libertad, detención arbitraria, amenazas de muerte e inestabilidad en el empleo; hechos considerados como graves y que, de comprobarse, la Comisión actuará con rigor para exigir que se sancione, tanto penal como administrativamente a quien pudiera resultar responsable.

Las quejas en cuestión son: 2189/07, presentada por el subprocurador Víctor Manuel Landeros Arvizu; 2190/07, por el policía investigador Jorge Mercado Valle; 2192/07, por Juan Bernardino Guerrero Manzo; 2193/07, iniciada de oficio; y 2194/07, por Leopoldo Partida Caballero, coordinador de agentes del ministerio público adscritos a puestos de socorros. Una más, la 1977/07, fue conciliada a petición del propio agraviado, Marco Antonio Chávez Villegas, quien se quejó de detención arbitraria.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián informó que dentro de las actuaciones de la Comisión se solicitaron medidas cautelares al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, para proteger la seguridad jurídica e integridad física de Víctor Manuel Landeros, las cuales fueron aceptadas, y otras, para proteger la integridad física, la vida y los derechos de la menor y de su madre; en este caso, la Comisión espera una pronta respuesta.

La Procuraduría Social, a cargo de menor abusada

Jaime Ramírez Yáñez

Público
23 de septiembre de 2007

La Procuraduría Social será la instancia que atienda la situación de la menor Águeda Jazmín, quien es presunta víctima en el caso de abuso sexual donde se ha señalado al funcionario municipal con licencia, Martín Aguirre Aguirre.

Lo anterior lo adelantó en entrevista el procurador general de Justicia estatal, Tomás Coronado Olmos, quien asimismo aclaró, al ser cuestionado sobre la posibilidad de que alguna institución tomara la custodia de la menor en tanto sigue el proceso: «La Procuraduría Social tiene sus funciones muy específicas. No quisiera intervenir al respecto, pero la misma ley establece

que cuando hay menores de edad dentro de un procedimiento de este tipo, será esta instancia quien los atienda».

Acerca del pronunciamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) hecho el viernes en el sentido de que no había elementos para solicitar su destitución calificó como una declaración objetiva por parte del titular del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

«Bueno, también ésta es la opinión de la Procuraduría Social; así como la CEDHJ tiene toda la información al respecto, ellos también y en su momento emitirán su resolución frente al caso y decidirán cuáles son las medidas preventivas y precautorias que tendrán que poner en marcha.

Sobre las quejas interpuestas por algunos funcionarios de la Procuraduría General de Justicia (PGJE) ante la CEDHJ, Coronado Olmos explicó que todas han sido atendidas.

«En el caso del coordinador Marco Antonio Chávez se llegó a la conciliación y él sigue en su puesto; en el caso de un ex escolta del licenciado Landeros no fue detenido, sólo se presentó a declarar ante Visitaduría.

Por lo que toca al licenciado Landeros, tiene garantizada su integridad física, pero su situación laboral ya la está analizando el Departamento Jurídico de la institución, y se va a atender como cualquier caso en virtud de que no asistió a trabajar algunos días, pero esto será resuelto conforme lo marca la ley», agregó.

Coronado Olmos también se refirió a que un grupo especial ya investiga la denuncia por allanamiento que interpuso Landeros Arvizu, «hemos mandado un servicio completo de investigación para efecto de que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) levante los peritajes correspondientes para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades».

Reiteró que éste asunto, el del abuso de una menor, derivó en un problema político cuando lo importante es la parte jurídica, «la forma en que se maneja la información, la que salió de la dependencia y quienes la comunicaron al exterior, fue tendenciosa. Creo que no fue lo correcto, porque si hubiera salido la película completa desde un principio nos hubiéramos evitado todo esto que generó incertidumbre en la sociedad, pero se va a aclarar».

Entrevistado aparte, el ex Subprocurador C y ahora coordinador de Agencias del Ministerio Público, Víctor Landeros Arvizu, dijo que hasta el momento no ha sido citado por la Comisión de Derechos Humanos estatal ni por la Dirección de Visitaduría, pero que está en espera de que la

semana entrante lo llamen para rendir su testimonio en ambas dependencias.

Sólo ruido en torno al caso del procurador: Fernando Guzmán

El Informador
24 de septiembre de 2007

El secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, reconoce que la imagen del procurador del Estado, Tomás Coronado Olmos, se ha visto afectada luego de que lo han involucrado en participar en la presunta violación de una menor, el funcionario advierte que a pesar de ello, el Gobierno del Estado no pedirá al funcionario que solicite licencia pues hasta estos momentos «todo se resume a dichos». Guzmán Pérez Peláez insistió que no existe una sola denuncia contra el primer fiscal del Estado.

«Si se muestran indicios de la participación del procurador en alguna acusación tomaremos una decisión; por el momento, no hay denuncias formales, y lo único que sucede es que se afecta el buen nombre de un funcionario público y ni siquiera hay una denuncia en su contra», lamentó el secretario general del Poder Ejecutivo.

El funcionario añadió que la postura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), avala que no existen elementos para solicitarle licencia al procurador, aún cuando reconoce que hay otras investigaciones que se siguen y donde está involucrado Coronado Olmos.

Guzmán Pérez Peláez exhortó a los ciudadanos a que si existen elementos para acusar Tomás Coronado Olmos que lo hagan público, porque el gobierno estatal tomará en cuenta las denuncias que existan, hasta ahora insistió son solo «dichos».

«No hay ninguna denuncia en contra de Tomás Coronado, la denuncia presentada por esa presunta violación fue consignada por el Poder Judicial y hay otra denuncia por las mismas personas, que está en trámite pero no hay imputación al procurador».

«Si existe alguien que tenga elementos para señalar al procurador que los presente, el gobierno del Estado no está dispuesto a dejar de lado, ninguna denuncia y tampoco estamos dispuestos a dejar de lado a que se haga un escándalo, que afecta la imagen de alguien, sin ni siquiera haber una denuncia en su contra esto es lamentable, sólo hay mucho ruido y nada de elementos jurídicos, ni

denuncias en contra del procurador», sentenció el secretario general de Gobierno.

«Se lavó las manos»: abogados

Maricarmen Rello

Público
25 de septiembre de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, «fue muy breve en su análisis y se apresuró en demasía para exponer una situación por demás delicada», determinó José Alfredo Plascencia, presidente del colegio de abogados Foro Federalista Alberto Orozco Romero.

De acuerdo con el jurista, la CEDHJ no realizó ninguna investigación y por eso careció de elementos para conminar a que renunciara al cargo el procurador Tomás Coronado Olmos, por lo que lanzó severas críticas al considerarlo «aventurado» por las declaraciones del viernes pasado.

«En otros casos, mientras se dictaban medidas cautelares, la comisión realizaba una exhaustiva investigación real con las víctimas, desplegaba visitadores, enviaba a verificar domicilios... Aquí todo fue muy rápido, como si la motivación fuera salir del paso y, como Poncio Pilatos, el presidente Álvarez Cibrián se lavó las manos».

El abogado sostuvo que en el caso que involucra al procurador Coronado Olmos en actos sexuales con menores de edad, hay varios indicios que fueron obviados por el ombudsman, entre ellos los testimonios de víctimas y las quejas de funcionarios públicos de la PGJE sujetos a amenazas, quejas que consideró como un capítulo aparte.

«Dejó desprotegida la dignidad de las personas agraviadas y en particular la de menores de edad», al negar la existencia de violaciones a los derechos humanos por la falta de un señalamiento directo.

«Como colegio de abogados nos pronunciamos por que la CEDHJ lleve el análisis de estas denuncias hasta el fondo del asunto. Nos ofrecemos a orientarlo», dijo.

El presidente del Foro Federalista Alberto Orozco Romero negó que la creación de una fiscalía especial resuelva el problema. «Es una vacilada. Requerimos que por salud propia y de la institución que está siendo seriamente cuestionada, el procurador Coronado Olmos solicite una licencia de 60 días para que se analice de manera imparcial lo que

está ocurriendo... No puede ser juez y parte, porque va a procurar exonerarse de cualquier posible delito con ayuda de su gente y el aparato de la Procuraduría».

SUCESIÓN CEDHJ

Prioridad: cambiar imagen de la CEDHJ

Vanesa Robles

Público
1 de julio de 2007

El cambio de la imagen de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), para que nadie diga que sólo defiende a delincuentes, y la modificación de la ley que la rige, son las prioridades del presidente electo de ese organismo, Felipe Álvarez Cibrián, dijo ayer.

Consideró además que los procedimientos e investigaciones que siguen de una queja ciudadana deben ser más rápidos y tienen que autorizarse más plazas para que haya trabajadores de la CEDHJ en las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y las instalaciones de los centros penitenciarios.

Felipe Álvarez, quien el 2 de agosto próximo asume como ombudsman estatal, encabezó ayer la asamblea ordinaria del Colegio de Abogados Penalistas de la entidad. Ante sus colegas, se quejó de las críticas que ha recibido de los miembros de los distintos organismos no gubernamentales de derechos humanos y de izquierda, pues en su trayectoria no hay una lucha activista de defensa de las garantías.

«No tenemos por qué consentir que se nos critique y limite en nuestro ejercicio profesional, y menos en nuestros derechos para ejercer un cargo público por ser penalistas [...] Tampoco se nos debe vincular con el crimen organizado por defender a delincuentes. Es ilógico, incongruente que se diga que debemos defender sólo blancas palomitas. El derecho lo tienen todos los ciudadanos».

Más tarde, durante una entrevista, invitó a los grupos que lo han criticado para que luchen junto a él: «Nuestra intención es hacer una cordial invitación a todos los organismos para que se sumen a este equipo de trabajo. La próxima semana comenzarán las reuniones con los dirigentes de las



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ

asociaciones civiles, con el ánimo de conocer de cerca sus preocupaciones y su ideología».

Se le preguntó a Felipe Álvarez su prioridad al frente de la CEDHJ. La primera, explicó, es lograr un cambio en la percepción que los ciudadanos tienen sobre la CEDHJ: «Si ustedes hacen una encuesta ciudadana, dice la mayoría que se preocupa más por defender delincuentes».

—¿Cómo piensa cambiar esa imagen?

—A través de una difusión de la cultura de los derechos humanos: con foros, con la participación de los medios de comunicación, con la participación de los cuerpos policíacos. Para que la gente pueda defender sus derechos, primero tiene que conocerlos.

—¿Cuál es su percepción de la CEDHJ?

—Que hay un organismo de trabajo dentro de la institución; gente muy valiosa, con los conocimientos y el perfil suficiente. Por tanto, a todos ellos habremos de hacerles justicia.

A esa afirmación le siguió otra: el próximo ombudsman reemplazará por lo menos a parte de ese equipo «valioso» por otro que, prometió, también será valioso.

Añadió que entre las cosas que le faltan a la administración actual del organismo, está la rapidez de los procedimientos que siguen a una queja.

Añadió que no emitirá recomendaciones para engrosar las estadísticas, pero tampoco solapará a los servidores públicos: «Cada que exista un abuso, una irregularidad, hay que decirselo a la autoridad y hay que hacerlo público, y hay que hacer pasar la voz».

Felipe Álvarez Cibrián admitió que el mayor número de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco tiene relación con la actividad de las corporaciones policíacas de la entidad, y dijo que los casos de tortura hacen de esa vejación un tema grave en el estado de Jalisco, pero, añadió: «No se vale generalizar los errores, las fallas; todos somos humanos».

La prioridad

«La primera será [cambiar] la percepción ciudadana de la CEDHJ y de los derechos humanos. Ya estamos contemplando todos los planes y las acciones para mejorar en esa área.

«Si ustedes hacen una encuesta ciudadana, la inmensa mayoría de los ciudadanos siempre dice que la Comisión se preocupa por defender delincuentes [...] La visión mía no es esa.»

Acciones urgentes

«Una propuesta de reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Hay que reforzar distintas áreas y dejar más definido cuáles son los grupos vulnerables, porque ahora está de moda decir que todos son grupos vulnerables.»

«Debemos definir mejor las facultades [de la CEDHJ].»

El caso 28 de mayo

«Son temas que de forma inmediata tendremos que atender, observar con objetividad. Analizaremos los expedientes; veremos cuáles son los avances, las pruebas que se han aportado, en qué etapa procesal va y en su momento tendremos que pronunciamos.»

La tortura

«Es un problema grave, y lo debemos atender como muchos otros problemas en Jalisco. La tortura ocurre en todas partes del mundo. Ahora, en mi caso, yo tengo que venir a probar si se dan los casos.»

«No podemos decir: 'No hay tortura', pero también hay que decir cuáles son los casos específicos y dónde ocurre la tortura.»

El nuevo ombudsman buscará «coordinación respetuosa» con EGM

El Informador
1 de julio de 2007

A unos días de ser electo como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián anunció la intención de concretar acercamientos con el gobernador del estado, Emilio González Márquez, con los funcionarios estatales y con organismos no gubernamentales, a fin de establecer políticas en materia de derechos humanos.

«Tendremos que tener una coordinación respetuosa con el gobernador, ésa es mi petición, ése es mi ofrecimiento. De inmediato debemos ponernos en contacto con el gobernador y con todos los servidores públicos de Jalisco.»

Añadió que durante su gestión una de sus prioridades será la de vencer a los legisladores de la necesidad de realizar reformas a la ley en materia de derechos humanos.

El presidente del Colegio de Abogados Penalistas afirmó que a pesar de que las recomendaciones de la CEDHJ no son vinculatorias, este argumento no debe ser pretexto para que las autoridades no las acaten, y que durante el tiempo que encabezará el organismo público su tarea será la de «investigar a profundidad cada caso para sustentar las recomendaciones», con ello ningún funcionario podrá evadir su responsabilidad en materia de derechos humanos.

«Se ha escuchado que por no tener las características de vinculatorias, las recomendaciones de la CEDHJ no tienen peso y que son como las llamadas a misa, no coinciden con ello. Con lo que se tiene actualmente se puede trabajar y se puede hacer vales la fuerza moral de la CEDHJ; tampoco se puede desestimar al organismo, porque no estamos hablando de un organismo civil, es un organismo público y autónomo que está fundamentado en la Constitución.»

El próximo ombudsman confió en que las autoridades municipales y estatales tendrán el compromiso de «no solapar y proteger a nadie».

Además, se pronunció a favor de esclarecer, entre otros aspectos, términos ambiguos en la ley en materia de derechos humanos, como en el caso de los grupos vulnerables.

«Mi propuesta de trabajo es realizar una reforma de Ley Estatal de Derechos Humanos y dejar definidos cuáles son los grupos vulnerables, porque a veces se nos confunde. Ahora está de moda decir que todos son vulnerables. Los legisladores deben definir para que no queden ambigüedades y para que no haya criterios ni malas interpretaciones.»

Álvarez Cibrián dijo además, que los ciudadanos deben modificar la percepción de la CEDHJ, pues lamentó que la mayoría de los jaliscienses considera que este organismo defiende delincuentes. Y aunque consideró que en Jalisco la tortura existe, no se puede generalizar y señalar a determinadas secretarías o áreas del Ejecutivo.

El nuevo ombudsman jalisciense entrará en funciones el próximo 2 de agosto.

Prometen en CEDHJ un foro

Fernanda Carapia

Mural
1 de julio de 2007

Luego de ser electo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se comprometió ante el Colegio de Abogados Penalistas a realizar un foro con las organizaciones civiles.

En este encuentro, que se prevé sea el 20 de julio, se pretende infundir los valores de los derechos humanos, así como dar a conocer la labor de la Comisión, puesto que la imagen que tiene ante la sociedad es la equivocada.

«La percepción que la ciudadanía tiene de la Comisión y de los derechos humanos en Jalisco, puesto que creen que la Comisión es sólo para la defensa de los delincuentes y eso no es verdad y hay que cambiarla mediante la difusión de los derechos humanos», afirmó Álvarez Cibrián.

El presidente electo de la CEDHJ aseguró que no será un «servil» de las autoridades estatales; sin embargo, no se harán recomendaciones sin que antes se haga una investigación exhaustiva sobre el tema.

Añadió que las recomendaciones no serán generales, sino que tendrán nombre y apellido, a fin de que sean un arma para que las autoridades puedan sancionar a los funcionarios que cometan abusos o irregularidades.

«No se trata de emitir recomendaciones por hablar de estadísticas. Cada que haya una irregularidad habrá que decirlo a la autoridad y hacerlo público, no va a haber servilismo con las autoridades.»

Razones para ser ombudsman

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Mural

1 de julio de 2007

¿Por qué y para qué ser ombudsman en Jalisco? Esta pregunta tiene mayor complejidad si tomamos en cuenta que puede ser abordada desde una concepción axiológica del iusnaturalismo o del iuspositivismo, corrientes del derecho que históricamente son antagónicas.

¿Ombudsman en Jalisco?, ¿lo necesitamos?, ¿por qué y para qué?

La necesidad del funcionamiento de una institución pública encargada de velar por el estudio, difusión, defensa y protección de los derechos humanos, definitivamente no es una cuestión que esté sujeta a una moda o coyuntura

política, y menos aún en el Estado constitucional moderno, que tiene una fuerte influencia y contenido del positivismo que prevaleció durante los siglos XIX y principios del XX.

El mismo principio positivista de legalidad sustenta que la autoridad no puede hacer ni ir más allá de los que la ley expresamente le faculte, concepto que nos acerca a la respuesta:

La legislación ha olvidado, en muchos de los casos, el contenido humano del propio derecho; serios doctrinistas y filósofos han abordado el tema sobre derecho y justicia, y han concluido que el derecho no siempre es justo; sin embargo, en el Estado constitucional, basado en el principio mismo de legalidad, en muchas de las ocasiones la autoridad que viola los derechos humanos, paradójicamente, encuentra su justificación en el propio derecho.

Precisamente es allí en donde la Comisión tiene una gran responsabilidad; por una parte, para incidir en las políticas públicas a través de pronunciamientos serios y debidamente motivados; y por otra, proponiendo reformas a la legislación para evitar los excesos de la autoridad.

Desafortunadamente, prevalece hoy en día, en nuestra sociedad, una concepción reduccionista de los derechos humanos, y lo que es más grave, de la misma institución pública autónoma a quien la Constitución confiere defensa y protección: el sentir generalizado es que las comisiones de derechos humanos «son para defender a delincuentes», y que su aplicación obedece estrictamente a los aspectos de los policías, las procuradurías y juzgados del orden penal. Esto, por sí mismo, nos ilustra sobre la necesidad de la acción de la CEDHJ para revertir de fondo tal concepción, a través de una auténtica y amplia difusión de los derechos humanos -y no sólo de las garantías individuales-, para lograr que se comprenda el gran abanico de derechos humanos y sus alcances contenidos en lo que se conoce doctrinalmente como las tres generaciones.

La primera generación, llamada de los derechos civiles y políticos, que consagran los derechos a la vida, a las libertades, a la seguridad jurídica, a la igualdad, al patrimonio, a la nacionalidad, a la familia, entre otros. La segunda generación, o denominada de derechos económicos, sociales y culturales, que se refieren a los derechos colectivos como son de seguridad económica y propiedad, alimentación, trabajo y seguridad social, educación, participar en la vida cultural del país, por mencionar algunos. Los de tercera generación, denominados derechos de los pueblos o de solidaridad, que se refieren a la paz, al desarrollo y autodeterminación de los pueblos, a un medio ambiente sano, entre muchos más.

La difusión de la cultura de los derechos humanos y los alcances de la CEDHJ no será tarea sencilla. Por su origen ciudadano, la Comisión deberá apoyarse en las organizaciones de la sociedad civil y en las propias instituciones públicas, para llegar a la totalidad del territorio jalisciense, con el firme propósito de que los habitantes conozcan sus derechos humanos, y las autoridades participen en la cultura del respeto a los mismos y, en la práctica diaria, juntos los hagamos valer. De ahí la necesidad de un ombudsman para Jalisco.

Raquel Gutiérrez Nájera

¿Por qué necesita Jalisco un ombudsman? Sin lugar a duda, esta pregunta se estarán haciendo los jaliscienses en el marco de los sucesos de represión que acompañaron la elección del ombudsman, el pasado jueves 28 de junio, cuando el Congreso del Estado, es decir, los diputados representantes del pueblo, que elegirían al «defensor del pueblo», en un exceso de poder, usaron la fuerza pública para evitar que los ciudadanos estuvieran presentes en este acto trascendental.

En 1993, en nuestro estado se incorpora la figura del ombudsman, en virtud de la exigencia que tuvo un grupo de ciudadanos preocupados por los excesos de la actuación de los policías. Es decir, las preocupaciones por las detenciones ilegales, la tortura como método de investigación delictiva y el fracaso de la procuración y administración de justicia justificaron la figura del «defensor del pueblo».

Bajo el referente anterior, la visión de la protección, promoción y difusión de los derechos humanos ha tenido varias etapas a las que responde esta figura del ciudadano, pasando de la protección de los derechos individuales a los derechos sociales y a los derechos al desarrollo, en donde encontramos los retos de la subsistencia de las sociedades modernas, como lo es el cambio climático, la seguridad hídrica, la biodiversidad, y los impactos de la contaminación acumulada en el tiempo, en la salud de la sociedad, como es el caso de Juanacatlán, El Salto y Miravalle.

Así las cosas, la figura del ombudsman no se agota en la visión acusatoria del sistema penal mexicano, sino que la integralidad de su protección aborda la defensa de las bases que hacen posible la vida del individuo, en sí mismo, es decir, en su individualidad, en familia, en su colonia, en la sociedad y en el mundo, hoy en día, dada la apertura de las fronteras y la movilidad humana.

En consecuencia, el ombudsman sigue siendo necesario en el marco de la sociedad moderna,



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

porque es la presencia ciudadana ante la visión derivada de los grupos del poder en turno sobre la naturaleza humana y su desarrollo.

Jalisco sigue necesitando esa figura ciudadana, ética, independiente y conocedora de la realidad humana, que interpela al poder público, ya sea al gobernador en turno, al ministerio público o a los diputados para defender al ciudadano de los excesos que aquellos cometen en el ejercicio del poder.

En este contexto, para un estado donde existe hegemonía de un solo partido en la Legislatura, en el Poder Ejecutivo y en la mayoría de las alcaldías, la necesidad de un ombudsman resulta de vital importancia, ya que representa la posibilidad de un elemento de equilibrio frente al ejercicio del poder ante la tentación de los abusos como son: el que el gobernador en nuestro estado diera 67 millones a Televisa para un foro, entregue al Teletón 15 millones para este año y prometa 20 millones para el año que entra, como si fuera dinero de su peculio personal.

En contrapartida, que no se compren terrenos para proteger efectivamente los bosques de La Primavera, Colomos y Colomitos, y que el lago de Chapala no merezca un fondo permanente y digno para su funcionamiento, tomando en cuenta su importancia para la zona metropolitana de Guadalajara, acciones que le abonarían al desarrollo sostenible a futuro.

En resumidas cuentas, nuestros diputados perdieron la oportunidad de nombrar un ombudsman con base en un perfil propuesto por los propios consejeros ciudadanos de la CEDHJ, de hacer un ejercicio democrático a través de un voto razonado e informado, más allá de las directrices cupulares de sus partidos, y de responder a quienes los elegimos: los ciudadanos de Jalisco.

Iniciará Álvarez Cibrián gestiones para reunirse con el gobernador del estado

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco
1 de julio de 2007

El presidente electo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pretende llegar con todo el respaldo político y social a la dirigencia del organismo

el próximo 2 de agosto. Durante la sesión plenaria del Colegio de Abogados Penalistas de Jalisco anunció que a partir de mañana iniciará las gestiones para reunirse con el gobernador del estado, Emilio González Márquez, así como asociaciones civiles, a quienes dará a conocer su proyecto de trabajo. Y adelantó que evitará en todo momento las confrontaciones con las autoridades, sin que ello signifique adoptar una postura servil.

«No vengo con afán revanchista, que quede claro, ino vengo a cobrar cuentas pendientes, porque no tengo cuentas pendientes que cobrar!, lo que se hizo en su momento ya se pronunció y ya se habló. Vengo a realizar un trabajo objetivo, profesional, mirando el beneficio y el progreso de los derechos humanos en Jalisco», exclamó.

Álvarez Cibrián, a punto de cumplir su periodo como presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (Concaam), respondió como si se tratara de una campaña política a cada uno de los cuestionamientos que le hicieron en una reunión en la que se abordaron los elogios y ovaciones hacia su persona en víspera de su toma al frente del organismo.

El moderador del encuentro recalcó de manera insistente el respaldo de más de sesenta y tres organizaciones civiles con que llegó a la competición el próximo ombudsman, dejando de lado sus vínculos con el ex candidato por el PRI al gobierno del estado, Arturo Zamora Jiménez, y el zafarrancho que se produjo en el Congreso local el jueves pasado, día de su elección.

Sobre esto último, Álvarez Cibrián aseguró que, una vez que haya tomado las riendas del organismo, investigará de qué manera ocurrieron los hechos en que uno de los consejeros ciudadanos de la CEDHJ fue sacado a empujones del recinto legislativo por policías estatales.

«Cada que haya una violación de los derechos humanos de un ciudadano tendremos que pronunciamos, pero para eso tendremos que hacer una adecuada investigación, no podemos ser irresponsables, no podemos emitir una opinión si esa opinión no se sustenta con adecuada investigación, un procedimiento de queja para que después pueda tener un fundamento y sustento jurídico y pueda, esa recomendación, tener el peso moral y social que le debemos dar a cada una. De tal forma que cada que haya una violación de los derechos humanos tenemos que defenderla; no vamos a solapar a nadie, pero tampoco vamos a estar inventando ninguna situación y menos prestarnos a manejos o intereses políticos o partidistas», afirmó.

Durante la reunión a la que asistieron colegas suyos y amigos íntimos, se recordó la embestida del

cardenal Juan Sandoval Íñiguez hacia el organismo, al cual ha calificado de «inútil» en forma reiterada. Dijo que ya platicó con el purpurado y, al parecer, su percepción está cambiando.

«Yo he platicado en algunas ocasiones con el señor cardenal, y me parece que esa percepción o ese concepto está cambiando. Yo creo que tampoco hay que juzgarlo, porque pudo haber tenido ciertas razones por el enfoque y por la falta de difusión de la cultura de los derechos humanos. Eso es lo que cree la sociedad, pero en realidad la institución es mucho más que eso, la institución analiza, ve y defiende en todos los casos que haya violación de derechos humanos, no únicamente en el caso de la defensa de personas que cometen algún delito, pero que también se exceden las autoridades con ellos. En este caso sí estaremos platicando con todos los actores políticos, con todos los líderes sociales y morales que sean necesarios con el ánimo de conciliar la necesidad y la importancia que tiene en la sociedad una institución como la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por tanto, no veo ninguna preocupación en ello, ya que el señor cardenal también es una persona consciente que sabe razonar adecuadamente.

Una de sus prioridades será revertir la imagen de «defiendedelincuentes» que se ha generado en torno a la CEDHJ, y se buscará atender las demandas de los municipios del interior del estado con visitas periódicas a las comunidades indígenas, y de manera especial a la zona de conflicto territorial entre Colima y Jalisco, donde ya se han presentado detenciones a pobladores de Cihuatlán, enfatizó.

Añadió que está previsto hacer una reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para definir con más precisión a los grupos vulnerables, e interponer acciones de inconstitucionalidad cuando consideren que se presenten leyes que atenten contra las garantías individuales.

Acabará con la mala imagen de la CEDHJ

Víctor Manuel Chávez Ogazón

El Occidental
1 de julio de 2007

Acabar con la percepción de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se dedica a defender delincuentes, es una de las prioridades de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente electo

del organismo, quien dejó en claro que tratará de convencer tanto a ciudadanos como a líderes religiosos que en su momento han realizado declaraciones contra el organismo.

Ayer estuvo en sesión del Colegio de Abogados Penalistas de Jalisco, AC, que preside el licenciado José Luis Guízár Abarca, y se llevó dos propuestas importantes, que prometió analizar, la creación de dos visitadurías especiales para atender todo el tiempo tanto los separos de la Procuraduría de Justicia de Jalisco como lo relacionado con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y el complejo penitenciario de Puente Grande.

Álvarez Cibrián indicó que llegó para representar a toda la sociedad, y por lo tanto buscará el diálogo con todos los organismos, como también rechazó los sucesos que se dieron el día de su toma de posesión y donde un consejero ciudadano de la misma Comisión fue sacado a empujones.

Refirió que dentro de sus prioridades está acabar con esa percepción ciudadana «que se tiene de la Comisión de Derechos Humanos en Jalisco y ya estamos contemplando todas las acciones para mejorar en esa área».

Dijo que «para la inmensa mayoría de los jaliscienses siempre dicen que en la Comisión se preocupan más por defender a los delincuentes que defender a otro tipo de ciudadanos».

¿Limpiarle el rostro?

Julio César Hernández Gutiérrez

Ocho Columnas
2 de julio de 2007

Desde su creación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha cargado con la fama pública de que es un organismo que defiende más a los delincuentes que a las víctimas. Y valga decir que esa fama no es gratuita, pues en más de una ocasión hay casos que confirman la creencia ciudadana, desde que la comandó el extinto Carlos Hidalgo Riestra, pasando por Guadalupe Morfín y concluyendo hasta ahora con Carlos Manuel Barba García. Quizás fue con Guadalupe Morfín cuando esta fama cobró más fuerza. Tanto, que para la historia quedaron los enfrentamientos de la polémica ex presidenta con el gobernador Francisco Ramírez Acuña y el cardenal Juan Sandoval Íñiguez. La Comisión se fundó en las postrimerías del gobierno de Carlos Rivera Aceves, en enero de 1995,

y su primer presidente asumió el cargo apenas unos días después de que el PAN ganó por primera vez la gubernatura en Jalisco. Hidalgo Riestra inició su gestión el 28 de febrero de 1995 y la concluyó en 1999. Aquellos días fueron de reacomodo, de asentamiento de un organismo ciudadano que veía la luz por primera vez. Sin embargo, no estuvo exento de la polémica y de casos discutibles.

La polémica

Guadalupe Morfín llegó y generó toda una revolución que le valió ocupar amplios espacios en los medios de comunicación. Fue cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo un protagonismo que para algunos fue exagerado y para otros necesario a fin de que las autoridades advirtieran la existencia de ese organismo. La verdad es que creemos que fue exagerado ese protagonismo que mientras le ganó simpatías ante las cada vez más crecientes organizaciones no gubernamentales, por otro lado provocó el rechazo ciudadano, porque no fueron pocas las ocasiones en que se envió el mensaje de que era más un organismo defensor de delincuentes que de las víctimas. Y tan es así, que las propias autoridades policiacas han referido que cuando han detenido a delincuentes, el primer teléfono que traen registrado en sus teléfonos celulares es, precisamente, el de la CEDHJ. El bajo perfil con el que se condujo Carlos Manuel Barba durante su gestión al frente de este organismo lo exentó de la polémica y de críticas y ataques, de un lado y de otro. Y no pudo acabar con esa imagen de que defendía más a delincuentes que a las víctimas.

El reto

Ahora, el presidente electo de esta Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se ha puesto como una de sus metas terminar con esta mala imagen de que es defensora de la delincuencia. ¿Cómo lo hará? No hay otra forma que cada una de sus recomendaciones sea, efectivamente, para defender a las verdaderas víctimas, a los ciudadanos de bien que sufren el abuso de las autoridades, y no de verdaderos delincuentes que reclaman el respeto de derechos humanos cuando ellos no respetan los de sus víctimas. La tarea para Álvarez Cibrián no es fácil. Pero debe tener la seguridad de que estaremos al pendiente de su trabajo y seremos puntuales en señalarle si de veras va por el camino correcto o no para acabar con esa fama negra de la CEDHJ. Mala fama ganada a pulso. Es todo, nos leeremos entre semana.

Fundamento legal, el eje rector de la Comisión de Derechos Humanos

El Informador
4 de julio de 2007

Respaldar con una firme fundamentación legal cada señalamiento que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ), será el principal aspecto a cuidar, por parte del ombudsman electo, Felipe Álvarez Cibrián.

En la Mesa de Redacción de *El Informador*, el nuevo presidente de la CEDHJ, quien entrará en funciones en el mes agosto, se define como «un hombre de un solo discurso» y «amante de las leyes», valores que ponderará dentro del organismo.

Álvarez Cibrián acepta que el proceso para su elección fue competido y reconoce que él y sus contrincantes tuvieron que convencer a los diputados de su proyecto, sin que éstos, por lo menos a él, le propusieran darle un sí a cambio de algún favor.

Sobre el día en que realizaron la votación en el Palacio Legislativo —el jueves 28 de junio—, el abogado de profesión indicó que emitirán los señalamientos necesarios, luego del episodio que protagonizaron manifestantes y miembros del Congreso.

Ese día, a las puertas del Palacio Legislativo un numeroso grupo, en su mayoría personas de la tercera edad, intentó ingresar a la sesión, pero personal del Congreso bloqueó la entrada, de lo que resultó una trifulca en la que lesionaron a Misael Hernández Barrón, miembro del Consejo Ciudadano de la CEDHJ, quien permanece hospitalizado por daños en la columna.

A este respecto, Felipe de Jesús aseveró que se trata de hechos lamentables pero que no son su culpa y luego de las investigaciones pertinentes, buscarán que acaten cualquier señalamiento que emita la Comisión.

Álvarez Cibrián ganó una elección polémica en la que las fuerzas políticas del Congreso del Estado hicieron más que evidente su interés por varios aspirantes, habiendo incluso dentro de un mismo partido, desencuentros sobre la persona a quien apoyarían.

Pese a todo, el elegido asegura tener el respaldo de la sociedad civil y afirma que con transparencia y un puntual seguimiento de los casos que le confíen, sacará adelante al organismo.



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

Relación con el Gobierno

Felipe Álvarez se define como un estudioso de las leyes, quien piensa dar en todo momento su lugar al gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez: «No venimos a desprestigiar a nadie», apunta cuando se le pregunta cómo será su relación con el Ejecutivo.

El nuevo ombudsman sólo ha tenido acercamiento con Herbert Taylor, coordinador general de Innovación y Desarrollo del Gobierno del Estado, pero asegura que paulatinamente se reunirá con otros colaboradores de González Márquez.

Acerca de Carlos Manuel Barba García, presidente saliente, asegura sólo tener comentarios positivos acerca de su persona.

En su proyecto de trabajo Felipe Álvarez incluirá a las personas con el perfil adecuado para hacer promoción a los derechos humanos y para investigar acerca de ellos.

Los lectores toman la palabra Preguntas urgentes

Público
4 de julio de 2007

En la designación del nuevo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), el Congreso del Estado actuó de espaldas a sus representados, los ciudadanos: mandó cerrar las puertas del edificio que lo alberga mientras decidía lo que ya en la sombra se había acordado: nombrar a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como ombudsman de los jaliscienses.

Es muy frecuente que los diputados de Jalisco utilicen procesos oscuros, secretos, para hacer designaciones, legislar y hasta para atribuirse remuneraciones. No obstante, cada vez que se llega el plazo de elegir funcionarios para alguna de las instancias ciudadanizadas que la ley establece, sus representados abrigamos la esperanza de que, ahora sí, nos sintamos orgullosos, no sólo del nombrado o la nombrada, sino del procedimiento seguido para llegar a la designación. A cada vez, también, nos topamos con un muro sólido hecho de ignorancia, componendas, desprecio a la democracia y autoritarismo.

No puede seguir así. Por la importancia que tiene la CEDHJ, no podemos pasar por alto las señales graves que envuelven el nombramiento de Álvarez Cibrián, que ponen en riesgo la salvaguarda de los

derechos humanos y la interlocución entre ciudadanos y gobernantes; las señales que recibimos de los legisladores, los partidos y el candidato, hoy flamante ombudsman en cierne, son:

Desprecio a quienes, por invitación del Congreso, se inscribieron como candidatos.

a. Sobrevaloración de los amarres anticipados y desestimación de las demandas de los ciudadanos.

b. Uso de escoltas para protección personal del recién elegido defensor de los derechos humanos.

c. Uso de violencia para impedir la presencia de ciudadanos inconformes y desalojo de un consejero de la CEDHJ.

d. Valoración exclusiva de los intercambios entre partidos políticos y los consensos entre las fracciones del Congreso, sin consideración alguna al interés superior del estado de Jalisco.

e. Oídos sordos durante el proceso a los reclamos sociales acerca de los derechos humanos. Tampoco se sabe si el inaudible proyecto del ganador se ciñe a éstos y a una visión de mediano y largo plazo para que la entidad avance en el tema.

Así, el presidente entrante de la CEDHJ llega con un grave problema de legitimidad, ya que su designación fue consecuencia de las peores taras de nuestro sistema político. Por tanto, consideramos que es su deber para con los ciudadanos:

1. Transparentar su trayectoria hasta despejar todas las dudas.
2. Fijar su postura, personal y profesional, ante los hechos ocurridos en el Congreso el día de su designación.
3. Dejar claro ante los ciudadanos sus compromisos políticos con Arturo Zamora, Jorge Arana, Felipe Pulido, Gustavo González, Silverio Cavazos.
4. Explicar su necesidad de protección personal.
5. Exponer su proyecto íntegro.
6. Marcar claramente la línea de relación con los ciudadanos y con las organizaciones sociales y civiles.

Las respuestas que Álvarez Cibrián dé a lo anterior servirán para tener elementos que permitirán a los ciudadanos evaluar sus acciones y su desempeño.

Ivabelle Arroyo, Isabel Sepúlveda, Jorge Alonso, Miguel Bazdresch, Jorge Regalado, Jaime Preciado Coronado, Enrique Valencia, José Bautista, Manuel Falcón y Augusto Chacón

Denuncian agresiones en Congreso

Maricarmen Rello

Público
6 de julio de 2007

Misael Hernández Barrón, consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) presentó ayer denuncia penal por las agresiones que sufrió hace ocho días durante la elección del nuevo ombudsman jalisciense en el Congreso local. El consejero previamente encabezó una conferencia donde aseguró no guardarle rencor a nadie pero, aclaró, hará valer sus derechos, tanto vía penal como a través del organismo defensor.

De hecho, en el acto ante medios de comunicación, Hernández Barrón fue acompañado de algunos compañeros miembros del Consejo Ciudadano de la CEDHJ y del primer visitador del organismo, Mauro Gallardo Pérez, quienes condenaron la injustificada expulsión del consejero del Recinto Legislativo y las lesiones que le infringieron seis policías antimotines.

El Consejo Ciudadano, en voz de Alberto Bayardo Pérez Arce y Francisco Pérez Chagollán, externaron: «Nos preocupa que con esta actitud, el Poder Legislativo envíe a la sociedad un mensaje que parece decir: no se metan ni se interesen en los asuntos públicos, porque si lo hacen haremos uso de la fuerza pública». Por ello, exigieron a los diputados «portarse a la altura del mandato que el pueblo de Jalisco les dio: la búsqueda del bien común de una manera respetuosa».

Por su parte, Gallardo Pérez, indicó que la CEDHJ levantó acta de los sucesos ocurridos a Misael Hernández el mismo jueves 28 (asentados en la queja 1424/07/11) en la ambulancia donde se condució al agraviado del Congreso del Estado a la Cruz Roja. Apuntó que al siguiente día se presentó el consejero a ratificarla; sin embargo, no fue sino hasta el pasado lunes que se envió un oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) requiriendo los nombres de los elementos antimotines que participaron en los hechos en contra de la integridad del consejero y el nombre del superior jerárquico que dio la orden expresa de expulsarlo. El primer visitador dijo que la dependencia tiene cinco días hábiles, a partir de la fecha en que fue notificada, para responder al organismo, pero no pudo precisar cuándo se vence el plazo, pues sólo recordó la fecha en que fue redactado: 2 de julio.

Extrañamente, hasta ayer la CEDHJ no había solicitado ninguna información al Congreso del Estado. Inquirido sobre la importancia de contar con la versión del Poder Legislativo (pues el presidente de la mesa directiva del Congreso local, Samuel Romero Valle, fue quien dio la orden para tener la presencia policiaca y cerrar el paso al salón de plenos y al edificio entero), Gallardo Pérez dijo que daría «instrucciones al segundo visitador, Arturo Martínez Madrigal, quien es el que lleva la queja», para hacer esta solicitud.

Gallardo Pérez señaló que la pretensión es resolver la queja antes de que asuma el cargo de ombudsman Felipe Álvarez Cibrián (2 de agosto) pero que aun cuando ocurra el cambio de estafeta, la investigación deberá seguirse hasta concluir la queja, lo mismo que el resto de asuntos.

El consejero Hernández dijo que aprovechará la experiencia para presentar una propuesta de ley que permita mejorar el proceso de elección del ombudsman, y un manual de operación en casos de presencia ciudadana.

Investigan actuar de visitador

La contraloría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) investiga la actuación del visitador de guardia Luis Carlos Prado, quien presuntamente se retiró del Congreso del Estado el 28 de junio pasado, día en que su presencia fue solicitada por ciudadanos ante la negativa de las autoridades de permitirles el paso a la llamada «casa del pueblo». El ciudadano Jaime Hernández Ortiz, quien también era aspirante a presidir la CEDHJ, solicitó la presencia de un visitador, y según refiere, llegó Luis Carlos Prado, tomó algunas impresiones y se retiró. «Si bien no habían acontecido hechos violentos, sí había evidencia de la tensión», dijo el quejoso. Ayer, el primer visitador de la CEDHJ, Mauro Gallardo Pérez, dijo que «se trató de un malentendido», pues luego señaló que finalmente, si hubo un visitador en la ambulancia con el consejero agredido. Sin embargo, desconoce el nombre o nombres de los visitadores involucrados y si el primero fue el mismo Luis Carlos Prado, quien luego regresó.

Investiga CEDHJ trifulca en elección de ombudsman

El Informador
6 de julio de 2007

La Comisión Estatal Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) abrió la queja por los incidentes ocurridos el 28 de junio pasado, durante la elección del nuevo ombudsman, en los que resultó lesionado Misael Hernández Barrón, quien interpuso a su vez, una denuncia pena en contra de los elementos de seguridad que ese día custodiaban el Palacio Legislativo.

Ayer en rueda de prensa, el primer visitador general, Mauro Gallardo Pérez, señaló que ya inició con la investigación para identificar al responsable de estos hechos, aseguró que solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública informar quiénes fueron los elementos que participaron ese día, teniendo un plazo de cinco días, los cuales corrieron a partir del 2 de julio.

Por su parte, la persona agredida, miembro del Consejo Ciudadano de la CEDHJ, indicó que esos momentos importantes como la elección del ombudsman, no es posible que terminen siendo un escenario para «jaloneos y negociaciones políticas», por lo que presentará ante el Congreso del Estado una propuesta de reforma legislativa que dé certeza y transparencia a este tipo de procesos, pues dijo, son de la ciudadanía.

«No es posible que la única manera de que algunos sectores se hagan escuchar por sus representantes sea a través de movilizaciones».

Hernández Barrón señaló que impulsará una revisión o creación de manuales de operación para este tipo de casos, así como la capacitación a los elementos de seguridad y con ello fortalecer los programas de capacitación con una perspectiva de los derechos humanos.

Preocupante y hostil, la actitud de los diputados, advierte Misael Hernández

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco
6 de julio de 2007

El consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Misael Hernández, presentó denuncia penal contra las autoridades que ordenaron su desalojo del Congreso local el pasado jueves, cuando los diputados nombraron a puerta cerrada a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como nuevo titular de este organismo.

En conferencia de prensa, y todavía con un collarín debido a las lesiones que le produjeron, Hernández Barrón aclaró que no guarda rencor al grupo de ocho policías antimotines que se abalanzó sobre él y lo sacó a golpes del recinto legislativo; sin embargo, para evitar que en el futuro continúen esas agresiones a cualquier ciudadano, fue que interpuso la demanda.

Su pronunciamiento recibió el respaldo del primer visitador del organismo, Mauro Gallardo Pérez, así como de los consejeros Alberto Bayardo y Francisco Pérez Chagoyán; este último reprochó que el estado se esté apropiando de los intereses públicos. «Nos preocupa que con esta actitud el Poder Legislativo envíe a la sociedad un mensaje que parece decir: no se metan, ni se interesen en los asuntos públicos, porque si lo hacen haremos uso de la fuerza pública», comentó.

La CEDHJ abrió desde el 2 de julio una averiguación para deslindar responsabilidades, en cuyo procedimiento se pidió al director general de la Secretaría de Seguridad Pública, Francisco Solorio Aréchiga, identificar a los elementos que participaron en el desalojo, y al secretario general del Congreso, Alfredo Argüelles, para que informe de dónde salió la orden para desalojar el edificio en forma tan violenta.

La averiguación también interrogará a los visitadores del organismo que estuvieron presentes, pues al parecer uno de ellos se retiró en el momento de la trifulca.

Hernández Barrón dijo que lo ocurrido es motivo de una reforma para perfeccionar la elección del ombudsman, y él, en su calidad de consejero, presentará la propuesta, pues «no es posible que decisiones tan importantes terminen siendo presas de jaloneos y negociaciones políticas».

De su parte, Mauro Gallardo hizo referencia al bloqueo sistemático que la anterior administración de Guadalajara impuso a los ciudadanos que deseaban ingresar a Palacio Municipal para realizar un trámite o entrar a las sesiones de cabildo.

Mencionó que lo anterior demuestra que las autoridades no están lo suficientemente preparadas para actuar en manifestaciones, y han abusado de la fuerza policiaca, por lo que revisarán si disponen de un manual de operaciones.



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

Interpone denuncia consejero agredido

Vanesa Fajardo

Ocho Columnas
6 de julio de 2007



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ

Ya fue interpuesta una denuncia por el consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Misael Edgar Hernández Barrón, quien hace algunos días fue golpeado y echado del Congreso Legislativo de esta localidad, mientras se celebraba la elección del nuevo ombudsman de la CEDHJ.

Esto fue dado a conocer en una rueda de prensa ofrecida por el afectado, quien afirmó que sus derechos humanos fueron violados dentro de un lugar al que puede asistir cualquier ciudadano, «entonces, ¿qué podemos esperar que le ocurra a otra persona?, el Congreso es la casa de todos y como tal a todos nos corresponde cuidarla y respetarla», mencionó.

La agresión

Señaló que el pasado 28 de junio se cerraron las puertas del Congreso a unos manifestantes que querían ingresar al recinto a la fuerza, cuando esto sucedía «a una persona le apachurraron el pie y otra era jalonada. Yo ni siquiera traté de abrir la puerta, sólo intervine a favor de los derechos de estas dos personas», explicó.

Fue entonces cuando, dijo, vio a cinco policías de los antimotines, vestidos de negro, que se le dejaron ir para agredir su integridad física, «yo recuerdo a éstos durante mi agresión, pero al momento de ver las notas a través de la prensa, en las fotos pude contar hasta nueve policías atacándome».

Sin embargo, el consejero Misael dijo desconocer totalmente el porqué de su agresión, se manifestó en contra de esas actitudes para manejar los asuntos públicos, ya que, dijo, no sólo son de interés para las instancias de gobierno, sino que le interesan a toda la ciudadanía, y agregó: «Yo quiero pensar que fue una confusión que no volverá a ocurrir, pero claramente fue una acción en mi contra».

Peticiones

Pido al Gobierno del Estado perfeccionar las reglas para las elecciones futuras del ombudsman, ya que no es posible que decisiones tan importantes terminen en jaloneos y negociaciones políticas;

además, dijo que presentará una propuesta al Congreso del Estado para que se reforme la legislación y de esta forma dar certeza y transparencia a ese tipo de procesos.

De igual forma mencionó que ya es tiempo de que el Poder Legislativo establezca un mecanismo de vinculación con la sociedad civil, debido a que como único recurso que tiene la población para ser escuchada siempre es a través de movilizaciones. Además, pidió al secretario de Seguridad Pública que de manera urgente brinde una capacitación a los elementos de esa dependencia, para que de esa manera sean preparados desde una perspectiva de cuidado hacia los derechos humanos.

SSP

Por su parte, el primer visitador general, Mauro Gallardo Pérez, quien también estuvo presente en la conferencia, aclaró que ya tuvieron acercamientos con el secretario de Seguridad Pública para pedirle una explicación sobre los policías que actuaron en contra del consejero y así aclarar lo acontecido: «... estamos esperando una respuesta de su parte; cabe mencionar que no porque seamos personas que ejercen funciones públicas se agilizará todo; como cualquier ciudadano, seguiremos las reglas para interponer esta denuncia y que siga todo el procedimiento como debe ser, pero no queremos que sea un hecho que se deje al olvido, porque violaron los derechos de un ser humano».

Trabajan reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos

El Informador
10 de julio de 2007

En cuanto inicie el período de trabajo del próximo ombudsman de Jalisco (el 2 de agosto entrante), los diputados de la Comisión legislativa de Derechos Humanos, integrada por tres legisladores de Acción Nacional (PAN), y dos del Revolucionario Institucional (PRI) echarán a andar un paquete de reformas «urgente» a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Además, también «por peticiones de la ciudadanía», analizarán una reforma relacionada con la práctica de la tortura en las policías municipales y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En la ley mencionada, el interés es modificar el procedimiento de elección del ombudsman «que provocó muchas críticas», según definió el presidente de la comisión legislativa, Felipe Pulido García.

«Vamos a trabajar con el presidente de la Comisión que empieza su periodo en agosto», precisó el legislador. «Lo que es más necesario es la modificación del sistema de elección del ombudsman, porque generó mucha polémica. Es algo que no podemos dejar pendiente y ese es uno de los puntos de trabajo en la agenda inmediata de la comisión. También hay necesidad de hacer otras reformas a la ley correspondiente, y eso lo vamos a ver con el propio presidente (Felipe Álvarez Cibrián).

«Los diputados tendremos, seguramente, algunas propuestas para reformas, pero antes tenemos que hablar a detalle con el ombudsman, para conocer sus propuestas y obtener el mejor resultado».

En cuanto a la legislación para castigar la tortura, el legislador no dio más detalles, pero se refirió a las denuncias que repetidamente ha hecho el actual titular de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, quien en diferentes ocasiones aseguró que la práctica de la tortura es una constante en Jalisco, pese a que lo han negado las autoridades.

Puntos y Contrapuntos Herramienta importante

Pedro Mellado

Mural
15 de julio de 2007

El próximo jueves 2 de agosto deberá tomar posesión de su cargo el nuevo presidente de Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien fue electo el pasado jueves 28 de junio por mayoría de votos en el Congreso de Jalisco.

La designación fue impugnada por al menos cuatro de los aspirantes al cargo, entre ellos la abogada Raquel Gutiérrez Nájera, quienes promovieron un Amparo ante la justicia federal, con el propósito de que esa decisión del Congreso quede sin efecto, al considerar que les fueron violadas garantías fundamentales de legalidad, audiencia y debido proceso.

De no proceder los amparos, Álvarez Cibrián relevaría en el cargo al abogado Carlos Manuel Barba,

en una institución que es fundamental para los ciudadanos.

La CEDH está facultada para investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violación a los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales. La investigación puede iniciarla para responder a una queja específica o de oficio, cuando presuma que se haya cometido alguna violación en perjuicio de algún ciudadano.

Debe verificar el irrestricto respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia o readaptación social que se ubiquen en la entidad; así como requerir la auscultación médica de reos y detenidos cuando se presuman malos tratos o torturas.

También puede realizar visitas periódicas a orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez, para verificar la observancia y respeto de los derechos de los niños contenidos en las leyes federales, locales, en los instrumentos internacionales sobre los Derechos de la Infancia que hayan sido ratificados por México o de los que forme parte, así como los derechos de la educación y la salud que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También debe visitar periódicamente las instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, discapacitados y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social, en los que intervenga cualquier autoridad estatal o municipal, para cerciorarse del absoluto respecto a los derechos humanos de las personas que son atendidas en esas instituciones.

Los funcionarios de la CEDH tienen atribuciones para visitar y supervisar recintos de detención preventiva, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales, donde se presuma se puedan cometer abusos.

Finalmente, la CEDH está facultada para formular recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias (no obligatorias), así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, una vez demostrada la existencia de violaciones a los derechos humanos, cuando no se hubiere logrado conciliación o la autoridad haya sido parcial, para que se sancione a los presuntos culpables de esos abusos.

La CEDH debe solicitar también a la autoridad correspondiente la amonestación o el inicio de procedimiento administrativo contra los servidores públicos que obstruyan sus labores. La CEDH es una herramienta para la defensa de la gente común, principalmente de los más desvalidos. Por eso es importante que funcione bien y que al frente de

ella estén personas honradas, honorables, capaces, bien intencionadas y de buena fama pública.

«Soy ajeno a problemas internos de partidos»

Ocho Columnas
16 de julio de 2007

A dieciocho días de que asuma la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián decide no callar ante las reacciones que a estas alturas aún provoca su elección del pasado 28 de junio.

Sobre su elección en el Congreso (contra lo que ya solicitaron amparo algunos ciudadanos como Raquel Gutiérrez y Candelaria Ochoa Ávalos), dijo:

«Fue un proceso democrático donde se establecieron claramente las bases y los requisitos para contender en este cargo. Todos los registrados aceptamos por escrito, con toda precisión en una carta especial, que nos sujetábamos a las bases establecidas en la convocatoria y que respetaríamos las decisiones».

Conflictos ajenos

Sobre los conflictos internos que provocó en el PAN su elección, señaló: «Yo no soy responsable de lo que esté sucediendo al interior de los partidos, son conflictos propios de ellos, no de Felipe Álvarez como presidente electo.

«Sin embargo, yo he ofrecido y me he estado reuniendo con diversas organizaciones no gubernamentales, universidades, con colegios de profesionistas, con el ánimo de invitarles a que se sumen a este proyecto de trabajo, porque es determinante la participación de la sociedad civil».

Ya fue su tiempo

De las declaraciones que semanas atrás hizo la ex titular de la CEDHJ, Guadalupe Morfín, cuestionando la forma en que fue electo, expresó:

«Guadalupe Morfín merece todo mi respeto. En su momento tuvo oportunidad de presidir la Comisión, ya hizo su desempeño y pues es muy respetable su opinión, pero no podemos obligar a nadie a estar pensando como nosotros.

«Pero mi trabajo tendrá que rescatar lo valioso, importante y positivo que cada uno de mis antecesores tuvo para la institución y los derechos humanos en Jalisco, y de ahí debo partir. A mí no

me interesa generar ninguna confrontación ni con mis antecesores ni con las autoridades, y mucho menos con las organizaciones civiles».

—*Permanece la idea de que la Comisión defiende delincuentes...*

—Yo no comparto esa idea. La Comisión es una institución muy noble que actúa de buena fe, y que en todo momento la defensa se destina a todos los ciudadanos por igual. Pero nos debe preocupar que esa es una percepción ciudadana y no nada más del ciudadano común, sino hasta líderes morales. Es una realidad que necesitamos cambiar a través de la difusión de la cultura de los derechos humanos.

—*¿Cuál va a ser la característica de Álvarez Cibrián: de protagonismo, de enfrentamiento con las autoridades, de estar todos los días en los medios o la de un presidente de bajo perfil, prudente?*

—Vamos a actuar con la autonomía que la Ley y la Constitución nos otorgan. Pero todo tiene que ser con profesionalismo, prudencia, objetividad, imparcialidad y ajustado a una estricta y muy profunda investigación de cada caso de queja, y en su momento se estará resolviendo conforme a las pruebas y evidencias, y conforme a derecho corresponde.

«No vamos a ser irresponsables de estar externando opiniones anticipadas, porque eso es muy lamentable; sin antes resolver. Buscaremos propiciar en gran medida la conciliación en asuntos no tan graves.

«Pero cuando haya que emitir una recomendación, la vamos a hacer con toda la energía y seriedad para que esa recomendación pueda ser acatada por la autoridad. Eso sí, no vamos a hacer derroche de recomendaciones, pero las recomendaciones tendrán que cumplirse.

Elección en la CEDHJ fue transparente; no hay motivos para impugnar el proceso

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco
18 de julio de 2007

El procedimiento para la elección del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) el pasado 28 de junio en el Congreso local fue abierto y transparente, dijo el vocal de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos Jorge Alberto Villanueva,



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

pero si los aspirantes que se quedaron en el camino consideran que el proceso estuvo plagado de inconsistencias, están en su derecho de pedir la anulación.

«Estuvimos sesionando en la comisión, todas las veces que sesionamos en la comisión fue abierta, yo fui de los diputados que fundamentalmente sentía que deberíamos hacer una evaluación más sólida, probablemente a través de un cuestionario pero bueno, naturalmente que la comisión consideró que con la pura currícula de cada uno de los participantes era suficiente», refirió.

Raquel Gutiérrez Nájera y Candelaria Ochoa interpusieron por separado un amparo para anular la elección del ombudsman toda vez que ese día el Congreso sesionó a puerta cerrada y se presentaron disturbios tanto al interior como exterior del recinto legislativo, resultando herido Misael Barrón - consejero ciudadano del organismo defensor de las garantías individuales- quien fue sacado a empellones por elementos de la policía del estado.

El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa desechó el amparo promovido por los ex candidatos a presidir la CEDHJ, sin embargo a los inconformes les queda el recurso de revisión. Por su parte el titular de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el panista Felipe de Jesús Pulido García aseguró desde antes de conocer el fallo del juez que el amparo no procedería porque el procedimiento se hizo conforme a los lineamientos de ley, con el plus adicional de que él se entrevistó con cada uno de los aspirantes a pesar de que la convocatoria no preveía este requisito.

Desde otro flanco, la CEDHJ abrió el 2 de julio una averiguación para deslindar responsabilidades, en cuyo procedimiento se pidió al director general de la Secretaría de Seguridad Pública, Francisco Solorio Aréchiga, identificar a los elementos que participaron en el desalojo, y al secretario general del Congreso, Alfredo Argüelles, para que informe de dónde salió la orden para desalojar el edificio en forma violenta.

Desecha juez federal solicitud de amparo

Emigdio García

Mural

18 de julio de 2007

Al considerar improcedente la demanda de garantías contra el nombramiento de Felipe de Jesús

Álvarez Cibrián como ombudsman, un tribunal federal desechó la petición de ex candidatos que buscaban un amparo.

El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa informa que el juicio de amparo 1002/2007, presentaba como actos reclamados la sesión del Congreso mediante la cual se eligió al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) y la convocatoria publicada para ello.

José Luis Tello Ramírez, quien participó como aspirante a la titularidad de la CEDHJ, impulsó junto con otros ex candidatos al cargo la petición del Amparo, y explicó que ante la negativa recibida, buscarán la revisión ante un tribunal colegiado.

Dijo que los diputados actuaron con irregularidad y favoritismo al elegir a Álvarez Cibrián, y puntualizó que no se respetaron los lineamientos señalados en la convocatoria, por ejemplo, que no se les informe si hubo dictámenes para evaluar a cada candidato.

Álvarez Cibrián, ombudsman electo, quien asumirá el cargo a partir del 2 de agosto, dijo que su nombramiento fue realizado con legitimidad y que espera sumar a los inconformes a su proyecto para fortalecer a la comisión.

«Soy muy respetuoso de sus decisiones y comentarios, yo no he querido confrontarlos porque no es esa la posición que debe asumir un ombudsman, al contrario, mi actitud en todo momento seguirá siendo conciliadora», comentó.

Alberto Solorio Becerra, ex candidato al cargo de ombudsman, pidió que se aclarara que no participó en la búsqueda del amparo por respeto a las instituciones, esto, luego que se publicó una lista nombres en donde se mencionaba inconforme.

El abogado dijo que fue consultado por quienes buscaron el amparo, pero que les manifestó su desinterés, además, porque desde el punto de vista jurídico no había procedencia.

Explicó que si había inconformidad debió haberse manifestado antes de la elección, y que se debe respetar la credibilidad del Congreso.

La elección del ombudsman debe acatarse: diputados

El Informador

18 de julio de 2007

Ante las solicitudes de amparo presentadas por ex candidatos a presidir la Comisión Estatal de los

Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el diputado Jorge Alberto Villanueva Hernández, miembro de la comisión legislativa de derechos humanos, comentó que están en su derecho de interponer ese recurso, pero subrayó que el procedimiento estuvo «bien hecho» y la elección fue resultado de un acto democrático que debe acatarse.

Agregó: «La decisión de un pleno, que estuvo controvertida, inclusive no salió a la primera (ronda de votación) fue un acto democrático y que como todo debemos sujetarnos a los veredictos de las instituciones», enfatizó el legislador priista.

Mencionó que todos los participantes en la elección del nuevo ombudsman jalisciense, cargo que obtuvo Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, tuvieron la oportunidad de presentar los documentos sobre su trayectoria. Incluso consiguieron una información detallada al respecto, «y fue uno de los elementos que revisaron los diputados antes de realizar la votación».

«Tal vez lo que no se dio fue el resultado para cada uno de los inconformes (quería), pero el proceso fue público, abierto... Cada uno de los diputados tuvo exactamente los 18 expedientes en toda su magnitud y pudo hacer un análisis a conciencia de quién, por lo menos en currícula, representaba la mejor opción».

Elección del ombudsman fue legal, asegura Concaam

Esperanza Romero Díaz

Público

21 de julio de 2007

Los abogados organizados de Jalisco reprobaron que se pretenda ensuciar el proceso de elección de titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Luis Arturo Jiménez Jiménez, secretario de Vinculación con el Congreso de la Unión de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (Concaam), declaró que los amparos tramitados por los ex candidatos inconformes con la elección han sido declarados notoriamente improcedentes, porque el proceso fue limpio y legal.

Jiménez dejó en claro que la Concaam vio con buenos ojos la participación de varios miembros de colegios de abogados como candidatos a presidir la CEDHJ, pero no avala que realicen acciones

«aparentemente legales», como la tramitación de amparos, para bloquear la llegada de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián al organismo y que se nombre a un encargado de despacho en tanto se repite la elección. «En principio consideramos muy bueno que varios abogados hayan concursado, pero estamos en desacuerdo y reprobamos a quienes han firmado los amparos, pues sólo pretenden engañar a la sociedad, al Poder Judicial federal y acusar al Congreso [de Jalisco] y a los diputados con haber actuado ilegalmente».

El presidente del Colegio de Abogados del Foro de Jalisco, subrayó que el Poder Judicial ha dado la razón al Congreso «y a quien resultó ser electo presidente». Por tanto, agregó, Álvarez Cibrián resulta totalmente legitimado.

De los 18 candidatos que reunieron los requisitos de elegibilidad, cinco están inconformes.

Cuatro ex candidatos presentaron un amparo colectivo, que fue declarado improcedente, apuntó el entrevistado, quien anticipó que el mismo fin tendrán los que ayer se tramitaron, en lo personal, «ya que son idénticos» (ver aparte).

El secretario de Vinculación con el Congreso de la Unión de la Concaam criticó la actitud de los inconformes con el proceso, porque encima de recurrir a un recurso que «jurídicamente no procede», manipularon la información y faltaron a la verdad.

Dijo que José Luis Tello Ramírez, Raquel Gutiérrez Nájera, Francisco Javier Jasso Méndez y María Gerarda Razo, quienes presentaron el primer amparo, que fue colectivo, «se han conducido con engaños y faltos de ética, pues divulgaron falsamente que César Alejandro Orozco Sánchez, Alejandra de Gante, Alberto Solorio, Alejandro Sánchez, Héctor Guadalupe Navarro García Alfonso Hernández Barrón y Alberto Bayardo Pérez Arce también lo solicitaron».

La Concaam está conformada por 348 colegios de abogados en todo el país.

Los quejosos

-El amparo colectivo 1002/2007, que fue promovido ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa, fue declarado notoriamente improcedente el pasado día 16 del mes en curso.

-Los quejosos que presentaron el recurso contra la elección del ombudsman fueron José Luis Tello Ramírez, Raquel Gutiérrez Nájera, Francisco Javier Jasso Méndez y María Gerarda Razo.

-Al igual que el colectivo, los amparos 1029/2007 y 1030/2007, promovidos por Candelaria Ochoa

Ávalos y Raquel Gutiérrez Nájera, también fueron resueltos como notoriamente improcedentes.

-Este lunes se resolverán los amparos 1032/2007 y 1033/2007, tramitados nuevamente por María Gerarda Razo y Francisco Javier Jasso Méndez.

Álvarez Cibrián lamenta que pidan amparos los ex candidatos

El Informador
21 de julio de 2007

El próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe Álvarez Cibrián, presidió ayer los trabajos del Foro de Análisis sobre Derechos Humanos, que se efectuó en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Guadalajara. El futuro ombudsman, que tomará posesión del cargo el 2 de agosto entrante, lamentó que se estén presentando solicitudes de amparo contra el proceso de elección efectuado el pasado 28 de junio en sesión del Congreso estatal.

«Me parece muy respetable la decisión de mis ex compañeros candidatos, pero lamento que se estén presentando (las peticiones de amparo); desearía que mejor se unieran al proyecto para mejorar la situación de los derechos humanos en el Estado». Ya se han desechado dos amparos, pero ayer se presentaron tres más.

Álvarez Cibrián informó además que se ha reunido en al menos siete ocasiones con el todavía titular de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, «y hemos trabajado en un ambiente ideal, preparando el traspaso de las funciones».

El siguiente ombudsman de Jalisco (el cuarto en orden cronológico, después de Carlos Hidalgo Riestra, Guadalupe Morfín Otero y Carlos Barba), aceptó que también ha mantenido comunicación con algunos de los diputados del Congreso local, para seguir buscando la posibilidad de que se ejerza una partida extraordinaria de 10 millones de pesos a favor de la CEDHJ, «porque como ya ha informado el licenciado Carlos Barba, hay una precaria situación económica en la institución; se está trabajando prácticamente sin dinero. Considerando la inflación de los últimos años, la Comisión no ha podido siquiera mantener el mismo presupuesto, sino que se le ha reducido».

Indicó que es urgente, en este año, que «haya voluntad del Poder Ejecutivo para autorizar esa partida extraordinaria», y que en el proyecto de

Presupuesto de Egresos del año 2008, «se autorice un incremento sustantivo en el presupuesto que podrá ejercer la Comisión. Ya hemos tratado ese punto con los señores diputados, porque tenemos un retraso evidente, sobre todo en materia de capacitación; puedo decir que, por ejemplo, en Aguascalientes y Nayarit, donde tienen un aparato burocrático menor al de la Comisión en Jalisco, cuentan con más capacitadores que nosotros. Aquí sólo tenemos dos, para cumplir con esa importante tarea. Es necesario que incrementemos el número de capacitadores para llevar el conocimiento sobre derechos humanos a todas las autoridades de los municipios y el Estado (...), yo sostengo que un gran porcentaje de los hechos violatorios de los derechos humanos, se dan por la ignorancia y el desconocimiento de estos».

En el foro realizado ayer, con cuatro mesas temáticas, se recibieron al menos una cincuenta de propuestas que, aseguró Álvarez Cibrián, «se sumarán al proyecto elaborado para el trabajo de la Comisión. El objetivo de este foro es sumar desde ahora a los organismos civiles, las organizaciones oficiales y la sociedad en general al fortalecimiento de nuestra institución».

Las cuatro mesas instaladas, por temas, fueron: Los Derechos Humanos en Jalisco, situación actual, perspectivas y propuestas; La Comisión Estatal de Derechos Humanos: Situación actual y propuestas para su mejor y eficaz funcionamiento; Grupos vulnerables, ejercicio y protección de sus derechos; La vinculación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y medios de comunicación.

Entre los asistentes al foro, estaban los ex candidatos a la presidencia Alfonso Hernández Barrón y Jaime Hernández Ortiz.

Reconoce Álvarez Cibrián rezagos en la CEDHJ; exigirá más recursos al estado

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco
24 de julio de 2007

A poco más de una semana para que tome posesión como nuevo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián reconoce que llegará al frente de un organismo con rezago importante en materia



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

de capacitación, y un presupuesto insuficiente para difusión de campañas y contratación de personal.

Dijo que la CEDHJ continuará con su política de austeridad, sin embargo, exigirán al gobierno del estado más recursos para cubrir las nuevas demandas.

«Entendemos que hay algunas limitantes, entre ellas la capacidad humana, que a veces hace falta más personal, es un trabajo que se debe realizar, se debe concienciar a las autoridades, tanto al Ejecutivo como al Legislativo a efecto de que se aporte un presupuesto más justo y suficiente. Nosotros seguiremos con la misma política que ha actuado la actual administración, una política de austeridad hablando en la cuestión de los recursos económicos; sin embargo, sentimos que ha habido un rezago muy importante porque en los últimos años no se ha incrementado el presupuesto y si consideramos los índices de inflación, entonces estamos, al contrario, retrocediendo en vez de avanzando en materia de presupuesto», refirió.

Álvarez Cibrián comentó que en relación con otras entidades, como Aguascalientes y Nayarit, Jalisco presenta un serio atraso en materia de capacitación.

«Hay estados como Nayarit, que tienen una comisión con una estructura mucho más pequeña que la que tenemos aquí en Jalisco, al igual que Aguascalientes. Nayarit tiene ocho capacitadores, Aguascalientes tiene cuatro, por poner ejemplos, y no se compara el personal ni la población de los estados, entonces esto es algo que deben saber las autoridades, lo debe saber el Congreso y el gobernador para que de ahí se parta. Nosotros queremos un estado vanguardista en todos los aspectos», subrayó.

El próximo ombudsman hizo hincapié en la necesidad de obviar procedimientos y agilizar las resoluciones del organismo, las cuales han llegado a tardar meses, e incluso años. Por último mencionó que las denuncias de la gente serán tomadas con mucha seriedad, y de ninguna manera le temblarán las piernas para actuar cuando la situación lo requiera. «De ninguna forma tiene por qué temblarnos ni la voz, ni las manos, ni nada», sentenció.

Álvarez Cibrián asumirá la presidencia de Derechos Humanos: Pulido García

El Informador
25 de julio de 2007

A pesar de las inconformidades de algunos de los ex candidatos a presidir la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el diputado Felipe Pulido García consideró que no hay nada que impida a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que asuma el cargo al frente del organismo el próximo 2 de agosto, porque existe una «legitimación total».

«No hay nada que impida que (Álvarez Cibrián asuma el cargo), fue realmente un acto conforme a la ley, se presentó convocatoria, se siguieron los requisitos legales, se votó por más de las dos terceras partes», subrayó el legislador.

Ante el próximo cambio de titular de la CEDHJ, el legislador manifestó que tiene confianza en que Álvarez Cibrián efectuará un «gran» trabajo al frente del organismo. Agregó que buscará un acercamiento con el futuro ombudsman jalisciense.

Por otra parte, explicó que en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos realizada ayer, se acordó remitir el amparo que interpuso el aspirante a dirigir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Adolfo Ochoa (quien no presentó completa su documentación), a la Dirección de Asuntos Legislativo y Jurídicos para darle el trámite correspondiente.

Mientras que en asuntos turnados a la Comisión, se presentaron dos iniciativas de la legisladora Karina Cortés Moreno, quien pidió hacer adecuaciones a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se incluya en los requisitos para ser presidente de dicho organismo, el no haber sido condenado por delito doloso.

La otra reforma a dicha ley, propone cambiar el nombre de este ordenamiento que rige a la CEDHJ, por el de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, ya que como está actualmente existe confusión, en el sentido de si ésta corresponde a Jalisco o a otro estado, ya que no lo especifica.

Asimismo, la iniciativa propone que exista coadyuvancia entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando se trate de asuntos de salud pública, educación, sistema penitenciario, áreas de confinamiento; personas ausentes o desaparecidas, entre otras.

Felipe Álvarez Cibrián irá a zona de conflicto

Heidi de León Gutiérrez

Público
28 de julio de 2007

El presidente electo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, informó que una vez que asuma el cargo como ombudsman hará una visita a la zona en conflicto limítrofe, para conocer las condiciones en las que están viviendo sus habitantes.

Esta será una de las primeras acciones del nuevo ombudsman de Jalisco, quien tomará posesión del cargo el 2 de agosto próximo. En tanto, Álvarez Cibrián visitó Colima esta semana para participar en el XXXV Congreso Nacional de Abogados.

El también presidente de la Confederación Nacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de México no quiso emitir ninguna opinión sobre el conflicto limítrofe que en los últimos días ha subido en intensidad, luego que el gobierno de Colima demandó ante la PGR la apertura artificial de la salida al mar del río Marabasco, por parte de Jalisco, lo cual motivó la movilización de policías judiciales que allanaron propiedades privadas.

Álvarez Cibrián dijo que toca al Senado resolver los límites, y mientras sucede esto, instó a que los gobernadores de Colima y Jalisco lleguen a un acuerdo para que «antes de cualquier conflicto, de cualquier diferencia política y de cualquier asunto jurídico, se garantice el bienestar de la sociedad».

Sobre los enfrentamientos verbales y la posición asumida por las autoridades de Colima y Jalisco, el presidente electo de la CEDHJ dijo que por las circunstancias en las que está el conflicto «lo menos que debemos hacer los abogados, ciudadanos, y menos en mi calidad de jalisciense, es tratar de solucionar los problemas», e hizo un llamado al Senado para que en este asunto actúe «con transparencia, honorabilidad, profesionalismo e imparcialidad».

Por otra parte, el presidente de la Concaam negó que le hubiera pedido apoyo al gobernador Silverio Cavazos (a quien consideró su amigo y compañero abogado) para que intercediera a su favor con los diputados priistas de Jalisco, y así obtener la votación que lo llevó a ser nombrado titular de la CEDHJ.

El Ejecutivo colimense no perdió ocasión de felicitar el jueves al amigo por su nombramiento, en la inauguración del congreso, donde invitó a los

abogados a unirse en la lucha contra el uso ilícito del clenbuterol. Cavazos Ceballos recibió ahí la presea al «mérito jurista 2007».

Tiene la CEDHJ nuevo presidente

Emigdio García

Mural
2 de agosto de 2007

Con la oportunidad para demostrar que será un defensor del pueblo, como lo ha dicho, y no de las autoridades, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián asume hoy la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

En el Centro de la Amistad Internacional, al mediodía, Álvarez Cibrián encabezará la ceremonia en la que relevará al ombudsman saliente, Carlos Manuel Barba García, y tomará posesión del cargo que durará hasta el 2 de agosto de 2012.

Álvarez Cibrián fue elegido como presidente de la CEDHJ el pasado 28 de junio por el Congreso durante una segunda ronda de votaciones, pues en la primera obtuvo un voto menos que el mínimo necesario para validar su nombramiento.

La designación del nuevo ombudsman fue criticada por aspirantes al cargo e incluso, algunos de éstos buscaron impugnar la elección desde los tribunales federales. Sin embargo, no procedieron los juicios de garantías.

Álvarez Cibrián asegura que no será un presidente a modo para el Poder Ejecutivo, y que si habrá que hacer pronunciamientos contra arbitrariedades de las instituciones, las hará sin que le tiemble la voz.

De acuerdo con el nuevo titular de la CEDHJ, las recomendaciones que impulsará al frente del organismo serán a partir de investigaciones profundas y con los fundamentos legales necesarios.

El nuevo titular de la Comisión de Derechos Humanos es abogado, y para sus detractores durante el proceso de elección, esto le demerita el perfil para desempeñarse como ombudsman.

Además, se consideró su nombramiento como un pago de favores e intercambio de intereses en la clase política.

Álvarez Cibrián argumenta que su preparación académica y profesional lo califican para realizar un buen papel como presidente de la CEDHJ, y que a través de su gestión logrará fortalecer la Constitución y tomar el liderazgo.

De los compromisos que Álvarez Cibrián ha pronunciado las semanas previas a su inicio como titular de la CEDHJ, y que a través de su gestión logrará fortalecer la institución y tomar el liderazgo.

De los compromisos que Álvarez Cibrián ha pronunciado las semanas previas a su inicio como titular de la CEDHJ, ha puntualizado una reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la difusión de la cultura de derechos humanos, y cambiar la percepción de la ciudadanía y de la Iglesia sobre el organismo, ya que lo califican de inútil.

El ombudsman prometió también una investigación sobre las agresiones por parte de la Policía Estatal contra un consejero ciudadano de la CEDHJ y otros civiles durante el día que fue electo.

Algunos asuntos pendientes que tiene la Comisión, pues las autoridades no han respondido adecuadamente, son el deterioro ambiental en los casos de la presa de Arcediano y Juanacatlán; el caso 28 de mayo, donde fueron torturados al menos 19 altermundistas, y la vigilancia antitortura en la procuraduría.

También está sin resolverse el caso de una supuesta negligencia del Consejo Estatal de Familia y del DIF Tlaquepaque por el niño Jorge Alberto, quien fue asesinado por sus padres y enterrado en el patio.

En 2002 se denunció ante el DIF y el Consejo Estatal que el niño era torturado sin que su madre intercediera, por lo que cedieron la tutela del menor a una tía. Sin embargo, no monitorearon el caso y la mujer regresó al menor a su casa.

La herencia en la Comisión

Algunos de los pendientes que deja el presidente saliente, Carlos Manuel Barba.

- Dar credibilidad a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Conseguir mayor presupuesto.
- Capacitación al personal.
- Que autoridades acaten las recomendaciones.
- Aumentar el número de visitadores foráneos
- Lograr una reforma a la Ley de la CEDHJ

Atender a grupos más vulnerables, pendiente de la CEDHJ

Maricarmen Rello

Público
2 de agosto de 2007

Hoy deja el cargo el tercer ombudsman que ha tenido Jalisco, desde la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace catorce años. Barba García habla a Público de su visión de la institución que deja. Lo que a su juicio se abonó en el último lustro y los retos para quien, a partir de hoy, toma la estafeta.

—*¿Qué mejoras y logros alcanzó la CEDHJ en el periodo que usted la encabezó?*

—Se privilegió el aspecto de la conciliación, un instrumento muy ágil del que nosotros echamos mano para concienciar y para difundir la cultura de los derechos humanos. Incrementamos la capacitación de todos los servidores públicos de la institución y también de los servidores públicos encargados de la administración de la justicia... acabamos con aquellos criterios de que no deberíamos acercarnos con las autoridades para convencerlas de nuestros proyectos. Se fortaleció una coordinación con el estado para que exista realmente una cultura de derechos humanos; se institucionalizó también la perspectiva de género. Y algo fundamental: dentro de esta administración se consiguió que la conciencia de las autoridades fuera afín a la reparación del daño. Esto no tiene parangón en la historia de Jalisco, dado que se han obtenido de las diferentes entidades y de las diferentes autoridades, indemnizaciones que antes no habían existido y eso, obviamente que va a reducir, está abatiendo ya la impunidad.

—*¿Qué pendientes deja en la CEDHJ y cuáles son urgentes?*

—Las instituciones protectoras y difusoras de los derechos humanos son todavía muy jóvenes; la de Jalisco tiene catorce años de existencia... Tenemos pendientes en la consolidación global de los derechos humanos, eso es fundamental. Tenemos un pendiente específico, que es ampliar la cobertura de la institución a través de una quinta visitaduría, que tendría competencia en relación con los grupos vulnerables, a los grupos que por situaciones sociales y situaciones económicas son los más desvalidos... Otro pendiente sería darle prioridad a los derechos de tercera generación, que es la protección de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN CEDHJ

—*¿Qué experiencia le deja haber encabezado la CEDHJ?*

—Una experiencia muy positiva, sobre todo por el apoyo que recibí de mis compañeros. Siempre he sostenido que más que un ombudsman, existe una institución; una institución donde se le da a todo el mundo la oportunidad de crecer profesionalmente, de que cambie ese afán de que sea una sola la persona que esté apareciendo en todos los momentos, porque, insisto, un ombudsman aquí es la institución y la institución la componemos todos los que estamos aquí.

—*En estos cinco años, ¿qué tanto se abonó a la cultura de los derechos humanos entre los jaliscienses?*

—Creo con gran satisfacción que el criterio inicial que se tenía respecto a que defendíamos delincuentes ha venido a la baja. Actualmente la difusión de los derechos humanos en Jalisco ha sido muy amplia... tenemos un periódico que circula bimestralmente en todo el estado... en esta etapa se ha difundido, con todas las limitaciones presupuestarias que hemos tenido, la cultura de los derechos humanos.

—*¿Cuáles son los retos que prevé que afrontará Jalisco en materia de derechos humanos los próximos años?*

—Que se siga trabajando de acuerdo, obviamente, con los fines que se persiguen en nuestra legislación, que es la difusión, que es la cultura y que es la protección de los derechos humanos, manteniendo la independencia y la autonomía de esta institución.

—*¿Seguirá en la causa de los derechos humanos, y cuáles son sus planes futuros?*

—Continuaré con mis clases en la Universidad de Guadalajara y, desde otras trincheras, voy a seguir trabajando en la materia de los derechos humanos. Cuando uno se... podemos decir, se contamina —le estoy hablando en términos positivos—, se contamina de esta sensibilidad, de esta sensación, nunca se pierde.

El reto, legitimación

Vanesa Robles

Público
2 de agosto de 2007

El nuevo ombudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, tendrá un trabajo más para los próximos días: legitimarse con su labor, ya que no

pudo hacerlo mediante su elección en el Congreso de Jalisco, señaló ayer la doctora en leyes y ex candidata a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Raquel Gutiérrez Nájera.

Felipe llega al cargo «con una legitimidad muy pobre. No me explico que pueda traer tantos guaruras, por ejemplo. ¡Alguien que era un litigante común y corriente en materia penal!», indicó. Indicó que uno de sus primeros retos será elegir a su equipo de trabajo. «Esperamos que haga una evaluación real y objetiva, para que no llegue limpiando, como hace todo el mundo».

En su opinión, la promoción y defensa de los derechos individuales y sociales en Jalisco se encuentra estancada, porque la Comisión ha seguido una línea legalista. El quehacer de la CEDHJ debe ser más amplio, «no tan lineal, cuadradito», como ocurrió durante la administración saliente de Carlos Barba García.

Se deslinda Álvarez Cibrián de compromiso pactado para negociar plazas en la CEDHJ

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
3 de agosto de 2007

El nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se deslinda de cualquier compromiso pactado por terceras personas que pudieron negociar plazas a su nombre, como se ha mencionado desde su elección, y los mínimos cambios que realizará en el personal, aseguró, no tienen vinculación alguna con actores o partidos políticos. Asimismo, espera una postura crítica del Consejo Ciudadano, y las recomendaciones, dijo, se emitirán sin importar el parecer de las autoridades, pero como último recurso, antes pugnará por la conciliación.

A unas horas de la ceremonia donde oficialmente se realizará el cambio de presidente de la CEDHJ, el nuevo titular deja en claro que pese a las versiones del pago de votos en su elección a cambio de plazas, como las que surgieron y que involucraron a los diputados panistas Felipe Pulido y Gustavo González, llega sin ningún tipo de compromiso, salvo el de responderle a la ciudadanía, por lo que decidió realizar cambios mínimos en el organismo.

«Son rumores que buscan desprestigiar a la institución y a quien viene a encabezarla; yo soy el que tiene que dar la cara, haré ajustes, como lo anuncié; no habrá pago de votos, eso lo garantizo. Los cambios que se harán serán transparentes, se conocerá currículum y trayectoria, además de la justificación para ocupar el cargo».

—*Con tantos rumores, ¿qué va a pasar si llegan a cobrarle las plazas?*

—Cada quien tendrá que responder por sus actos y por sus compromisos. Yo no tengo más compromiso que con la sociedad jalisciense.

—*¿Se deslinda entonces de cualquier negociación?*

—Estoy deslindado desde el 28 de junio, en que resulté electo, y de lo demás no me ha llegado comentario o petición alguna, por ese lado yo voy a traer a la gente en la que confío, la que conozco, y esos serán los que incorporaré.

—*¿Quiénes lo acompañarán en esta encomienda?*

—El día 2 de agosto daré a conocer los nombres de quienes me acompañarán, e, insisto, serán muy pocos cambios, y todos sin ninguna vinculación con partidos políticos o con actores de la política jalisciense.

Sobre la relación que mantendrá con el Consejo Ciudadano, manifestó que será de respeto, coordinación y de una gran vinculación, ya que —indicó— sus integrantes son muy valiosos y su función al interior del organismo es definir las políticas y los lineamientos públicos de derechos humanos, que como presidente tendrá que acatar.

«Deben seguir en su postura crítica, además no espero un consejo complaciente, sino que esté exigiendo cuentas y espero que me concedan el beneficio de la duda y hagamos equipo», dijo.

—*En la pasada administración se criticó mucho la gestión de Francisco Ramírez Acuña por las violaciones de los derechos humanos y su negativa a aceptar recomendaciones. ¿Usted tendrá la mano firme para emitir las recomendaciones de violaciones que involucren a funcionarios del pasado sexenio?*

—Nuestro trabajo será profesional, transparente y en todo momento marcando una línea de autonomía que nos establece la ley y en ese sentido vamos a actuar conforme a lo que corresponda, a las investigaciones que se realicen, a las pruebas que se aporten y se emitirán las recomendaciones o se resolverá conforme a lo que corresponda, sin importar si le parece o no le parece a cualquier autoridad.

—*¿Cómo hacer para que los funcionarios acepten las recomendaciones?*

—Las autoridades de uno y otro partidos están hablando de ser gente de cambio, conscientes de la crítica y las observaciones, por lo que espero esa congruencia de la que se habla y que actúen en consecuencia de lo que podamos observar. La CEDHJ tiene como último recurso emitir una recomendación; en el mayor de los casos, se debe privilegiar la conciliación.

—¿Ya se entrevistó con el gobernador Emilio González?

—No. Ni lo he buscado ni él me ha buscado; sin embargo, espero que una vez que entre en funciones tendremos que estar dialogando porque se tienen que definir algunas políticas públicas en materia de derechos humanos con el ánimo de no decírnos sorprendidos.

Equipo de trabajo

Pese al hermetismo en que mantiene los nombres de las personas que integrarán el equipo cercano del nuevo ombudsman, se logró confirmar al interior del organismo que el abogado Javier Perlasca Chávez será el primer visitador; como segundo visitador, Mauro Gallardo, y Luis Arturo Jiménez como tercer visitador. En Arturo Durán Ayala recaerá la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva y en Comunicación Social se ratifica a la comunicóloga Fela Regalado

No tengo un pasado negro, asegura nuevo ombudsman

Maricarmen Rello

Público
3 de agosto de 2007

«No tengo de qué avergonzarme ni tengo pasado negro», aseguró enfático Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien ayer empezó funciones como nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Se trata del cuarto presidente en la historia de este organismo estatal, cargo que ostentará los cinco años próximos.

Álvarez Cibrián mantuvo el ofrecimiento de renunciar si se le comprueba algún señalamiento contundente. «No le voy a fallar a mi familia ni a los señores diputados, ni tampoco a la sociedad jalisciense con la que tengo mi principal compromiso».

El discurso del nuevo ombudsman contrastó con un acto sobrio efectuado en el Centro de la Amistad Internacional del DIF Guadalajara, donde fue mayoritaria la presencia de abogados y juristas. También destacó la de políticos con quienes se ha vinculado al nuevo defensor de los derechos humanos. Estaban presentes el rector de la Universidad de Guadalajara, Carlos Briseño Torres —en el presidium—, y el ex candidato a gobernador del estado y también jurista Arturo Zamora Jiménez; también, diputados priistas y panistas que apoyaron la llegada de Álvarez Cibrián y gente del Consejo Federal de la Judicatura Federal.

«Huele a abogados», manifestó uno de los representantes de organismos civiles que acudieron al acto y escuchaban «discursos al viejo estilo del PRI», hasta ser despabilados por el de Álvarez Cibrián, quien no leyó, y dedicó buena parte de su intervención a responder las acusaciones por su defensa de ciertos personajes públicos. Citó notas periodísticas que están en Internet y dan cuenta de su actuar, «siempre defendiendo la constitucionalidad y a mis compañeros del gremio y a ciudadanos... Me atengo a las consecuencias de lo que se haya dicho. No tengo de qué avergonzarme ni tengo pasado negro.»

Afirmó: «Nada me ata a grupos políticos ni partidos», y dijo que actuará con plena autonomía porque así lo mandan la Constitución y la Ley de la CEDHJ.

En el acto, el gremio de Escuelas y Facultades de Derecho entregó un reconocimiento a Carlos Manuel Barba García, presidente saliente de la CEDHJ, por su trayectoria al frente del organismo. Briseño Torres declaró que la UdeG se unía al merecido reconocimiento al maestro. El aludido se conmovió cuando los presentes lo ovacionaron con aplausos y se pusieron de pie. Entre ellos, quienes fueron sus subalternos y los miembros del Consejo Ciudadano de la CEDHJ.

También hubo manifestaciones de despedida de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Y los halagos alcanzaron a quien llega. En representación del máximo ombudsman del país, José Luis Soberanes, el secretario técnico del Consejo Consultivo del organismo, Jesús Naime Libián, aseguró a Felipe Álvarez que cuenta «con todo el apoyo de la CNDH».

Al término del acto, representantes de ONG y consejeras ciudadanas se acercaron al nuevo ombudsman para cuestionarle la ausencia de mujeres en cargos de primer nivel, pues si bien no hubo despidos masivos en la CEDHJ, sí salió la única

abogada que encabezaba una visitaduría (ver aparte). Álvarez Cibrián dijo que sí habrá mujeres: una visitadora adjunta procedente del Poder Judicial. Por lo pronto, hoy se reúne con el Consejo Ciudadano de la CEDHJ. La mayoría de consejeros se limitó a guardar su primera impresión sobre el presidente de reciente estreno. A concederle «el beneficio de la duda», en espera de escuchar sus planteamientos y ver si hay resultados.

El ombudsman deberá confrontarse con el gobierno cuando sea necesario: Briseño

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
3 de agosto de 2007

Para el rector general de la Universidad de Guadalajara, Carlos Briseño Torres, con el nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), éste tendrá que ser una instancia que se confronte con la autoridad cuando se tenga la necesidad de hablar fuerte, pero que construya una nueva cultura de respeto a los derechos humanos.

Tras acudir a la ceremonia de cambio de ombudsman, y entregar un reconocimiento firmado por rectores de universidades y colegios de abogados al presidente saliente, Carlos Manuel Barba García, «por su trayectoria humanística y su labor al frente de la CEDHJ durante catorce años, que forjaron los cimientos de los derechos humanos en el estado», mención que provocó un nutrido y prolongado aplauso, el rector de la máxima casa de estudios externó su opinión sobre lo que deberá ser el actuar del organismo.

«Esperamos con el nuevo presidente, primero, que se avance en la cultura de respeto a los derechos humanos por parte de toda persona e institución que cuente con autoridad, y segundo, en la educación de los ciudadanos para que todos aprendamos a defender mejor nuestros derechos», comentó.

Briseño Torres reconoció la labor de organismos como la CEDHJ, que tienen la responsabilidad de hacer señalamientos a los gobiernos por las omisiones o excesos que se cometen con el devenir de sus actuaciones.

«La Comisión debe ser una autoridad en los derechos humanos, que se confronte con la



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

autoridad cuando haya necesidad de hablar fuerte en defensa de los derechos humanos, pero que al mismo tiempo construya con las autoridades en los tres niveles, estatal, federal y municipal, y con los poderes en el estado, una nueva cultura de respeto a las garantías individuales que fortalezca el estado de derecho en nuestro país.»

Termina ciclo

Victor M. Ramírez Álvarez

El Occidental
3 de agosto de 2007

Entre lágrimas, un mensaje corto con la mirada perdida en el espacio, como si no hubiera nadie, como si todo fuera un sueño, terminó Carlos Barba toda una etapa al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual fue reconocida por todos los presentes con aproximadamente un minuto de aplausos.

Mientras que los oradores oficiales resaltaban las virtudes de este luchador de los derechos humanos en Jalisco, de quien con su labor desligó a la Comisión de las grillas y las pugnas políticas y se convirtió en un contrapeso a los abusos de las autoridades, Barba García derramaba una lágrima y hacía un puchero añorando esos tiempos que quedaron atrás y que no podrá seguir. Su lento caminar que le caracterizó en su paso por la CEDHJ ayer pareció mucho más lento cuando se dirigió al estrado para dar su último mensaje como presidente de esa institución.

«Hoy es un día muy significativo para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, institución a la que orgullosamente me honré en dirigir durante más de seis años, de los catorce que le brindé», dijo.

Inmediatamente aseguró estar convencido de que el trabajo de «este noble organismo, del que hoy [ayer] me despido, se verá reforzado por su nuevo titular, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien a partir de hoy toma las riendas de la institución protectora de derechos humanos en Jalisco.

Con estas palabras, Carlos Manuel Barba García deja atrás una etapa de su vida, «la más importante», y aseguró que las diversas comisiones de derechos humanos y su actividad serán cada vez más necesario» en la sociedad.

Resaltó algunos de los logros obtenidos, tal es el caso de la apertura de las autoridades hacia el reconocimiento de las violaciones de derechos

humanos «simbolizada en la reparación de daños», el perfeccionar la dependencia después de una reingeniería y reestructuración interna.

Además de ser los pioneros en la aplicación de la Ley de Transparencia, en la publicación de un órgano institucional de comunicación masiva de derechos humanos y el privilegio dado al trabajo del Consejo Ciudadano.

Promete colaborar con la CEDHJ el procurador de Justicia

Victor M. Ramírez Álvarez

El Occidental
3 de agosto de 2007

Plena colaboración y un trabajo institucional ofrece el procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, así como puertas abiertas al personal y recomendaciones emitidas por esa dependencia.

El trabajo institucional debe permanecer más que las situaciones personales, no hay nada personal, más bien institucional, y creo que vamos a trabajar en la misma tónica que se había hecho», agregó Coronado Olmos.

Dijo que en primer lugar no «porque tengamos quejas que se presenten a veces por estrategia tras una detención (no es importante), para mí lo sustancial e importante son las recomendaciones que se emiten y hasta el momento no ha llegado una sola recomendación».

Dijo que en caso de llegar alguna estará al pendiente del sentido de la misma, y si es procedente, darle el curso correspondiente. «Lo fundamental es lo que verdaderamente es la verdad, muchas veces se plantean otras circunstancias y lo que es de fondo es otra cosa, es la defensa en un proceso judicial con la posibilidad de utilizar como mecanismo de defensa una recomendación o algo que pudiera darse a efecto de excluirse de más responsabilidad en un proceso».

Agregó que una vez que se les notifique continuará con el proceso y a partir de ahí determinar qué es procedente y qué cosa no.

Finalmente, dijo que en la dependencia hay un espacio disponible para el personal de la CEDHJ para que vigile que no se dé la tortura ni violación de los derechos humanos de los detenidos, «ahí se tiene una computadora con teléfono y todo lo

necesario» para trabajar, y si hay necesidades adicionales se analizará la forma de apoyarlo para cumplirla.

Busca capacitación y autonomía CEDHJ

Emigdio García

Mural
3 de agosto de 2007

Con un discurso vehemente que pronunció sin dar lectura, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián comenzó ayer su gestión como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) y fijó como ejes de acción la capacitación y la autonomía.

El nuevo ombudsman reconoció como retos a vencer la difusión de la cultura de derechos humanos, la capacitación y conseguir autonomía presupuestaria.

«Vamos exigiéndole a todos los servidores públicos, y no solamente a los cuerpos de seguridad pública o procuración de justicia, a todos por igual, que nos capacitemos, en la medida que sepamos y conozcamos mejor estos derechos humanos y cuál es la función de la Comisión, sin lugar a dudas habrán de disminuirse los índices de violación de los derechos», opinó.

La ceremonia fue en el Centro de la Amistad Internacional, con momentos de protocolo y con momentos emotivos, como cuando Carlos Barba García, ex presidente de la CEDHJ, recibió un momento de aplausos por parte de la audiencia que se puso de pie como reconocimiento a su desempeño y que inundaron sus párpados.

Barba García dijo que aunque la meta está lejos para lograr una cultura de respeto a los derechos humanos en la que se tome en cuenta la dignidad de las personas como base de las actividades de convivencia, logró encaminar a la institución y a Jalisco hacia ella. Al final, refrendó su compromiso con los derechos humanos de una manera formal y de por vida.

Jesús Naime Libián, secretario técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien acudió en representación del presidente nacional José Luis Soberanes Fernández, dijo a Álvarez Cibrián que se le apoya incondicionalmente para que cumpla con sus responsabilidades.

El ombudsman aprovechó su discurso para puntualizar que no tiene ningún vínculo partidista ni político y que su gestión no será para confrontar a las instituciones, sino para fortalecer mediante el respeto de los derechos humanos.

«No le voy a fallar a mi familia, no le voy a fallar a los diputados, no le voy a fallar a la gente, con quien tengo mi principal compromiso», aseguró.

El presidente de la CEDHJ dijo a las 133 personas que conforman al organismo, del cual 90 por ciento es personal de confianza, que de momento habrá solamente cuatro cambios en visitadurías, una ratificación, y la integración de un elemento a la Dirección de Quejas.

Álvarez Cibrián anunció que el jueves tiene la firma de un convenio para capacitar a la policía de Zapopan en derechos humanos. El viernes viajará a Colima y visitará la zona en conflicto con Jalisco, y en un mes presentará un proyecto para buscar un presupuesto superior a los cincuenta millones de pesos para la CEDHJ.

Puntos y Contrapuntos Derechos para todos

Pedro Mellado

Mural

3 de agosto de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián tomó ayer posesión de su cargo como nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuya función primordial es preservar las garantías fundamentales de los ciudadanos frente a los potenciales abusos de servidores públicos del más diverso origen y ámbito de gobierno.

Estas garantías aparecen consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, comprendidas entre los artículos 1 y 29. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, protocolo que también fue respaldado por el gobierno de México.

Existe un antecedente que ilustra que la preservación de los derechos humanos es una aspiración permanente del hombre. Una de sus primeras definiciones jurídicas se encuentra en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, inspirada en el espíritu filosófico del siglo XVIII, que marca el fin del antiguo régimen feudal. Es uno de los textos elaborados por

la Asamblea Nacional Constituyente reunida en París, durante la Revolución Francesa. Entre otros principios, proclaman los siguientes.

Artículo primero. Los hombres nacen libres y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2. La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 4. La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro; por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 7. Ningún hombre puede ser acusado, arrestado o detenido, como no sea en los casos determinados por la ley y con arreglo a las formas que ésta ha prescrito. Quienes soliciten, cursen, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias deberán ser castigados, pero todo ciudadano convocado o aprehendido en virtud de la ley debe obedecer de inmediato, es culpable si opone resistencia.

Artículo 8. La ley sólo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y aplicada legalmente.

Artículo 10. Nadie debe ser incomodado por sus opiniones, inclusive religiosas, a condición de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

Artículo 11. La libre comunicación de pensamientos y de opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, a trueque de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Artículo 15. La sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a todo agente público.

Artículo 17. Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, salvo cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija de modo evidente, y a condición de una justa y previa indemnización.

El documento, elaborado en las postrimerías del siglo XVIII, sigue siendo un canto de libertad.

Felipe Álvarez ocupa la CEDHJ; defiende un «pasado transparente»

El Informador

3 de agosto de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián protestó ayer al mediodía en el Centro de la Amistad Internacional como nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) en un evento en el que fue notoria la ausencia del gobernador Emilio González Márquez, quien estuvo representado por el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos.

Álvarez Cibrián se dirigió al procurador para pedirle que lleve al mandatario estatal el mensaje de que «se sensibilice» y amplíe el presupuesto asignado a la Comisión, a fin de que ésta pueda cumplir con las tareas que le son obligatorias.

Al acto acudieron políticos como el ex candidato priista a la gubernatura, Arturo Zamora Jiménez, igual que el rector general de la UdeG, Carlos Jorge Briseño Torres. Además, estuvieron presentes al menos trece diputados del Congreso local y los presidentes de las comisiones de derechos humanos de estados como Zacatecas, Colima, Coahuila, Guanajuato y Nayarit.

En un discurso improvisado —Felipe Álvarez Cibrián prefirió no escribir su mensaje—, el nuevo ombudsman se dirigió con energía al auditorio para subrayar que su pasado «no es negro [...] es transparente», y garantizó que cumplirá con el compromiso que adquirió «con mi familia, con los señores diputados y los ciudadanos de Jalisco; ¡No les voy a fallar!», enfatizó el nuevo responsable de la defensa de los derechos humanos en Jalisco.

Cambios de personal

Por otra parte, sólo cinco movimientos de personal dentro de la CEDHJ admitió el nuevo presidente, entre los que destacan la salida de dos de los cuatro visitadores: Cecilia Vargas Alcázar y David Lozoya Assad, a quienes sustituirán Alfonso Hernández Barrón (será el tercer visitador).

Además, anunció la entrada a la institución de personas como Arturo Durán Ayala, abogado y colaborador suyo, quien asumirá el cargo de secretario ejecutivo de la CEDHJ. Igualmente, Luis Arturo Jiménez será el jefe de guardia, en lugar de Julio Hernández López.

En su mensaje público, el nuevo titular de la Comisión hizo hincapié en que promoverá la



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

capacitación de las autoridades municipales en materia de derechos humanos, y calificó negativamente el hecho de que existan sólo dos capacitadores en la materia. Por lo pronto, anunció que ya se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Zapopan para que en los próximos días «se emprenda un esfuerzo de capacitación a todos los elementos de la policía».

Carlos Barba, en la cátedra

El ahora ex presidente de la CEDHJ Carlos Manuel Barba García dijo «haber tenido el honor» de trabajar por catorce años en la Comisión, y confirmó que su desempeño laboral se centrará en la impartición de clases en la Universidad de Guadalajara, concretamente en el Departamento de Estudios Jurídicos.

No tengo un pasado negro: Álvarez Cibrián

Tere Hernández

Ocho Columnas
3 de agosto de 2007

Al tomar protesta como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián aseguró que no tiene un pasado oscuro ni nada de que avergonzarse; por el contrario, dijo que de encontrarse algún señalamiento en su contra, renunciará al cargo «porque no voy a fallar».

Teniendo como sede el Centro de la Amistad Internacional, el nuevo ombudsman dejó en claro que ya cerró la página de comentarios y cuestionamientos que giraron a su alrededor antes de tomar posesión y dijo que lejos de molestarle trabajará de la mano con todos los grupos y organismos para seguir adelante.

Durante su mensaje, fue tajante al referir que en esta nueva encomienda no fallará, «ni a mi familia, a los diputados, ni a la sociedad», por lo que se pronunció a favor de garantizar los derechos humanos.

Por otra parte, destacó que la capacitación será un tema particularmente con los cuerpos policíacos; precisamente ayer anunció que el primero en sumarse a ese nuevo proyecto es Zapopan.

No obstante, el punto en contra es que únicamente cuenta con dos capacitadores, a lo que

respondió: «La capacitación, aun con dos elementos, la vamos a dar, vamos a cumplir, y así tenga que meterme yo a dar esa capacitación, pero la vamos a hacer».

Por último, mencionó que a más tardar en un mes entregará al Poder Legislativo el presupuesto de egresos para 2008. Para este año los recursos que se tienen son de alrededor de cincuenta millones de pesos, en tanto que el Gobierno del Estado prometió apoyar a la institución con diez millones más para este periodo.

En la toma de protesta estuvo el anterior titular, Carlos Manuel Barba, quien también emitió un breve discurso en el que señaló que los logros alcanzados durante su gestión, que fue de poco más de seis años, «fue la apertura de las autoridades hacia el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos simbolizada en la reparación de daños».

Por su parte, Jesús Jaime Libián, secretario técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dijo que «hoy que México se debate en una lucha contra la inseguridad, en la que está en riesgo la pérdida de valores, se requiere de mexicanos con sensibilidad y experiencia para afrontar los problemas que se presenten».

Cambios

Al interior de la Comisión, se tienen cambios en las visitadurías. En la primera estará Javier Chávez; en la segunda se ratificará a Arturo Martínez, en tanto que en la tercera se incorpora Alfonso Hernández Barrón; en la cuarta visitaduría se contempló a Mauro Gallardo, quien anteriormente era el primer visitador. En la Secretaría Ejecutiva estará Arturo Durán Ayala.

Retomaría la CEDHJ el tema de la tortura

Alonso Orozco Ornelas

El Occidental
4 de agosto de 2007

Grandes desafíos enfrentará el nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, como lo es la tortura en el estado debido a que no ha sido suficientemente investigada ni siquiera emitidas las recomendaciones necesarias con la fuerza que se necesita para que este problema se

vaya erradicando, explicó Jaime Preciado Coronado, profesor investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara.

Entrevistado posterior a la mesa de diálogo «Análisis de los derechos humanos, seguridad y participación ciudadana en América Latina», añadió que otros de los retos que tiene que enfrentar el nuevo ombudsman será entender los derechos humanos no solamente como un tema que tiene que ver con tribunales y aspectos judiciales, sino también con la promoción y vigencia de dichos derechos en términos de ciudadanía; es decir, todo lo que tiene que ver con el derecho tanto a la vivienda, salud, educación como al trabajo.

Por lo tanto, Preciado Coronado explicó que a la CEDHJ le queda un gran camino por recorrer «porque no se ha sido lo suficientemente fuerte ni propositiva, hay que reconocerlo autocríticamente, como para convertir a los presidentes de estas comisiones en ombudsman. El ombudsman es el defensor de los ciudadanos, pues se ha convertido más bien en cómplice de las autoridades, en tapadera para violaciones flagrantes de derechos».

En el mismo tono siguió: «Ya no ha tenido el contrapeso ciudadano suficiente por cuestiones que van relacionadas con la estructura, no es la buena o mala voluntad de quienes están al frente de esta Comisión, que cuenta, por supuesto, sino que hay además problemas estructurales que tienen que ver con la manera en cómo se conciben desde el punto de las instituciones».

Y es que por la poca defensa por parte de la CEDHJ, en la administración pasada puso como ejemplo la represión del 28 de mayo, en donde se evidenció la «tortura, el trato cruel e inhumano» de que fueron víctimas los detenidos, hechos en los que si bien hubo un pronunciamiento que intentó resumir todas las evidencias que hubo de dichas violaciones, no se hizo con toda la energía que se requería.

Por lo tanto, Jaime Preciado Coronado concluyó: «Y esperemos que en el caso de Jalisco, la Comisión Estatal esté a la altura como para que se pueda ir aterrizando y concretizando la documentación de los pendientes que hay y por otro lado, como lo señaló atinadamente Víctor Ramos, que estuvo con nosotros en esa conferencia, pues que también se necesita un diagnóstico sobre el estado de los derechos humanos tanto desde el punto de esta historia que nos tenemos que poner en paz de un pasado sucio fuera de derecho, como con la promoción y vigencia de los nuevos derechos humanos».

Académicos auguran tarea ardua a nuevo titular de la CEDHJ

El Informador
4 de agosto de 2007

Reforma a la Ley de Derechos Humanos para darle mayor atribución al Consejo Ciudadano y que se convierta en jalisciense y deje de ser meramente metropolitano, así como involucrar a través de una agenda ciudadana a la sociedad en la que salvaguarda de estos derechos deben ser parte de las prioridades que el nuevo titular de la dependencia en el estado, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, debe trabajar de manera prioritaria.

Victor Ramos Cortés, profesor investigador de Estudios e Investigaciones Jurídicas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), indicó que para que la vigencia de los derechos humanos sea factible, lo fundamental es la sociedad. «Si hay que exigirle al estado que asuma su responsabilidad, pero somos nosotros los que necesitamos hacer los derechos humanos».

En este sentido, señaló que la reforma del estado podría implicar la redacción de una nueva forma de redactar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que comience por los derechos, no por las garantías que el Estado debe proveer a los mexicanos.

Victor Ramos Cortés criticó también la función del ministerio público que normalmente en América Latina tiene dos funciones, por un lado, es el encargado de velar por los intereses de la sociedad, pero a menudo es también el abogado del gobierno.

«Cuando hay una presunción de que el que viola los derechos humanos es el propio gobierno, pone al ministerio público en una contradicción desde el propio diseño. Un diseño de este estilo no favorece a los derechos humanos».

El académico lamentó que en Jalisco no se tenga un diagnóstico en materia de derechos humanos.

«Ojalá que el nuevo presidente de la CEDHJ retome esta iniciativa para que las soluciones solamente puedan venir de un diagnóstico certero y compartido. Cómo vamos a hacerle para tener soluciones a estos problemas sin ni siquiera tener un diagnóstico de los que nos está pasando».

Teniendo como sede el CUCSH, del 13 al 18 de agosto, se desarrollará el XXVI Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología, con expositores de países como François Houtart, Giovanni Arrighi, además de Emir Sader, Maristella Svampa y Aníbal Quijano.

Procurador garantiza apego a quejas de la CEDHJ

El Informador
6 de agosto de 2007

El procurador del estado, Tomás Coronado Olmos, afirmó que la relación que sostendrá con el nuevo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, será institucional, y aclaró que la petición del gobernador Emilio González Márquez ha sido que las recomendaciones que emita este organismo sean atendidas.

«Hay una nueva encomienda por parte del gobernador, Emilio González Márquez, tendremos que acoplarnos para trabajar con la encomienda de defender los derechos humanos. Las quejas no se quedarán como un simple reporte», explicó Tomás Coronado Olmos, titular de una de las dependencias que a lo largo de los últimos años ha sido una de las más señaladas por la CEDHJ, incluso aún está pendiente por determinar si la procuraduría acepta una recomendación que efectuó la Comisión el año pasado afirmando que en la dependencia estatal se pudieron documentar nueve casos de tortura a igual número de presuntos delincuentes.

Al respecto, Coronado Olmos aseguró que desde que llegó al cargo no ha conocido de un solo caso de tortura por parte de personal de la procuraduría, pero reconoció que aún no concluye el procedimiento de investigación por parte de la procuraduría para determinar si existió alguna responsabilidad durante la pasada administración, cuando Gerardo Octavio Solís estuvo al frente de la dependencia.

Falta de recursos, la mayor debilidad

Maricarmen Rello
Público
9 de agosto de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, visita hoy la zona de conflicto limítrofe con Colima, tras la cual anuncia que el organismo hará un pronunciamiento, a más tardar mañana. En entrevista con *Público*, también habla

de la creación de dos visitadurías generales y la «luna de miel» con el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, de quien aceptó sin chistar los señalamientos para la operación del organismo.

—*¿Ha sido una semana intensa?*

—Imagínese, ayer nos desocupamos a la medianoche. Tuve reunión con directores, dos sesiones con el Consejo Ciudadano. Tuve viaje a Autlán de ida y vuelta. Jueves y viernes la agenda está saturada: vamos a la zona nahua, a entrar por Colima y a salir por Jalisco y vamos a concluir en un pronunciamiento de parte de la Comisión sobre lo observado, y sobre las medidas que deben atenderse por parte de las autoridades municipales y estatales... Mientras los gobiernos llegan a acuerdos, no quisiéramos que se estén violando los derechos fundamentales de la población.

—*¿En este lapso ha tenido contacto con el gobernador?*

—No hemos tenido ninguna comunicación. Por ahí nos llamó el secretario general de Gobierno, pero no hemos respondido porque pensamos que requerimos tiempo para un encuentro.

—*¿Cuál es su proyecto de derechos humanos?*

—Lo trabajamos desde el proceso electoral y una vez electo seguimos trabajando en él. Ayer [martes] recibí del Consejo Ciudadano un documento de criterios generales y políticas a seguir por la Comisión, 17 criterios generales al interior de la Comisión y ocho al exterior, y yo los he aceptado todos porque en parte coinciden con los ejes rectores que yo he estado manejando para esta administración y no debatí ninguno. Los integré al proyecto que estaremos dando a conocer la próxima semana.

—*¿Prevé la creación de una quinta visitaduría general?*

—Debemos abrir la quinta visitaduría especializada en la atención de grupos vulnerables y también estamos planeando una sexta visitaduría, que tiene que ver con víctimas del delito... es una parte que se debe atender, porque las procuradurías de justicia la tienen, pero es otro enfoque. También tenemos que trabajar de forma importante en la perspectiva de género, y he asumido el compromiso de no retroceder en el número de mujeres contratadas.

—*¿Por qué no alguna mujer en altos mandos?*

—Vamos a trabajar en dar ese equilibrio. No nada más en mandos medios y para abajo.

—*¿Empleará bien la relación con el Consejo Ciudadano?*

—En Consejo tiene por ley una función muy importante, y yo seré muy respetuoso... me encuentro muy complacido porque he encontrado un cuerpo consultivo de origen ciudadano, con mucha capacidad, con mucha voluntad y una gran



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

especialización en materia de derechos humanos. Yo quiero capitalizar esa experiencia para hacer un trabajo vinculado, coordinado y respetuoso.

—*¿Cuál es la mayor debilidad que encuentra en esta Comisión?*

—La falta de presupuesto, obviamente. Es una limitante para contratar más personal y tener equipo, ya no de vanguardia, sino para necesidades mínimas... A las giras estoy llevando mi camioneta particular, porque la que tenemos asignada era del tiempo de Guadalupe Morfín y nos sale más caro pagar las reparaciones.

—*¿Le demandará al gobernador los diez millones de pesos que prometió?*

—Desde luego que estamos considerando esa disposición del gobernador, pero aun diez millones de pesos son insuficientes de acuerdo con los proyectos a que estamos obligados a desempeñar estos cinco años.

—*¿Recibió la CEDHJ desmantelada, expedientes incompletos?*

—No. Hasta ahora no se me ha reportado la falta de un solo expediente.

—*¿Los temas espinosos se seguirán investigando?*

—Definitivamente.

—*¿Arcediano?*

—No puedo anticiparme en qué sentido venga la resolución. Sin embargo, puedo anticipar que otro compromiso es que todos los procedimientos de queja que tengan un tiempo considerable serán prioridad para resolverse. No podemos postergar más. Independientemente de la autoridad o intereses que estén detrás.

—*¿Su visión de la Comisión dentro de cinco años?*

—La intención es proyectar la CEDHJ a un ámbito nacional e internacional. Queremos ir más allá, dentro de lo que el marco jurídico permita, la vinculación con organismos como la OEA, la ONU, de donde podemos obtener capacitación e información, e incorporar en las resoluciones, de manera más notable, los fundamentos legales de tratados internacionales ratificados por México.

Pedirá CEDHJ al gobierno 100 mdp para el ejercicio 2008, adelantó Álvarez Cibrián

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
10 de agosto de 2007

De acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se requiere que el Gobierno del Estado le aumente el presupuesto al doble y para el próximo año solicitarán 100 millones de pesos para incrementar el número de visitadurías y de capacitadores que se requieren en el organismo, adelantó Felipe de Jesús Álvarez Cibrián al firmar un convenio para capacitar a policías zapopanos con miras a la certificación internacional, ya que el ayuntamiento ha disminuido en 40 por ciento sus quejas por violaciones a los derechos ciudadanos. Tras insistir en la necesidad de mayores ingresos para el mejor desempeño del organismo, el presidente de la CEDHJ subrayó que se requiere, por lo menos, duplicar el presupuesto asignado para este año, que asciende a 50 millones de pesos, por lo que propondrá al Consejo Ciudadano que se autorice la petición al Gobierno del Estado de 100 millones para el ejercicio 2008.

Durante la firma del Convenio de Capacitación en Derechos Humanos para Funcionarios del Ayuntamiento de Zapopan, y acompañado del presidente municipal, Juan Sánchez Aldana, el ombudsman no dejó pasar la oportunidad y solicitó a los medios de comunicación que fueran los interlocutores para que el mandatario estatal aceptara su propuesta, ya que precisamente para impartir los cursos se cuenta en el organismo con dos capacitadores y la meta es contar con 20; a lo que se suma la petición de mayores recursos humanos, dado que un solo abogado atiende quejas de 46 municipios.

Asimismo, abundó en la necesidad de crear dos visitadurías más, la quinta para grupos vulnerables y la sexta para víctimas del delito, cuyas áreas no se han cubierto dentro de la CEDHJ y que son prioritarias por el tipo de quejas que se reciben; a ello se suma la renovación del equipo de cómputo, que tiene cinco años de uso y atraso en programas, además carecen de Internet y los oficios, comunicaciones y quejas se mandan por paquetería.

Respecto de la capacitación que recibirán los funcionarios de las áreas de Seguridad Pública, Obras Públicas y Salud, el ombudsman se congratuló de que las quejas que han recibido en contra del Ayuntamiento de Zapopan disminuyeron en 40 por ciento, pero aclaró que la meta aún no es satisfactoria; sin embargo, hizo un reconocimiento al alcalde por el interés y el respeto a los derechos de la población.

Así, el alcalde zapopano mencionó que la capacitación que se recibirá de la CEDHJ, y que concluirá hasta diciembre de 2009, va encaminada a lograr la certificación internacional para la

Dirección de Seguridad Pública, lo que equivale en el proyecto a regresar a los elementos activos a la academia una vez cada seis meses a recibir cursos, ya que algunos tienen más de cuatro años sin actualizarse.

El presidente de la CEDHJ pide 50 millones de pesos más

El Informador
10 de agosto de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, aseguró ayer que para la institución es indispensable duplicar de 50 a 100 millones de pesos el presupuesto para este año de 2007.

Además, por la tarde dio a conocer a los ganadores de un concurso de fotografía organizado por la institución. Álvarez Cibrián visitó al mediodía la presidencia municipal de Zapopan y firmó un convenio de capacitación para trabajadores de las direcciones de obras públicas, servicios de salud y seguridad pública, mediante el cual se pretende ampliar la difusión y promoción de los derechos humanos.

Respecto a la necesidad de mayor presupuesto, Álvarez Cibrián destacó las carencias que soporta la CEDHJ y reiteró, como lo hizo el 2 de agosto al iniciar oficialmente su gestión, que apenas cuentan con dos capacitadores para todo el estado y necesitarían al menos veinte más para esta tarea.

Agregó que entre las carencias extras figura la falta de dos nuevas visitadurías: una especializada en grupos vulnerables y otra en atención a víctimas del delito.

Indicó que en la institución faltan computadoras nuevas y acceso a Internet para las oficinas de atención a los municipios, a lo que se suma la falta de personal, pues cuentan con un único abogado que debe atender las quejas en 46 municipios, y otro abogado se hace cargo de las denuncias en 19 municipios.

Concurso de fotografía

A las 17:00 horas de ayer, en la sede de la CEDHJ, el ombudsman encabezó la ceremonia de premiación del Concurso Estatal de Fotografía sobre Derechos Humanos, convocado por el Consejo Ciudadano de este organismo. El ganador del primer lugar fue

Germán Omar Treviño Cornejo, con la fotografía titulada «Pide tu deseo». Le fue entregado un premio de 15 mil pesos.

El concurso recibió 72 trabajos, de los que tres resultaron ganadores.

El segundo lugar fue para José María Martín Burgo, con la fotografía titulada: «¿En dónde está su derecho a una mejor calidad de vida?». Su premio consistió en diez mil pesos.

Además, Marcela Martínez obtuvo el tercer lugar con la gráfica titulada «Derechos a disfrutar de los ciudadanos y protección de la familia y comunidad». Ella recibió cinco mil pesos.

El ombudsman Felipe Álvarez Cibrián entregó también menciones honoríficas a Marco Vinicio Ramírez Mendoza, Pedro Madrigal González y a Édgar Caraballo Gomezguerra.

El jurado calificador estuvo integrado por los consejeros ciudadanos Paola Lazo Corvera y Alberto Ballardo Pérez Arce; el secretario técnico del Consejo, Néstor Orellana Téllez, y Mariana Guadalupe Navarro Macías.

La CEDHJ no responderá a los intereses políticos de nadie: Álvarez

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
20 de agosto de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dice que una de las premisas de su trabajo será retomar los rezagos que existen en el organismo -entre ellos los casos de tortura, con énfasis en las detenciones y encarcelamiento de altermundistas el 28 de mayo del 2004-, pero cuando fue vicepresidente de la Confederación Nacional de Abogados, esa organización se mantuvo al margen de la criticada actuación que tuvo el gobierno de Francisco Ramírez Acuña en este último tema; también señala que no hay intereses políticos detrás de su designación y que por ello no habrá pago de cuotas en el nombramiento de los funcionarios que lo acompañarán por seis años en la encomienda que encabeza desde que comenzó el mes, pero su amigo, el diputado panista Gustavo González (uno de sus más activos promotores en el nombramiento que le dio el Congreso), estuvo de visita informal el viernes pasado en las oficinas de la CEDHJ para

recorrer todo el edificio y terminar con una encerrona en la oficina principal.

«Sí hubo algunos pronunciamientos, en su momento se opinó [pero] ahora yo debo partir que asumí un compromiso con esta institución [CEDHJ]», justifica cuando se le cuestiona sobre los motivos por los que la Confederación de Abogados, de donde llegó al actual cargo, no asumió una postura beligerante contra el gobierno del hoy secretario de Gobernación por las evidentes violaciones a los derechos humanos contra los manifestantes que participaron en la marcha antineoliberal en el marco de la cumbre celebrada aquí en 2004, como si lo hicieran otras federaciones de abogados.

—Hay muchas herencias de expedientes sobre casos de tortura. ¿Cuáles serán retomados?, -se le interroga.

—Todos los que existan sobre casos de tortura están siendo atendidos. No duden que en poco tiempo estemos realizando algunas otras recomendaciones.

—¿Incluido el caso 28 de mayo, el más sintomático de la administración de Francisco Ramírez Acuña?

—En ese asunto especialmente la CNDH ejerció la facultad de atracción y se llevó el caso del procedimiento de queja; nosotros vamos a estar también -ahorita sería anticiparme, no he entrado al estudio de ese asunto, ya pedí un informe- como en todos los demás dentro de la agenda. No es de la noche a la mañana, porque es un asunto muy voluminoso, pero quiero ver cuál fue el procedimiento seguido y cuál es la condición actual, qué está haciendo la CNDH, y en la medida de lo posible y atendiendo con la importancia que amerita, estaremos coadyuvando o también tomando acciones.

—El gobernador Emilio González Márquez dijo que si la CNDH lo recomendaba, entonces por fin se abriría una investigación.

—Vamos a estar informando, y por lo pronto es parte de nuestros temas agendados.

—Cuando usted fue presidente de la Confederación de Abogados, ¿cuáles fueron los pronunciamientos que se hicieron sobre el tema 28 de mayo?

—Yo era primer vicepresidente nacional, todavía no era presidente, en su momento se valoraron algunas cosas, sí hubo por parte de los abogados algunos pronunciamientos, en su momento se opinó. Yo insisto en que ahora yo debo partir de que asumí un compromiso con esta institución y ahora es como debemos de actuar atendiendo a lo que nos marque la ley y la agenda de la institución. Es

un asunto que tiene importancia, como todos los demás, y estaremos informando oportunamente lo que tenga que hacerse, es de esperar en su momento cualquier tipo de acción una vez que estemos enterados en cuanto a expedientes se refiere, sin escudarnos en que la CNDH tiene el asunto, pero definitivamente es parte de la coadyuvancia y el interés para que todos los asuntos queden aclarados.

—Es un tema espinoso, sobre todo porque involucra al actual secretario de Gobernación.

—Sí, pero para nosotros lo que cuenta es el trabajo institucional y el interés y compromiso con la sociedad. Las instrucciones para todas las visitadurías generales es que tengamos que resolverlos como proceda, lo importante es abatir el rezago. Las relaciones y las amistades personales que tenga ni me impide ni me obliga socialmente a deslindarme o concluir con esas amistades, pues es también parte de la vida privada de una persona y también el presidente tiene derechos humanos. Me tienen sin pendiente, tendré que actuar de forma objetiva, eso sí desligado de grupos o intereses partidistas. Y si en su momento incurro en la incongruencia entre mi discurso y los hechos, yo estoy de acuerdo en que se me señale.

Profesionistas colegiados piden a la CEDHJ evitar simulaciones

El Informador
22 de agosto de 2007

La Federación de Colegios de Profesionistas de Jalisco (FCP) hizo pública su preocupación, «igual que los organismos empresariales y la sociedad civil» por lo que denomina como «el clima de inseguridad, delincuencia y violencia en la entidad, así como por los casos de impunidad y corrupción en las corporaciones policíacas».

La federación pidió entonces a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) «no caer en simulaciones en la aplicación de la ley; que defienda realmente los derechos fundamentales de la población, y que actúe con más decisión, energía y capacidad ante los abusos de funcionarios gubernamentales».

Ignacio Camarena Ávalos, titular de los profesionistas colegiados, junto con otros de los miembros de la federación, subrayó que «sólo es demagogia», el hecho de «considerar a los derechos humanos como una prioridad de la sociedad y de



La Comisión en la
prensa
SUCESIÓN CEDHJ



La Comisión en la
prensa

SUCESIÓN CEDHJ

las autoridades, y no asignar los recursos económicos, materiales y tecnológicos para su defensa.

La organización apuntó la necesidad de replantear las estrategias de trabajo de la CEDHJ, «suprimir la tibieza que durante mucho tiempo han tenido sus recomendaciones y combatir los casos de abusos, prácticas intimidatorias, la arrogancia y la prepotencia de algunos elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Vialidad y otras corporaciones y dependencias públicas [...] es necesario tener una concepción moderna e integral de la seguridad pública en Jalisco y mantenerla como una cuestión prioritaria de la administración pública y la sociedad», enfatizó.

Respaldo entre abogados

En el mismo tenor, el presidente del Colegio de Abogados del Foro de Jalisco, Jerónimo Flores González, consideró que el nuevo presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, «debe actuar siempre apegado a derecho para que tenga el respaldo de los profesionistas y de la sociedad en su conjunto».

Abogado como el propio Álvarez Cibrián, dijo de éste que posee una trayectoria profesional en la que «ha demostrado ser una persona decidida, resuelta y capaz» y le pidió «actuar con firmeza cuando tenga conocimiento de violaciones a la ley», para demostrar a la sociedad jalisciense que «está resuelto a defender sus derechos».

La Federación de Colegios de Profesionistas es una de las organizaciones sociales que presentó ante el Congreso del Estado la postulación de Álvarez Cibrián para encabezar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la polémica elección del ombudsman.

Además, uno de los ex presidentes de la federación, Javier Perlasca Chávez, fue designado titular de la Primera Visitaduría de la CEDHJ.

Que se modifiquen normas en DH

Maru García

El Occidental
23 de agosto de 2007

Que encabece una reforma constitucional estatal y federal para que se modifiquen las normas de

protección a los derechos humanos, además de cambiar el esquema de la impartición de éstos para que se trabaje de oficio «y no a petición de parte, pero en especial más que recomendaciones se giren indicaciones en la materia», solicitó Américo Alatorre Ozuna, vocal ejecutivo del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, AC, al ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

En dicha sesión ordinaria, el tema que se trató fue el de «Los derechos humanos en Jalisco: propuesta de trabajo de la CEDHJ para el periodo 2007-2012».

Además, Héctor Martell Gámez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, AC, reconoció que el ombudsman está demostrando que desea cumplir con la protección de las garantías ciudadanas, y le recomendó que exija al Congreso los apoyos económicos necesarios para ello. Asimismo, en la sesión ordinaria del mes de agosto del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, AC, se presentó la campaña «No digas que no sabías», que se orienta a la promoción de los derechos de los jóvenes por Laura Lorena Haro Ramírez, presidenta de la Comisión de Asuntos de la Juventud. Con la campaña se pretende acudir a escuelas, colonias para distribuir los primeros 20 mil trípticos de la cartilla de los derechos en seguridad pública para los jóvenes.

Presume CEDHJ primeros logros

Emigdio García

Mural
23 de agosto de 2007

Aunque aún no presenta su programa de trabajo de manera oficial, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), presentó ayer al Consejo Ciudadano 100 por Jalisco los primeros logros de su administración y su plan de acción.

Durante la sesión ordinaria del Consejo a la que fue invitado Álvarez Cibrián en la Cámara de Comercio, éste celebró que, aunque es un primer paso contra la tortura, a 20 días de su gestión la procuraduría estatal aceptó una recomendación, lo cual es un hecho histórico, porque siempre las rechazaba.

Álvarez Cibrián dijo que se debe crear la quinta visitaduría que se encargue de atender casos de los

grupos vulnerables, y determinó que se debe reformar la Ley de Derechos Humanos porque la Legislatura es imprecisa respecto a quiénes conforman dichos grupos.

También dijo que se debe crear la Dirección de Capacitación, porque actualmente en Jalisco solamente existen dos personas en el área, que resultan insuficientes.

Como parte del proyecto de trabajo 2007-2012, el ombudsman dijo que se trabajará con instituciones de salud, con los jueces municipales, cuerpos policiales e instituciones del estado, para que respeten los derechos humanos y los tratados internacionales que ha firmado México, porque actualmente son ignorados.

Álvarez Cibrián dijo que privilegiará la vinculación con los organismos civiles para cerrar filas en el fortalecimiento de la CEDHJ, y que decidió aceptar los lineamientos que el Consejo Ciudadano del organismo le propuso para el plan de acción.

El ombudsman reconoció que hay rezago en las investigaciones de las quejas y que están pendientes los pronunciamientos sobre Arcediano y el conflicto limítrofe con Colima, y otros.

Pretende la CEDHJ crear la quinta visitaduría

Maru García

El Occidental
23 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco quiere tener un presupuesto que rebase los cien millones de pesos para crear la quinta visitaduría, que atenderá a los grupos vulnerables como los niños, discapacitados y personas de la tercera edad, entre otros.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ombudsman de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, señaló que aprobarán al interior de la CEDHJ el presupuesto para el próximo año, y éste rebasará los cien millones de pesos, aunque será el Congreso quien lo autorice al final.

En este momento tienen un presupuesto de 50 millones que no alcanzan, y no se podría abrir la quinta visitaduría en caso de que no se aumente el presupuesto.

Lo anterior lo dijo en el marco de la sesión ordinaria del mes de agosto del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, en donde además comentó los ejes de acción que llevará a cabo durante su periodo.

Dentro de su discurso está el capacitar más y mejor al personal de la CEDHJ, incluso está por llegar una certificación por la equidad de género.

Y como uno de los logros de la Comisión es que por primera vez en la historia de la institución, un procurador del estado acepta una recomendación por un caso de tortura, como lo hizo Tomás Coronado.

El titular de la CEDHJ también comentó que se propiciará el vínculo con las organizaciones no gubernamentales para lograr un fortalecimiento real en la materia, además, aseguró que en el nivel interno de la Comisión no aceptará grillas y que tampoco pedirá renuncias, pues no tiene amarres políticos ni favores que pagar.

Necesario, aumentar número de visitadores y oficinas regionales de la CEDHJ: Álvarez

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
24 de agosto de 2007

El número de visitadores y oficinas regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos deberá duplicarse si el proyecto de presupuesto en que trabaja y está por concluir el Consejo Ciudadano es aprobado por los poderes Ejecutivo y Legislativo. Para eso se anticipa que también deberán duplicarse los recursos, pasar al menos a 100 millones de pesos contra los 56 que se ejercen este año, y terminar con cuatro años en que la CEDHJ ha mantenido prácticamente congelado su presupuesto.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el nuevo ombudsman jalisciense, a la par de pedir más recursos en el documento que deberá ser entregado a más tardar el 31 de agosto al Ejecutivo, como prevé la ley -el gobernador luego lo hará llegar al Congreso dentro del proyecto de presupuesto global-, dice que en lo que resta del año aumentará su presencia en la mayor parte de las regiones del estado; hoy viernes estará en Ocotlán, adonde acude alertado por el impresionante aumento de quejas en contra de policías municipales, a quienes decenas de ciudadanos acusan de abuso de autoridad y torturas, en una visita de la que se prevé se darán las bases para una recomendación que será en la «forma rápida de trabajo» que, dice, imprimirá a su gestión.

«Requerimos crear más oficinas regionales, fijamos tenemos cinco, por lo menos debiera haber diez fijadas regionales; aquí teníamos, en la zona cercana a la ZMG, en Valles y Ciénega, un visitador para 46 municipios, ahorita acabamos de contratar uno más, hicimos una reestructura de tal forma que ya tenemos un visitador para Valles y otro para Ciénega, pero aun así es insuficiente», señala Álvarez Cibrián en entrevista.

Para el presidente de la CEDHJ, tal insuficiencia se traduce en que parezca que los derechos humanos se violan únicamente en la ZMG, debido a que muchos visitadores —como el de Autlán— ni siquiera han podido visitar Plan de Méndez, en los límites con Colima, donde se mantiene el conflicto territorial y donde Álvarez Cibrián considera que el gobierno jalisciense y el municipal de Cuautitlán están siendo omisos al no otorgar los servicios públicos necesarios a la población.

«Esta situación nos obliga a que el Ejecutivo estatal y los legisladores se conciencien en que si de verdad queremos lograr un cambio en Jalisco, lo primero es empezar por los derechos humanos. Si no se les garantizan esos derechos, definitivamente estamos perdidos, es parte de lo que exigen nuestros tiempos, si se fortalece la defensa y formación de los derechos humanos en Jalisco estaremos dando un cambio, un verdadero avance, por eso debe ser un interés muy especial del Ejecutivo y de los señores legisladores», dice respecto al planteamiento presupuestario que emitirán en próximos días.

Adelanta que dentro del proyecto de presupuesto se contempla la contratación para la tercera visitaduría de otras dos oficinas regionales. «Lo ideal sería tener por lo menos diez, estamos pidiendo la creación de otras dos regionales, y la contratación de más visitadores adjuntos. Ahorita es indispensable que en Costa Sur haya otro visitador».

—¿Ya habló con el gobernador y los legisladores?

—La ley nos obliga a que tiene que ser por conducto del Ejecutivo que presentemos esa propuesta de presupuesto, y en su momento también tendremos que hablarlo con los legisladores.

—¿Cómo ha percibido el ambiente luego de que ya ha sido público que buscará duplicar el presupuesto?

—Yo tengo mucha confianza en que va a haber apoyo, buena respuesta, es lo que estamos esperando todos en esta comisión; independientemente de todo, seguiremos actuando con la política de austeridad que ha marcado no sólo la CEDHJ, sino todas las áreas de los

demás poderes, y nosotros vamos a estar administrando adecuadamente los recursos, rindiendo cuentas claras y actuando de forma transparente, pero sobre todo dando resultados en áreas como la capacitación, la difusión, la resolución oportuna, la actuación contundente y el profesionalismo.

La visita que Álvarez Cibrián realizará hoy a Ocotlán será, como lo adelantó La Jornada Jalisco, debido al incremento de quejas por detenciones arbitrarias, violaciones de garantías a detenidos y tortura por la policía de esa demarcación, en particular luego de que el ayuntamiento no ha querido aclarar las 25 quejas que se han interpuesto en lo que va del año y que todo indica que concluirán en una recomendación. El propio ombudsman adelantó que se platicará con grupos de la sociedad civil.

ANTIDOPAJE EN ESCUELAS

Se levantan voces a favor y en contra del antidoping en escuelas

El Informador
3 de julio de 2007

Mientras Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco y la Asociación Estatal de Padres de Familia se pronunciaron a favor de la realización de la prueba antidoping en alumnos adolescentes, como lo propone el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, siempre y cuando los papás estén de acuerdo, en el Congreso local y en Derechos Humanos, no ven con buenos ojos la iniciativa.

Para el gobernador del Estado es necesario que los padres de familia den su aprobación al momento en que las autoridades realizarían el examen que pondría al descubierto si los menores consumen algún tipo de droga o estupefaciente.

«Es un tema delicado porque estamos hablando de los derechos de los niños, pero yo creo que podría ser un apoyo para los padres de familia que lo soliciten. Si un papá desea que se le haga el examen a su hijo para ver no sólo si ha consumido alguna sustancia que genere adicción, si no como parte de examen médico. Verlo de una forma generalizada, lo veo complicado», apuntó.

González Márquez consideró que una vez que se concrete la propuesta del presidente podría



La Comisión en la
prensa

ANTIDOPAJE EN
ESCUELAS



La Comisión en la prensa

ANTIDOPAJE EN ESCUELAS

ayudar a los padres a estar tranquilos, «para saber que sus hijos están libres de amenazas, y para ello debe existir una petición exprosa de los papás», recaló.

En el caso de la revisión de las mochilas de los menores, el mandatario estatal refirió que esta inspección podría realizarse por los padres de familia.

«No me parece adecuado que alguien llegue y revise una mochila, me parece ofensivo. ¿Por qué alguien que no es mi papá, va a revisar mi mochila? Me parece ofensivo y un poquito humillante. Si los padres de familia desean organizarse que ellos lo hagan».

Sobre este tema también fijó su postura el presidente electo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ), Felipe Álvarez Cibrián, quien está convencido «de que estamos viviendo un problema de valores familiares y de comunicación (...) y yo no puedo concebir que al niño, al adolescente, se le esté formando una cultura de que tiene que estar siendo revisado o sometido a revisión».

Según Álvarez Cibrián esta práctica hará que el día de mañana, el joven vea «de lo más normal», una revisión arbitraria de un policía, «que es un acto de molestia y que se traduce a una violación de sus derechos».

La educación en valores, a decir del abogado, es la fórmula para que los derechos humanos no sean violentados con ejercicios como éste y el del operativo mochila, puesto en marcha continuamente en planteles escolares del municipio de Tlaquepaque.

«Con esto, es estar mandando el mensaje al alumno de que se desconfía de él, lo cual proyecta una formación de irresponsabilidad y de no asumir sus consecuencias».

Maestros apoyan el antidopaje; CEDHJ, no

Maricarmen Rello y Rocío Ramos

Público
4 de julio de 2007

Reacciones encontradas provocó la propuesta de aplicar exámenes antidopaje a los alumnos de primaria y secundaria, así como efectuar revisiones de sus mochilas, presentada el pasado lunes por el presidente de México, Felipe Calderón, como parte de su plan para «limpiar México» de la inseguridad pública y la delincuencia organizada.

De tajo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se pronunció en contra de la estrategia, por considerar que ésta es un atentado a la integridad física y emocional de niños y adolescentes, que violenta su derecho a la salud, al respeto de su cuerpo y a la intimidad. Una agresión que poco va a resolver el complejo fenómeno del tráfico y uso de drogas, y por el contrario, «va a afectar la relación de los educandos con la autoridad, pues de antemano el mensaje es que se desconfía de ellos», indicó el secretario ejecutivo del organismo defensor, Eduardo Sosa.

En marcado contraste, la sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, consideró que «a pesar del gran impacto [Calderón pretende arrancar su plan en ocho mil escuelas] tenemos que reconocer que esto es necesario debido a la problemática de la venta de drogas alrededor de los planteles educativos, sobre todo en las colonias populares».

El profesor Elpidio Yáñez Rubio, secretario de vivienda de esta organización sindical, agregó que el magisterio avalará la propuesta siempre y cuando quede a decisión de los padres de familia si se aplica o no el examen antidopaje a sus hijos. Yáñez agregó que la medida será benéfica si se cumple con otra condición no detallada en la presentación de Calderón: que el menor de edad que dé positivo al examen antidopaje reciba atención especializada en una estructura psicopedagógica —que no existe— dentro del sector educativo.

Respecto a la justificación que hizo el mandatario nacional, Sosa Márquez respondió que los derechos humanos deben ser respetados y defendidos integralmente, sin quebrantar ninguno pues son indivisibles, y no se puede condicionar el respeto y vigencia de una gama de derechos —por ejemplo, a la seguridad pública— con el sacrificio de otros. «En el caso de adolescentes, ni la autoridad educativa ni aun sus padres deben decidir sobre su cuerpo en aras de la seguridad pública... el Estado no puede entrar a gobernar esta área tan íntima y personal de los alumnos», comentó, tras sostener que «la medida en sí misma no es educativa, ni edificante y poco contribuye al desarrollo de la personalidad del niño, pues se cifra a partir de la desconfianza hacia el menor de edad, sobre la presunción de su mal comportamiento que va a ser develado frente a padres y maestros». Y agregó: «Es el Estado queriéndose endosar una responsabilidad que dejaron de cumplir los padres de familia y la autoridad educativa», de estar atentos a las necesidades de los niños y adolescentes, atentos a sus cambios de conducta y comportamiento, a los signos físicos, a advertir siquiera si traen las pupilas

dilatadas, y «ante la ineficacia de prevenir y atender: reprimir».

Sosa Márquez precisó que México se comprometió a respetar la Convención de los Derechos de los Niños y existe un comité de las Naciones Unidas atento a supervisar su cumplimiento, por lo que incluso el plan contravendrá la legislación internacional ratificada por el gobierno mexicano.

Al respecto, Isabel Priscila Vera Hernández, titular del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), opinó que integrar el antidopaje al programa de Escuela Segura no sería violatorio para los derechos de los jóvenes, ya que «se está planteando que sean los padres los que decidan si se practica o no el examen de salud, ellos serán los que decidan».

Agregó que será algo positivo en la medida en que se «rescaten espacios públicos», ya que el programa federal pretende no sólo que las escuelas estén libres de drogas, sino que los alrededores estén libres de delincuencia.

«Lo que el presidente Calderón propuso fue hacer salud integral, el tema va vinculado también con problemas como obesidad. Los chicos están presentando altos índices de sobrepeso y de hipertensión, entonces va enfocado a que nos hagamos responsables de nuestro cuerpo».

A viva voz

Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco: «Es un tema que hay que analizar con mucho cuidado, es un tema delicado, porque estamos hablando de los derechos de la gente, en especial de los derechos de los niños; yo creo que podríamos plantearlo como un apoyo a los padres que lo soliciten; si algún papá desea que se le haga el estudio a su hijo, para ver, vaya, no nada más si ha consumido alguna sustancia que genere alguna adicción, sino, pues más como un apoyo, de un examen médico, podríamos hacerlo; plantearlo de una forma generalizada, yo lo veo complicado [...] A mí no me parece muy adecuado que alguien llegue y me revise mi mochila; me parece ofensivo, un poquito humillante, por qué alguien, que no es mi papá, va a llegar a revisarme [...] Así, mejor que] en los casos en que los papás decidan organizarlos, que ellos lo hagan [...] pero no por parte de la autoridad; pensar que todo el mundo es susceptible de ser adicto, por ser joven, o por estar viviendo en una zona, o asistir a una escuela, pues no es correcto».

Juan Sánchez Aldana, presidente municipal de Zapopan: «En principio, yo no estoy de acuerdo en que se hagan [los exámenes antidopaje a los

estudiantes] porque esto representa una medida que se puede percibir como agresión hacia los niños», cuyos derechos se podrían violentar, incluso si se tiene el consentimiento de los padres, indicó el alcalde en entrevista radiofónica, donde consideró que para evitar el consumo de drogas, mejor se debe apostar por programas preventivos, como el DARE.

Francisco Ornelas Morales: director operativo de la Policía de Guadalajara: Aunque ve con buenos ojos el proyecto para realizar, con el aval de los padres de familia, exámenes antidopaje en escuelas, el director operativo de la Policía tapatía reconoció en entrevista con Notisistema que la corporación carece de infraestructura para echarlo a andar y señaló que «para el famoso antidoping que se está proponiendo, [se requería] personal capacitado para los casos que se llegaran a detectar, para darle seguimiento de salud mental».

Reacciones encontradas sobre la propuesta de practicar antidoping en escuelas públicas

Jorge Covarrubias y Raúl Torres

La Jornada Jalisco
4 de julio de 2007

Mientras el diputado presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local, Felipe de Jesús García, y el director operativo de la Policía Municipal de Guadalajara, Francisco Javier Ornelas, ven como positiva la propuesta de Felipe Calderón acerca de hacer antidoping en las escuelas públicas; el alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, y el primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mauro Gallardo, sostienen que no sería una medida adecuada.

El programa antidoping en primarias y secundarias sí viola las garantías individuales, pero valdría la pena que los padres de familia lo discutieran para seguridad de sus propios hijos, dijo el diputado del PAN Felipe de Jesús Pulido García, titular de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en el Congreso local.

«Sí viola, pero como te digo, si los niños junto con sus padres, ellos como sus tutores, están de acuerdo en este mecanismo sería interesante, porque no tendría ningún costo para las mismas familias», refirió.

Dijo que la iniciativa del mandatario es interesante, porque muestra la preocupación que ha manifestado por la integridad de los niños; sin embargo, consideró que la medida debe ser provisional y reforzada desde los hogares con la inculcación de valores y principios morales.

«Es una medida interesante, siempre y cuando sea provisional, porque considero que desde el hogar, desde los padres, se tiene que inculcar a los hijos el cuidado, los valores mismos para que ellos mismos puedan cuidarse y no caigan en esa tentación de tanta gente vival que quiere atraparlos en los vicios», mencionó.

Se recordó al diputado que en la anterior administración se intentó aplicar un programa similar, pero fue detenido tras señalamientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en contra del mismo, a lo que insistió que en todo caso se tendrá que valorar en conjunto con los padres de familia.

Cabe señalar que el programa antidoping excluye a los docentes de ser sujetos a revisión y también a las escuelas particulares; Pulido García comentó que los maestros son adultos y se sobreentiende que deben dar el ejemplo, «yo siempre creí en mis buenos maestros cuando fui niño», apuntó.

Por último, comentó que existe una propuesta para aplicar el antidoping sólo a algunos niños que posean ciertas características, sin embargo, dijo que por seguridad es preferible examinar a todos.

«Sería algo importante, sería algo que se me hace adecuado, ver que realmente si algún niño presenta alguna conducta que pudiera señalarse como alguien que pudiera ser sospechoso en ese ámbito, sí disponer de esa medida para no transgredir a todos los niños, pero por su seguridad, se me hace importante que fuera a todos, siempre y cuando se cuente con la autorización de los padres», concluyó.

Por su parte, el director operativo de la policía tapatía, Francisco Javier Ornelas, coincidió en que si los padres de familia están de acuerdo con la medida, ésta representaría algo positivo, pues en muchas ocasiones los papás de los jóvenes no saben detectar cuándo sus hijos se drogan.

«Sí, se tienen derechos por parte de los menores, pero también hay una necesidad de tener herramientas que sean efectivas para detectar si el menor está utilizando las drogas, por eso debe trabajarse con los padres de familia para que ellos sean quienes lo soliciten», expresó.

Sin embargo, el jefe policial reconoció que la corporación tapatía no cuenta con la infraestructura necesaria para entrar en un programa así.

Entrevistado al respecto, el alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, señaló que la medida no sería adecuada y por ello se deslindó de la posible aplicación de la medida.

«Nosotros no lo tenemos considerado en este momento, las facultades que nos otorga la ley son en términos de policía preventiva, por lo tanto, si llegara a hacerse un programa de esta naturaleza sería de índole federal», precisó.

Además, insistió en que la medida no conveniente y se pronunció por intensificar los programas preventivos para evitar la presencia de droga en las escuelas.

En el mismo sentido opinó el primer visitador de la Comisión de Derechos Humanos Jalisco, Mauro Gallardo, quien refirió que primero habría que apostar a impedir la venta y el trasiego de enervantes antes de tomar medidas como esta.

Indicó, además, que incluso con el aval de los padres de familia, si un niño se opusiera a que le aplicaran el examen antidoping, tendría que respetarse su decisión.

«El mismo Estado tiene que proteger el interés superior de los niños, en un momento dado el Estado también debe velar por la seguridad e integridad tanto física como mental de un menor de edad; para poder opinar más objetivamente hay que tener primero la iniciativa y conocer la exposición de motivos», concluyó.

CEDHJ se declara en contra del antidoping

Vanesa Fajardo

Ocho Columnas
6 de julio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se declara en contra de la aplicación de la prueba antidoping a los menores, para detectar si utilizan alguna droga.

Lo anterior lo informó el secretario ejecutivo de la CEDHJ, Eduardo Sosa Márquez, en entrevista; explicó que estuvo analizando la propuesta del presidente Calderón y afirma que en ningún momento el mandatario menciona la palabra antidoping.

«Él se refiere a una atención médica integral en las escuelas donde autoricen los padres, así como un monitoreo constante y permanente del estado de salud de los alumnos con lo cual estamos totalmente de acuerdo porque implica atención a



La Comisión en la prensa

ANTIDOPAJE EN ESCUELAS



La Comisión en la
prensa

ANTIDOPAJE EN
ESCUELAS

un problema de salud que no implica la posibilidad de profanar el cuerpo de los niños, ni minar la confianza que se le debe tener al menor, como refieren sus derechos».

Dijo que con lo que no están de acuerdo es con que se les tome una muestra de sangre para confirmar la utilización de alguna droga, porque no se le pueden violar sus derechos de confianza, respeto y libertad, ya que la integridad humana empieza desde la concepción de la vida.

«Dicen que si se hace la prueba, será en total anonimato, pero las cosas no son así, al final todo se sabe y siempre va a haber señalamientos para el menor que sea sometido», explicó además que aparte del shock por el que pasará el pequeño, dijo, será un «trauma» que ni con el paso de los años se borra «de eso es de lo que nosotros nos declaramos en contra totalmente».

Señaló de injusta la imposición de la prueba ya que el problema es de origen familiar y «si el niño está incurriendo en estos actos, es porque hay algo en el fondo, que no se nos olvide que nosotros cuidamos que sean respetados los derechos humanos, el menor tiene derechos que nosotros haremos valer».

Dijo que no es posible educar a un menor con los valores de la confianza, el respeto y la libertad de una sociedad cuando «le estamos perdiendo el respeto violando su confianza y libertad al aplicarles la prueba». Hay que predicar con el ejemplo y para que un niño pueda diferenciar entre lo bueno y lo malo, deben hacerlo sus padres en principio.

Al final, dijo que él también concordaba con el secretario de Educación del Estado, Miguel Ángel Martínez Espinoza, en que es necesario analizar a fondo la propuesta, ya que «sobrentendemos» cosas que no son.

El antidopaje implica riesgo: Álvarez Cibrián

Esperanza Romero Díaz

Público
6 de julio de 2007

Como «un riesgo» de que, a futuro, los niños de hoy y hombres del mañana encuentren «como normal o natural» que se violen sus garantías individuales, aprecia Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente electo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), la aplicación de pruebas antidopaje entre estudiantes de educación básica y media.

De llevarse a cabo, dijo, se estaría fomentando ante el menor el mensaje de que «toda su vida tiene que estar siendo vigilado o revisado», lejos de incidir para una cultura de la responsabilidad y trabajar por una formación en valores.

No obstante, expresó que antes de validar o rechazar la propuesta presidencial, cuyo fin es positivo, se debe analizar y debatir con toda seriedad, sin perder de vista que la Constitución marca que nadie debe ser molestado en sus bienes o su persona y que los padres y tutores son representantes legales de los menores cuando se trata de defender sus derechos, pero no surte efectos para que, a través de ellos que ejercen la patria potestad, les sean violentados. Si un adolescente no está de acuerdo con que se le practique el examen, independientemente del consentimiento del padre o tutor, estaríamos ante una violación de sus garantías y con el riesgo de que se pueda incurrir en otras acciones reprobables como la discriminación o exhibición, advirtió el presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México.

Enfatizó que puede darse el caso de que un menor no sea sometido a la prueba por ser hijo de un político o un hombre de negocios, y que a otro sí se le practique simplemente por su apariencia o indumentaria. «Como abogado y padre de familia, creo que no es lo mejor. Falta una auténtica formación en valores y trabajo coordinado entre padres y profesores». Álvarez Cibrián hizo notar que si se llevan a cabo este tipo de pruebas antidopaje en menores, «el día de mañana va a ver muy natural que un policía lo detenga en la calle y lo revise», lo que es anticonstitucional.

«En la medida que papás y maestros se coordinen en trabajar por una cultura de valores, haremos niños responsables, de tal suerte que cuando sean adultos siempre serán responsables y harán valer la defensa de sus garantías constitucionales y derechos humanos». Experto en derecho constitucional, aclaró que su posición personal es convocar a la sociedad para que se analice el tema: «No me atrevo a dar un rechazo categórico [al plan], pero el menor es un ser con derechos y estas pruebas [de antidopaje] fomentan la cultura de la revisión y el sometimiento a la autoridad».

Claves

Los riesgos

- No previenen el uso de drogas. Es difícil detectar el consumo a partir de una prueba ocasional. Las pruebas tendrían que ser aplicadas de manera

sistemática dentro de una población durante periodos prolongados de tiempo

- No atiende a las causas personales, familiares, escolares o comunitarias que llevan a un adolescente a utilizar drogas

- No ayudan a detener una mayor adicción. Por el contrario, colocan al adolescente en un mayor grado de vulnerabilidad: a quedar marcado dentro de la escuela frente a sus compañeros y maestros, a ser tratado como una amenaza por parte de padres de familia. Todo ello mina sus posibilidades de permanencia y rendimiento escolar y puede buscar las drogas con mayor vehemencia

- No combaten el tráfico de drogas. Sobre todo, porque persiguen a la víctima (el consumidor) y no a los distribuidores, ni a las mafias organizadas

- Perjudican la función docente y de padres de familia. Les adjudican un papel policiaco, de vigilantes del consumo de drogas, que va más allá de su tarea docente y de atención y crianza de los niños

Fuente: Red por los Derechos de la Infancia en México, AC

Consejeros se pronuncian contra las revisiones en las escuelas

Maricarmen Rello

Público
6 de julio de 2007

Consejeros Ciudadanos de Derechos Humanos se pronunciaron ayer en contra de la aplicación de exámenes antidopaje y de la revisión de mochilas a escolares desde primaria hasta preparatoria, pues afirmaron, «viola los derechos humanos en general y los derechos de los niños y adolescentes en particular».

La consejera ciudadana Paola Lazo, indicó que se recibió con desconcierto la propuesta del presidente Felipe Calderón, pero lamentó aún más que ésta cuente con el aval del magisterio (el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación no se pronunció en contra) y de alguna asociaciones, como la Unión Nacional de Padres de Familia.

La entrevistada deploró la actitud que aún prevalece entre estos maestros y padres de familia, «quienes todavía consideran que son propietarios de los cuerpos de sus hijos o de sus alumnos», y basta su autorización para que éstos sean sometidos

a esta agresión en contra de su intimidad y su persona.

Por su parte, Francisco Pérez Chagollán, consejero y representante del Colectivo Ollin—organismo que entre otras cosas promueve los derechos sexuales de los jóvenes—sostuvo que la medida es violatoria de los principios más elementales de protección a la niñez; y una salida engañosa e ineficaz ante una realidad que reconoce: que el consumo de drogas en México crece y los niños y jóvenes son presa de esta amenaza.

Sin embargo, explicó que no se debe combatir el uso de drogas «criminalizando a quienes en realidad son víctimas», y descargando en esa estrategia (los exámenes antidopaje) la responsabilidad de las autoridades, papás, educadores y el propio Estado.

MEDIDAS CAUTELARES CONFLICTO TOMATLÁN

Desalojan a ejidatarios de Tomatlán

Emigdio García y Wendy Selene Pérez

Mural
22 de agosto de 2007

El desenlace de un conflicto por playas de Tomatlán que duró más de cuarenta años generó la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) porque hay quejas de lesiones y detenciones ilegales por parte de la policía estatal.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, dijo que la Tercera Visitaduría se trasladó al ejido de Campo Acosta, la zona en conflicto entre los indígenas y ejidatarios, luego de que reportaron por teléfono que los agentes habían golpeado a hombres y mujeres cuando éstos intentaron entrevistarse con ellos.

En total 32 personas fueron trasladadas a la cárcel municipal de Puerto Vallarta por delitos contra representantes de la autoridad porque en la de Tomatlán no había cupo suficiente.

El ombudsman aseguró que la CEDHJ ya entrevistó a varias personas que están bajo custodia y que éstas y sus familiares ratificaron la denuncia para que se inicie el proceso de queja.

La policía estatal confirmó que elementos antimotines participaron en un operativo para desbloquear la carretera Tomatlán-Melaque, pues supuestamente fue tomada por los ejidatarios inconformes ante el desalojo que ordenó Sergio Luna, magistrado unitario agrícola del distrito 13, para restituir 600 hectáreas a la comunidad indígena.

De acuerdo con la versión policial, los ejidatarios fueron aprehendidos porque lanzaron piedras y amenazaron con utilizar sus machetes contra ellos. Se informó que siete vehículos quedaron asegurados, así como 15 machetes y herramientas de trabajo.

Los ejidatarios aseguran que los agentes llegaron a golpearlos y a echarles gas lacrimógeno; además, acusan a los policías de estarse comiendo sus cosechas de mango, tamarindo y papaya, afectando el patrimonio de unas cien familias que viven de lo que se siembra en la zona.

Testimonios de quienes presenciaron o fueron víctimas de la acción policial, detallaron que los agentes hincaron y golpearon a hombres y mujeres de edad avanzada, así como a una mujer embarazada y a una joven que intentaba grabar con una cámara de video el desalojo.

En el ejido Campo Acosta, que había estado en disputa entre indígenas y ejidatarios desde 1961, la Policía Federal Preventiva montó una guardia con 60 elementos y cinco patrullas, pues ahora las 600 hectáreas pertenecen a la empresa Sierra Vallarta.

La empresa, aparentemente compró a la comunidad indígena la tierra, a pesar de que todavía no había concluido el juicio y ahora ya comenzó a colocar maderos y alambres de púas para delimitar la zona. Un agente de la Policía Federal Preventiva dijo que el plantón durará dos o tres días.

Abusos policiacos durante el desalojo de Tomatlán: CEDHJ

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
27 de agosto de 2007

La policía estatal incurrió en «excesos» al detener el martes pasado a 32 ejidatarios de Campos Acosta, en el municipio costero de Tomatlán, sostuvo el tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos

Humanos de Jalisco (CEDHJ), Alfonso Hernández Barrón, quien señaló que al menos siete de los detenidos fueron golpeados, al contrario de lo que señalaron las autoridades. Incluso hay testimonios de mujeres empleadas y menores de edad agredidos, dijo. El martes, la Policía Federal Preventiva y policías estatales desalojaron de Campo Acosta a unos doscientos ejidatarios que ocupaban 1 200 hectáreas.

Retiraron patrullas de Campo Acosta

Moisés Madariaga

Meridiano
27 de agosto de 2007

Elementos de seguridad pública el estado que patrullaban el poblado de Campo Acosta fueron retirados de manera inmediata del lugar, debido a que los habitantes, luego de los crudos acontecimientos que les había tocado vivir el lunes anterior, lo tomaban como una medida de «provocación» e «intimidación». Ante lo cual, el tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Alfonso Hernández Barrón, como una medida de prevención, para evitar un mayor brote de violencia, pidió que los uniformados dejaran de patrullar la zona, lo cual fue respaldado de manera inmediata por el secretario de Seguridad Pública, Alfonso Gutiérrez Nájera.

Este domingo, *Meridiano* tuvo la oportunidad de entrevistar al visitador de los Derechos Humanos en la entidad, respecto a lo que, hasta el momento han recabado como datos de investigación (que servirán para integrar el expediente que se abrió desde el martes pasado con el número de queja 1847/07).

—¿Cómo fue recibido por los ejidatarios de Campo Acosta en su reciente visita?

—Con múltiples reclamos y señalamientos contra autoridades por la forma en que dicen los quejosos, fueron tratados. Se duelen, no de la resolución dictada por el tribunal, que ellos entienden que es una acción conforme a derecho, sino de los golpes y sometimiento que manifiestan les ocasionaron los policías, respecto a estos hechos, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos le corresponde investigar y—en su momento—determinar si hubo o no violación de los derechos fundamentales de estas personas.



La Comisión en la prensa

MEDIDAS CAUTELARES CONFLICTO TOMATLÁN



La Comisión en la
prensa

MEDIDAS
CAUTELARES
CONFLICTO TOMATLÁN

—*¿Cuáles son las evidencias que hasta este momento ha recabado usted como visitador de la CEDHJ?*

—Hasta el momento hemos recibido múltiples testimonios, material gráfico: fotografías y videos, así como partes médicos de lesiones de algunas personas que manifiestan que fueron golpeadas.

—*¿Ha usted hablado con alguno de los señalados, es decir, de los policías que participaron en la represión y detención de los ejidatarios?*

—Hemos hablado con elementos policiacos; sin embargo, aún no podemos determinar si ocasionaron o no violaciones de los derechos humanos, pero de manera momentánea hemos encontrado disposición para aclarar los hechos y permitir la recuperación de los bienes que los quejosos manifiestan quedaron dentro del perímetro asegurado.

—*Aquí hay muchas familias que han quedado en el desamparo, al haber sido desposeídas de cien por ciento de su patrimonio. Al respecto, ¿qué puede hacer la Comisión Estatal de Derechos Humanos para evitar que esas personas tengan asegurado el alimento, la educación y los servicios de salud?*

—Efectivamente, nos encontramos con familias que, en estos momentos son vulnerables, ya que su sustento dependía de la tierra que trabajaban, por lo que solicitamos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que permitiera el ingreso de los ejidatarios a efecto de que sacaran su ganado, así como de algunos pescadores que desean continuar ejerciendo su oficio, ya que manifiestan es su forma de ganarse la vida. A estas peticiones, la autoridad contestó de manera afirmativa y, de hecho, recorrimos el lugar para vigilar que así fuera. También hablamos con la presidenta municipal, Soledad Meléndez, a quien le solicitamos un programa emergente para apoyar a estas familias en tanto encuentran una fuente de ingresos.

—*¿Cuál es el paso siguiente a dar por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?*

—Continuaremos recabando evidencias, le daremos seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares dictadas, mismas que hasta el momento han sido atendidas, solicitaremos informes a todas las autoridades involucradas y, en su momento, se determinará si ha lugar a un informe especial, un pronunciamiento o una recomendación, entre tanto, seguiremos de manera permanente visitando la comunidad para de alguna manera ayudar a la distensión del conflicto e inhibir posibles agresiones.

—*Sabemos que en esa zona hay otros conflictos que se están resolviendo en instancias judiciales, que podrían desembocar en situaciones similares o*

peores a los que en estos momentos se viven entre el ejido de Campo Acosta y la comunidad indígena de Tomatlán. ¿Qué podría hacer la CEDHJ para prevenir esta violencia que pudiera desencadenarse en cualquier momento?

—Estaremos solicitando a las fuerzas de seguridad pública que nos informen con anticipación de cualquier operativo similar, a efecto de que con toda oportunidad podamos estar presentes y garantizar el respeto a los derechos humanos, ya que éstos no riñen con el Estado de derecho, sino que forman parte de él, por lo que las autoridades deben ceñir su actuación en todo momento al respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las personas.

Investiga la CEDHJ golpiza a ejidatarios

Moisés Madariaga

Meridiano

27 de agosto de 2007

Hasta ahora las evidencias recabadas, testimonios de los afectados incluidos, señalan el comportamiento agresivo que tuvieron, sin necesidad, los elementos de las fuerzas policiales, responsables -paradójicamente- de hacer guardar el orden, al ejecutarse una orden judicial de restitución de tierras en poder en ese momento de ejidatarios de Campo Acosta, a favor de la comunidad indígena de Tomatlán.

Los acontecimientos que han provocado revuelo en los medios de comunicación por la forma en que, supimos, se dieron los hechos el lunes anterior y por la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que está en franca investigación del caso, al acudir de manera constante al sitio mismo donde se suscitaron.

Se sabe que los ejidatarios de Campo Acosta, enterados del litigio que sostenían con comuneros de Tomatlán, por la posesión de tierras que ambos reclamaban para sí, de pronto se vieron cercados por elementos de las policías Federal Preventiva y Seguridad Pública del Estado de Jalisco, que acompañaban a funcionarios del Juzgado Decimotercero en materia agraria, para llevar a cabo una diligencia de cumplimiento de sentencia para restituir 600 hectáreas a favor de la comunidad indígena de Tomatlán.

En las investigaciones realizadas hasta el momento por el tercer visitador general de la CEDHJ,

Alfonso Hernández Barrón, que acudió a Campo Acosta para platicar con los afectados respecto a los hechos, y dadas las evidencias gráficas que le fueron proporcionadas, respaldadas con testimonios de los mismos afectados, se puede llegar a una conclusión preliminar, los policías apostados en el lugar, cuya principal tarea era la de salvaguardar el orden público, a fin de que no se extralimitara ninguna de las partes, de manera presumible hicieron uso excesivo de su fuerza y atacaron a las personas que se encontraban en el lugar, en aparente calma, sin provocar a nadie.

Entre los golpeados del ejido de Campo Acosta había ancianos, mujeres y niños, incluso se sabe del caso específico de una persona que recibió un disparo con balas de goma, pero por la espalda, lo cual es un indicativo contundente de la agresividad con la que actuaron los elementos de las fuerzas del orden.

Una periodista, María Julia Sánchez Siordia, además, fue agredida y vejada por una mujer policía a quien incluso identificó la reportera ante su propio jefe. Le despojaron de sus utensilios de trabajo. El oficial le pidió a la reportera que presentara su denuncia, que la iba a poner a disposición; empero, cuando acudió a las oficinas del representante social, solamente se limitaron a entregarle sus pertenencias dañadas, aduciendo el uniformado que se las llevó, que se las había encontrado tiradas en el campo, y que respecto a su compañera policía, el propio jefe le mandó decir que la señalada no se presentaría y, en todo caso, el suyo era un asunto «entre particulares».

Es importante señalar que las detenciones ocurrieron fuera del perímetro que amparaba la resolución; esto es que, si bien es cierto que había muchos ejidatarios, acompañados por ancianos, mujeres y niños, no menos cierto es que nunca invadieron el espacio asegurado por los policías. De ahí que extrañe su «peculiar» forma de actuar.

En camiones especiales, los elementos de seguridad pública treparon a los detenidos, a quienes momentos antes tenían hincados y con las manos en la nuca, durante más de una hora bajo los inclementes rayos del sol.

La principal excusa de los uniformados era que los ejidatarios de Campo Acosta los estaban esperando armados con machetes y palos; no obstante que no hay evidencias de su dicho, en las gráficas mostradas al tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Los detenidos golpeados fueron llevados a los separos de Seguridad Pública, de Tomatlán, sin embargo, la propia alcaldesa, la maestra Soledad Meléndez, les dijo que las instalaciones de la policía no eran adecuadas para albergar a tanto detenido.

Ahí mismo, los policías tomaron la determinación de separar del grupo a los demás golpeados y dejarlos en libertad, en tanto que el resto de los detenidos fueron trasladados a Puerto Vallarta para ponerlos a disposición del ministerio público.

Cientos de inconformes por la golpiza de que fueron objeto muchos de sus compañeros, hombres y mujeres, se apersonaron en Puerto Vallarta para reclamar el proceder de la policía y la injusta detención. Éste fue el momento en que se hizo público este lamentable y bochornoso evento.

Los afectados han solicitado, por todos los medios, la intervención de las autoridades, a fin de que se castigue a los responsables de la brutal golpiza que propinaron a los campesinos de Campo Acosta. Incluso, el pasado viernes por la noche, se presentaron en un evento de diputados panistas, en el que el legislador, Ignacio Guzmán García daría a conocer la agenda legislativa de los diputados de su fracción. Ahí mismo, en el salón del evento, el diputado federal Leobardo Curiel Preciado fue recriminado por algunos de sus compañeros por haberle «aguado» el acto a Nacho Guzmán. En este sentido, los ejidatarios se sintieron «utilizados».

El sábado pasado, el tercer visitador, Alfonso Hernández Barrón se apersonó en el salón ejidal de Campo Acosta, donde se encontraban al menos unas novecientas personas, una tercera parte eran procedentes de poblaciones adyacentes que acudieron a respaldarlos.

Ahí, Hernández Barrón y el diputado local Jorge Villanueva Hernández, que también acudió al lugar, recibieron todo tipo de comentarios por parte de los afectados, indicándoles -en todo momento- su inconformidad por la forma tan arbitraria de que fueron objeto por parte de los policías estatales y federales.

Su molestia, más allá de haber perdido un juicio en los tribunales, es por la forma en que fueron tratados. Sus dichos los avalaron con las pocas fotografías y videos que alcanzaron a tomar, al momento del sometimiento.

Hubo excesos de policías en enfrentamiento con ejidatarios de Campo Acosta, adelanta CEDHJ

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
27 de agosto de 2007

En la detención, el martes pasado, de 32 ejidatarios de Campo Acosta, en el municipio costero de Tomatlán, «hubo excesos» de la policía estatal, adelantó el tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Alfonso Hernández Barrón, quien entre sábado y domingo realizó una visita de investigación en esa zona costera para, en el transcurso de la semana, emitir lo que seguramente será un nuevo informe especial del organismo. El viaje lo hizo acompañado de visitadores de Puerto Vallarta para integrar un expediente rumbo a una futura recomendación.

«Fueron treinta y dos detenidos, de los cuales varios están golpeados, contrario a lo que señalaron las autoridades en su momento. Tenemos siete personas que muestran evidentemente lesiones, estamos recabando partes médicos», dijo Hernández Barrón, quien señaló que pondrá especial énfasis en el caso, pues hay testimonios que «nos hablan de varias mujeres embarazadas y hasta menores de edad golpeados».

El martes, en cumplimiento del mandato del Tribunal Agrario, la Policía Federal Preventiva acudió con apoyo de la Policía Estatal (unos ciento setenta elementos, la mayoría locales) a Campo Acosta, en el kilómetro 105 de la carretera federal 200 que corre entre Puerto Vallarta y Melaque, debido a que unos doscientos ejidatarios se oponían entregar mil 200 hectáreas a la comunidad indígena de Tomatlán, que a su vez —se señala— ya vendió al menos dos terceras partes del predio playero a la empresa Sierra Vallarta, vinculada al ex presidente Vicente Fox Quesada y al empresario sinaloense Ernesto Coppel. En vías de modernización esa carretera, y en las inmediaciones de un aeropuerto que se construye para buscar la explotación turística, al mandato agrario se aceleró, lo que motivó a los ejidatarios a bloquear la vía federal y con ello la presencia de los uniformados, a quienes se acusa de diversos abusos durante su desalojo.

«Vamos a tener presencia con los quejosos porque hay una gran cantidad de personas que dicen haber sido tratadas con rudeza, atentando contra sus garantías y dignidad. Tenemos señalamientos de que hubo personas a las que se

les tuvo hincadas durante varias horas bajo el sol, a quienes se les detuvo fincándoseles algunos cargos que quedan en entredicho porque eran campesinos que estaban trabajando, traían insumos y herramientas de trabajo que clasificaron como armas; la cantidad de detenidos nos habla de un asunto delicado», agregó el visitador de la CEDHJ.

Recordó que desde el día de los hechos la CEDHJ se hizo presente y se hicieron señalamientos públicos de cómo se iban presentando los acontecimientos. Por ello, y en busca de emitir un pronunciamiento en unos días, Hernández Barrón aprovechó el fin de semana en que «el trabajo de oficina disminuye» para acudir personalmente a Campo Acosta y platicar con los campesinos que estuvieron en el desalojo, y a partir de ahí comenzar a integrar la queja de «una manera oportuna», para así «pronto tener definiciones».

Exceso de fuerza pública

Maru García

El Occidental
27 de agosto de 2007

Luego de que se abusó de la fuerza pública, en donde 500 policías desalojaron a alrededor de cien campesinos en la comunidad de Campo Acosta, del municipio de Tomatlán, en donde se denunciaron golpes, detenidos incomunicados, tortura y amenazas, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado aceptó casi de manera inmediata las medidas cautelares que recomendó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Alfonso Hernández Barrón, tercer visitador de la CEDHJ, comentó que las recomendaciones a la Secretaría de Seguridad van en torno a que la policía estatal dejara de patrullar la localidad de Campo Acosta, porque la gente tenía temor, además de que lo consideraban una provocación, ya que ellos fueron los que detuvieron a los familiares de los habitantes de dicha comunidad.

Asimismo, que se les permitiera sacar a los campesinos su ganado, el cual tenían encerrado para que no se escapara; esto, fundamentado en que el dictamen que se emitió es por la posesión de la tierra y no por las propiedades.

Agregó Alfonso Hernández Barrón que se solicitó el permiso para que un grupo de pescadores salieran a la playa, pues desde el lunes no podían ejercer su oficio. Además, recurrió a la alcaldesa de Tomatlán,



La Comisión en la
prensa

MEDIDAS
CAUTELARES
CONFLICTO TOMATLÁN



La Comisión en la
prensa

MEDIDAS
CAUTELARES
CONGRESO

Soledad Meléndez González, a que apoye a las familias con desamparos, porque lo perdieron todo.

El mismo día que se informaron las medidas cautelares a la autoridad, ésta las acató. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha dialogado con poco más de novecientas personas, entre testigos y personas afectadas, en donde se presume hasta el momento hay evidencias de excesos por parte de la autoridad.

Dentro del desalojo de hace ocho días hubo 32 detenidos a los que se les acusó de lesiones y pandillerismo, en primera instancia los llevaron a Tomatlán para luego remitirlos a la cárcel de Puerto Vallarta.

Cabe recordar que el desalojo se llevó a cabo en cumplimiento de una sentencia dictada por el Decimotercer Tribunal en materia agraria, en donde uno de sus resolutivos era la entrega de 600 hectáreas a una comunidad indígena. Estas tierras eran ocupadas al menos desde hace treinta o cuarenta años por ejidatarios de Campo Acosta.

Actualmente, la CEDHJ continúa en el poblado de Campo Acosta, entrevistándose con las familias que vivían en este predio, porque se tiene que investigar y concluir sobre los supuestos hechos de golpes, detenciones, incomunicación, tortura y amenazas.

Inapelable, fallo para restituir predio a la comunidad indígena de Tomatlán

José Covarrubias

La Jornada Jalisco
28 de agosto de 2007

La resolución judicial que emitió un tribunal agrario para restituir un predio de mil 200 hectáreas a la comunidad indígena en el municipio costero de Tomatlán, después de más de cuarenta años de litigio con los ejidatarios de Campo Acosta, no tiene «vuelta de hoja», señaló el diputado del PRI Jorge Villanueva, vocal de la comisión de derechos humanos en el Congreso del Estado, quien hizo un pronunciamiento enérgico por los abusos en que incurrió la Policía Federal Preventiva (PFP) en el desalojo de los opositores al decreto de la autoridad.

«La querrela judicial está terminada, el fallo es inapelable, no es lo que estamos cuestionando. Se está cuestionando la forma como se ejecuta el desalojo y la vulnerabilidad en la que quedan

quince familias que perdieron la totalidad de su patrimonio», aseveró el priista.

Precisó que por fortuna existe material audiovisual suficiente para corroborar que hubo excesos de los uniformados, a pesar de que la PFP decomisó cámaras y teléfonos celulares que pudieran registrar los hechos violentos.

El fin de semana, el diputado viajó a la zona de conflicto en compañía del tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Alfonso Hernández Barrón, para conocer de viva voz de los ejidatarios de Campo Acosta el relato de los acontecimientos y ofrecer respaldo a los que perdieron todo su patrimonio.

Villanueva mencionó que la PFP tuvo el cuidado de no exponer ante las autoridades a los ejidatarios que sufrieron más lesiones y mostraban en su cuerpo huellas de violencia. Aseveró que tras su visita y la del comisionado del organismo defensor de las garantías individuales se logró el retiro de la fuerza policiaca en el poblado, se liberó el ganado que estaba en la zona de acordonamiento y se permitió a una comunidad de pescadores continuar con sus labores.

El diputado priista se comprometió a intervenir en el trámite de apoyos extraordinarios, tanto estatales como federales, para las familias que se quedaron en la ruina.

A partir de los presuntos abusos de la policía, Villanueva consideró pertinente elaborar un inventario de los municipios de la costa norte de Jalisco para monitorear de forma permanente la actuación de las autoridades en lo que se refiere a los derechos humanos.

MEDIDAS CAUTELARES CONGRESO

La CEDHJ pide acceso libre al Congreso

Público
17 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al Congreso del Estado que se garantice el libre acceso de los ciudadanos al edificio del Poder Legislativo, «sin más restricciones que las que establecen las leyes y reglamentos», luego de que se denunció que hay medidas de seguridad que limitan a visitantes la entrada al edificio.

Pide la CEDHJ libre tránsito en el Legislativo

José Mendoza Navarro

El Occidental
17 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se pronunció en contra de la medida adoptada en el Congreso del Estado de fiscalizar el ingreso de las personas y pide el organismo en voz de su titular Jesús Álvarez Cibrián, garantizar el libre tránsito en el Palacio Legislativo.

El ombudsman jalisciense pide a los legisladores, en concreto a la mesa directiva de la Cámara, dictar las medidas necesarias para garantizar el libre acceso al recinto parlamentario, sin más restricciones que las que establecen las leyes y reglamentos.

Mediante un boletín, la CEDHJ informa que solicitó al Congreso, a manera de colaboración, informe si efectivamente se ha puesto en práctica alguna disposición que restrinja el libre tránsito, puesto que las versiones que tiene la Comisión son producto de las notas periodísticas.

Como se dio a conocer oportunamente, la acción de pedirle a toda persona que ingrese al Palacio Legislativo, que se anotó en un libro de visitas y se identifique plenamente, además de dar razón de la visita y a quien, se tomó desde el lunes pasado, con las consecuentes críticas a la medida adoptada por tratarse de un inmueble público.

Reprueban las medidas restrictivas

Juana María Ramírez

El Occidental
17 de agosto de 2007

Las medidas restrictivas para ingresar al Congreso del Estado podrían eliminarse en breve, pues hay inconformidad entre los legisladores, quienes califican de incongruente esta medida.

Aunque la disposición fue aprobada por la Comisión de Administración, se espera que sea la propia Junta de Coordinación la que dé marcha atrás.

El edificio del Congreso del Estado es el único de las sedes de los poderes del estado, en donde se restringe el acceso al público.

Por otro lado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó al Congreso tomar las medidas necesarias para garantizar el libre acceso a recinto parlamentario, sin más restricciones que las que establecen las leyes y reglamentos.

La medida fue tomada por la Comisión de Administración, pero no se consultó al resto de los legisladores, quienes se han manifestado molestos por esta medida; ayer les fue enviado por sus coordinaciones una petición de apoyo a esta medida, algunos decidieron no responder.

El diputado Jaime Prieto Pérez dijo no estar de acuerdo con la medida, pues consideró que el edificio legislativo es la representación ciudadana por excelencia y no se puede estar impidiendo o molestando a los ciudadanos cada vez que quieran ingresar.

El Congreso responderá a la CEDHJ por restricciones para el ingreso

El Informador
21 de agosto de 2007

Al considerar que no son una restricción sino medidas de orden y seguridad, las que se aplican desde esta semana para ingresar al Congreso, el diputado Samuel Romero Valle, informó que el Legislativo dará respuesta por escrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), ante la investigación que realiza el organismo para indagar si la disposición viola los derechos humanos de la ciudadanía.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso consideró que la CEDHJ tiene todo el derecho de intervenir en el tema, pero defendió las medidas que consideró de control y no restrictivas para ingresar al Congreso, consistentes en presentar y dejar una identificación, registrarse en un libro, anotando el motivo y la persona a la que se visita.

El legislador confirmó que la restricción para el ingreso al Congreso fue una decisión que tomó la Junta de Coordinación Política, y subrayó que con la medida no se violenta el Estado de Derecho de los visitantes, y que incluso es un procedimiento que se aplica en los edificios públicos a fin de garantizar seguridad.

«Yo a cada edificio público que voy me piden que me identifique, en todos los Congresos que he visitado me he tenido que identificar y dejar una credencial».

Romero Valle dijo que el próximo lunes en conferencia de prensa informará sobre el contenido del documento que entregarán a la CEDHJ.

Fuentes del Congreso adelantaron que las medidas restrictivas de ingreso al Palacio Legislativo serán menos rigurosas, esto es, sólo se pedirá a los visitantes que se anoten en el libro de registro sin necesidad de dejar su credencial.

El jueves, a través de un comunicado la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al Congreso del Estado que se garantice el libre acceso al recinto parlamentario, sin más restricciones que las que establecen las leyes y reglamentos.

El presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, informó que se inició el acta de investigación 138/07 para indagar si las medidas restrictivas para ingresar al Congreso violan los derechos humanos de la ciudadanía.

El Congreso ya redujo sus medidas de seguridad

Público
21 de agosto de 2007

Las medidas de seguridad que habían sido instaladas en el Congreso del Estado para controlar el ingreso de visitantes fueron reducidas luego de quejas vertidas incluso por diputados, a quienes les parecía que el Palacio Legislativo es un edificio público y debe garantizarse el libre acceso a él.

Desde ayer ya no se piden identificaciones a los visitantes, aunque aún se debe llenar un libro de registro.

Según el diputado presidente del Congreso, Samuel Romero Valle, las medidas se instalaron a solicitud de empresas proveedoras de equipos de seguridad.

De acuerdo con Romero Valle, las medidas establecidas no violan las garantías de los ciudadanos que visitan el Palacio Legislativo, y así se le comunicará a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), que pidió al Congreso explicar tales decisiones.

DESALOJO EN SANTALUCÍA

En Prados de Santa Lucía no hubo desalojo, sino evacuación, dice Luis Manuel Hurtado

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco
12 de julio de 2007

Desvelados, cansados, y con un rictus de preocupación en el rostro por la defensa que hicieron de sus casas la tarde-noche del lunes, habitantes de la colonia Prados de Santa Lucía se entrevistaron ayer en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) con autoridades del municipio de Zapopan para saber qué futuro les espera.

Antes de que se abriera el diálogo que moderaron el director de quejas del organismo César Orozco y el primer visitador Mauro Gallardo Pérez, uno de los vecinos soltó: «¿por qué esa agresión?, ¿por qué esa ofensa a la ciudadanía?», recordando el disturbio y pánico que provocaron los elementos policíacos tras obligar a los moradores a salir de sus viviendas.

Emiliano Flores Gonzaga, un joven albañil de aspecto humilde, presentaba en su rostro una delgada línea de sangre seca, aparentemente producida durante el operativo de desalojo.

«Nomás tocaron mi puerta, y nomás abrí y me jalonearon, me arrastraron hasta el patio y me negué, pero de nada sirvió porque entraron diez y quince policías y me sacaron a la fuerza, con todo y familia, mi niña está un poco recaída por lo mismo, se asustó bastante, los golpes que me ves aquí fueron golpes de la policía, creo, después de tantos empujones ya no supo que pasó, me sacaron a la fuerza», relató.

Eran las 14 horas y algunas de las familias que asistieron al encuentro aún no habían comido; los refrescos y galletas que normalmente ofrece el organismo cuando convoca a conferencia de prensa se acabaron en cuestión de minutos y los menores se quedaron dormidos en el suelo, mientras sus padres discutían con los funcionarios, quienes, al contrario de ellos, se veían más frescos.

En una larga mesa se sentaron el síndico Ricardo Anguiano Apodaca; el director de Seguridad



La Comisión en la prensa

DESALOJO EN SANTA LUCÍA



La Comisión en la prensa

DESALOJO EN SANTA LUCÍA

pública, Francisco Martínez Espinosa; el director operativo de esta misma dependencia, Aldo Salazar; el regidor panista José Cuauhtémoc Navarro; el director de protección civil, Luis Manuel Hurtado, casi una decena de asesores que permanecieron de pie, y el director de coordinación de la sindicatura, Francisco Uribe Tapia.

El titular de Protección Civil precisó que no fue un desalojo, sino una evacuación, en razón de una declaratoria de emergencia que data de hace dos meses, cuyo diagnóstico señala a Prados de Santa Lucía como una zona de alto riesgo.

«Yo no me quito de la responsabilidad aunque haya firmado un documento», le respondió a una de las desalojadas, quien argumentó haber firmado un papel para hacerse responsable de lo que sucediera si no salía del lugar.

El lunes fueron expulsadas 17 familias, y podrá haber más desalojos, sin embargo los funcionarios se comprometieron a que estos no ocurrirán, hasta en tanto no se presente un estudio técnico.

Viviendas de cartón

Al final de la reunión quedó claro que las familias desalojadas no regresarán a sus viviendas, de tal forma que Uribe Tapia les pidió que acepten los pies de casa que el Ayuntamiento zapopano construye en el fraccionamiento Lomas de San Gonzalo. El rechazo de los presentes fue unánime; la zona que ha propuesto el municipio desde hace más de un año, dijeron los afectados, fue un relleno sanitario, y lo que ofrece el municipio no aguanta para levantar un piso encima, además de que las viviendas son pequeñas y las familias numerosas.

«Comprendemos que donde viven es fruto de su trabajo, pero no podemos exponerlos a un peligro», insistió el funcionario.

Los vecinos propusieron que se les indemnizara o se les entregara una vivienda más digna, sin embargo, Tapia aseveró que la oferta del Ayuntamiento se limita a apoyarlos con vehículos para trasladar sus pertenencias a donde ellos quieran, ofrecerles un albergue y ayuda económica de 2 mil pesos mensuales hasta por 10 meses para que paguen la renta de una casa.

Inicia investigación

Por su parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos se comprometió a iniciar una averiguación de oficio para determinar si durante el operativo hubo agresiones a los habitantes. César Orozco, director de quejas, aseguró que no se escatimarán esfuerzos en la investigación y se

pedirá también a las autoridades que exhiban los planos y estudios técnicos de Lomas de San Gonzalo con el propósito de tener la certeza de que los pies de casa son resistentes.

Rechaza Zapopan indemnizar a vecinos

Rolando González y Laura Rodríguez

Mural

12 de julio de 2007

El alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, descartó ayer la posibilidad de que el Ayuntamiento indemnice a las 19 familias que evacuaron el martes de la Colonia Prados de Santa Lucía, por el peligro que representan las fallas geológicas que se detectaron en la zona de Nextipac, en el 2004.

El edil sostuvo que sólo ofrecerán a los afectados albergue en el DIF o un apoyo de hasta 2 mil pesos, y hasta por dos meses para el alquiler de otra vivienda, o el traslado a casa de algún familiar, con apoyo para transportar sus pertenencias.

Esto mientras el Gobierno del Estado termina la construcción de 170 pies de casa en el Fraccionamiento San Gonzalo, los cuales, según el coordinador de Sindicatura, Francisco Uribe Tapia, no estarían listos sino hasta dentro de tres meses.

El martes, Héctor Ornelas Gómez, director de lo Jurídico Contencioso en Zapopan, dijo a Angélica Lomeli Tovar y su familia, una de las 19 evacuadas, que la Alcaldía los compensaría por el valor de su casa, el cual, según los propietarios, rebasaría los 800 mil pesos.

Ayer mismo unos 40 habitantes de Prados de Santa Lucía acudieron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) para exigir al Ayuntamiento de Zapopan información sobre las evacuaciones.

De acuerdo con un comunicado de la CEDHJ, la alcaldía se comprometió ante los afectados a no realizar más evacuaciones en tanto no haya una nueva declaratoria de alto riesgo en el área, y previa notificación.

El síndico de la ex Villa Maicera, Ricardo Anguiano Apodaca, garantizó además que los pies de casa que el Gobierno del Estado les entregará, cumplirán con los requisitos que marca la ley para una vivienda digna y habitable. Además, cuidarán que sean proporcionales al valor de las casas que habitaban.

Destaca que el funcionario afirmó que el subsidio de renta para los afectados sería «durante el lapso que sea necesario», e indicó que darían la seguridad pública necesaria para evitar saqueos a las casas desocupadas.

Por su parte, el regidor panista, José Cuauhtémoc Navarro Flores, se comprometió a proponer al ayuntamiento indemnizar a los afectados.

El síndico agregó que la alcaldía acatará la resolución que la CEDHJ emita, una vez que realice la investigación sobre la evacuación, y que la Dirección de Asuntos Internos inició su propia indagatoria sobre posibles abusos.

Sánchez Aldana recorrió también ayer el albergue del DIF, la escuela en la zona del Rancho Los Laureles, que funciona temporalmente como refugio, y la Colonia El Briseño, donde el fin de semana pasado más de 50 viviendas se inundaron por las tormentas.

Para evitar al máximo accidentes por derrumbes en cerros y zonas de asentamientos irregulares que puedan causar alguna muerte, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso local acordó ayer enviar un exhorto a los Presidentes Municipales de los 125 Municipios de Jalisco para que extremen sus precauciones durante el temporal de lluvias, en coordinación con la Unidad de Protección Civil estatal.

Agüitan a colonias

El saldo de las lluvias es el siguiente: en la Colonia Santa Lucías se evacuaron a 19 familias; un total de 22 casas se acordonaron en la zona; en el albergue del lugar se atiende a 16 personas; alrededor de 29 personas viven temporalmente en un albergue en Los Laureles; un total de 50 viviendas se inundaron el fin de semana pasado en El Briseño.

Zapopan pagará la renta a desalojados

Rafael Gandhi

Público

12 de julio de 2007

A tres acuerdos llegaron ayer los vecinos de la colonia Prados de Santa Lucía, segunda sección, y el Ayuntamiento de Zapopan: no habrá más desalojos; se garantizará la vigilancia de las 22 viviendas que fueron evacuadas el pasado martes; y se les pagará una renta de hasta dos mil pesos mientras no se entreguen los pies de casa.

El regidor del PAN, Cuauhtémoc Navarro Flores, se comprometió además a presentar hoy ante el pleno del ayuntamiento una iniciativa para que se analice la posibilidad de indemnizar a las personas que fueron desalojadas, ya que no podrán volver a habitar sus casas porque están en una zona de alto riesgo por una posible grieta.

La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), la cual fungió como mediadora entre los vecinos y las autoridades de las dependencias zapopanas, Policía, Protección Civil, Sindicatura y Tesorería.

Cerca de 50 vecinos aprovecharon para recriminar a las autoridades que hubieran desalojado por la fuerza el pasado martes pasado a cinco familias que se negaron a dejar sus viviendas; otras 17 fueron convencidas para salir por su propio pie.

Las familias exigieron respeto: «¿Por qué el abuso?», se interrumpían para exigir a los representantes del ayuntamiento. Un señor comentó que lo habían sacado arrastrando y que habían tumbado la puerta de su casa. El director de quejas de la CEDHJ, César Orozco Sánchez, aclaró que la reunión era para aclarar las dudas de los desalojados y llegar a acuerdos con el municipio; invitó a los vecinos a interponer sus quejas ante la comisión en otro momento.

El director operativo de la Policía Municipal, Aldo Salazar Ruiz, indicó que se investigará todo abuso que haya cometido algún elemento.

Se lograron los tres acuerdos tras dos horas de diálogo. Las principales dudas de las personas eran si podrían regresar a sus hogares. El subdirector de Protección Civil, Luis Hurtado Ascencio, les dijo que sólo podrían ingresar para recoger sus objetos personales y que el ayuntamiento les ofrecerá transporte.

Otros que no fueron desalojados, se mostraron preocupados porque sus casas colindan con las que se evacuaron. Hurtado Ascencio explicó que sólo se evacuaron las viviendas que están dentro de la zona de alto riesgo, la cual, según un estudio que realizó el Sistema Geológico Mexicano, se determinó un radio de 50 metros a partir del centro de la falla geológica.

Añadió que las grietas son subterráneas y que las lluvias se encargan de erosionar el suelo hasta que éste se colapsa y aparece el socavón. Recordó que se hicieron apercebimientos del riesgo en tres ocasiones, hace dos años, hace uno, y el pasado fin de semana.

La comisión se comprometió a investigar que el terreno donde se construyen los pies de casa, en la colonia Lomas de San Gonzalo, sea adecuado para

la obra, ya que los desalojados se quejaron de que era un relleno sanitario al que se le puso una capa de tierra para ocultar la basura: «Es hoyo de San Gonzalo», dijo un señor que aseguró que ya había visitado el lugar.

Responsabilidad Patrimonial alternativa para evacuados

El Informador
17 de julio de 2007

La evacuación de 18 familias llevada a cabo por la Dirección de Protección Civil de Zapopan en Prados de Santa Lucía, segunda sección, el pasado 10 de julio, podría derivar en la promoción de procedimientos de responsabilidad patrimonial por parte de los que se dicen afectados para así obtener una indemnización.

Las personas que debieron abandonar sus hogares por ubicarse sobre una fractura geológica que puede colapsar en cualquier momento, podrían recurrir ya en estos momentos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, o esperar hasta que el Ayuntamiento de Zapopan proceda con la demolición de las viviendas.

La demolición de las construcciones está contemplada en la Declaratoria de Zona de Emergencia por Fractura Geológica en la población de Nextipac, porque así lo determina, a su vez, la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, señaló Ricardo Anguiano Apodaca, síndico de Zapopan.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ya informó a las personas inconformes por la evacuación de la alternativa jurídica que tienen en la Ley de Responsabilidad Patrimonial. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Zapopan estudia brindar una indemnización con base en la iniciativa que presentó Anguiano Apodaca y el regidor José Cuauhtémoc Navarro Flores.

Tanto la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, como la de Gobernación, evalúan la posibilidad de agregar a la entrega de los pies de casa de San Gonzalo un pago complementario con el que se podría volver equiparable aquellos bienes que los vecinos abandonaron con los que recibirán por parte del Ayuntamiento.

Para Anguiano Apodaca esto podría traer beneficios, pues de aprobarse la indemnización, entonces el gobierno municipal, como consecuencia, sería propietario de esas tierras en zona de riesgo. De esta forma, obtendría seguridad

sobre el aprovechamiento que tendrán, pues inclusive, podría destinarlas para la consolidación de un bosque urbano u otro fin ecológico, que no comprometa la integridad de las personas.

Dejando por un momento de lado los resultados positivos que podrían alcanzar los vecinos para su causa a través de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, no está previsto legalmente que los ayuntamientos tengan una obligación de indemnizar a terceros ante una situación de desastre natural.

Las fracturas geológicas en la zona de Nextipac, explicó Anguiano Apodaca, son equivalentes a la inesperada llegada de un huracán o un terremoto: los daños que causan estos no pueden ser atribuibles a la autoridad. Por lo tanto, el estudio de la iniciativa de indemnización, dijo, «Tiene más que ver con el afán de solidaridad de toda la sociedad hacia los que se encuentran en una situación de emergencia».

«No vamos a eludir ningún derecho de los ciudadanos, pero preferimos enfrentar una situación de responsabilidad por una orden de evacuación, que una situación de responsabilidad por una omisión ante una situación de peligro», concluyó.

Protección Civil del Estado avaló evacuación

La evacuación de Prados de Santa Lucía contó con el aval de la Unidad Estatal de Protección Civil de Jalisco, que a través del oficio CL0189/DG1881/2007, recomendó a la Dirección de Protección Civil de Zapopan la reubicación de las personas a suelo determinado como seguro. El oficio fue recibido el 10 de julio, el mismo día que se realizó el operativo.

CASO ALONDRA

Pide la CEDH de Jalisco restituir a transgénero la custodia de una niña

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
31 de julio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió este lunes una medida cautelar, para que el Consejo Estatal de la Familia (CEF) restituya a Alberto



La Comisión en la
prensa
CASO ALONDRA



La Comisión en la
prensa

CASO ALONDRA

Ávila Vélez, un transgénero conocido como Alondra, la tutela de la niña Rosa Isela Jiménez Hernández.

La pequeña ha sido cuidada por Alondra desde que tenía 15 días de nacida, pero hace unos meses el CEF se la quitó con el argumento de que la madre biológica, una mujer adicta a las drogas, que ha tenido otros cuatro hijos y también los ha regalado, reclamó la custodia de la niña.

La medida cautelar pide la reintegración inmediata de Rosa Isela al hogar que forma con quien la propia menor reconoce como su madre, en tanto se resuelven los juicios correspondientes a la pérdida de la patria potestad y posterior adopción de la niña.

La CEDHJ sustentó la petición en razón que el Código Civil del estado no prohíbe la preferencia sexual diversa para obtener la custodia de los menores de edad, y en instrumentos internacionales en los que se prevé claramente el interés superior de la niña, que en este caso no fue previsto. Y según los peritajes oficiales rendidos a solicitud de la CEDHJ, la menor no tenía síntoma alguno de niña maltratada ni alteraciones en su desarrollo psicosexual por la preferencia sexual de su tutelar.

De hecho, la CEDHJ consideró que según los peritajes es recomendable que Rosa Isela regrese con Alondra.

La menor se encuentra internada en un albergue para menores abandonadas, lo cual ha causado gran ansiedad en Alondra, quien indicó que el CEF no le permite visitar a Rosa Isela.

CEDHJ pide regresar niña a transexual

Vanesa Robles

Público
31 de julio de 2007

La niña Rosa Isela JH tendría que regresar en los próximos días con quien durante ocho años fungió como su madre: la transexual Alondra —Alberto Ávila Vélez—. Por lo menos eso indica una medida cautelar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), entregó ayer al Consejo Estatal de Familia (CEF).

La tercera visitadora de la comisión, Cecilia Vargas Alcázar, explicó que la medida cautelar tiene la misma importancia que una recomendación, sólo que la primera busca restituir inmediatamente los derechos de los afectados. En este caso fue emitida

con carácter de «urgente», lo que significa que los integrantes del CEF deberán decidir hoy mismo si aceptan o rechazan la solicitud.

Alondra crió a Rosa Isela casi desde que la niña nació, hace un poco más de nueve años. Entonces la transgénero vivía en el municipio de Tala, con José Manuel Jiménez, el tío de la infante. Hace cuatro años la pareja se separó y acordó que la menor quedaría a cargo de la transexual. En mayo de 2006, el tío y la madre biológica de la menor, María del Refugio, comenzaron una pelea legal con el fin de recuperar la custodia. A partir del pleito, el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) envió a la nena a la Casa Hogar para Niñas Desamparadas.

Cecilia Vargas justificó la medida cautelar en dos peritajes psicológicos que se le practicaron a Rosa Isela. Uno lo realizó el especialista de esa institución y otro el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. El primero concluyó: «La menor no presenta ningún signo o síntoma de maltrato físico o psicológico, excepto porque no cursa el grado escolar adecuado para su edad, lo que no es imputable a la quejosa». El segundo señala que la niña no tiene alteraciones psicosexuales debido a la elección sexual de Alondra, y recomienda que la niña regrese con la transexual, a quien reconoce como su madre.

La visitadora explicó otro argumento: el Código Civil del Estado de Jalisco no señala que las preferencias sexuales diversas son un impedimento para obtener la custodia de los menores de edad. Además, los acuerdos internacionales que México ha firmado obligan al interés superior de la niña, «que en este caso no fue previsto».

La asociación civil Centro de la Diversidad Sexual y los Derechos Sexuales coincide con la postura de la CEDHJ. Ayer mismo, uno de los responsables del organismo, Armando Díaz, cuestionó la postura del Consejo Estatal de Familia, de que para Rosa Isela lo más conveniente es un hogar tradicional. El albergue donde ahora se encuentra tampoco está constituido por papá y mamá, sino por religiosas, observó.

Hace unas semanas, el Centro de la Diversidad Sexual le pidió a Rosa Isela que elaborara un dibujo del lugar donde quiere permanecer y la niña se dibujó con colores vivos, junto con Alondra, una casa, un árbol y una flor. Enseguida, se le pidió que expresara dónde no le gustaría estar e hizo un dibujo con lápiz y crayón negro de su internado, en el cual escribió: «Casa fea».

Alondra reiteró ayer que se siente engañada por el DIF Jalisco, pues hace más de un año las trabajadoras sociales de la institución le prometieron que recogerían a la niña por dos días.

Hasta la fecha, la transexual sigue haciéndose cargo de las necesidades materiales de Rosa Isela (ropa, útiles escolares, zapatos) y acude a visitarla cada semana.

—¿Crees que te tratarían mejor si te vistieras de hombre?

—No sabría decirte. Nunca me he vestido así.

—¿Qué vas a hacer si te dicen que no puedes quedarte con la niña?

—No quiero que me lo digan. La niña es mi vida.

¿Qué sigue?

- Lo primero que debe decidir el CEF es si acepta la medida cautelar. De hacerlo, Rosa Isela regresaría pronto con Alondra. Si hay un rechazo, habría motivos para trabajar en una recomendación
- La aceptación no significa que Alondra obtendrá la adopción o la custodia definitiva de Rosa Isela. Un juez establecerá si la madre biológica de la infante perderá la patria potestad
- En caso de que así ocurra, comenzaría otro proceso, para definir con quién permanecerá la niña definitivamente. Luego, Alondra tendría que seguir los trámites de la adopción
- La madre biológica de Rosa Isela, María del Refugio, tiene otros cuatro hijos, pero ninguno vive con ella. Su argumento para pelear por una sola hija es que la niña no debe estar con alguien que no es de su sangre

La CEDHJ pide que le regresen su hija a Alondra

El Informador
31 de julio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) anunció ayer que ha solicitado a los miembros del Consejo Estatal de la Familia la reintegración inmediata de la niña Rosa Isela Jiménez Hernández, al hogar que forma con quien reconoce como su madre, la persona transgénero Alondra, cuyo nombre oficial es Alberto Ávila Vélez, en tanto se resuelven los juicios correspondientes a la pérdida de la patria potestad y posterior adopción de la niña.

La petición de la CEDHJ se le hizo llegar al Consejo como medida cautelar urgente, dentro de la investigación de la queja 624 del presente año, interpuesta por Alberto Ávila Vélez. En ésta, manifestó su inconformidad por la separación de

la menor de edad, tras ocho años de convivir con ella, en sustitución de su madre biológica, quien se la entregó recién nacida. «En ese tiempo cuidó a la menor y le otorgó calidad de vida», apunta la Comisión.

La medida se sustenta—argumenta la CEDHJ—en que el Código Civil del Estado no prohíbe la preferencia sexual diversa para obtener la custodia de los menores de edad, «y en instrumentos internacionales en los que se prevé claramente el interés superior de la niña, que en este caso no fue previsto».

Asimismo, según los peritajes oficiales rendidos a solicitud de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, «la menor no presentaba ningún síntoma de niña maltratada y ninguna alteración en su desarrollo psicosexual antes de los hechos, por la preferencia sexual de la quejosa».

Medida cautelar de Derechos Humanos a CEF para reintegrar a niña a hogar de transgénero

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
31 de julio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió ayer una medida cautelar para que el Consejo Estatal de la Familia (CEF) restituya a la niña Rosa Isela Jiménez Hernández a la persona que la crió y la registró como su hija, Alberto Ávila Vélez, un transgénero conocido como Alondra, quien se ha hecho cargo de la pequeña desde que tenía 15 días de nacida hasta que hace unos meses el CEF se la quitó bajo el argumento de que su madre biológica, una mujer farmacodependiente que ha tenido otros cuatro hijos, que también ha regalado, reclamó la custodia de la menor.

La medida cautelar pide la reintegración inmediata de Rosa Isela al hogar que forma con quien la propia menor reconoce como su madre en tanto se resuelven los juicios correspondientes a la pérdida de la patria potestad y posterior adopción de la niña.

«La petición de la CEDHJ se le hizo llegar al consejo como medida cautelar urgente, dentro de la investigación de la queja 624/07, interpuesta por Alberto Ávila Vélez. En ella manifestaba su

inconformidad por la separación de la menor de edad, tras ocho años de convivir con ella, en sustitución de su madre biológica, quien se la entregó recién nacida. En ese tiempo cuidó a la menor y le otorgó calidad de vida», señaló la CEDHJ a través de un comunicado.

La comisión sustentó la petición en razón de que el Código Civil del Estado no prohíbe la preferencia sexual diversa para obtener la custodia de los menores de edad, y en instrumentos internacionales en los que se prevé claramente el interés superior de la niña, que en este caso no fue previsto. Asimismo, según los peritajes oficiales rendidos a solicitud de la CEDHJ, la menor no presentaba ningún síntoma de maltrato y ninguna alteración en su desarrollo psicosexual.

De hecho, la CEDHJ consideró que los peritajes realizados concluyen en que es recomendable que Rosa Isela pueda regresar con Alondra, con el debido seguimiento que por ley debe realizar el CEF.

La menor se encuentra internada en un albergue para menores abandonadas, lo que ha causado gran ansiedad en Alondra, porque dice que ella no tendría que estar en un lugar de ese tipo y, en particular, porque el CEF no le permite visitarla.

Tras conocerse la noticia de la medida cautelar planteada por la CEDHJ al CEF, organismos civiles de inmediato exigieron que el gobierno estatal acate la recomendación. El Centro de Diversidad Sexual emitió un comunicado con esa intención, en el que recuerda que Alondra ha sido una verdadera madre para la niña, a pesar que nunca le ha ocultado su preferencia sexual.

Quieren regresar a Rosy a casa

Emigdio García

Mural
31 de julio de 2007

Rosy no está en casa. Desde hace más de un año vive en un albergue, porque el DIF se la quitó a quien la cuidó como madre, pues es una persona transgénero que la había cuidado desde que tenía dos días de nacida y durante nueve años. En dibujos, la niña se refiere a donde está como «La casa fea».

Alondra, quien jurídicamente es Alberto Ávila Vélez, de 38 años, ha peleado que le regresen a su hija, quien está en la Casa Hogar para Niñas

Desamparadas, y que visita cada miércoles puntualmente para recibir de la niña abrazos y llanto porque no se la puede llevar de ahí.

Pero la lucha de Alondra parece que está resultando, ante la queja que puso en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), organismo que resolvió a su favor y emitió una medida cautelar para que la niña, Rosy, vaya a casa, en lo que se resuelven los juicios sobre pérdida de patria potestad y posterior adopción que siguen atorados.

«No me la quieren entregar (...) no quiero que crezca en esa casa hogar, quiero que me la entreguen, le hace falta vivir, la calle, no tiene caso que esté la criatura ahí, me tiene a mí», dijo Alondra.

«Desde chiquita yo le decía quién era su mamá, que soy hombre, pero a ella no le interesa nada de esto, me ve como su mamá», aseguró.

Alondra comentó que aunque en el DIF ha encontrado quién le ayude, generalmente es tratada indignamente por ser una persona transgénero, pero aseguró que eso no es importante comparado con las ganas de recuperar a su hija.

Armando Díaz, activista del Grupo Diversidad Sexual Guadalajara, dijo que en las instituciones aún existe ignorancia y transfobia, y lamentó que la preferencia sexual de una persona impida que se resuelva un caso de paternidad en el que la única perjudicada es la niña, la cual desea estar con Alondra y no en la casa hogar.

El DIF alega que Alondra no puede estar a cargo de la menor, porque no tiene documentos que la acrediten como tutora; en contraste, luego de la visita que realizó la CEDHJ al albergue para analizar a la menor, ésta les entregó dibujos en donde muestra una casa llena de colores, una flor y dos figuras felices, la de ella y la de Alondra.

No afecta a niña vivir con «Alondra»

Víctor M. Ramírez Álvarez

El Occidental
31 de julio de 2007

Si no hay un efecto psicológico y no se afecta su desarrollo emocional no hay problema para que la niña Rosa Isela sea devuelta por el Consejo de Familia de a padre [sic] Alberto mejor conocido como «Alondra» por ser transexual, dijo Felipe de Jesús Pulido, presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso del Estado.



La Comisión en la
prensa
CASO ALONDRA



La Comisión en la
prensa

CASO ALONDRA

Mientras que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió y entregó ayer una «medida cautelar de acción inmediata» para que la menor sea devuelta a quien la ha educado por más de ocho años y hasta la fecha se hace cargo de la manutención de la niña al interior del albergue «Casa hogar para niñas desamparadas», adonde fue enviada por el Consejo de Familia.

«Si consideran que no le afecta, que realmente puede convivir con esa persona (Alondra) adelante, yo considero que no tendría que haber ningún impedimento, siempre y cuando se vea que no tenga ninguna dificultad la menor o que su crecimiento fuera adecuado», indicó Pulido García.

Por otra parte, Armando Díaz, integrante del Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales que apoya a Alondra en este caso y reclaman la devolución de la menor a quien desde bebé la ha cuidado y la sigue viendo cada ocho días en el albergue desde hace un año y dos meses que se la quitaron las autoridades del DIF con engaños.

De acuerdo con los datos proporcionados, la Comisión de Derechos Humanos emitió la medida cautelar en la que pide la «urgente e inmediata reintegración de la menor Rosa Isela Jiménez Hernández a su hogar, con quien reconoce como mamá, es decir, quien es conocido jurídicamente como Alberto Ávila Vélez, en tanto se resuelvan los juicios correspondientes a la pérdida de la patria potestad (que tiene su madre biológica) y posterior adopción de la niña».

El documento agrega que la menor reconoce a Alondra como su mamá y la preferencia sexual no es un impedimento para obtener la custodia de los y las menores, según lo establece el Código Civil del Estado de Jalisco y a «través de los peritajes oficiales se ha demostrado que no presenta ninguna alteración en su desarrollo psicosexual, ni tampoco síndrome de niña maltratada».

«Rosa Isela es mi vida»

El Occidental
31 de julio de 2007

Con la tristeza reflejada en los ojos y la impotencia de no poder hacer nada más que una visita cada ocho días, Alberto Ávila Vélez, mejor conocido como «Alondra», clama justicia y le devuelvan a su niña arrebatada con engaños el 6 de mayo del 2006 por el personal del DIF y enviada a una casa hogar. Ya hasta cambió de trabajo para poder darle un buen ejemplo.

Acompañada con integrantes del Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales, «Alondra» o Alberto Ávila pidió que «me la devuelvan para que esté a mi lado, educarla yo y darle sus estudios hasta donde yo pueda y ella quiera, ese es lo último que quiero, que crezca a mi lado».

Ya que «ella (Rosa Isela) sabe cómo soy, quién soy y ella dice eres Alberto pero mi mamá es Alondra».

Pero no se le quita el temor de que no se la devuelvan y con consternación dijo «no quisiera que pasara eso, porque la niña es mi vida y si yo he hecho todo esto es porque es mi vida, no quiero que sufra ni que esté ahí».

Revisará la Comisión el caso de «Alondra»

Víctor Ramírez Álvarez

El Occidental
3 de agosto de 2007

Antes de dar una respuesta a la postura del Consejo Estatal de Familia en relación al caso de la menor Rosa Isela y que la pelean su madre biológica y Alberto Ávila, mejor conocido como «Alondra»; Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), dijo que revisará todo el documento de la medida cautelar y las respuestas.

«Les aseguro que ese y todos los demás asuntos serán atendidos con toda la objetividad, profesionalismo y por obvias razones apenas me integro y apenas tendré acceso a los expedientes y estaremos dándole pronto información (la próxima semana) de cada uno de ellos, es un asunto importante como muchos más en la vida de Jalisco», agregó.

Álvarez Cibrián manifestó que conoce de lo que se ha hecho en ese sentido y «lo más importante es privilegiar por parte de la Comisión los derechos de la niñez más que los derechos de los padres, más que los derechos de todo el que se pueda sentir que puede tener a un menor.»

Pese a la medida de Derechos Humanos, Alondra no logró que le regresaran a su hija

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
3 de agosto de 2007

«¡En el Consejo Estatal de la Familia me dijeron que no!», lamentó Alondra, madre transgénero que anhelaba recobrar a su hija tras la medida cautelar que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para que la retuviera a su lado en tanto se determina en un juicio la patria potestad y la adopción.

«Hoy [ayer] en la mañana fui al Consejo Estatal de la Familia (CEF) y Claudia [Corona Marseille, la directora] me dijo que definitivamente no me la daba, que porque estaba en proceso de un juez penalista y tampoco me dio el nombre del juez para yo seguir el proceso, pero afortunadamente Derechos Humanos me ha ayudado mucho, y espero que con el nuevo presidente logren regresarme a mi hija, que es mi vida», dijo.

Sin embargo, mencionó que todavía no se entrevista con el nuevo ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para seguir con el trámite de su queja, ya que la ex tercera visitadora, Cecilia Vargas Alcázar, fue la encargada de presionar con la medida cautelar que emitieron el pasado lunes, donde se proponía que estuviera bajo su custodia en tanto se determinaba el fallo judicial del juez tercero de lo penal de Tala, Jalisco, medida que no fue aceptada por el CEF.

Alberto Ávila Vélez, su nombre real, hace un exhorto a las autoridades involucradas en su caso, para que se concluyan todos los trámites y se puedan reunir su hija y ella, luego de nueve años de vivir juntos.

«Yo quisiera que se moviera todo esto, que con el cambio en la Comisión que me ayudaran más y que pronto regrese mi hija a mi hogar», comentó.

No obstante los argumentos y los peritajes psicológicos de la CEDHJ para que Rosa Isela regrese con Alondra, prevalece la negativa del CEF, que ha declarado que por la preferencia sexual de la madre adoptiva y su anterior trabajo de bailarina nocturna no es apta para continuar con la tutela de la menor, que permanece en un albergue católico una vez que las separaron tras la denuncia de la ex pareja sentimental, cuando se percató del cambio de residencia de «Alondra» e inició proceso para recuperar la patria potestad.

Alondra, la chica Almodóvar que se quedó sin trabajo

Vanesa Robles

Público

9 de septiembre de 2007

Quién sabe si en España la visita de una transexual a una cafetería cause tanto estupor. En el café Madrid, en el centro de Guadalajara, Alondra (Alberto Ávila) deja pasmados a varios. Un comensal herido consigna su sobresalto en una servilleta de papel, que tiene como destino la mirada de un mesero -¿qué escribiría?-, Alondra también estaba asombrada porque se le permitió el ingreso. En los últimos días, refiere, no se le permite casi nada, con la promesa de que así podría recuperar a su hija, Rosa Isela.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), dice, le pidió que no haga ruido en los medios de comunicación. La Secretaría de Desarrollo Social le sugirió que renunciara a su empleo, como cocinera en una cantina de la metrópoli -renunció-. Una refresquera le negó la petición de un puesto para vender comida. Las monjas que custodian a su hija no la dejan hablar ni un minuto a solas con la nena.

Y acá, en el café Madrid, un comensal meneaba la cabeza y con movimientos apasionados escribe un recado.

Desde el subdesarrollo más menguado en el que vive, sin glamour ni poses, Alondra es, sin duda, el personaje perfecto para una película de Pedro Almodóvar. Lee con trabajos y escribe menos, pero está dispuesta a luchar para recuperar a la niña a la que crió durante ocho años. Como si ocurriera en el cine, la nena vive en un albergue de monjas. Para visitarla, la madre debe tomar seis camiones. Y los toma, aunque cada que llega y hasta que se retira una hermana que finge leer vigila cada uno de sus movimientos. «Yo no sé por qué. Si soy muy católica. Ya hasta le compré a mi hija un vestido hampón para que haga su primera comunión», se sorprende la ofendida.

—¿Cómo sobrevive?—Le pregunto, mientras observo al hombre del café Madrid, cuya esposa, una mujer de unos sesenta años, con las canas pintadas y un collar de perlas, también parece molesta.

—Vendo chácharas.

—¿Qué chácharas?

—Mis zapatos, mi ropa, mis aretitos... mis pertenencias, mi hija —responde—. Está segura de

que si hace todo lo que le han dicho y deja de hacer todo lo que le han aconsejado, Rosa Isela estará pronto de regreso.

Rosa Isela cumplirá diez años en noviembre. Alondra la crió desde que era una bebé de días, hasta mayo de 2006, cuando el DIF decidió apartarlas. Ahora, la madre biológica de la nena, María del Refugio, lucha por recuperarla, aunque jamás ha ido a visitarla al albergue de monjas. Tres peritajes psicológicos independientes señalan que la niña reconoce a Alondra como su madre y sufre en el albergue. De la ansiedad, Rosa Isela se ha lamido el labio inferior hasta provocarse llagas. Del coraje, ha defendido a su madre de la burla de sus compañeras de asilo. Y si las cosas no se resuelven pronto, pasará por lo menos otros cuatro años ahí, como indican las leyes.

Alondra también ha cambiado. Ve a un psicólogo, anota los teléfonos de los reporteros que pueden darle voz. Mantiene sus documentos en orden obsesivo. Visita a los pocos funcionarios de gobierno que le han prometido ayudarla. Lo que no puede lograr es que algunos tapatíos dejen de mirarla como a un bicho raro.

No tiene el aspecto de esas transexuales rubias, curvilíneas y sofisticadas que confunden a los hombres. Ni siquiera ha pensado en operarse porque, dice, si le pasa algo, su criatura se va a quedar desamparada. Tampoco tiene dinero para hacerse una depilación láser: se rasura todas las mañanas. No tiene ni trabajo y aquí, en el café Madrid, entiendo que tampoco será fácil que lo consiga: ha transcurrido una hora y el hombre de la mesa contigua sigue meneando la cabeza.

Entre todos los presentes, sólo el mesero la trata como a una ama de casa. Igual que se trata a los seres humanos comunes. El mesero, un hombre bajito y de ojos azules y Rosa Isela y las monjas y la directora del Consejo Estatal de Familia, Claudia Corona, también podrían acompañar a Alondra. La chica Almodóvar, en una película.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN VIH/SIDA

Llama la CEDHJ a reconsiderar su postura

Jorge Covarrubias

La Jornada Jalisco
7 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) lanzó un llamado para que el gobernador del estado, Emilio González Márquez, reconsidere sus declaraciones de condicionar el reparto de preservativos sólo a homosexuales y negarse a promover el uso del preservativo entre los jóvenes, postura que tomó el ombudsman estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien rechazó emitir una recomendación y aclaró: «no es una amenaza».

Luego de consultar a los miembros del Consejo Ciudadano para emitir una opinión y dejar de lado el lenguaje con el que se expresó el mandatario estatal, al señalar que entregar condones era darles un six de cervezas y un vale para el motel a los jóvenes y que el estado no tiene la responsabilidad de pagar su diversión, Álvarez Cibrián dejó en claro que no emitirán ningún tipo de calificativos a esas declaraciones, sino que estarán atentos a que se cumpla con las políticas establecidas por la Secretaría de Salud federal y la obligación que tiene el gobierno de establecer mecanismos para evitar riesgos en la salud.

«Cada quien debe asumir las consecuencias de sus declaraciones», dijo y puntualizó: «no podemos fijarle un término, pero esperamos que -el gobernador- reconsidere esa postura con base en lo que la sociedad y la CEDHJ» consideren.

«Por el momento estamos hablando que no consideramos una acción u omisión contundente y real—sus declaraciones— para que la CEDHJ tenga que actuar para que se instaure un procedimiento de queja, por el momento esperaremos que reconsidere su postura, no es una amenaza, somos muy respetuosos de lo que expresa como titular del Poder Ejecutivo en el estado», aseveró.

Espera la CEDHJ reparto de condones

Eduardo A. González

El Occidental
7 de agosto de 2007

Espera la Comisión Estatal de Derechos Humanos la reflexión del gobernador del estado, Emilio González Márquez, en la repartición de preservativos a la población en general.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que la dependencia no hará ningún calificativo a los comentarios hechos por el gobernador Emilio González Márquez, al señalar que la repartición de



La Comisión en la prensa

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN VIH/SIDA



La Comisión en la
prensa

POLÍTICAS DE
PREVENCIÓN VIH/SIDA

preservativos únicamente será dirigida hacia la comunidad gay, el ombudsman reiteró que la política de la institución en materia de los derechos sexuales y de salud son derechos fundamentales de todos los jaliscienses, y que la difusión y el uso del condón no sólo es una obligación del Ejecutivo y de la Secretaría de Salud, sino que es considerado un derecho fundamental a manera de prevención y a manera de planificación familiar.

Álvarez Cibrián señaló que esperarán a que tan sólo en unos días el Ejecutivo estatal reflexione en sus comentarios y que la repartición de los preservativos no sólo sea para una comunidad en especial, con el fin de prevenir el virus del VIH, sino que sea para toda la población.

Vigilarán que no se suspenda el reparto de preservativos

El Informador
7 de agosto de 2007

Los miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y el presidente de la institución, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se reunieron ayer desde las 16:00 horas, para anunciar, por la noche, una postura oficial en torno a las declaraciones del mandatario estatal, Emilio González Márquez, quien rechazó el domingo pasado que el Estado deba entregar preservativos a la población en general. Determinaron que esperarán a que reconsidere sus palabras y permanecerán vigilantes para que no haya cambios en las políticas públicas de orientación sexual y entrega de profilácticos.

El nuevo ombudsman (tomó posesión del cargo el pasado 2 de agosto), anunció: «Nosotros no haremos ninguna consideración ni ningún calificativo al respecto de su pronunciamiento [de Emilio González]. Lo único a que debemos estar atentos es a que se cumpla lo que ya se tiene contemplado como una política por parte de la Secretaría de Salud a nivel nacional, por parte de una obligación que tiene el Estado, de brindar esa educación sexual y establecer los mecanismos suficientes para propiciar esa prevención de cualquier riesgo a la salud, que es un derecho fundamental.»

Cuestionado el presidente de la Comisión sobre si las declaraciones del mandatario no son el inicio de una campaña de ataques verbales aunque no haya políticas públicas violatorias de derechos, dijo:

«No podemos tomarlo en ese sentido [un ataque verbal] porque es una declaración que, esperamos, en un término prudente —que no le podemos fijar tampoco nosotros—, él reconsidere, con base en lo que la sociedad [requiere] y la Comisión Estatal de Derechos Humanos está pronunciándose.

«Vamos a esperar que el señor gobernador pueda considerar, y mientras no existan acciones u omisiones que vulneren los derechos fundamentales, en la Comisión consideran innecesaria su actuación a través de un procedimiento de queja u otro tipo».

«El mayor número de contagiados tiene una actividad heterosexual»

El alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, se mostró a favor de la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Favoreciendo el uso del preservativo en la población.

Señaló que el mayor número de ciudadanos contagiados con ETS se presenta en personas que tienen una actividad heterosexual, por lo que consideró que este sector no puede dejarse fuera de los programas de prevención.

«El mayor número de personas que ingresan a las listas de contagiados, tiene una actividad heterosexual. No podemos dejarlos fuera de los programas de protección como el sexo seguro y el sexo protegido.»

Recordó que durante su gestión al frente de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) impulsó el uso del preservativo como una de las principales políticas públicas para prevenir el sida en la población.

Enviarán exhorto

El diputado perredista Enrique Alfaro Ramírez planteó ante el pleno del Congreso del Estado enviar al gobernador un exhorto para que «guarde la cordura» ante sus declaraciones de que el preservativo debe distribuirse sólo entre grupos de homosexuales y no entre la población en general.

Lamentó que el mandatario «no entienda» que este tema es parte de una política de salud pública, de manera que calificó sus declaraciones de «ligeras».

Ante el planteamiento, legisladores acordaron que la Junta de Coordinación Política redacte un punto de acuerdo, que será presentado en la próxima sesión.

Jalisco carece de políticas contra el sida

El Informador
7 de agosto de 2007

Héctor Eduardo Gómez, coordinador general de Planeación (Seplan) del Gobierno del Estado, presentó ayer un borrador del Plan Estatal de Desarrollo, en el que se establecen las políticas públicas a seguir en los próximos años.

En el documento, que puede ser consultado en la página de Internet www.seplan.jalisco.gob.mx, no se encuentra una política definida en la prevención y combate del sida, reconoció el funcionario, quien exhortó a los ciudadanos para que aporten ideas en éste y otros temas de interés.

En el documento sólo se especifica que Jalisco está incluido en la declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio —un programa de la Organización de las Naciones Unidas—, y entre ellos está combatir la propagación del virus del sida.

La meta, según se lee en el texto de 310 hojas, es detener o reducir en 2015 la enfermedad, aunque no se especifican los métodos que utilizarán para ello.

Repartir preservativos es prioritario: experto

Maricarmen Rello

Público
7 de agosto de 2007

Con o sin permiso. Con o sin condón. Los jóvenes van a seguir teniendo relaciones sexuales, aunque a muchos papás les cause escozor la idea. Y por tanto, van a estar expuestos a riesgos de enfermedades de transmisión sexual y a embarazos no planeados. Ambos, temas prioritarios de salud pública. Por ello, «es tarea del estado garantizarle a este grupo de población acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, lo que incluye el pleno acceso a condones y su distribución gratuita».

Así lo señaló Juan Carlos Hernández Meijueiro, psicólogo social y especialista en educación sexual, para quien es un desacierto la postura del gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, quien sugirió que el estado no debe pagar los condones a los jóvenes. Sólo a los homosexuales.

El experto sostuvo que en Guadalajara hay un importante índice de bisexualidad masculina, por

lo cual la comunidad gay no es la única en riesgo del contagio del virus del sida. Si bien los hombres que tienen sexo con otros hombres son un grupo de alto riesgo, la epidemia se ha «heterossexualizado» desde hace varios años, dijo.

Agregó que distribuir condones y difundir su uso como una alternativa efectiva de prevención del virus del VIH/sida (otras son la abstinencia, la fidelidad y el sexo seguro) no puede equipararse con pagarles la diversión, pues no se trata de un six de cervezas, sino de una inversión en salud. «Me parece una visión bastante estrecha asociar el condón a un six de cervezas».

—¿Dejarán de tener relaciones sexuales si el estado no aporta el condón?

—No. la naturaleza humana llama. Parodiando a un maestro cubano: la boca masca cuando tiene muelas. Así, cuando el joven está listo para la vinculación erótica, no va a restringir las prácticas sexuales, salvo la castración, producto de un criterio conservador. A su juicio, el verdadero riesgo es que se desbocen los criterios conservadores y, si eso sucede, anticipa que se van a desbocar muchos males sociales.

¿Y los chavos qué postura tienen frente al condón? «Hemos avanzado bastante; tienen información, saben cómo es, cómo se usa. Nos falta trabajo en actitudes, nunca va a ser bastante si no trabajamos actitudes, aun teniéndolo no lo van a usar, como amuleto, nada más, o para presumir.

En la CEDHJ, un pronunciamiento público

Maricarmen Rello

Público
7 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) sólo emitió un pronunciamiento público luego de una sesión extraordinaria de su Consejo Ciudadano, en espera de que el gobernador Emilio González Márquez reconsiderara sus declaraciones sobre la distribución del condón entre jóvenes.

En conferencia de prensa, el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián aclaró que el gobierno estatal debe mantener la política pública respecto a los derechos sexuales que, dijo, está definida desde escala nacional a través de la Secretaría de Salud y encaminada a evitar contagio de enfermedades, la muerte y embarazos no planeados. Sin embargo, informó que, luego de una sesión

extraordinaria, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ acordó no iniciar acta de investigación ni utilizar otros instrumentos de exhorto, ya que no hay acciones contundentes ni omisiones de parte del mandatario estatal.

«Mientras no existan acciones u omisiones que vulneren estos derechos fundamentales, la Comisión, al menos así lo determinó su Consejo, considera innecesaria su actuación a través de un procedimiento de queja», dijo, y sostuvo que «nosotros somos muy respetuosos del señor gobernador» y «vamos a esperar a que pueda reconsiderar».

Insistió en que la del gobernador «es una declaración que, esperemos, en un término prudente, que no le podemos fijar tampoco, reconsidere esa postura», con base en los pronunciamientos sociales.

Respecto al lenguaje del gobernador, que utilizó una palabra altisonante al referirse al alcalde priista de El Salto, Álvarez dijo que en la Comisión «somos muy respetuosos del lenguaje del mandatario» y no será motivo de ningún exhorto.

Instan a Emilio a reconsiderar

Emigdio García

Mural
7 de agosto de 2007

El «chascarrillo» del gobernador Emilio González sobre la política de salud sexual hacia los jóvenes debe ser reconsiderado, señaló anoche en una rueda de prensa Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ombudsman en Jalisco.

«Respetamos mucho la postura del señor gobernador; sin embargo, él deberá asumir sus consecuencias y nosotros deberemos actuar conforme a lo que la propia institución y el Consejo me indica», dijo.

El titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) comentó que respetan la opinión y el lenguaje que utilizó el mandatario al ironizar que también habría que darles un six de cervezas y un pase de motel a los jóvenes si ya les repartían condones.

«No consideramos [que haya] una acción u omisión contundente, real, como para que la Comisión tenga que actuar a través de instaurar un procedimiento de queja, por el momento esperamos a que el gobernador reconsidere su

postura, no es una amenaza, somos muy respetuosos de lo [...] que exprese y actúe como titular del Poder Ejecutivo», señaló.

Álvarez Cibrián puntualizó que la CEDHJ en materia de educación sexual tiene la obligación de difundirla hacia los jóvenes y recomendó que la Secretaría de Salud haga su parte de acuerdo con los programas a nivel federal que se tienen.

Derechos Humanos exonera al gobernador

Hugo de Padua

Ocho Columnas
7 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos no iniciará procedimiento alguno en contra del gobernador Emilio González Márquez por las declaraciones que éste hizo el domingo pasado acerca del programa de entrega de preservativos, informó el nuevo ombudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

González Márquez declaró el domingo que la entrega de preservativos se haría exclusivamente a la comunidad homosexual, ya que es la que está más propensa a contraer el sida.

La CEDHJ de Jalisco también exonó al gobernador por haberse referido con lenguaje coloquial al alcalde de El Salto. El lenguaje no supone una omisión por parte de la autoridad, señaló Álvarez Cibrián.

Éste es el primer caso que atiende directamente el nuevo ombudsman estatal relacionado con el gobernador. Álvarez Cibrián fue elegido por el Congreso del Estado el pasado 28 de junio. Aclaró el presidente de los Derechos Humanos que no aprueben la declaración del gobernador en el reparto gratuito de condones y les gustaría que hubiera una reconsideración por parte del mandatario, pero que definitivamente lo que dijo no constituye omisión y por lo tanto no amerita ningún procedimiento.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco sostuvo ayer dos sesiones de consejo extraordinarias. La segunda fue interrumpida brevemente cerca de las nueve de la noche para que el ombudsman diera a conocer a los medios de información el posicionamiento de la Comisión sobre este tema.

Además del presidente de la Comisión, asistieron los consejeros Francisco Pérez Chagoyán y Alberto Bayardo.



La Comisión en la prensa

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN VIH/SIDA



La Comisión en la
prensa

CONTAMINACIÓN EN
CUENCA DEL
AHOAGADO

Otros funcionarios también opinaron ayer sobre las polémicas declaraciones. El alcalde tapatío Alfonso Petersen Farah, afirmó que la incidencia de sida es mayor entre los homosexuales, mientras que el diputado panista Jorge Salinas Osornio recomendó no expresar opiniones personales en asuntos de interés público.

¿Por qué nomás los condones?

Irma Adriana Luna

Excelsior

8 de agosto de 2007

Lluvia de críticas ha recibido el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, tras su señalamiento de que se repartirán condones sólo para los homosexuales.

El mandatario aseguró que repartir preservativos entre el resto de la población sería tanto como comprarles «six de cervezas y vales para el motel», para garantizar su diversión completa.

«Entre los jóvenes en general yo creo que no le corresponde al Estado repartir condones [...] en la comunidad homosexual sí, porque ahí está considerado como un alto riesgo para contraer el sida, ahí sí le toca al gobierno hacer conciencia y aportar los condones», aseveró.

En respuesta, legisladores locales anunciaron que enviarán un pronunciamiento oficial al mandatario para que se retracte de sus declaraciones y se repartan preservativos sin discriminaciones.

«De lo contrario, se generaría un grave incremento en la incidencia en este tipo de enfermedades y un daño a la salud irreparable», señaló el diputado perredista Samuel Romero.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), encabezada por Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recomendó al gobernador reconsiderar su postura.

En Jalisco se han reportado alrededor de diez mil casos de enfermos con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en los últimos catorce años, la mayoría contagiados durante la juventud por vía sexual.

El director de los hospitales civiles de Guadalajara, Jaime Agustín González Álvarez, enfatizó que las estadísticas confirman que la enfermedad no es exclusiva de la comunidad homosexual.

Señaló que en el nosocomio se atiende a mil 200 pacientes con el virus.

«Nosotros pensábamos que ya habíamos acabado con ellas, y pues lamentablemente no es así... la sífilis está tomando nuevo auge», advirtió.

Además, el gobernador González recibirá un extrañamiento por parte de los diputados locales por usar lenguaje soez.

Y es que el mandatario estatal respondió con un «que no mame» al alcalde de El Salto, Joel González, quien había externado su preocupación por el presunto olvido de las autoridades estatales en la atención de los damnificados por lluvias en su municipio.

El edil priista atribuyó la falta de apoyo del gobierno estatal a que es priista.

El legislador Samuel Romero enfatizó que esas expresiones no van con la investidura de un mandatario de estado.

El líder estatal del PRI, Javier Galván, advirtió que la militancia tricolor jalisciense exigirá a González Márquez que termine con la discriminación contra municipios gobernados por priistas.

En contraste, el dirigente panista Eduardo Rosales, consideró que se trató de «una expresión coloquial que no hay que hacer mucho escándalo».

CONTAMINACIÓN EN CUENCA DEL AHOAGADO

Sube Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Público

3 de septiembre de 2007

El ombudsman de Jalisco arrancó con paso firme. Ha acudido a localidades con temas pendientes en derechos humanos: Cuautitlán, Arcediano y Ocotlán. Esta semana va a El Salto y luego irá a la zona Norte. A cambio, su factura incluye triplicar el presupuesto de la CEDHJ para abrir 108 nuevas plazas.

La CEDHJ indagará sobre contaminación en El Salto

Público

7 de septiembre de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) acudirá este viernes a los municipios de El Salto y Juanacatlán para atender la denuncia que los pobladores presentaron para quejarse de la contaminación que los invade.

Álvarez Cibrián acudirá acompañado del tercer visitador de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón.

El presidente y visitador de la CEDHJ acudirá en primer lugar a La Huizachera, posteriormente a la presa de El Ahogado y terminará en Juanacatlán.

La CEDHJ anticipó que se llevará a cabo esta actividad como parte de la integración de la queja 986/07 por posibles violaciones del derecho a un medio ambiente sano.

La queja de los habitantes de El Salto y Juanacatlán es una de las múltiples medidas que han llevado a cabo para denunciar y protestar en contra de la contaminación que existe en el río Santiago que divide ambos municipios, provocada a su vez por los desechos de múltiples industrias asentadas en el margen de ese caudal, así como por las aguas sin tratar que desechan diversas poblaciones municipales. Las denuncias de los pobladores de El Salto en contra de la contaminación han llegado incluso a instancias internacionales.

Por otro lado, la Comisión informó que ayer jueves quedó conciliada la queja 1977/2007, presentada el pasado 1 de septiembre por Marco Antonio Chávez Villegas, servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE), en contra de varios funcionarios de esa dependencia por presunta violación de derechos humanos, al haberlo detenido de manera arbitraria, al parecer por una confusión.

La CEDHJ pide a autoridades sanear la cuenca El Ahogado

Agustín del Castillo

Público

8 de septiembre de 2007

Felipe Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), realizó ayer una visita en el tramo final de la cuenca de El Ahogado, hasta la desembocadura al río Santiago, y constató el desastre producido por 30 años de contaminación.

Como parte del desahogo de pruebas de la queja 986/07, presentada en mayo de 2007 por el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec) y el Instituto Vida, por violaciones del derecho a la salud y a un medio ambiente sano, el ombudsman se pronunció por que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno se pongan a trabajar en la solución al grave problema de la contaminación que afecta a más de trescientos mil moradores de esta porción de la zona conurbada de Guadalajara.

«Sentimos que uno de los derechos fundamentales que la Comisión está obligada a salvaguardar y hacer que las autoridades competentes lo estén haciendo es la salud y el medio ambiente [...] la queja tiene como tema la contaminación de aguas que todas ellas van hacia el río Santiago y que además, por no tener plantas de tratamiento, están generando daños hacia la salud. Hay una incidencia muy importante en la zona de Juanacatlán, personas que fallecen, casos registrados de cáncer [...] no es nuestra intención tampoco comprobar esta vinculación de que la misma contaminación del río ha estado generando esas muertes o esos padecimientos de cáncer, pero la incidencia hace de alguna forma presumir cierta vinculación», explicó.

Sin embargo, consideró que «es momento de acabar con especulaciones, que las autoridades de todas estas áreas se pongan a trabajar y den un resultado claro a la sociedad, encarguen y paguen los estudios importantes necesarios, suficientes ante las instituciones de más alto prestigio a escala nacional e internacional y de una vez por todas se acabe con esos rumores, esas especulaciones y esas acusaciones y si se tienen que tomar medidas urgentes, que también se pongan a realizarlas».

Acompañado de visitadores de la CEDHJ, del presidente del Instituto Vida, Rodrigo Saldaña López, y de representantes de diversos medios de comunicación, Álvarez Cibrián visitó el canal de Las Pintas, en La Huizachera, en donde corre el drenaje a cielo abierto, la planta de tratamiento que no funciona como tal, pues sólo opera como sistema de bombeo, y el canal ubicado a cuarenta kilómetros de El Verde, en el que se descargan residuos industriales y aguas negras: el fondo de este canal es de tierra, por lo que la contaminación se filtra hacia los mantos freáticos.

Posteriormente, arribó hasta el río Santiago, en El Salto, en donde constató la evidente contaminación y los fétidos olores que desprenden las aguas espumosas. El río está contaminado con arsénico, cadmio, cromo, cobre, plomo, mercurio, níquel, coniformes fecales y salmonella.

También visitó planteles escolares y ordenó estudios de valoración de estrés para determinar cuáles son los daños a los menores. Se comprometió a que la queja se resolverá en un lapso breve.

La postura oficial

Un estudio de la Comisión Estatal del Agua (CEA) en 2006 confirmó datos que conoce la Comisión Nacional del Agua (CNA) desde 1992: el río Santiago sufre una grave situación, contaminado con intensas descargas de aguas negras, metales pesados, lixiviados de tiraderos de basura y desechos de las grandes industrias asentadas en El Salto.

La Secretaría de Salud Jalisco no ha tomado medidas especiales para la zona. Su titular, Alfonso Gutiérrez Carranza, dijo el 15 de agosto que la Secretaría de Medio Ambiente es la que debe intervenir: «No me corresponde a mí. Los vecinos están bien, porque [sólo] tienen algunos problemas de las vías respiratorias».

El 3 de septiembre, a la semana siguiente de que el gobernador visitó la zona del río Santiago y dio fe de la grave contaminación del río, el secretario de Salud matizó su postura: «La que se relaciona con salud sí nos concierne, lo que se relaciona con ecología es otro tema».

En San Gonzalo, casas dignas

Aunque hasta ahora no hay quejas formales al respecto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) abrirá un acta de investigación por las condiciones de los pies de casa que serán entregados en la zona de San Gonzalo, a las personas que perdieron sus hogares en Nextipac, por las grietas que se abrieron en 2004.

Según el ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, la CEDHJ sabe por denuncias en los medios que hay quejas de algunas de las personas que recibirán inmuebles en esa zona, entre otras cosas, porque criticaron sus dimensiones: «Lo que nosotros estaríamos vigilando es que se cumpla, en un sentido de justicia y de equidad, con valores comerciales similares, y que además se cubran las necesidades de las personas de acuerdo con el número de habitantes. No es posible que ahora, si eran familias con un buen número de integrantes, se les pretenda integrar en habitaciones de una o

de dos recámaras. Si se desprende otro tipo de inconformidades, se podrían formalizar quejas».

«Prueba» CEDHJ polución

Vania de Dios y Alejandra
Atilano

Mural

8 de septiembre de 2007

Para cerciorarse de que las aguas del río Santiago huelen mal, están contaminadas y requieren ser tratadas, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recorrió ayer el canal de El Ahogado, en los límites de Tlaquepaque y El Salto.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián hizo una inspección ocular y olfativa del problema que durante años ha sido del dominio público: la contaminación del río y la audencia de plantas de tratamiento.

La visita fue parte de la integración de la queja 986/2007, que presentó el Instituto de Valores Integrales y Desarrollo Ambiental (VIDA) el pasado 9 de mayo.

Advirtiendo que falta concluir la investigación, ayer el ombudsman adelantó que el SIAPA y la Comisión Estatal del Agua (CEA) podrían estar violando el derecho a la salud y a un ambiente sano.

Y es que los vecinos del río Santiago tienen que lidiar diariamente con la contaminación y los olores de la enorme cloaca en que se ha convertido el canal, al que le atribuyen enfermedades en vías respiratorias y la piel, incluso, fallecimientos por cáncer.

«Cuando huele a huevo podrido, yo sé que no es huevo podrido; cuando huele a ajo, no es que alguien doró ajos; cuando huele a piloncillo fermentado», lamentó Rubén Darío, asesor del Instituto Vida, el cual fue creado por profesionales de Juanacatlán.

«Yo soy ingeniero químico y me pone los pelos de punta saber qué es lo que estoy oliendo».

Guiado por Rodrigo Saldaña López, director de VIDA, Álvarez Cibrián inició el recorrido en la presa de Las Pintas, que descarga en el río Santiago los desechos de los baños de miles de viviendas, arrastrándolos a lo largo de 16 kilómetros.

«Esto es una agresión al medio ambiente», advirtió Saldaña López, «de esta aguas se están alimentando los mantos freáticos».



La Comisión en la
prensa

CONTAMINACIÓN EN
CUENCA DEL
AHOGADO



La Comisión en la
prensa
PRESUPUESTO CEDHJ

Aunque no existen estudios específicos sobre los efectos en la salud que provoca la contaminación en esta zona, a nivel mundial los investigadores señalan que el medio es el responsable de aproximadamente 75 por ciento de los cánceres que padecen las personas.

El último punto de visita fue el puente de Juanacatlán, en donde el ombudsman fue recibido como hace una semana se le dio la bienvenida al gobernador Emilio González Márquez: con trozos de espuma del río Santiago volando sobre su cabeza, como si fueran nubes.

Álvarez Cibrián consideró que las autoridades municipales y del estado han cambiado su actitud respecto a los derechos humanos; adelantó que en una semana podrían resolver las quejas sobre Arcediano.

Derechos Humanos investiga contaminación del Santiago

El Informador
8 de septiembre de 2007

La espesa espuma blanca que corre a lo largo del Río Santiago, el fétido olor, la proliferación de zancudos, canales de aguas negras a cielo abierto, severas enfermedades y el registro de muertes por cáncer, no es nuevo. Es lo que por varios años han tenido que padecer los pobladores de Juanacatlán y El Salto, sin respuesta o solución de autoridades.

La exigencia a un ambiente sano, es el sustento de la queja interpuesta en mayo pasado ante la Comisión de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), por miembros de la asociación civil denominada Instituto Vida.

Las terribles condiciones de vida que sufren los lugareños fueron documentadas ayer por el titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien luego de realizar un recorrido por varios puntos, advirtió que es momento de que las autoridades «se pongan a trabajar».

Insistió en que ya es hora de terminar con las especulaciones de si la contaminación de aguas negras está relacionada con varios casos de padecimientos de cáncer, que han llegado hasta la muerte de algunos pobladores.

«Es momento de acabar con especulaciones, es momento que las autoridades encargadas de todas estas áreas se pongan a trabajar, que den un resultado claro a la sociedad, en donde acaben precisamente con especulaciones, en donde

encarguen y paguen los estudios importantes, necesarios, suficientes ante las instituciones de más alto prestigio a nivel nacional e internacional.

El ombudsman aclaró que, actualmente, la comisión está en etapa de desahogo de pruebas e investigaciones. A finales de este mes, emitirá una posible recomendación.

En el recorrido se le preguntó si autoridades están violando los derechos humanos de pobladores. Su respuesta fue: «A la vista, sin ser un experto en contaminación, estoy seguro de que hay contaminación. Simplemente la gravedad es parte de lo que nosotros investigaremos».

Por su parte, Rubén Darío, asesor técnico del Instituto Vida, sostuvo que es desesperante para los habitantes vivir a la orilla de canales de aguas negras, que a diario emanan pestilentes olores.

Tan sólo el contaminado canal de Las Pintas de Arriba, que desemboca en el Río Santiago y que cruza en sus 16 kilómetros de extensión los municipios de Tlaquepaque, El Salto y la Presa El Ahogado, está habitado 40 por ciento, estimó el especialista.

«En las noches de abril y mayo, la gente tiene que huir por las madrugadas porque no es posible soportar el olor. Éste es el destino que le toca a Juanacatlán en los próximos años, hacer evacuaciones, porque no es posible soportar el ácido sulfhídrico y toda la problemática que genera este canal [Las Pintas]».

La inspección ocular realizada por Álvarez Cibrián se integrará a la queja con el expediente 986/2007, tramitada ante la Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos.

Abandonan puente

La estructura de una banqueta sin cemento, pintura amarilla mal aplicada, materiales de construcción abandonados junto con herramientas, y la falta de una barda que fue derrumbada, es lo que actualmente viste al puente de Juanacatlán-El Salto. Esta infraestructura fue inaugurada el pasado 31 de agosto, con el compromiso de terminar con todos los detalles, pero la constructora contratada por la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur), dejó la obra incompleta.

El puente, que comunica a más de diez mil habitantes de los municipios de Juanacatlán y El Salto fue reparado por contar con una serie de fracturas y pérdida de acero, daños provocados por las aguas negras que corren por debajo. Incluso, a un costado de la estructura se instaló un puente peatonal de manera provisional que hasta el momento no ha sido removido.

Personal del área de Comunicación de El Salto informó que el municipio tendrá que absorber las obras faltantes.

PRESUPUESTO CEDHJ 2008

Pedirá Derechos Humanos 129 mdp para 2008

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
28 de agosto de 2007

Tras reunirse ayer por la tarde, miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y el presidente del organismo estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, acordaron solicitar poco más de ciento veintinueve millones de pesos para el proyecto de presupuesto de 2008, en aras de aumentar su personal y con ello cubrir el programa de regionalización.

El presupuesto que propondrán representa más del doble de los recursos que se ejercen este año —56 millones de pesos— y podría terminar con cuatro años en los que la CEDHJ ha sido fuertemente castigada por el gobierno estatal —debido a que congeló cualquier aumento en sus aportaciones al organismo defensor de los derechos humanos.

A pesar del hermetismo que tanto el ombudsman como los consejeros ciudadanos establecieron para no dar a conocer información, trascendió que la cifra será muy cercana a los 130 millones de pesos y que los dos rubros principales que justifican el aumento se refieren a la contratación de personal y a la renovación del equipo, pues en muchas oficinas, sobre todo regionales, no se cuenta siquiera con computadoras o Internet.

El acuerdo para no dar a conocer detalles del proyecto de presupuesto se tomó debido a que el viernes próximo habrá una conferencia de prensa en la que se dará a conocer oficialmente la información. En la reunión con los medios, además, Álvarez Cibrián presentará su programa de trabajo en aras de detallar a plenitud los rubros que necesitan de más recursos, para así justificar la solicitud de aumento.

CEDHJ quiere doblar plantilla y recursos

Rubén Martín

Público
29 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) quiere duplicarse. De una plantilla de 135 empleados y un presupuesto anual de 50 millones de pesos, la nueva presidencia de la institución pretende un presupuesto de más de ciento veinte millones de pesos y la creación de 108 nuevas plazas para el año próximo.

Los datos están contenidos en el proyecto de presupuesto que la CEDHJ presentará el próximo viernes al secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado, Óscar García Manzano, quien a su vez integrará la propuesta para enviarla para su discusión y aprobación del Congreso del Estado.

El proyecto de presupuesto fue discutido al seno del Consejo Ciudadano de la CEDHJ. Una fuente que conoció lo que aprobaron los consejeros de la institución precisó que se pedirán más de ciento veinte millones de pesos para ejercer durante 2008, cuando el gasto para el año que corre es de 49.6 millones de pesos. Eso implica que se quiere un aumento presupuestario de 140 por ciento.

En tanto, la plantilla de personal de la CEDHJ prácticamente se duplicaría, pues el nuevo ombudsman estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quiere abrir 108 nuevas plazas, cuando ahora la institución cuenta con 135 empleados.

El nuevo ombudsman de Jalisco, quien asumió su cargo el pasado 2 de agosto, dijo que el aumento de la plantilla se justifica porque en este momento hay descuido en algunas áreas de la institución, y mencionó el caso de capacitación, donde ahora hay únicamente dos funcionarios.

«Uno de los problemas que tenemos es la falta de personal, tenemos un número muy limitado. Somos 135 personas en toda la Comisión para todo el estado. Simplemente hay áreas como la capacitación donde hay dos personas», dijo.

El presidente de la CEDHJ aseveró que la estructura de Derechos Humanos es prácticamente inexistente, por lo que se justifica la ampliación presupuestaria y la contratación de 108 plazas que se pedirán incluir en el presupuesto de egresos del año próximo.

«El viernes a las nueve de la mañana estaremos presentando ante la Sefin nuestro proyecto al Ejecutivo, que ayer [lunes] se aprobó por el Consejo Ciudadano. Estamos solicitando la

contratación de 108 plazas más, que no es excesivo, para fortalecer la capacitación y regionalizar el estado sobre todo en la promoción y protección de los derechos humanos. Este aspecto está totalmente abandonado en el estado. Los diputados tienen que aportar lo suyo».

De otro lado, Álvarez Cibrián anticipó que seguirá con el activismo público que ha caracterizado su trabajo en estas cuatro semanas. Anunció que la próxima semana irá a El Salto para atender las quejas sobre contaminación de los vecinos de ese municipio, y en dos semanas irá a la sierra Norte para atender las denuncias de la comunidad huichola.

Un hecho, la ampliación presupuestal a la CEDHJ, afirma el Ejecutivo estatal

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
29 de agosto de 2007

El gobernador Emilio González dijo que «en general» está de acuerdo con el proyecto de presupuesto que le presentará el viernes la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para su ejercicio 2008, el cual fue revelado en la edición de ayer de La Jornada Jalisco, y que llegará casi a los 130 millones de pesos contra 56 millones que tiene este año. Señaló también que entre los estudios geológicos que faltan para poder elaborar un proyecto ejecutivo que haga factible el proyecto de la presa de Arcediano, y el inminente pronunciamiento que hará la CEDHJ sobre el tema en más o menos un mes, podría modificarse el plan original o, incluso, valorarse otras alternativas.

«Sí, en general sí, pero no lo he platicado con el presidente [de la CEDHJ], Felipe de Jesús Álvarez Cibrián». Hay que ver que sea para uso eficiente en beneficio de los derechos humanos, la primera tentación que hay es meter más gente, a mí me gustaría apoyar para crear una cultura de los derechos humanos, no tanto para crecer la nómina», dijo González al ser cuestionado respecto a si apoyará la solicitud que le presentará el organismo esta semana.

—¿Tendrá observaciones?, de entrada Álvarez Cibrián ha señalado que buscará aumentar el número de visitadurías.

—Yo digo revisémoslo. Si es para poner gente permanente en los espacios donde está la Policía Investigadora, está bien, cosas así están bien.

—También Álvarez Cibrián habla de aumentar las delegaciones foráneas de la CEDHJ.

—En todos los lugares donde hay actuación de fuerzas públicas, si se requiere más personal, sí.

CEDHJ espera apoyo del Legislativo

Público
1 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) espera apoyo tanto del gobierno como del Congreso estatal para que pueda aprobarse completo el proyecto de presupuesto que presentó ayer ante la Secretaría de Finanzas. «Sabemos que no depende únicamente del gobernador, que también depende de la disposición y la conciencia que se tenga dentro del Congreso del Estado», expresó ayer Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión.

El proyecto de la CEDHJ implica un primer aumento, según el ombudsman, luego de cuatro años consecutivos de decremento en el presupuesto. Su solicitud es de 129 millones, 903 389 pesos.

Según explicó Álvarez Cibrián, la petición está basada en la necesidad urgente de ampliar la cobertura de servicio de la CEDHJ en el territorio estatal, mejorar la atención a los quejosos, especialmente a grupos vulnerables, agilizar el trámite y resolución de quejas e impulsar programas como el de atención a víctimas del delito, la Patrulla de Derechos Humanos y La Comisión Cerca de Ti.

La idea es crear la Dirección de Capacitación, la Quinta Visitaduría para la Atención de grupos vulnerables, cuatro visitadurías regionales y el fortalecimiento de las ya existentes, así como de la Unidad de Transparencia. También se pretende renovar el equipo de cómputo e instalar una red, adquirir vehículos para los visitantes, el elevador para el edificio sede y compra de inmuebles para nuevas oficinas.

Álvarez Cibrián subrayó que hay que fortalecer a todas las visitadurías de la Comisión, además de crear la quinta; en total, contando a visitantes adjuntos, habría que contratar a un aproximado de sesenta personas nuevas. En total, la CEDHJ también prevé crear 108 nuevas plazas, para pasar a tener 243 empleados.



La Comisión en la prensa

PRESUPUESTO CEDHJ



La Comisión en la
prensa
PRESUPUESTO CEDHJ

El ombudsman definió que no hay un mínimo indispensable, en caso de que no se aprueben los 129 millones de pesos: «El urgente mínimo indispensable son los 130 millones de pesos; ya lo demás no está en nuestras manos y esperamos a que nos den una respuesta, tanto el Ejecutivo como el Legislativo.

Entregó la CEDHJ a la Secretaría de Finanzas el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2008

Raúl Torres

La Jornada Jalisco
1 de septiembre de 2007

La adquisición de un nuevo inmueble, la contratación de 108 plazas más y la creación de cuatro visitadurías regionales adicionales son algunos de los argumentos con los que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco intentará convencer al gobierno del estado y al Congreso local para que aprueben el presupuesto de 129 millones 903 mil 398 pesos que requiere la institución para operar durante el próximo año.

La mañana de ayer, tras entregar el proyecto de presupuesto en la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal, el titular de la CDEHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, manifestó que con los recursos solicitados se intentará subsanar el déficit que la Comisión ha padecido durante los últimos cuatro años.

Los 50 millones que se entregaron a la CEDHJ este año no son suficientes para realizar todas las labores requeridas en el estado, señaló Álvarez Cibrián, quien reveló que durante las recientes giras que se han hecho al interior del estado la ciudadanía ha dejado ver su molestia por la falta de orientación y presencia de la Comisión.

El déficit de visitantes llega a tal grado —continuó el ombudsman— que uno solo de estos funcionarios debe cubrir hasta 25 municipios, por lo que es imperioso crear cuatro visitadurías regionales más con dos visitadores cada una, y la quinta visitaduría general para la atención a grupos vulnerables.

Para ejemplificar el problema por la falta de personal, el presidente de la Comisión ejemplificó el caso del visitador que atiende la Costa Sur, quien hasta hace 15 días no conocía siquiera la zona de conflicto limítrofe entre Colima y Jalisco debido a

que el trabajo en Autlán no le permitía hacer el recorrido.

Al aumentar la plantilla, dijo Álvarez Cibrián, se podrán echar a andar proyectos de capacitación en diferentes áreas, pues actualmente sólo dos personas trabajan en este sentido; también se enfocará el trabajo de algunas personas a la creación de la unidad de transparencia del organismo, que actualmente funciona de forma improvisada, reconoció el ombudsman, y arrancarán programas como la Patrulla de Derechos Humanos y La Comisión Cerca de Ti.

Se informó que del monto total solicitado para 2008, 92 millones 650 mil 470 pesos (71 por ciento) se gastarían en el pago de sueldos, 17 millones 457 mil 508 serían destinados a servicios generales, 16 millones 842 mil 246 pesos se utilizarían para la compra de un inmueble, infraestructura, equipo de cómputo y vehículos.

Finalmente, el presidente de la CEDHJ se comprometió a que, de ser aprobado el presupuesto que solicitaron, se abatirá totalmente el rezago en cuanto a las resoluciones que dictamina el organismo.

Reitera González que apoyará la propuesta del organismo

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
1 de septiembre de 2007

El gobernador Emilio González Márquez reiteró que apoyará la solicitud de incremento de presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), siempre y cuando el planteamiento para aumentar en más de cien personas su plantilla se haga mediante concursos de oposición.

«Si, es un presupuesto alto que tendremos que platicar con el presidente [Felipe de Jesús Álvarez Cibrián]. Nosotros no tenemos ningún obstáculo para poder incrementar el presupuesto, hay un compromiso mío de hacerlo así. Yo quiero discutir las prioridades, una de ellas es la creación de una cultura más sólida de derechos humanos, y en eso podemos incorporar, por supuesto, presupuesto estatal para fortalecer el que tiene la Comisión, y quiero proponer también que el incremento de plazas se haga por oposición, de manera transparente, para que todos estos organismos públicos sean un garante ante la población de que lo que ahí se dice, eso es», dijo.

Desde el miércoles pasado, González Márquez había anticipado a *La Jornada Jalisco* esta postura, que ayer reiteró, no se trata de desconfianza con el personal que pudiera ser de nuevo ingreso o con los proyectos del propio Álvarez Cibrián, sino que, como sucede en otras instancias públicas, se están dando los pasos para mejorar.

«Es una buena oportunidad también para que este organismo ciudadano pueda incorporar a la mejor gente de Jalisco a sus filas», agregó ayer.

Especificó que el método que estará planteando a la CEDHJ para que contrate nuevo personal sea mediante concursos públicos, por oposición, en un proceso similar «al que estamos proponiendo para el auditor».

Pide presupuesto de 130 mdp la CEDHJ

J. Alonso Orozco Ornelas

El Occidental
1 de septiembre de 2007

Pide 130 millones de pesos para el presupuesto de 2008 la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, debido al decremento de los últimos cuatro años consecutivos. El incremento presupuestario de 160 por ciento será utilizado para emprender acciones como la creación de la Dirección de Capacitación y la quinta visitaduría para grupos vulnerables, así como para el mejoramiento de equipo e infraestructura y contratación de personal.

En conferencia de prensa que otorgó en un conocido restaurante del centro histórico, después de que entregó el proyecto económico en la Secretaría de Finanzas, el ombudsman jalisciense, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, añadió que dicho plan «está soportado cien por ciento en proyectos a desempeñar durante todo este año, que es parte de las necesidades también que se tienen en Jalisco en materia de promoción, difusión de la cultura de los derechos humanos, así como la defensa de los mismos».

Y es que los 50 millones de pesos que tienen como presupuesto anual, dijo, son totalmente insuficientes para responder a todas las necesidades y las exigencias que la sociedad tiene y para que la CEDHJ esté cerca de todos los habitantes del estado.

Asimismo, Álvarez Cibrián destacó que la cifra solicitada incluye además la creación de cuatro visitadurías regionales y el fortalecimiento de las ya existentes, así como la unidad de transparencia; la

adquisición de vehículos para el traslado de visitantes y capacitadores a las distintas zonas del estado, la reposición del elevador del edificio sede y la compra de un inmueble para albergar las oficinas de nueva creación.

Por lo anterior expuesto, el presidente de la CEDHJ manifestó: «... pero no podemos estar de ninguna forma privilegiando la atención únicamente a las principales ciudades del estado y a la zona metropolitana. La Comisión debe ser, como su nombre lo dice, y como la ley lo marca, una Comisión Estatal de Derechos Humanos, no una comisión metropolitana de derechos humanos.»

Exorbitante lo que quiere Derechos Humanos: Congreso

Víctor M. Ramírez Álvarez

El Occidental
1 de septiembre de 2007

Es una cantidad exorbitante los 130 millones de pesos solicitados por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), pero será necesario analizarla primero antes de recortarla en el presupuesto final, aseguró Felipe Pulido García, presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso.

Agregó que antes de dar otra opinión primero es necesario revisar el proyecto, las propuestas, y no descartó citar a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián para la próxima sesión de esa comisión legislativa.

Al cuestionarlo si es conveniente comprar autos nuevos, contratar a 108 personas más y hasta un edificio, dijo que si es para mejorar el servicio, los dictámenes y las recomendaciones de una forma adecuada, sería «interesante, en el caso del edificio, con más personal es obvio que se requeriría otro lugar para un buen funcionamiento del personal».

Por otra parte, durante la sesión de la comisión en la que el presidente de esa conserve la «bandera de la paz» entregadas por la Red Mexicana a la LVII Legislatura, así como asistir a la audiencia constitucional del 16 de septiembre por un amparo promovido por Adolfo Ochoa, quien al no presentar todos sus documentos durante la elección del presidente de la CEDHJ, quedó descartado de forma automática.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN 4/06

Cotizan ediles «costo» de riñón

Vania de Dios

Mural
25 de septiembre de 2007

¿Para usted cuánto costaría su riñón? Los regidores del Ayuntamiento de Tonalá evalúan el monto que darán a un joven que perdió el suyo tras la golpiza que le pusieron policías municipales, durante su detención.

Aunque las autoridades de la Cuna Alfarera aceptaron la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) para indemnizar a Daniel Muñoz García, todavía no definen el monto que le darán.

Mientras que la CEDHJ estimó que el pago debería ser de 480 mil 477 pesos, el jurídico general del ayuntamiento consideró 27 mil 101 pesos como posible indemnización.

Para determinar el monto, el regidor priista Salvador González del Toro, presidente de la comisión edilicia de derechos humanos, solicitó la cotización del órgano a dos instituciones más.

«Existiendo gran diferencia entre los tabuladores solicitados, se acordó por unanimidad solicitar otros dos dictámenes: uno por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), porque ahí también atiende estos problemas y ellos nos pueden dar una opinión calificada al respecto», dijo.

«Y, para corroborar, solicitaremos otra tabulación al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), que también dictaminan el daño y perjuicio a las personas que hubieran tenido algún problema de salud pública.

El 17 de noviembre de 2003, la señora Margarita García Miramontes presentó una queja contra el policía Juan Ignacio García Saldívar, por las lesiones que éste le infligió a su hijo y ocasionaron que perdiera el riñón.

A través de la recomendación 4/2006, la CEDHJ acreditó que los policías tonaltecas violaron el derecho de Muñoz García a la integridad y seguridad personal, así como del derecho a la legalidad y la seguridad jurídica.

La pasada administración aceptó, en noviembre de 2006, la recomendación para indemnizar al joven y turnó el caso a las comisiones; sin embargo, eso fue hace diez meses y los regidores aún no definen el monto.

Los ediles acordaron solicitar los tabuladores el pasado 13 de septiembre durante la sesión de ayuntamientos.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN 13/06

Revisa la PGJE magna recomendación por tortura que emitió la CEDHJ en su contra

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
3 de agosto de 2007

La Procuraduría de Justicia del Estado se encuentra en la revisión minuciosa de la magna recomendación por tortura que emitió la pasada administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para determinar cuáles se aceptan y, en su caso, aplicar sanciones, refirió el fiscal estatal, Tomás Coronado Olmos, durante la ceremonia de cambio de ombudsman, instancia con la que mantendrá una relación muy institucional. «Durante mi gestión no se han dado casos», aseguró.

La magna recomendación emitida el 6 de septiembre del año pasado por la CEDHJ, que señalaba siete quejas por tortura en nueve detenidos e involucraba a 45 servidores públicos entre investigadores, fiscales, secretarios y peritos, que el pasado gobierno estatal encabezado por Francisco Ramírez Acuña no aceptó, dijo que actualmente la revisan para efecto de determinar si es procedente o no, y no porque venga con esa categoría se tendrá que aceptar al cien por ciento.

«Tenemos que verificar caso por caso y aquellos en los que se pueda generar falta o delito, pues tendremos que ejercitar la acción, pero hasta el momento no tenemos datos de tortura en lo que va de mi gestión y no hay ninguna presunción, y si la hubiera, inmediatamente nos avocaríamos a revisar que no exista ese asunto», insistió.



La Comisión en la prensa

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES



La Comisión en la prensa

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Sobre el avance que se tiene del documento expedido y archivado por su antecesor, Gerardo Octavio Solís, Coronado Olmos puntualizó que como todo proceso, y tras la notificación de la CEDHJ, se encuentran en la valoración de cada uno de los casos para efectos de responder qué parte se acepta y qué se rechaza; además mencionó que todavía están en tiempo y forma para resolver.

Al asistir a la ceremonia de cambio de presidente de la CEDHJ en representación del gobernador Emilio González Márquez, Coronado Olmos habló de la institucionalidad con la que se tratará con el nuevo ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

«El trabajo institucional debe permear más que las situaciones personales, creo que vamos a trabajar en la misma tónica que se estaba trabajando; primero, no porque tengamos quejas que a veces se presentan por estrategia cuando hay un detenido y que inmediatamente van a Derechos Humanos se deben acatar, lo sustancial son las recomendaciones que se emitan.

«Lo fundamental es la verdad, y en muchas ocasiones se plantean otras circunstancias y lo que es de fondo es otra cosa. En la defensa de un proceso judicial se puede utilizar [a la Comisión] como mecanismo de defensa con una posible recomendación o algo que pudiera darse para efecto de excluirse de alguna responsabilidad en algún proceso», agregó.

Dejó muy en claro la postura del gobierno estatal, que tiene la encomienda de mantenerse atento a evitar violaciones de derechos humanos y mantener una buena relación con el titular.

«Con el nuevo funcionario tendremos que acoplarnos, limar, en un momento dado, algunos ajustes para efecto de trabajar en un marco de respeto con su autonomía. Hasta el momento se ha tenido un buen trabajo, y con las quejas que no trascienden, automáticamente quedan como un simple reproche», concluyó.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN 1/07

Emilio acepta una recomendación para Ciencias Forenses

Rocco Palomera

Público
6 de septiembre de 2007

Tras una intensa labor de convencimiento, el gobernador del estado, Emilio González Márquez, aceptó la recomendación 1/07 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), relacionada con violación del derecho a la igualdad y a la dignidad humana en contra de un funcionario del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).

Así lo dio a conocer el organismo defensor a través de un comunicado en el que detalla que el Ejecutivo estatal había aceptado, desde el 13 de marzo pasado, girar instrucciones a la Contraloría del Estado para que iniciara procedimientos administrativos en contra del ex director del IJCF, Fernando González Castellanos, Enrique Hoyos Medina, ex director de Dictaminación Pericial, y Salvador Hermosillo Reyes, ex coordinador de Recursos Humanos.

Sin embargo, la CEDHJ advirtió que en la dependencia no había cumplido con la instrucción, por lo que fue necesario solicitar a González Márquez que reiterara la petición, lo cual sucedió el 20 de agosto pasado.

Fue hasta el 31 de ese mes cuando la Contraloría del Estado recibió el oficio en el que se solicitó al actual director del IJCF, Claudio Isaías Lemus Fortoul, que también se empiece un procedimiento administrativo en contra de Carmen Hernández Rosas, encargada del Departamento de Medicina Legal, y Luis Antonio Guzmán Peña, perito, por ser la autoridad competente para resolver respecto a su responsabilidad en los hechos.

El documento precisa que la recomendación 1/07 no fue publicada y se maneja en reserva, con fundamento en el artículo 79 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 84 de su Reglamento Interior, tomando en consideración que la queja inicial aborda un asunto catalogado como excepcional por su tema, de acuerdo con la Ley de Salud y con base en tratados internacionales. Tanto así, que los detalles de la queja no se dieron a conocer.

Ante ello, Lemus Fortoul indicó que el IJCF «se mantendrá ajeno a este tema, ya que la dependencia había acordado con la Comisión manejar el asunto de manera discreta, precisamente para preservar los derechos humanos del quejoso». Se dijo desconcertado porque la CEDHJ faltó al acuerdo y porque este caso se dé a conocer públicamente.

Zapopan recibió otra

El alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, aceptó la recomendación 5/07 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHJ) la cual acreditó la actuación irregular de cuatro servidores público

del Hospital Civil de Zapopan, que en noviembre de 2005 atendieron mal a una mujer en situación de parto, lo que proyectó la muerte de la neonata y la extirpación del útero y un ovario de la agraviada.

El presidente municipal zapopano aceptó la recomendación, en su carácter de actual titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud, por negligencia médica, violación del derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal. Según investigaciones de la CEDHJ, los gobiernos involucrados, Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Peraza López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luliana Villa Solórzano, fueron omisos e imprudentes al no prestar una atención médica rápida, oportuna y de calidad.

La Procuraduría de Justicia del Estado instruyó al ministerio público para que vigile el periodo de instrucción de la causa criminal iniciada por estos hechos, y formule, de así proceder, las conclusiones acusatorias correspondientes.

Envía CEDHJ recomendaciones al gobernador y al alcalde de Zapopan

La Jornada Jalisco
6 de septiembre de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dirigió las recomendaciones 1/07 y 5/07, al gobernador del estado, Emilio González Márquez, por un caso de violación de derecho a la igualdad y la dignidad humana presentado en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, respectivamente, en su carácter de actual titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud, por negligencia médica, violación del derecho a la vida y a la integridad.

En el caso de la recomendación al gobernador, éste la había aceptado desde el 13 de marzo, al pedir a la Contraloría del Estado que iniciara procedimientos administrativos en contra de los funcionarios involucrados; sin embargo, la CEDHJ advirtió que la dependencia no había cumplido, por lo que fue necesario solicitar a González Márquez que reiterara la instrucción, lo cual sucedió hasta el 20 de agosto pasado, pero fue hasta el 31 de dicho mes cuando se recibió el oficio de la Contraloría, donde informaba del inicio de procedimientos administrativos en contra de

Fernando González Castellanos, ex director general del IJCF, Enrique Hoyos Medina, ex director de Dictaminación Pericial, y de Salvador Hermosillo Reyes, ex coordinador de Recursos Humanos, así como el inicio de procedimiento en contra de Carmen Hernández Rosas, encargada del Departamento de Medicina Legal, y Luis Antonio Guzmán Peña, perito.

Cabe señalar que la recomendación 1/07 no fue publicada y se maneja en reserva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y 84 de su Reglamento Interior.

Por otra parte, la recomendación 5/07 acredita la actuación irregular de cuatro servidores públicos del Hospital Civil de Zapopan que atendieron en noviembre de 2006 a una mujer por su inminente parto, lo que provocó la muerte del producto, así como la extirpación del útero y un ovario de la gravida.

En este caso, según una investigación realizada por la CEDHJ, los encargados del hospital fueron omisos e imprudentes al no prestar la atención que en caso de parto requiere; entre las irregularidades que se encontraron se ubica la aplicación de un medicamento no autorizado para parto, la falta de evaluaciones en forma y términos que establece la norma oficial mexicana en la materia y el descuido en su atención.

Los involucrados en los hechos son los médicos Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Pérez López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luziana Villa Solórzano, en contra de quienes ya se inició un procedimiento administrativo.

Por su parte, el ayuntamiento se comprometió a reparar los daños causados una vez que se tramite el procedimiento correspondiente.

Van contra ex funcionarios del IJCF

Emigdio García

Mural

6 de septiembre de 2007

Ante la supuesta violación del derecho a la igualdad y la dignidad humana en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses contra un empleado que tiene VIH, Fernando González Castellanos, ex director general y cuatro personas más, están sujetas a procesos administrativos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó que el Gobierno del Estado

aceptó la recomendación 1/2007 en la que se involucra al ex director de Dictaminación Pericial, Enrique Hoyos Medina, a Salvador Hermosillo Reyes, ex coordinador de Recursos Humanos, a Carmen Hernández Rosas, actual encargada del Departamento de Medicina Legal y a Luis Antonio Guzmán Peña, perito.

Ante la gestión de la CEDHJ, la Contraloría del Estado comenzó los procesos en el asunto cuyos detalles fueron declarados reservados por la temática que aborda.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos informó que también el Ayuntamiento de Zapopan aceptó la recomendación 5/2007, que solicitaba procesos administrativos contra cuatro médicos que cometieron fallos al atender a una mujer en trabajo de parto en el Hospital Civil de dicho municipio.

La CEDHJ determinó que los doctores Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Peraza López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luziana Villa Solórzano, fueron omisos e imprudentes al atender en el 2005 a la mujer embarazada.

Al aplicarle un medicamento no autorizado, no realizar evaluaciones en tiempo y forma a la paciente, y por la ausencia de una doctora que debió permanecer al cuidado de la paciente, la bebé murió y la madre perdió el útero y un ovario.

El ayuntamiento se comprometió a pagar una indemnización a la paciente una vez que el proceso penal concluya.

La CEDHJ insiste por cumplimiento de recomendaciones

El Informador

6 de septiembre de 2007

Después de hacer «labor de convencimiento», el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, confirmó que el gobernador Emilio González Márquez y el alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, aceptaron las recomendaciones primera y quinta, respectivamente, del presente año.

La recomendación dirigida al gobierno estatal surge de un caso de violación del derecho a la igualdad y la dignidad humana en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF); en tanto, la que se entregó al Ayuntamiento de Zapopan y en concreto al alcalde, en su carácter de actual titular

de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud, proviene de una investigación por queja de negligencia médica, violación del derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal.

Esta respuesta positiva de las autoridades se suma a las otras que el organismo ha recibido por parte de los servidores públicos municipales, estatales, e incluso federales, al emitir medidas cautelares y pronunciamientos sobre diversas quejas por presuntas violaciones de derechos humanos.

Las recomendaciones

Sobre la recomendación primera de este año, el gobierno estatal la había aceptado desde el 13 de marzo, al girar instrucciones a la Contraloría del Estado para que iniciara procedimientos administrativos contra los servidores públicos involucrados en los hechos; sin embargo, la Comisión advirtió que la dependencia no había cumplido, por lo que fue necesario solicitar al gobernador que reiterara la instrucción, lo cual sucedió el 20 de agosto.

Fue hasta el 31 de agosto cuando se recibió el oficio de la Contraloría del Estado, en donde informa el inicio de procedimientos administrativos contra Fernando González Castellanos, ex director general de Ciencias Forenses; Enrique Hoyos Medina, ex director de Dictaminación Pericial, y Salvador Hermosillo Reyes, ex coordinador de Recursos Humanos.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN 3/07

Apoyan policías tonaltecas captura de perros de la calle

El Occidental

18 de julio de 2007

Ordenó el presidente municipal de Tonalá a sus policías que apoyen al personal del Centro de Salud Animal, que por falta de presupuesto y equipo exponen hasta su integridad física en la captura de perros en la vía pública. Ese fue uno de los argumentos que en su momento dieron para no capturar los canes que finalmente le causaron la muerte a un menor de edad. El alcalde se dice sin recursos para esa área, lo que no se aclaró es si los



La Comisión en la prensa

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES



La Comisión en la
prensa
VARIAS

gendarmes tendrán que abrir fuego contra un posible animal peligroso.

Es la respuesta a un punto de la recomendación 3/2007, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tras el fallecimiento de un menor de edad a causa de mordeduras de perro.

Pendiente, cumplir recomendación en Tonalá

El Informador
18 de julio de 2007

En respuesta a un punto de la recomendación tercera de este año, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos tras el fallecimiento de un menor de edad a causa de mordeduras de perro, el presidente municipal de Tonalá, Jorge Luis Vizcarra Mayorga, informó que la situación presupuestal del ayuntamiento no permite adquirir el equipo necesario para que el personal asignado al Centro de Salud Animal trabaje sin poner en riesgo su salud e integridad física en la captura de animales en la vía pública.

Mediante un oficio que el alcalde de Tonalá envió al director del centro de Salud Animal, Eduardo delgado Cisneros, y del cual la Comisión tiene copia, le dice que confía «en su capacidad y talento para optimizar los recursos y el personal con los que cuenta, a fin de atender lo mejor posible las necesidades de la población y en específico las quejas respecto de animales que deambulan en la vía pública».

Sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos reitera a las autoridades tonaltecas la necesidad de que se dote de equipo al personal del Centro de Salud Animal.

Notisistema Despedirá Tonalá a director del antirrábico por niño que murió por mordedura de perro

Enrique Cervantes Flores

Radio Metrópoli
22 de agosto de 2007

El Ayuntamiento de Tonalá despedirá al director del antirrábico municipal y pagó una indemnización a los familiares del niño que murió meses atrás al ser mordido por un perro callejero. El funcionario perderá el trabajo por no haber atendido los reportes de los vecinos. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe Álvarez Cibrián, dice que no es suficiente: «Una vida no vale 350 mil pesos que se le entregaron a la familia, en este caso del niño que falleció de esa forma tan lamentable». La Comisión seguirá de cerca este caso, agregó.

VARIAS

De nuevo, la CEDHJ pide a Zapopan verificar el Nixticuil

El Informador
11 de julio de 2007

Por segunda ocasión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco requirió al director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan, Ricardo Robles Varela, que constate el cumplimiento total de las condiciones a las que se sujetó el dictamen de licencia de urbanización del fraccionamiento Verde I Serena, el cual forma parte del área natural protegida del Bosque del Nixticuil, San Esteban, El Diente, en el municipio zapopano.

En el documento enviado, la Comisión especifica: «En el supuesto de que no se cumplan las condiciones o que se detecte alguna irregularidad por parte del fraccionador, se le pide que proceda a dictar las medidas de seguridad previstas en la Ley de Desarrollo Urbano, dentro de las que destacan la suspensión, clausura (temporal o definitiva), o demolición. Lo anterior como medidas cautelares para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos ambientales, que se derivan de la licencia de urbanización otorgada por la pasada administración para la urbanización de esa zona.

Las condiciones a las que se sujetó dicha licencia consisten en:

- Estudio de impacto ambiental.
- Reubicación de los árboles removidos en la misma área, para lo cual deberán informar a la Dirección de Parques y Jardines para que constate que los trabajos se realicen de forma adecuada y con personal especializado. Por cada árbol removido deben donarse diez a la jefatura de viveros.

- Depósito de garantía y, en general, que se cumplan todos y cada uno de los requisitos que la normativa aplicable prevé.

Alcalde de Tlajomulco incumple acuerdo con Derechos Humanos

El Informador
21 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), informó que el presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Antonio Tatengo Ureña, no ha cumplido con un recurso de conciliación que se había acordado con motivo de la queja número 1089 del presente año, presentada por violación al derecho de petición del ciudadano Prisciliano Jarero Alatorre, quien solicitó la revocación de licencia del giro comercial otorgado a la empresa «Apolotlán Xpress», en ese municipio conurbado.

La CEDHJ le pidió al alcalde que respondiera por escrito a la solicitud interpuesta desde enero pasado por el quejoso, donde solicita iniciar el procedimiento administrativo de revocación de licencia otorgada por la anterior administración, pero no lo hizo.

Durante julio, la Comisión pidió otra vez que le respondieran al quejoso, basándose en un compromiso del ayuntamiento, pero Tatengo Ureña no contestó.

Al declarar incumplida la conciliación, la CEDHJ pedirá al Cabildo en pleno, que instaure un procedimiento administrativo al presidente municipal por no respetar el derecho de petición de los particulares.

Prevén rehabilitar unidades

Margarita Valle

Mural
25 de agosto de 2007

Este año se rehabilitarán 25 de las 89 unidades deportivas del Ayuntamiento de Guadalajara, aseguró el alcalde, Alfonso Petersen Farah.

La regidora, Rocío Corona Nakamura, denunció que seguían en deplorable estado estos espacios a pesar de la recomendación de la Comisión Estatal

de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) del 2006, y que los 24 millones 761 mil pesos que debían destinarse al mejoramiento de las unidades, no se presupuestaron.

El alcalde aseguró que los recursos se enviaron a la partida de Obras Públicas, dependencia a la que corresponde esta tarea, y no a Fomento Deportivo.

«Ahorita está el proyecto conceptual de las obras para posteriormente iniciar el proceso de licitación, yo espero que no pase del mes de septiembre porque tienen que estar terminadas antes de que termine este año», señaló Petersen Farah.

Aunque las 89 unidades deportivas presentan deterioro, el Primer Edil explicó que los recursos de este año no alcanzan para el total de los espacios, sólo para la rehabilitación integral de 25. Pero también se harán trabajos de mantenimiento profundo en otras 25 y, si les alcanza, se harán adecuaciones en otro tanto.

«Estamos ya investigando, incluso con algunos clubes deportivos de la Ciudad, la posibilidad que tenemos de llevar a cabo inversiones alternativas que nos permitan mayor plazo de acciones con menos mantenimiento», apuntó.

La Dirección de Seguridad Pública también intervendrá en el mejoramiento de las unidades, aseguró el alcalde, y comenzará con un análisis específico de cada espacio deportivo para determinar las necesidades de los mismos.

Petersen Farah defendió la labor de Fomento Deportivo, a la que deslindó de responsabilidades por el estado en el que se encuentran las unidades deportivas del Municipio, pues aseguró que está cumpliendo con su función de promover el deporte.

El presupuesto que maneja el organismo, de alrededor de 50 millones de pesos, dijo, se destina a la nómina, al mantenimiento sólo de algunas unidades y a la gestión de eventos deportivos, pero dedica sus recursos a la conservación en buen estado de estos espacios.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos envió una recomendación al Ayuntamiento tapatío en mayo del 2006 por el abandono de las unidades deportivas, las que se convirtieron en blanco de vandalismo y adicciones.

La administración anterior respondió al llamado con un dictamen que se aprobó el 30 de noviembre del mismo año para incluir en el Presupuesto de Egresos 2007 los casi 25 millones de pesos para la rehabilitación de los diferentes espacios deportivos.

A ocho meses del inicio de la actual administración, el jueves, la regidora Corona Nakamura presentó una iniciativa para que se acate la recomendación de Derechos Humanos y

se destine el recurso para la rehabilitación de las 89 unidades deportivas y 3 gimnasios municipales.

Las minifaldas están prohibidas en Fomento Deportivo

Vanesa Robles

Público

28 de agosto de 2007

Un viejo fantasma volvió a visitar el Ayuntamiento de Guadalajara: las minifaldas están prohibidas. Si en 1995, en el ayuntamiento que encabezaba el entonces alcalde César Coll Carabias una oficina municipal las prohibió, ahora la dependencia que las veta es la Dirección de Fomento al Deporte (DFD). El uso de la prenda está sancionado con una suspensión sin goce de sueldo, previo derecho de audiencia otorgado a la atrevida. Por lo menos eso determina el Reglamento de Imagen Personal, enmarcado y colgado de los muros de cada oficina, en las instalaciones de la avenida Siete Colinas.

Las minifaldas son sólo uno de los usos y costumbres prohibidos en la DFD. Dos carteles azules, uno ex profeso para las mujeres, y otro dirigido a los hombres, enlistan las otras restricciones.

Así, de lunes a jueves, ellas deben llevar el «maquillaje discreto»; los viernes, el «peinado adecuado» es obligatorio. Ningún día de la semana se permiten la ropa de mezclilla, las minifaldas, los shorts y bermudas, las blusas transparentes o arriba de la cintura. Tampoco son bienvenidas las licras, playeras con motivos políticos y religiosos, propaganda, fotografías «exóticas», pants, gorras, guaraches, zapatos tenis, lentes oscuros dentro de las instalaciones, y mucho menos «el cabello pintado (azul, rosa, morado, blanco)».

Para los hombres, las restricciones son idénticas —excepto por lo del maquillaje, la minifalda y las blusas transparentes—. A ellos no se les permite llevar el «cabello largo», y además se les exige que vayan rasurados o, en su caso, tener el bigote o barba «arreglados».

La sanción para quien incumple el reglamento es clara en ambos casos. «Una suspensión de labores sin goce de sueldo», si es que los rebeldes no aprueban la audiencia a la que tienen derecho cuando se les llame para ser castigados.

El director de Fomento Deportivo de Guadalajara, Luis Enrique Gómez Espejel, aseguró

ayer que hasta el momento nadie ha debido ser sancionado por incumplir este Reglamento de Imagen Personal.

Justificó que las restricciones al personal surgieron del buzón de sugerencias de la institución, en el que los ciudadanos que visitan las oficinas —deportistas, en la mayoría de los casos— «nos decían que a veces los maestros andaban en pants, en short, y que daban mala imagen. Los «maestros» son de deportes, está claro.

Añadió que a principios de la administración municipal pasada de Guadalajara —la de Emilio González Márquez, hoy gobernador de Jalisco— no había reglamentos de ningún tipo, y la DFD era un caos. «Empezamos a hacer manuales de organización, de imagen, de una serie de cosas, ha sido un trabajo que hemos hecho con todo el personal».

En particular, las reglas de imagen que deben obedecer los trabajadores de esa dirección surgieron de la empresa Yakult. De cualquier forma, desde hace dos años, «por sugerencias de ellas mismas», las empleadas de Fomento Deportivo llevan uniformes sastre, que no dejan ver la rodilla. «Ellas mismas las eligieron», según el servidor público. «El que escogieron para los lunes es azul hospital.

Se le preguntó a Luis Enrique Gómez Espejel si piensa que el reglamento es violatorio del derecho que los y las empleadas tienen de vestirse como les dé la gana. Su respuesta: «No, yo creo que en sociedad debe haber reglas claras, tanto en las empresas como en las dependencias. Si estas reglas se ponen desde el principio y los empleados están de acuerdo, no veo ningún problema. Porque entonces todo sería violatorio. Que me pongas un semáforo sería violatorio a mi posibilidad de caminar por la calle.»

Luego de señalar que los jóvenes con arete y tatuaje no dan buena imagen, el funcionario confesó que las mujeres de la oficina se pintan el pelo y él hace lo propio con su barba —la lleva larga—. Claro, nadie se tiñe de azul.

El director de Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), no está de acuerdo con Luis Enrique Gómez.

Basado en el artículo I de la Constitución de México, César Orozco señaló que el Reglamento de Imagen Personal implicaría actos discriminatorios para las personas que trabajan para esa dependencia. El hecho de que [las personas] se pinten el cabello o se pongan una minifalda no debe ser de carácter punitivo, pues no lo avala ninguna ley administrativa ni penal.

Añadió que la CEDHJ analizará la posibilidad de comenzar una queja de oficio por el reglamento de la DFD.



La Comisión en la
prensa
VARIAS



La Comisión en la
prensa
VARIAS

Levantán veto al pelo largo y a las minifaldas

Iván González Vega

Público
29 de agosto de 2007

El cartel con el Reglamento de Imagen Personal que fue colocado en la Dirección de Fomento Deportivo de Guadalajara, y que prohibía, bajo pena de sanción al salario, usar cierto tipo de ropa, accesorios o peinado, fue removido ayer. El director, Luis Enrique Gómez Espejel, fue a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) ayer por la mañana y, cuando le explicaron que el cartel tenía contenido discriminatorio, se comprometió a retirarlo.

Lo anterior fue informado por el jefe de Quejas de la CEDHJ, César Orozco, quien recibió a Gómez Espejel. Juntos discutieron el contenido del reglamento. Gómez Espejel aclaró que no se trataba, en forma, de un reglamento hecho y derecho, sino de una serie de sugerencias basadas en un acuerdo del personal de toda la oficina. De hecho, señaló que el cartel estaba pegado desde la pasada administración del gobierno municipal, y adelantó que revisaría si estaba inspirado en una norma anterior.

César Orozco, por su lado, le hizo ver a Gómez Espejel que una cosa es pedirle a los empleados que vigilen su imagen en las horas de trabajo y otra que se prohíba, bajo aviso de sanción, que las mujeres usen minifaldas o blusas por encima de la cintura, o que los hombres lleven el pelo largo o pantalones de mezclilla.

Y llegaron a un acuerdo: «El señor Gómez Espejel se comprometió a no realizar este tipo de prácticas y a quitar ese letrero que al parecer no proviene de un reglamento, sino aue nada más lo pusieron antes», explicó César Orozco.

La decisión está basada en el espíritu de cumplir con un espíritu de no discriminación que protege a todos los mexicanos, nada menos que el artículo 1° de la Constitución Política mexicana. Con el reglamento se estaría «coartando el derecho a decidir la forma en la que uno tendrá que vestirse o traer el pelo. No les puede prohibir este tipo de cosas. Si se da, desde luego por cuestión de imagen, que se dote de uniforme a los empleados, pero no prohibirles que traigan tal o cual ropa.»

El encargado de quejas subrayó la disposición de Gómez Espejel para resolver correctamente el asunto.

Ecos de las minifaldas

Público
29 de agosto de 2007

Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco

«Yo diría que las muchachas bonitas usen minifaldas, y las que no están bonitas, pues que lo piensen dos veces.» (*Público*)

Alfonso Petersen Farah, alcalde de Guadalajara

Advirtió que Fomento Deportivo debe registrarse a través de su Junta de Gobierno: «Yo soy parte, y no recuerdo haber tocado un tema en ese sentido.» Añadió que el tema no tiene que ver con posturas ideológicas del PAN, al que él pertenece (VR).

Enrique Alfaro Ramírez, diputado del PRD

«Una muestra más de que existen todavía manifestaciones arcaicas en el Ayuntamiento de Guadalajara, que ponen en evidencia la intolerancia y el absurdo en que están muchas autoridades panistas.» (Sonia Serrano Iñiguez.)

Javier Galván Guerrero, presidente del PRD

«Pareciera que no les ha quedado claro que deben respetar los derechos de las personas, y que cada quien puede usar la ropa que quiera, si no afecta a los demás. Son mnojigaterías que obedecen a deformaciones que más de algún funcionario debe tener.» (Sonia Serrano Iñiguez.)

Juan Sánchez Aldana, alcalde de Zapopan

«¿En dónde prohibieron las minifaldas? ¡Hijole! No sabía. La minifalda es una prenda muy atractiva, yo no sé por qué la prohibieron [...] Se me hace un poco exagerado. Yo creo que lo importante es lograr deportistas y atletas de alto rendimiento.» (Rafael Gandhi.)

Carlos Barba tuvo liquidación por un millón 70 mil pesos

Esperanza Romero Díaz

Público
29 de agosto de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) pagó alrededor de 2.4 millones de pesos en las liquidaciones del ex titular del organismo Carlos Manuel Barba García, dos ex visitantes y el ex jefe de Guardia.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, actual presidente del organismo, confirmó a Público lo anterior y negó que se trate de algún haber de retiro o bono.

El ex ombudsman estatal recibió la cantidad de un millón 70 mil pesos por sus catorce años de servicio. El monto pagado corresponde a tres meses de sueldo y veinte días por año laborado, más prestaciones.

Cecilia Vargas Alcázar y David Alberto Lozoya Assad, quienes se desempeñaban como tercer y cuarta visitadora de la CEDHJ, recibieron más de seiscientos y quinientos mil pesos respectivamente, mientras que Julio Hernández López, ex jefe de Guardia, obtuvo alrededor de doscientos mil pesos.

Álvarez Cibrián explicó que desde el periodo de Guadalupe Morfín Otero al frente de la CEDHJ, el Consejo Ciudadano definió criterios en materia laboral para quienes son separados del cargo o concluyen su periodo, de tal suerte que a partir del primer año de antigüedad, si el trabajador no tiene asuntos de responsabilidad que se le puedan fincar, recibe sus tres meses de sueldo y los veinte días por año, además de parte proporcional de vacaciones y aguinaldo, a manera de indemnización. «Es un criterio general, a efecto de garantía y para dar estabilidad en el trabajo y no quiero ir en retroceso», puntualizó.

Y regresan en Guadalajara

Irma Adriana Luna

Excélsior
30 de agosto de 2007

Las empleadas del Consejo Municipal del Deporte recibieron esta semana la prohibición de usar minifaldas, blusas transparentes o maquillaje que

no sea discreto, de lo contrario serían suspendidas sin goce de sueldo, según advertía el Reglamento de Imagen Personal.

El director del consejo, Luis Gómez Espejel, dijo que la decisión se tomó «por una recomendación ciudadana».

Sin embargo, la medida causó molestia no sólo entre las féminas, sino entre los varones, a quienes se les prohibió usar pantalones de mezclilla y playeras con alguna insignia, además de estar obligados a rasurarse y llevar el cabello corto.

Otro de los sorprendidos con la medida resultó ser el alcalde, Alfonso Petersen Farah, quien desconocía la orden.

El municipio señaló que si bien el consejo es un organismo público descentralizado, una orden así no se puede permitir porque viola los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

«Personalmente no comparto esa visión... claro que puede intervenir derechos humanos.

«Soy miembro de la Junta de Gobierno y no recuerdo que se haya puesto a consideración un acuerdo en ese sentido», dijo.

Por su parte, el gobernador de Jalisco Emilio González hizo una recomendación: «que las muchachas bonitas las usen y las que no, que lo piensen dos veces».

Gómez Espejel acudió con el ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y acordó desistirse de la medida, por lo que se eliminarán en breve esas recomendaciones del reglamento.

Resuelta, la queja de Chávez Villegas contra la PGJE

La Jornada Jalisco
7 de septiembre de 2007

Al mediodía de ayer quedó conciliada la queja 1977/2007 que el pasado 1 de septiembre presentó ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) Marco Antonio Chávez Villegas, servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), en contra de funcionarios de esa dependencia que supuestamente violaron sus derechos humanos por haberlo detenido de manera arbitraria, al parecer, debido a una confusión.

Durante la audiencia que se realizó en las instalaciones de la CEDHJ, Aurelio del Toro Zapíen, representante del procurador general de Justicia del estado, se comprometió ante el organismo y ante el propio agraviado, a respetar sus derechos

laborales como servidor público de la Procuraduría; además, dijo, se garantizará su seguridad jurídica y la integridad física de él y su familia.

La Procuraduría General de Justicia del Estado aseguró que aclarará en los medios de comunicación la trayectoria que como servidor público tiene Chávez Villegas, a fin de esclarecer el contenido de algunas notas periodísticas que se han publicado en diversos sitios y que desacreditan su imagen. Se pactó que esta aclaración tendrá que realizarse en un término no mayor de tres días.

Tras la reunión, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, refrendó su compromiso de actuar de manera inmediata para resolver las quejas en el menor tiempo posible y a dar seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas.

Finalmente se dijo que la comisión estará al pendiente del cumplimiento de este acuerdo con la PGJE.

Grave, que jueces ignoren listado oficial de tutores

Maricarmen Rello

Público
4 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) considera «grave» la posibilidad de que jueces en casos de divorcio y custodia asignen tutores de un listado propio, y no del listado único que por mandato de ley debe avalar anualmente el Consejo Estatal de Familia.

El organismo inició un acta de investigación por posibles excesos de los agentes que cumplieron una diligencia de revocación de custodia, donde no se cuidó la forma de separar a los niños de su padre, en perjuicio de los menores involucrados.

La del tutor es una figura prevista en el Código Civil del Estado con el fin de garantizar la representación legítima de incapaces o menores de edad. Una de las causas que motiva la designación de un tutor es el conflicto de intereses»; en concreto, en la disputa por la custodia de los hijos.

De acuerdo con dicha ley, el Consejo Estatal de Familia debe elaborar una lista anual de tutores o tuteurs y pasarla a los jueces para que éstos elijan.

Sin embargo, el organismo ha reconocido que los juzgados tienen su propio listado (*Público*, 3 de

septiembre) y no siempre coincide con el del Consejo, que nació en 1998.

La CEDHJ inició un acta de investigación que puso en la palestra este tema, tras recibir la queja de Víctor Manuel Reyes, padre de familia quien perdió la custodia de sus dos hijos, de siete y seis años, por la intervención de un tutor, a quien ha denunciado también penalmente porque no fue neutral en el proceso de intermediación entre él y su ex cónyuge Ana Esther Ochoa, a quien presuntamente favoreció.

El titular de la Cuarta Visitaduría de la CEDHJ, Mauro Gallardo Pérez, indicó que dicha queja se presentó en julio pasado, alegando además que los niños fueron separados del quejoso en un procedimiento que implicó forzar la entrada del domicilio y llevárselos en vilo cerca de las siete de la mañana.

El visitador indicó que a la fecha la indagación está en proceso y que aún falta por recibirse documentos solicitados al juzgado para valorar si hubo o no violación de los derechos de los pequeños durante la diligencia; es decir, si el secretario que la ejecutó se excedió en sus funciones.

También informó que se investigará el proceso de asignación de tutores por parte de los jueces.

Sólo se acepta 25 por ciento de recomendaciones

Vanesa Robles

Público
6 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) puede tener muchas sugerencias para las instituciones y servidores públicos, otra cosa es que los aludidos las respeten. De las recomendaciones que emitió el organismo entre 2001 y 2006, apenas una cuarta parte fue aceptada por las autoridades aludidas, un poco más de un tercio fue «parcialmente» atendido, cuatro de cada diez fueron pasadas por alto.

Durante ese lapso, la CEDHJ recibió 17 651 quejas, la mitad contra dependencias del Poder Ejecutivo, y emitió 54 recomendaciones. De la mayoría, 41 de éstas, está dirigida a alguna corporación policiaca, municipal o estatal. Las que más señalamientos tienen son la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE) y



La Comisión en la
prensa
VARIAS



La Comisión en la
prensa
VARIAS

la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara: la policía municipal.

Las cifras anteriores forman parte del balance de la administración del Gobierno del Estado encabezada por Francisco Javier Ramírez Acuña (cuyo gobierno se extendió de 2001 a febrero de 2007), a la luz de las actuaciones de la CEDHJ, y de las estadísticas de la propia Comisión.

A la poca aceptación que tuvieron las recomendaciones del organismo entre 2001 y 2006 se suma otro hecho: muchas de las quejas que ha recibido la CEDHJ continúan en el status de «archivo provisional»; es decir, en pausa, según han admitido los responsables de la nueva administración oficial de derechos humanos.

Un ejemplo son las peticiones de investigación que han realizado los ciudadanos por presuntas anomalías cometidas por la policía de Guadalajara, la que más ha recibido inconformidad entre las corporaciones municipales de Jalisco.

De 270 investigaciones que se abrieron contra dicha institución durante 2006, casi una cuarta parte se encuentra en espera de elementos contundentes para seguir; otro 20 por ciento fue improcedente —no había elementos para una indagación—, 22.4 por ciento fue abandonado por los quejosos y sólo se resolvió 9.4 por ciento de las querrelas, según la información de la CEDHJ (ver gráfico aparte).

Y eso que el ejemplo de Seguridad Pública de Guadalajara significa un poco menos de 10 por ciento de las 2 793 quejas que la CEDHJ recibió durante las distintas dependencias públicas durante 2006.

El director de Quejas de la Comisión, César Orozco Sánchez, explicó que a todos los documentos que ya fueron indagados o resueltos por el organismo se les da seguimiento, para que no se queden en promesas de las autoridades.

El propósito de la recién llegada administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco es que las quejas se resuelvan en un lapso de unos quince días hábiles, dijo hace una semana el tercer visitador del organismo, Alfonso Hernández Barrón, de visita en Ocotlán —sólo ese municipio de la Ciénega de Jalisco ha acumulado más de cuarenta quejas en los últimos meses—. El servidor público no detalló cómo hará la Comisión para resolver las quejas rezagadas y las que continúa recibiendo.

Por lo pronto, el presidente de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se le ocurre que una manera de solucionar el problema es el aumento del presupuesto actual que recibe la institución a su cargo, que es de 50 millones de pesos anuales.

El 31 de agosto pasado, el ombudsman señaló que «el presupuesto mínimo urgente que requiere la CEDHJ» es de 130 millones de pesos (160 por ciento más que ahora), con los cuales se abrirían alrededor de setenta plazas nuevas, sobre todo en oficinas de los municipios del interior de Jalisco, y se resolverían quejas «atoradas» desde 2000 en las oficinas de la Comisión.

Ésa es una parte, porque ni todo el presupuesto del mundo garantiza que los funcionarios implicados en esos procesos de investigación y ni siquiera en las recomendaciones hagan caso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Confía el ombudsman en que no procederá juicio político en su contra por dar finiquito a Barba

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
6 de septiembre de 2007

Porque no procederá la denuncia de juicio político en su contra que presentó el Partido Alianza Social Demócrata (PASD) por autorizar el finiquito del ex ombudsman jalisciense, Carlos Manuel Barba, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se siente confiado, mientras que lamentó que continúen en aumento las denuncias en contra del titular de Seguridad Pública de Ocotlán por violaciones a los derechos de los habitantes.

«Tenemos que empezar por respetar los derechos humanos de los compañeros que laboran en la CEDHJ y aclarar que en la institución se aplica la Ley Federal del Trabajo y no la de Servidores Públicos, por lo que acatamos la disposición de 2001 que aprobó el Consejo Ciudadano que fundamenta utilizar la ley federal, y respecto a los dos millones 400 mil pesos que se entregaron a los cuatro ex servidores públicos —el ex ombudsman, dos visitadores y el jefe de guardia— se ajustaron a ese criterio, porque ellos eran servidores públicos y tenían derechos adquiridos».

Recalcó que en ningún momento fue ilegal la decisión, como se mencionó en la solicitud de juicio político que presentó el partido político, y negó estar preocupado, ya que se dijo conocedor de las leyes y respetó el criterio de liquidar a las personas que laboran en el organismo y salen sin responsabilidad.

«Cabe señalar que los funcionarios salieron sin renuncia para evitar una demanda laboral que pudo involucrar salarios caídos, por eso se les indemnizó», señaló.

Desconoció el trasfondo que motivó la solicitud de juicio político en su contra e insistió en que su trabajo y decisión fueron apegados a derecho.

En el tema de las denuncias que se han presentado en el municipio de Ocotlán y en particular contra del director de la policía, Filiberto Ortiz, el «Pinto», reveló que ya se llegó a 700 por ciento de incremento, ya que se tienen más de cuarenta.

Según fuentes de la CEDHJ, el pasado sábado el jefe policiaco realizó un operativo-redada en una discoteca del municipio y detuvo a 70 jóvenes por ser menores de edad, a los que llevó a los separos y les exigió 200 pesos a cada uno para dejarlos en libertad.

El ombudsman indicó que ya se integraron las quejas a la averiguación en contra de Ortiz Amador, y en pocos días se darán a conocer las conclusiones del caso, además se mostró optimista por el incremento en la cantidad de quejas que se han presentado en la CEDHJ.

«Nuestra actuación contundente ha generado un incremento de 25 por ciento en el interior del estado y tan sólo en un día se presentaron 23 en el área de quejas cuando el promedio es de 10 y no es porque se incrementaron las violaciones de derechos humanos, sino por la presencia de la CEDHJ y porque en congruencia las autoridades están respondiendo a las recomendaciones y pronunciamientos», aseveró.

Los temas que se han presentado no sólo se refieren a la seguridad pública y procuración de justicia, sino en todas las áreas de la administración pública como no otorgar los servicios básicos.

Recibió la CEDHJ más quejas contra la PGJE por torturas y detenciones arbitrarias

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco
6 de septiembre de 2007

Luego del recorrido por la zona de conflicto limítrofe con Colima, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió más quejas

en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por detenciones arbitrarias y tortura, informó el tercer visitador, Alfonso Hernández Barrón, quien prevé que se incrementen tras la reunión que sostendrán con el Consejo de Mayores de Ayotitlán.

Hernández Barrón indicó que los municipios visitados fueron Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán, donde recorrieron las comunidades de Plan de Méndez, Ayotitlán y La Piedra; en esos lugares se dio seguimiento a la recomendación 122/95 que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a una queja que interpuso la Academia Jalisciense de Derechos Humanos. «La ley de la Comisión nos obliga a dar seguimiento, además de atender otras quejas recientes relacionadas», dijo el funcionario.

Dio a conocer que la semana pasada se recibieron dos quejas más de pobladores de Cuautitlán, a quienes acusándolos de estar involucrados en delitos de homicidio, los detuvieron agentes de la PGJE y los torturaron.

«En las detenciones que nos refieren manifiestan que hubo actos de tortura, desconocemos si son casos recientes o no habían presentado su queja; afortunadamente esos actos no prescriben, son de lesa humanidad», dijo.

Hernández Barrón refirió que dentro del informe, que ya casi se tiene integrado, esperarán que se concrete la reunión con el Consejo de Mayores en Ayotitlán el 20 de septiembre, donde estarán presentes autoridades de los tres niveles para hacer compromisos a efecto de tutelar los derechos humanos de estas personas, que se violan por el conflicto limítrofe.

«De manera evidente constatamos la carencia de servicios públicos, la falta de infraestructura, y haremos una serie de peticiones a los tres niveles de gobierno para que atiendan a la población, particularmente en lo que denominamos los derechos económicos, sociales, culturales y del medio ambiente», señaló.

Sobre los más de quince homicidios que se tienen integrados dentro de la queja nacional, indicó que se retomarán, ya que en todos se presenta una indebida procuración de justicia o la falta de la misma como un derecho de los habitantes de la zona.

Derechos humanos para todos

José Díaz Betancourt

Proceso
Septiembre de 2007

Enfrascado en gestionar un incremento de poco más del doble del presupuesto actual, para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco se enfrente «no sólo al rezago sino al retroceso», el nuevo presidente de esta institución -con una incipiente vida en el estado- Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, afirma no tener tiempo ya de recordar las desavenencias que se generaron alrededor de su elección y ofrece ser evaluado por las acciones y los resultados que está dispuesto a ofrecer y no por un tema que juzga «totalmente agotado», pues se declara «plenamente legitimado» en su nuevo cargo.

—*¿Cuál es la agenda de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ) que va usted a atender y cuál es la política de derechos humanos que va a aplicar en el estado?*

—Tenemos que de inicio trabajar con la valoración general actual de la condición de los derechos humanos, y para ello estamos visitando el interior del estado para detectar lo que sucede con la población de las regiones. Hay algunos casos de la zona metropolitana que revisten especial interés y que pueden considerarse como rezago, como los que se documentaron desde el año 2000 y que no se pueden postergar.

En síntesis, la política de acción es, primero, valorar la condición de los derechos humanos y en cuarto lugar difundir la cultura de los derechos humanos.

—*Organizaciones como el Centro de Justicia para la Paz y otras agrupaciones han cuestionado su elección y han declarado que es producto de un acuerdo político y que no fue, finalmente, la mejor opción. ¿Cómo responde a eso?*

—Es un tema totalmente agotado que ya no tiene el más mínimo interés para su discusión, porque inclusive los tribunales federales administrativos ya calificaron la legalidad de esa elección, por tanto, me encuentro más que legitimado para poder trabajar con acciones y resultados, aunque respeto las opiniones, pero prefiero centrarme en sumar a todos los grupos de la sociedad civil organizada y defensores de los derechos humanos para que se sumen a los proyectos.

—*Se menciona que su elección fue un acuerdo entre las fracciones del PAN y del PRI, ¿esto podría*

ser causa de que sus decisiones se vean influenciadas por la política y los partidos?

—La elección fue resultado de un proceso democrático en la que el Congreso y sus diputados; a nivel nacional hay diversos procedimientos y Jalisco está a la vanguardia, que es la sociedad propone y el Congreso elige. Ciertamente es un proceso político, porque es electoral, pero no tiene que haber compromisos de ningún tipo y debe desempeñarse deslindado de cualquier interés de grupo partidista. Y cuando exista una incongruencia entre mi discurso y mis acciones, estoy de acuerdo en que se me critique.

—*También se ha dicho que uno de los mayores impedimentos para el desarrollo de la CEDHJ es la falta de recursos. ¿Cómo piensa enfrentar este reto y en caso de canalizarse más apoyos en qué rubros se aplicarán?*

—Sabemos que hay un fundamento de austeridad y la falta de recursos no debe ser pretexto para no cumplir, pero si se quiere que Jalisco esté a la vanguardia de los derechos humanos, necesitamos más recursos. Actualmente contamos con un presupuesto de 50 millones para solventar zonas como la Sur, Norte y de la Ciénega, donde hay sólo un visitador para todos los municipios que integran cada una de esas regiones. Se deben crear dos visitadurías, que se agreguen a las cuatro que hay, para la atención de grupos vulnerables y una sexta para la atención de víctimas del delito. También hay que destacar que sólo hay dos capacitadores para toda la entidad y debe tener al menos 23, junto con una dirección adicional al organigrama. Tenemos cuatro años con el mismo presupuesto; la CEDHJ no ha enfrentado tan sólo el rezago, sino está en retroceso.

—*En otro tema, una de las quejas más reiteradas es la de los abusos policíacos. ¿Ha dispuesto usted un operativo especial, alguna investigación concreta sobre este problema?*

—Estamos generando conciencia para estar más al pendiente, pues hay municipios donde es alarmante el crecimiento del número de quejas, como el caso de Ocotlán, que pasó de cuatro quejas al año a 25 en lo que va del presente año sobre abusos de la policía municipal. No tan sólo es evidenciar los abusos, sino también contribuir para su prevención con el ánimo de que se disminuyan en Jalisco las violaciones de los derechos humanos.

El perfil

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

• Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara



La Comisión en la
prensa
VARIAS



La Comisión en la
prensa
VARIAS

- Ha cursado más de cuarenta programas académicos, entre diplomados, seminarios, ciclos de conferencias y congresos nacionales.
- Abogado litigante con más de catorce años de experiencia.
- Enfoque en derecho civil, familiar, mercantil, inmobiliario y corporativo.
- Ex presidente del Colegio de Abogados de Jalisco, Foro Federalista.
- Secretario general del Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas de Jalisco, AC.
- Delegado estatal en Jalisco, de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, AC.
- Pertenece a Jurimex, que es una firma de profesionales del Derecho, integrada por un equipo de siete personas: notarios, consultores jurídicos y asistentes. Firma debidamente establecida en la ciudad de La Baie. Saguenay, Quebec Provincia de Canadá, la cual a través de los años ha consolidado un alto nivel de reconocimiento y prestigio.

Derechos Humanos solicita medidas sanitarias en San Juan Cosalá

El Informador
21 de septiembre de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) pidió oficialmente al presidente municipal de Jocotepec, Felipe de Jesús Rangel Vargas, que se tomen las medidas sanitarias urgentes para evitar cualquier brote de infección que pudiera perjudicar a los habitantes de San Juan Cosalá, en particular retirar de la vía pública los animales muertos, basura y escombros, después de la tromba que azotó a la población.

Además, la institución pidió como medida cautelar, intensificar los programas de apoyo psicológico a los pobladores que vieron afectado su patrimonio después del fenómeno que la semana pasada causó estragos mayores, especialmente a los menores de edad, «y poner en marcha un programa de trabajo temporal para que los vecinos que laboren en la reconstrucción y saneamiento de las calles, a cambio reciban apoyo para obtener materiales a bajos costos».

Tras la visita que realizó personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por el poblado de San Juan Cosalá, varios vecinos se quejaron de una deficiente repartición de la ayuda, por lo que este organismo le solicitó al presidente municipal girar

instrucciones a los encargados de distribuir la ayuda social, víveres y menaje, para que lo hagan de forma equitativa y transparente, de manera que no genere incertidumbre entre los damnificados.

Las medidas cautelares se notificaron el pasado 17 de septiembre, y ayer se venció el plazo para que el alcalde responda sobre su aceptación o no.

El presidente de la institución, Felipe Álvarez Cibrián, informó que la cuarta visitaduría es la que sostiene el seguimiento sobre la atención a los pobladores afectados y se encargará de insistir por una respuesta ante la autoridad municipal.

Alcalde aplicará medidas cautelares para San Juan Cosalá

Maricarmen Rello

Público
22 de septiembre de 2007

El presidente municipal de Jocotepec, Felipe de Jesús Rangel Vargas, aceptó las medidas cautelares solicitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para proteger los derechos de los habitantes de San Juan Cosalá afectados por la tromba del pasado miércoles 12 de septiembre, la cual ocasionó el desgajamiento de un cerro en los límites del poblado.

El funcionario anexó una relatoría de las acciones realizadas hasta la fecha, que incluyen la intervención del municipio así como la de dependencias estatales. El organismo defensor se ha dado a la tarea de recabar la información respectiva sobre el tema a las diversas secretarías del estado de Jalisco.

El pasado jueves, la CEDHJ dio a conocer las medidas cautelares que solicitó el primer edil de Jocotepec, a fin de garantizar la defensa y el respeto de los derechos humanos de los habitantes de ese municipio. En el término del lapso estipulado, el presidente municipal respondió afirmativamente.

El reporte del presidente municipal enumera que se tiene entre 85 y 90 por ciento en las labores de desazolve y rehabilitación de caminos, restauración de vías de comunicación hacia Chapala y vialidades internas, así como limpieza de la zona afectada. Se inició un censo para evaluar los daños y conocer a detalle dónde se podrá permitir el regreso de las personas. Rangel Vargas informó a la CEDHJ de la instrucción para que sea eficiente la distribución de víveres en la zona afectada;

campañas de vacunación y consultas médicas, incluida la atención psicológica; y programas de empleo temporal.

En tanto, la CEDHJ solicitó a los titulares de las secretarías de Administración, Desarrollo Rural, Salud y al director de Protección Civil, un informe detallado sobre lo realizado a la fecha.

Fortalecerán la presencia de la Comisión de Derechos Humanos

Rodrigo López Becerril

Vallarta Opina
24 de septiembre de 2007

Con la presencia del tercer visitador general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Alfonso Hernández Barrón, se dio posesión a una nueva integrante de la visitaduría regional de Puerto Vallarta en la persona de María Alicia Alcaraz Ruezga, quien ha tenido una destacada trayectoria en expresiones de la sociedad civil, quien ahora se suma al equipo que integran Francisco López Abundis y Alma Verónica Rangel Zavalza.

Sobre la nueva integrante, Alfonso Hernández Barrón señaló que «ante las múltiples quejas de violaciones de derechos humanos realizadas particularmente contra autoridades municipales, el presidente de la institución determinó fortalecer la presencia en la región».

Indicó que por ello estará acudiendo personal de Guadalajara mes con mes a evaluar y supervisar el alcance de los trabajos; lo anterior incluye, dijo, visitas sorpresas a cárceles, centros de salud y oficinas de gobierno.

Además anunció que iniciarán de manera oficiosa actas de investigación por las presuntas violaciones de derechos humanos que den a conocer los distintos medios de comunicación de la ciudad.

En ese sentido aseguró que la labor de los medios ha sido de gran relevancia para dar a conocer casos que requieren la presentación de quejas ante la CEDHJ, a fin de que se persiga a los responsables en caso de presunto abuso de autoridad.

Falta aún

Aunque reconoció que ha habido avances notorios en cuanto a la capacitación de los cuerpos

policíacos en Puerto Vallarta, aseguró que sigue habiendo una serie de prácticas difíciles de erradicar como las declaraciones forzadas y el no respeto del principio de derechos humanos básicos para los detenidos.

Mientras tanto, María Alicia Alcaraz Ruezga, señaló que las instrucciones del presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, son tres particularmente: una presencia directa en los hechos, un acercamiento permanente con la sociedad civil y acciones inmediatas para garantizar el respeto a los derechos de las personas.

Dio a conocer que en estos momentos la oficina regional tramita 60 quejas, las cuales se prevé lleguen a cien en las próximas semanas, ya que se han detectado «prácticas administrativas indebidas».

No obstante, no precisó a qué se refieren dichas prácticas, pero añadió que las mismas serán motivo de un pronunciamiento en fechas próximas con la presencia del ombudsman de Jalisco en esta ciudad.

Contacto directo

Las oficinas de la CEDHJ en Puerto Vallarta se encuentran en Lago Titicaca 223, esquina con río Santiago, en el fraccionamiento Fluvial Vallarta, teléfonos 22 5 6484 y 01 800 201 8991.

La atención de trámites se lleva a cabo en horarios de oficina, de 9 a 2 y de 4 a 7 de la tarde, pero se cuenta con una línea gratuita abierta las 24 horas del día. Todos los trámites son gratuitos.

Solamente si hay algo nuevo se reabrirá el caso del 28 de mayo: González Márquez

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
27 de septiembre de 2007

El gobernador Emilio González Márquez dejó entrever que a pesar de lo señalado oficialmente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), aún existe la posibilidad de que se pudiera abrir la investigación del caso 28 de mayo de 2004, siempre y cuando se presenten datos nuevos. Cabe señalar que hoy estará en Guadalajara el presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, ante lo cual se anunciaron manifestaciones de repudio.

«El tema pasó de la [Comisión] estatal a la Nacional de Derechos Humanos. Si hay algo nuevo que obligue o invite a una investigación, nosotros siempre estamos abiertos para que la verdad prevalezca; pero sólo si hay algo nuevo, no si son sólo rollos y declaraciones», marcó, al ser cuestionado si habría aún posibilidades de que se abriera alguna investigación.

Ayer, *La Jornada Jalisco* publicó que la CNDH dio carpetazo a la solicitud que miembros de la Coordinadora 28 de Mayo le hicieron llegar para que reabriera el expediente 2004/1673 que acreditaba en un Informe Especial violación a derechos humanos relativos al uso indebido de la fuerza pública, retención ilegal, incomunicación, trato cruel y degradante y en algunos casos tortura atribuible a elementos de las policías de Guadalajara, de Jalisco y de la procuraduría estatal en contra de manifestantes que participaron en la marcha altermundista el 28 de mayo de 2004, cuando Francisco Ramírez Acuña era gobernador y González Márquez alcalde tapatío, durante la Cumbre de Jefes de Estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

La respuesta de la CNDH a la Coordinadora 28 de Mayo fue a través del oficio V2/28160, fechado el 29 de agosto de este año en la capital del país, firmado por Salvador F. Arias Ruelas, funcionario comisionado para resolver la petición por la segunda visitadora general de la CNDH, Susana Talía Pedroza de la Llave, del cual se tiene copia.

Enterado de la respuesta, el gobernador González Márquez dijo que su gobierno siempre ha acatado y acatará «lo que digan la CEDHJ y la CNDH», pero que a él como gobierno no le toca ni puede ir más allá, a pesar de que el Informe Especial fue rechazado en su momento por Ramírez Acuña y no se ha hecho investigación formal alguna y al contrario, el hoy secretario de Gobernación premió en metálico a decenas de policías estatales que participaron en la represión contra manifestantes que nada tuvieron que ver con los desmanes ocurridos ese día por infiltrados en la marcha altermundista, la mayoría de los cuales huyeron y no fueron consignados.

«Para bien hemos tomado y acatado todas las recomendaciones, hemos aceptado todo lo que nos han dicho, incluso en algunas ocasiones teniendo objeciones, pero lo hemos acatado. Bueno, ahora si ellos [la CNDH] ya dieron un fallo nosotros lo tomamos», asentó ayer González Márquez.

La respuesta de la CNDH a la Coordinadora 28 de Mayo se basó en el artículo 175 del Reglamento Interno que señala el oficio, tratándose de informes especiales «este organismo no está obligado a darle

seguimiento», y señala que como el entonces gobernador Ramírez Acuña se negó a acatar lo solicitado para iniciar una investigación «esta institución nacional no está en posibilidad de evaluar el grado de cumplimiento del citado Informe».

Aunque sin despliegue de invitaciones y con información muy restringida, se pudo conocer que mañana José Luis Soberanes inaugurará aquí el quinto Encuentro Regional entre la CNDH, las comisiones locales y las organizaciones no gubernamentales de los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas, en los salones de un hotel. El encuentro es a puerta cerrada, y la oficina de prensa de la CNDH no ha dado mayores pormenores al respecto, incluso fue selectiva con las ONG invitadas, aunque se presume que estarán los ombudsmán de las entidades federativas señaladas.

Organismos no gubernamentales encabezados por la Coordinadora 28 de Mayo anunciaron que hoy protestarán durante el acto inaugural de ese encuentro, pues consideran que el organismo «no defiende lo que concluye ni se preocupa por darle seguimiento», en busca además de hablar con José Luis Soberanes y hacerle patente su repudio.

Se pierde credibilidad en Senado: ombudsman

Maricarmen Rello

Público
28 de septiembre de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), consideró «muy desafortunadas» las declaraciones del senador priista Manlio Fabio Beltrones, respecto a la disputa de límites entre Jalisco y Colima, e incluso opinó que con ellas se está perdiendo en gran parte la credibilidad de los legisladores federales en el caso.

«Le quita certeza y le quita imparcialidad al proceso. Y todos los que somos abogados, los que somos juristas, sabemos que cuando está de por medio el emitirse una resolución, lo que menos se puede hacer y lo que está estrictamente prohibido es anticiparse y prejujgar. Es muy lamentable.

Álvarez Cibrián aclaró que la CEDHJ no emitirá un pronunciamiento sobre el particular, pues no tiene competencia al no tratarse de un tema que tenga que ver estrictamente con los derechos



La Comisión en la
prensa
VARIAS



La Comisión en la
prensa
VARIAS

humanos. «Es un tema de conflicto jurisdiccional que ahora lo ha asumido el Senado de la República, pero como jalisciense, claro que nos duele, y claro que nos afecta».

Entrevistado en la V Reunión Regional de comisiones estatales y organismos de la sociedad civil defensores de derechos humanos de la zona oeste, que agrupa a ocho estados del país, el titular de la CEDHJ advirtió que uno de los temas pendientes en la agenda nacional de los derechos humanos es lograr la autonomía de las comisiones estatales, toda vez que existen varios organismos que aún dependen del Poder Ejecutivo.

Su propuesta es que todas sean semejantes a la Comisión de Jalisco: independientes del gobernador, propuestas por la sociedad civil, y elegidas por el Legislativo.

Enumeró, entre los pendientes de relevancia, impulsar reformas legislativas para garantizar el respeto de los derechos humanos, mantener un diálogo abierto con los grupos de la sociedad civil y promover la capacitación.

Asimismo, dio un espaldarazo al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes, al manifestarle su «total respaldo» en torno a las cuatro recomendaciones que ha emitido recientemente el organismo, instando a que el Ejército asuma sus funciones «tal como lo marca el artículo 129 de nuestra Constitución».

El ombudsman de Jalisco llama a impulsar capacitación en derechos

El Informador
28 de septiembre de 2007

Al asistir ayer a la inauguración del V Encuentro Regional Zona Oeste, entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las comisiones locales y las organizaciones no gubernamentales, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe Álvarez Cibrián, señaló que la institución ha «manejado en Jalisco una coincidencia total, ya he tenido varias reuniones con mis homólogos de todo el país y hemos visto que se coincide con que debemos mantener un diálogo abierto y permanente con los grupos de la sociedad civil, especialmente, con los defensores de derechos humanos».

Álvarez Cibrián, que en su calidad de anfitrión dio la bienvenida a los participantes en este evento que continuará el día de hoy con la asistencia de

representantes de ocho estados, defendió el tema de la capacitación en derechos humanos: «Debe estarse impulsando de manera muy importante la capacitación, debemos estar también con el ánimo de impulsar reformas legislativas en todas las entidades para que ya los organismos públicos defensores de derechos humanos se conviertan en organismos públicos autónomos. Es lamentable que todavía haya unos pocos estados en la república donde sus comisiones de derechos humanos siguen siendo organismos públicos descentralizados, siguen teniendo mucha dependencia del Ejecutivo, inclusive desde su designación. Afortunadamente, aquí en Jalisco lo propone la sociedad y lo elige el Congreso, que es como predomina en la mayor parte del país, pero ese es un ánimo que se trae, generalizado, de estar impulsando para que esto se homologue».

Respalda CEDHJ petición de Soberanes de regresar el Ejército a los cuarteles

Juan Carlos G. Partida

La Jornada Jalisco
28 de septiembre de 2007

Durante la inauguración del quinto Encuentro Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con organismos no gubernamentales (ONG) de la zona oeste del país, el presidente de la Comisión Estatal (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, respaldó la petición que José Luis Soberanes, titular de la CNDH, hizo al gobierno federal para el regreso del Ejército a los cuarteles. Soberanes, por su parte, canceló la última parte de su discurso, en la que condenaría como «un grave retroceso para los derechos fundamentales» que se aprobara la iniciativa de reforma al sistema de justicia penal. En tanto, el secretario general de Gobierno de Jalisco, Fernando Guzmán Pérez-Peláez, reiteró el compromiso del gobernador Emilio González por el irrestricto respeto a los derechos humanos y a las recomendaciones que hagan los organismos calificados en esta materia.

«El Ejército debe hacer lo que indican esas cuatro recomendaciones emitidas, no dudo que los presidentes y presidentas de las comisiones y procuradurías de derechos humanos del país están en ese mismo tenor. Ya lo habíamos expresado en otras reuniones y hoy es importante reiterar nuestro

respaldo en esto y en todas las acciones que emprenda la CNDH», dijo Álvarez Cibrián durante su intervención en el acto de apertura de la reunión que concluirá hoy, y a la que se dan cita 206 organizaciones de derechos humanos de estados de la región occidente del país.

En su turno, José Luis Soberanes señaló la importancia de reuniones de esta naturaleza porque, dijo, son imprescindibles para el buen desempeño de los organismos de Derechos Humanos.

«Gracias a ellas se reafirman los lazos de unidad y diálogo con la sociedad civil, coordinan de mejor manera nuestras tareas y permiten el intercambio de valiosas experiencias. En esta ocasión escucharemos y pondremos a discusión una serie de propuestas de las organizaciones civiles sobre políticas públicas de derechos humanos relacionadas con temas como la violencia, el papel de las ONG, las acciones afirmativas contra la discriminación, la participación ciudadana y la multiculturalidad», dijo el ombudsman nacional.

Soberanes, quien de acuerdo con el discurso repartido por su equipo, criticaría la iniciativa de reforma al sistema de justicia penal que está a discusión en el Legislativo y que exhortaría a impedir que «la impotencia colectiva que genera la delincuencia nos lleve a justificar ideas y acciones que trastocan nuestras convicciones democráticas», prefirió solamente agradecer a los anfitriones por el apoyo prestado para la organización del evento, además de la presencia de los participantes.

Aunque se esperaba un pronunciamiento más puntual, el secretario de Gobierno de Jalisco planteó un discurso de generalidades en el que dijo que discriminación, violencia y abuso de autoridad todavía son vistas como algo normal por quienes han vivido en una cultura de la marginación. Habló también de cero tolerancia contra quienes infringen la ley, pero siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Otro de quienes intervinieron en el acto inaugural fue Óscar Humberto Herrera López, presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Afirmó que la sociedad civil demanda cambios en la forma como operan las instituciones. «Nuestro país está lejos aún de alcanzar una paz que no es simplemente la ausencia de la guerra, sino un entorno social que hace posible la convivencia entre la cooperación entre quienes piensan y actúan de diferentes formas».



¿CÓMO SE PRESENTA UNA QUEJA?

Puede formularse por escrito, por comparecencia, y por vía fax o telefónica; deberá dirigirse a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y contener la siguiente información:

- 1 Firma o huella digital.
- 2 Nombre completo y, si es el caso, el de las demás personas cuyos derechos humanos fueron presuntamente violados.
- 3 Domicilio: colonia, sector, municipio y código postal.
- 4 Número telefónico. En caso de no tener este servicio, anotar el de un familiar o el de una persona que pueda tomar los mensajes.
- 5 Breve descripción sobre cómo sucedieron los hechos que originaron la presunta violación de derechos humanos.
- 6 Fecha en que sucedieron los hechos.
- 7 Si se conoce, nombre y cargo de la autoridad o servidor público responsable de la presunta violación de derechos humanos.
- 8 Fotocopia legible de todos los documentos o antecedentes en los que se funde la queja, si se tienen.

Las quejas podrán presentarse dentro del término de un año, contado a partir de la fecha en que las violaciones ocurrieron o se hayan conocido. No es necesario hacerse acompañar de un abogado o representante profesional ajeno a este organismo.

La Comisión no podrá conocer de:

- Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales.
- Resoluciones de carácter jurisdiccional.
- Conflictos de carácter laboral.
- Conflictos entre particulares.
- Consultas formuladas por autoridades, particulares u otras entidades respecto a la interpretación de disposiciones constitucionales y de otros organismos jurídicos.

Para más información dirigirse a: Pedro Moreno 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3669 1101, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx, página web: www.cedhj.org.mx

Libros y revistas...

Lecturas sugeridas *



Libros y revistas

La revista, núm. 4.

Comisión Estatal de Derechos Humanos (Sonora), enero-diciembre de 2006.

Este órgano informativo del organismo defensor de los derechos humanos del estado de Sonora contiene las cinco recomendaciones emitidas durante el año 2006.

Revista 2004.

Comisión Estatal de Derechos Humanos (San Luis Potosí). 2004.

Ofrece una serie de documentos jurídicos enfocados básicamente al ámbito de la justicia, relativos a los derechos de las víctimas y de los reclusos: Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder; Principios básicos para el tratamiento de los reclusos; Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión; Protocolo a la convención americana de derechos humanos para abolir la pena de muerte y, finalmente, un Resumen ejecutivo del informe del Unicef.

DFensor, núm. 3.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, marzo de 2007..

El contenido de esta Gaceta está dedicado a diversos aspectos relacionados con la mujer. Tres mujeres ofrecen tres puntos de vista sobre la violencia que a veces de manera sutil se ejerce sobre ellas: Elene Pérez Duarte es entrevistada sobre «La violencia de género: una construcción cultural»; «Mujer y violencia: perspectiva desde la sociedad civil», es un tema del que habla Laura Martínez; Marcelina Bautista opina sobre los problemas de la mujer en el ámbito doméstico en «Trabajadoras del Hogar: economía y derechos sin reconocimiento. Elena Azaola Garrido, por su parte, es autora del artículo «Imagen y autoimagen de la policía de la ciudad de México», junto con «Violencia contra las mujeres en AL: avances y desafíos», y la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

* Títulos recibidos en este trimestre en la biblioteca Ponciano Arriaga de la CEDHJ.

Gaceta, núm. 195.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre de 2006.

Se publican la recomendación 37/2006, sobre el caso de los hechos de violencia suscitados, el 20 de abril de 2006, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, y la síntesis de la recomendación 38/2006, que trata de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México.



Libros y revistas

El portal

Instituto del Tercer Mundo



Portal

El Instituto del Tercer Mundo (Item) es una asociación no gubernamental, laica y no partidista, con sede en Montevideo, Uruguay, en estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social (Ecosoc) de la Organización de las Naciones Unidas. Se constituyó formalmente como Asociación Civil sin fines de lucro el 7 de julio de 1989, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y exoneración de impuestos nacionales otorgada por un decreto presidencial de 1994 en Uruguay.

Como la mayoría de instituciones, tiene ya su página en la Internet, llamada Red del Tercer Mundo. Dicho instituto, según se nos informa en su portal, realiza actividades informativas, de comunicación y educación a escalas nacional e internacional sobre temas vinculados al desarrollo y el medio ambiente. Aunque el instituto se dedica en cierta forma a crear productos (libros y revistas) y a ofrecer servicios (cursos y actividades informativas), asegura que no todo lo que hace es comercial, sino que «gran parte de su actividad está dedicada a la promoción de redes de organizaciones ciudadanas a nivel internacional, en defensa del medio ambiente, promoviendo políticas propicias al desarrollo social o capacitando grupos y gente con necesidades especiales.» El Item propone, entre otras cosas que ya se mencionan, contribuir a la construcción de la democracia, promover el respeto a los derechos humanos, en particular la libertad de expresión y el libre acceso a la información. El Item ha sido pionero en la identificación de las redes electrónicas como una herramienta idónea para estos fines. Su dirección en la web es www.redtercermundo.org.uy, y su correo electrónico es redtm@item.org.uy.



Colombia

El ACNUR celebra en julio el aniversario de la ley 387

El ACNUR celebró durante julio el aniversario de una ley pionera aprobada en Colombia hace diez años para proteger los derechos de las personas forzosamente desplazadas dentro del país como resultado del conflicto armado. Se trata de la Ley 387, adoptada el 18 de julio de 1997 para resaltar los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado a la protección del Estado, a la asistencia económica y a soluciones a largo plazo. «Antes de la Ley 387, los desplazados ni siquiera existían como categoría jurídica en Colombia, aunque había cientos de miles de ellos», dijo Julio Roberto Meier, representante de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia.

«La ley fue el punto de partida para todo un proceso de construcción de políticas públicas frente al desplazamiento forzado. Hoy sigue siendo una de las legislaciones más avanzadas del mundo en este campo», agregó.

La celebración consistió en diversas actividades públicas como parte de la campaña «2007, Año de los Derechos de las Personas Desplazadas». El punto cumbre fue un gran acto público organizado con la Alcaldía Mayor de Bogotá, que se celebró a finales de julio, y tuvo como fin atraer la atención hacia el desplazamiento forzado en Colombia.

Fuente: <http://www.acnur.org>

Filipinas

Grupos extremistas apuntan a objetivos civiles

Human Rights Watch señaló el 30 de julio pasado que grupos islamistas violentos mataron o hirieron en Filipinas a más de mil setecientas personas en explosiones y otros atentados desde el año 2000. Estos actos fueron cometidos en su mayoría en Mindanao, Basilan, Jolo y otras islas meridionales, y han incluido secuestros, ejecuciones y tiroteos.

El informe, titulado en español «Vidas destruidas: los atentados contra civiles en Filipinas», que emitió Human Rights Watch, contiene relatos y fotografías de los escenarios de los atentados, así como de las víctimas y sus familiares. Narra también cómo los atentados han acabado con la vida de niños, padres, maridos y mujeres y causado un sufrimiento horrible entre los heridos supervivientes. El Grupo Abu Sayyaf (GAS) y el Movimiento Rajah Solaiman (MRS), radicados en el sur de Filipinas, están implicados o se han responsabilizado de la mayoría de los atentados que se describen en el informe.

El número de víctimas desde el año 2000 supera al número de personas muertas o heridas en los atentados con bomba provocados durante el mismo periodo en Indonesia (incluidos los atentados de Bali de 2002), y es notablemente mayor al número de muertos y heridos en las explosiones de Marruecos,

España, Turquía y Reino Unido. Sin embargo, la magnitud de la violencia no ha sido objeto de una atención generalizada fuera de la región.

Fuente: Human Rights Watch, en <http://hrw.org/spanish/>



Mundo,
derechos
humanos

China

Ataques contra los medios violan los compromisos olímpicos

A un año antes de la apertura de los Juegos Olímpicos de 2008 en Beijing, el gobierno chino está violando los compromisos sobre la libertad de prensa que hizo ante el Comité Olímpico Internacional, al continuar hostigando, intimidando y deteniendo a periodistas extranjeros y sus colegas locales, señaló Human Rights Watch en un informe hecho público el pasado 7 de agosto, de 40 páginas, titulado en español «Te hostigarán y detendrán: asalto a las libertades de los medios de comunicación en China ante los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008». Se documenta cómo las autoridades chinas han obstruido repetidamente la labor de los periodistas extranjeros este año, a pesar de que el 1 de enero China adoptó reglamentos temporales para cumplir los compromisos contraídos con el Comité Olímpico Internacional (COI) para garantizar la libertad de los periodistas.

Algunos periodistas extranjeros entrevistados por Human Rights Watch dijeron que, desde el 1 de enero, las nuevas reglas han extendido efectivamente su acceso a ciertos disidentes y funcionarios del gobierno que normalmente no hablarían con los medios de comunicación. Pero algunos dijeron que sus tareas informativas siguen siendo obstruidas por funcionarios del gobierno, policías o matones con vestimenta civil que alegan ignorar los nuevos reglamentos o los ignoran voluntariamente.

Fuente: Human Rights Watch, en <http://hrw.org/spanish/>

Siria

Angelina Jolie destaca el enorme sufrimiento humano en su visita a Iraq y Siria

La embajadora de Buena Voluntad de ACNUR Angelina Jolie visitó Siria e Iraq para conocer por sí misma el drama que viven cientos de miles de familias iraquíes desarraigadas por el conflicto en Iraq. La agencia de la ONU para los refugiados, ACNUR, estima que más de 4.2 millones de iraquíes han debido abandonar sus hogares: dos millones han solicitado protección en los países vecinos y otros 2.2 millones están desplazados en el interior de Iraq.

El 27 de agosto, en Damasco, Jolie visitó un centro de registro del ACNUR y pasó horas hablando con refugiados iraquíes en sus casas. El 29 del mismo mes, la actriz cruzó a Iraq, donde visitó a 1 200 refugiados atrapados en un improvisado campamento establecido en la frontera, y a los que niegan el permiso para salir de Iraq. Más tarde observó a grupos de iraquíes cruzando a Siria en un punto fronterizo. Como Embajadora del ACNUR, Jolie aclaró que dejaría la política para otros y que se centraría en las enormes necesidades humanitarias de la región.

Fuente: <http://www.acnur.org>

EU

Leyes sobre delincuentes sexuales pueden provocar más daños que beneficios

Es posible que las leyes contra sentenciados por delitos sexuales no protejan a los menores que son víctimas, pero sí conduzcan al acoso, aislamiento e incluso violencia contra ex delincuentes. Esto lo declaró Human Rights Watch en un informe publicado el 12 de agosto. En el documento exhorta a que se reformen las leyes estatales y federales sobre el registro y la notificación a la comunidad y a que se eliminen las

restricciones al lugar de residencia, ya que tales disposiciones violan los derechos básicos de ex delincuentes. Se trata del primer estudio serio de las políticas estadounidenses relativas a agresores sexuales, su impacto en la seguridad pública y su efecto en los ex delincuentes y sus familias. La investigación tardó dos años, y como parte del trabajo, investigadores de Human Rights Watch hicieron más de doscientas entrevistas a víctimas de violencia sexual y a sus familiares, ex delincuentes, funcionarios de procuración de justicia y gobierno, proveedores de tratamiento, investigadores y defensores de la seguridad infantil.

«Human Rights Watch comparte el objetivo del público de proteger a niñas y niños contra el abuso sexual», dijo Jamie Fellner, directora del Programa de Estados Unidos de Human Rights Watch. «Sin embargo, las leyes actuales fueron mal concebidas y pobremente diseñadas. Proteger a la niñez requiere de un enfoque más minucioso e integral del que los políticos han estado dispuestos a apoyar».

Fuente: Human Rights Watch, en <http://hrw.org/spanish/>

Israel/Líbano

Los ataques indiscriminados de Israel mataron a la mayoría de los civiles

Los ataques aéreos indiscriminados de Israel, y no el uso de escudos humanos por parte de Hizbulá, como afirmaron funcionarios israelíes, causaron la mayoría de las aproximadamente 900 muertes civiles en Líbano durante la guerra entre Israel y Hizbulá durante julio y agosto de 2006, señaló Human Rights Watch en un informe el 6 de septiembre. Human Rights Watch investigó más de quinientas de dichas muertes.

«Israel actuó mal al pretender que todos los civiles habían acatado sus advertencias de evacuar el sur de Líbano, cuando sabía que no era así, e ignoró su continuo deber legal de distinguir entre objetivos militares y civiles», señaló Kenneth Roth, director ejecutivo de Human Rights Watch. «Las advertencias no legitiman ataques indiscriminados», agregó.

El informe representa la investigación más extensa hasta la fecha sobre las muertes de civiles en Líbano durante la guerra. Durante los cinco meses de averiguaciones, Human Rights Watch investigó 94 casos de ataques aéreos, de artillería y terrestres por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) para escudriñar las circunstancias de las muertes de 510 civiles y 51 combatientes, casi la mitad de los al menos, 1 125 libaneses muertos durante el conflicto. De las aproximadamente 510 muertes de civiles investigadas por Human Rights Watch, al menos 300 fueron mujeres o niños. Human Rights Watch visitó más de cincuenta pueblos libaneses y entrevistó a 316 víctimas y testigos presenciales, además de a 39 expertos militares, periodistas, funcionarios de los gobiernos libanés e israelí, y oficiales de Hizbulá.

Fuente: Human Rights Watch, en <http://hrw.org/spanish/>



Mundo,
derechos
humanos

GUÍA DE COLABORADORES

Sección de opinión

1. Los artículos no pasarán de diez cuartillas, numeradas y presentadas con limpieza, a doble espacio y por una sola cara. El disquete con la información deberá ser de 3.5 pulgadas y el archivo en el programa Works (wps) o convertido a texto (txt), además de anexas una impresión que se apegue a los requisitos señalados.
2. Una vez entregados los originales, no se aceptarán modificaciones por parte del autor. La relación autor-editor se reduce al mínimo desde el momento en que los artículos son entregados para su publicación.
3. El autor, antes de entregar su artículo, hará una revisión para rectificar erratas tipográficas y ortográficas, inexactitudes, puntuación; si hay entrecomillados, verificar si abren y cierran, a fin de evitar imprecisiones.
4. Los títulos de los artículos serán breves.
5. El autor es responsable de que su bibliografía sea completa, exacta y localizable. La información se ordenará de la manera siguiente: apellidos y nombre del autor, título del artículo [entre comillas y sólo letra inicial y nombres propios en mayúscula]; título del libro [en cursivas y sólo la letra inicial y los nombres propios en mayúscula]; ciudad; editorial; año de edición, y, si es artículo, las páginas en las que se le puede localizar. Si se trata de un artículo publicado en una revista, el nombre de ésta irá en cursivas y en mayúscula la letra inicial de cada palabra que lo componga, y en seguida: número, volumen, institución y las páginas en las que se le puede localizar.
6. El consejo editorial se reserva el derecho de publicar o no los originales que no cumplan con estas características.
7. La publicación de las colaboraciones recibidas dependerá siempre del dictamen final del consejo editorial.
8. Los trabajos enviados no deberán presentarse a otro editor para su publicación simultánea.
9. El consejo editorial considerará las sugerencias para números temáticos. Deberá enviarse una breve justificación, así como una lista preliminar de autores y artículos.
10. Las ideas vertidas en los artículos son responsabilidad de los autores.

Dirigir la correspondencia a:

Fela Regalado Ángel [editora]
Comunicación Social
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Pedro Moreno 1616, colonia Americana,
Guadalajara, Jalisco. Tel. 3630 34 22,
correo electrónico: csocialcedhj@terra.com.mx, página web: www.cedhj.org.mx.

**Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos de Jalisco**

Órgano trimestral. Distribución gratuita
Tiro: 1 000 ejemplares

Edición a cargo de la Dirección General de
Comunicación Social de la CEDHJ
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160
Teléfono 3669 1113, Guadalajara, Jalisco, México

Responsable de edición: Ana Dalal de Gyves Nazará

Asistente de edición: Enrique Miranda Rojas

Corrección: Ernesto Castro y Jesús de Loza Paiz

Diseño y formación: Eloy Casillas

Distribución: Secretaría Ejecutiva

Impresión: Printing Arts México, S. de R. L. de C.V.
Calle 14, núm. 2430, zona industrial